



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - N° 805

Bogotá, D. C., viernes, 9 de octubre de 2015

EDICIÓN DE 140 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 54 de la sesión ordinaria del día lunes 4 de mayo de 2015

La Presidencia de los honorables Senadores: *José David Name Cardozo, Jaime Enrique Durán Barrera y Teresita García Romero.*

En Bogotá, D. C., a los cuatro (4) días del mes mayo de dos mil quince (2015) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador José David Name Cardozo, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto.
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barón Neira León Rigoberto
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Besayle Fayad Musa
Blel Scaff Nadya Georgette
Bustamante García Everth
Cabral Castillo Daniel Alberto

Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Castañeda Serrano Orlando
Castilla Salazar Jesús Alberto
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Correa Borrero Susana
Correa Jiménez Antonio José
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Delgado Martínez Javier Mauricio
Delgado Ruiz Édinson
Duque García Luis Fernando
Duque Márquez Iván
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Fernández Alcocer Mario Alberto
Galán Pachón Carlos Fernando
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Oscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marín Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Díz Martín Emilio
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio

Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Benedetti Villaneda Armando
 Durán Barrera Jaime Enrique
 04.V.2015.


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 MESA DIRECTIVA
 RESOLUCION N. 213
 (28 ABR 2015)

"Por medio de la cual se autoriza a un Senador de la República a desplazarse fuera del país"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,
 En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el párrafo del Artículo 5 de la Resolución N°. 54 de fecha octubre 3 de 2006, de la Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que ésta podrá autorizar en circunstancias especiales el tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir, a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que mediante oficio de fecha 27 de Abril del 2015, el Honorable Senador ARMANDO BENEDETTI VILANEDA informa a la Mesa Directiva del Senado de la República que estará fuera del país desde el día 30 de Abril hasta el día 04 de Mayo del 2015, con el propósito de atender asuntos de carácter familiar.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Conceder al Honorable Senador ARMANDO BENEDETTI VILANEDA, permiso para salir del país desde el día 30 de Abril hasta el día 04 de Mayo del 2015, sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

ARTICULO SEGUNDO. La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de comisión que se llegaren a convocar.

ARTICULO TERCERO. Expidanse copias de la presente resolución a la División de Recursos Humanos, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Presidencia del Senado, Sección de Pagaduría, Presupuesto y al Honorable Senador ARMANDO BENEDETTI VILANEDA.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
 Dada en Bogotá a los 28 ABR 2015


 JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
 Presidente


 JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA
 Primer Vicepresidente


 TERESITA GARCÍA ROMERO
 Segunda Vicepresidencia


 GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General



Bogotá, D.C. 4 de mayo de 2015

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
H. Senado de la República
Bogotá

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO POR: [Firma]
FECHA: 04 MAYO 2015
HORA: 4:50 PM

Por instrucciones del Senador JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA, me permito remitirle copia del certificado de incapacidad médica expedida por el doctor Eder José Benítez Moreno de la Clínica Santa Cruz de la Loma por los días 4 de mayo al 8 de mayo de 2015.

Ruego a usted excusarlo por no poder asistir a las plenarios programadas para los días 4 al 8 de mayo de 2015.

Atentamente,

Marta J. Carvajal
MARTHA JEANNETH CARVAJAL
Asistente
Senador JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

CLINICA SANTA CRUZ DE LA LOMA S.A.			
N°410010000357076		Fecha: 4/20/15 11:28:27 AM	
Paciente:	CC 91087354 Jaime Duran Barrera		
Convenc:	Convencio Saludoz Clinica santa cruz de la loma - Psa Contributivo	Tipo Afiliado:	COTIZANTE
Nivel Estatal:	3	Tipo Plan:	POS Contributivo
IPS Primaria:		Telefono:	6581983
Tipo Incapacidad:	Antealena no Quirugia	N° Inc. Anterior:	1141814
Fecha Inicial Inc.	04/05/2015	Fecha Final Inc.	08/05/2015
		Edad:	0
		Destriccional:	5
		Dias Incapacidad:	5
Concepto Incapacidad	Observaciones	Estado Incapacidad	
Enfermedad General	CLASO DE GASTROENTERITE, CON SIND FISIBL, REQUIERE REPOSO EN CASA	SIN LIQUIDAR	
Diagnostico	R59		

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 4:13 p.m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día lunes 4 de mayo de 2015

Hora: 11:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Votación de proyectos de ley o de acto legislativo

Con Informe de Conciliación

1. **Proyecto de ley número 206 de 2014 Senado, 166 de 2013 Cámara, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el Festival Nacional de Gaitas Francisco Llirene del municipio de Ovejas, departamento de Sucre, y se vincula a la celebración de los 30 años del Festival”.**

Comisión Accidental: Honorable Senador *Julio Miguel Guerra Sotto*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 238 de 2015.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. **Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara;** “por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Todos por un nuevo país”.

Comisión Tercera

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Rodrigo Villalba Mosquera, Germán Darío Hoyos Giraldo* (Coordinadores ponentes) *Arleth Patricia Casado de López, María del Rosario Guerra de la Espriella, Olga Patricia Suárez Mira, Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, Antonio José Navarro Wolff*.

Comisión Cuarta

Álvaro Antonio Ashton Giraldo, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Carlos Restrepo Escobar, Miguel Amin Escaf, Luis Fernando Duque García (Coordinadores Ponentes) *Musa Abraham Besayle Fayad, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Juan Samy Merheg Marín, Julio Miguel Guerra Sotto, Martín Emilio Morales Díz, Alfredo Ramos Maya*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 33 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 114 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 242 de 2015

Autores:

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor, *Mauricio Cárdenas Santamaría* y el Señor Director Departamento Dirección de Planeación doctor *Simón Gaviria Muñoz*.

2. **Proyecto de ley número 59 de 2014 Senado, por medio de la cual se aprueba el ‘Tratado sobre el Comercio de Armas’, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución número 67/234 B de 2 de abril de 2013 y suscrito en la ciudad de Nueva York, el 24 de septiembre de 2013.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 405 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 616 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 753 de 2014.

Autores:

Señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*.

3. Proyecto de ley número 35 de 2014 Senado, por medio de la cual se reglamenta la participación en política de los servidores públicos, de conformidad con el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Roy Leonardo Barreras Montealegre* (Coordinador), *Viviane Aleyda Morales Hoyos*, *Hernán Francisco Andrade Serrano*, *Germán Varón Cotrino*, *Doris Clemencia Vega Quiroz*, *José Obdulio Gaviria Vélez* y *Claudia Nayibe López Hernández*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 393 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 494 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 836 de 2014.

Autores:

Honorables Senadores *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, *Milton Alex Rodríguez Sarmiento*, *Maritza Martínez Aristizábal*, *William Jimmy Chamorro Cruz*, *Manuel Mesías Enríquez Rosero* y el honorable Representante a la Cámara, *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*.

4. Proyecto de ley número 25 de 2013 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural, Artístico y Folclórico de la Nación, el encuentro de Música Andina Colombiana de El Queremal, celebrado en el municipio de Dagua, Valle del Cauca”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 538 de 2013

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 226 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 864 de 2014.

Autor:

Honorable Senador: *César Tulio Delgado Blandón*.

5. Proyecto de ley número 11 de 2013 Senado, por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Información de Subsidios y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Jesús Alberto Castilla Salazar*, *Antonio José Correa Jiménez* y *Édinson Delgado Ruiz*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 541 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 895 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 487 de 2014.

Autores:

Honorables Senadores *Carlos Alberto Baena López* y *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

6. Proyecto de ley número 22 de 2013 Senado, por medio de la cual se protege el cuidado de la niñez. *Ley Isaac”*.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Sofía Alejandra Gaviria Correa* (coordinadora), *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *Luis Évelis Andrade Casamá*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 542 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 800 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 882 de 2013 – 559 de 2014.

Autor:

Honorable Senador *Honorio Galvis Aguilar*.

7. Proyecto de ley número 82 de 2013 Senado, por la cual se concede rebaja de pena por una vez.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Juan Manuel Corzo Román* (Coordinador), *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*, *Edgar Alfonso Gómez Román*, *Hemel Hurtado Angulo*, *Manuel Mesías Enríquez Rosero* y *Luis Carlos Avellaneda Tarazona*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 686 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 879 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 138 de 2014

Autor:

Honorable Senador: *Juan Manuel Corzo Román*.

8. Proyecto de ley número 91 de 2013 Senado, por medio de la cual se dictan normas en relación con los Entes Gestores para el Desarrollo Económico y Social (EGES), se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 744 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 133 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 299 de 2014 – 652 de 2014.

Autor:

Señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Sergio Díaz-Granados Guida*.

9. Proyecto de ley número 127 de 2013 Senado, por medio de la cual se crea la Política Nacional de Parques, para fortalecer la recreación y el deporte.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Javier Mauricio Delgado y Orlando Castañeda Serrano.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 834 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 996 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 520 de 2014.

Autor:

Honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

10. Proyecto de ley número 134 de 2013 Senado, por la cual se implementa una acción afirmativa que garantiza la estabilidad laboral reforzada a servidores públicos en estado de discapacidad.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Yamina del Carmen Pestana Rojas, Sofía Alejandra Gaviria Correa y Jesús Alberto Castilla Salazar.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 872 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 979 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 288 de 2014 – 519 de 2014.

Autor:

Honorable Senador Félix José Valera Ibáñez.

11. Proyecto de ley número 03 de 2014 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 3°, 6°, 7°, 8° y 11 de la Ley 720 de 2001.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 371 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 504 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 720 de 2014.

Autores:

Honorables Senadores William Jimmy Chamorro Cruz, Maritza Martínez Aristizábal, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Manuel Mesías Enríquez Rosero, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Milton Alexander Rodríguez Sarmiento, y Ángel Custodio Cabrera Báez.

12. Proyecto de ley número 21 de 2013 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 48 de 1993 y se

elimina la exigencia de la libreta militar para ejercer derecho al trabajo y a la educación.

Ponente para Segundo Debate: Marco Aníbal Avirama.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 538 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 670 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 299 de 2014.

Autora:

Honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

13. Proyecto de ley número 159 de 2013 Senado, por medio de la cual se dictan normas para proteger la vinculación laboral.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 981 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 182 de 2014

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 538 de 2014.

Autora:

Honorable Senadora Karime Mota y Morad.

14. Proyecto de ley número 04 de 2013 Senado, por la cual se modifica el parágrafo del artículo 8° de la Ley 278 de 1996.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 541 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 819 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 493 de 2014.

Autor:

Honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez.

15. Proyecto de ley número 49 de 2014 Senado, por la cual se establece la enseñanza de la educación Financiera en la educación básica y media en Colombia.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 397 de 2014

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 559 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 868 de 2014.

Autor:

Honorables Senadores: *Antonio Guerra de la Espriella, Carlos Fernando Mota Salarte, Eugenio Prieto Soto, Daira de Jesús Galvis.*

16. Proyecto de ley número 40 de 2013 Senado, 76 de 2013 Senado (acumulados), por medio de la cual se restablece el derecho al Subsidio Familiar para Soldados e Infantes de Marina profesionales de las Fuerzas Militares y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ruby Thania Vega de Plazas.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 588 de 2013

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 908 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números: 853 de 2014 – 115 de 2015

Autor:

Honorable Senador: *Camilo Ernesto Romero Galeano.*

17. Proyecto de ley número 71 de 2013 Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos para el trabajo desarrollado por las madres pertenecientes a los programas del Instituto Colombiano Bienestar Familiar, sus derechos laborales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorables Senadores *Luis Évelis Andrade Casamá* (Coordinador), *Édinson Delgado Ruiz, Jesús Alberto Castilla Salazar, Antonio José Correa Jiménez.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 652 de 2013

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 942 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 261 de 2014.

Autor:

Honorables Senadores: *Alexander López Maya, Carlos Alberto Baena López*

Honorable Representante: *Gloria Stella Díaz*

18. Proyecto de ley número 14 de 2013 Senado, por medio de la cual se garantiza el suministro gratuito y obligatorio de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Jorge Iván Ospina Gómez* (coordinador), *Antonio José Correa Jiménez* y *Luis Évelis Andrade Casamá.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 542 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 920 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 261 de 2014 – 617 de 2014.

Autores:

Honorables Senadores: *Carlos Alberto Baena López, Arleth Patricia Casado de López, Daira de Jesús Galvis Méndez, Gloria Inés Ramírez Ríos, Nora María García Burgos.*

Honorables Representantes a la Cámara: *Gloria Stella Díaz Ortiz, Rosmery Martínez Rosales, Nancy Denise Castillo García.*

19. Proyecto de ley número 111 de 2014 Senado, por medio de la cual se establecen garantías en el procedimiento para la incorporación al servicio militar obligatorio y se modifica el artículo 14 y el literal g), del artículo 41 de la Ley 48 de 1993.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 653 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 753 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 167 de 2015

Autor:

Honorable Senador: *William Jimmy Chamorro Cruz.*

20. Proyecto de ley número 79 de 2014 Senado, por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas y playas turísticas de los ríos, lagos y lagunas dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Jorge Eliécer Prieto Riveros.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 456 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 850 de 2014.

Autor:

Honorable Senador *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.*

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

José David Name Cardozo.

El Primer Vicepresidente,

Jaime Enrique Durán Barrera.

La Segunda Vicepresidenta,

Teresita García Romero.

El Secretario General,

Gregorio Eljach Pacheco.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Anuncios de proyectos de ley y de actos legislativos para ser discutidos y votados en la sesión Plenaria del honorable Senado de la República siguiente a la del lunes 4 de mayo de 2015. Se deja constancia que se ha establecido el mecanismo que satisface las exigencias de la Sentencia C-930 de 2014 de la Corte Constitucional, en relación con los anuncios de proyectos.

Con informe de conciliación:

• **Proyecto de ley número 206 de 2014 Senado, 166 de 2013 Cámara**, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el Festival Nacional de Gaitas Francisco Llirene del municipio de Ovejas departamento de Sucre y se vincula a la celebración de los 30 años del Festival”

Con ponencia para segundo debate:

• **Proyecto de ley número 04 de 2013 Senado**, por la cual se modifica el parágrafo del artículo 8° de la Ley 278 de 1996.

• **Proyecto de ley número 11 de 2013 Senado**, por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Información de Subsidios y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 14 de 2013 Senado**, por medio de la cual se garantiza el suministro gratuito y obligatorio de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano.

• **Proyecto de ley número 21 de 2013 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 48 de 1993 y se elimina la exigencia de la libreta militar para ejercer derecho al trabajo y a la educación.

• **Proyecto de ley número 22 de 2013 Senado**, por medio de la cual se protege el cuidado de la niñez. Ley Isaac.

• **Proyecto de ley número 25 de 2013 Senado**, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural, Artístico y Folclórico de la Nación, el encuentro de Música Andina Colombiana de El Queremal, celebrado en el municipio de Dagua, Valle del Cauca.

• **Proyecto de ley número 40 de 2013 Senado, 76 de 2013 Senado (acumulados)**, por medio de la cual se restablece el derecho al Subsidio Familiar para Soldados e Infantes de Marina profesionales de las Fuerzas Militares y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 71 de 2013 Senado**, por medio de la cual se establecen lineamientos para el trabajo desarrollado por las madres pertenecientes a los programas del Instituto Colombiano Bienestar Familiar, sus derechos laborales y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 82 de 2013 Senado**, por la cual se concede rebaja de pena por una vez.

• **Proyecto de ley número 84 de 2013 Senado**, “por medio de la cual se obliga la certificación de compatibilidad de las actividades que se desarrollarán con los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (Pomca) para el licenciamiento ambiental y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 91 de 2013 Senado**, por medio de la cual se dictan normas en relación con los Entes Gestores para el Desarrollo Económico y Social (EGES), se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 127 de 2013 Senado**, por medio de la cual se crea la Política Nacional de Parques, para fortalecer la recreación y el deporte.

• **Proyecto de ley número 134 de 2013 Senado**, por la cual se implementa una acción afirmativa que garantiza la estabilidad laboral reforzada a servidores públicos en estado de discapacidad.

• **Proyecto de ley número 159 de 2013 Senado**, por medio de la cual se dictan normas para proteger la vinculación laboral.

• **Proyecto de ley número 03 de 2014 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 3°, 6°, 7°, 8° y 11 de la Ley 720 de 2001.

• **Proyecto de ley número 32 de 2014 Senado Acumulado con el Proyecto de ley número 41 de 2014 Senado**, por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicio.

• **Proyecto de ley número 35 de 2014 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la participación en política de los servidores públicos, de conformidad con el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 49 de 2014 Senado**, por la cual se establece la enseñanza de la Educación Financiera en la Educación Básica y Media en Colombia.

• **Proyecto de ley número 59 de 2014 Senado**, por medio de la cual se aprueba el ‘Tratado sobre el Comercio de Armas’, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución número 67/234 B de 2 de abril de 2013 y suscrito en la ciudad de Nueva York, el 24 de septiembre de 2013”.

• **Proyecto de ley número 74 de 2014 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 52 del Decreto número 2591 de 1991, Estableciendo el término legal para resolver el incidente de desacato.

• **Proyecto de ley número 79 de 2014 Senado**, por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas y playas turísticas de los ríos, lagos y lagunas dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 111 de 2014 Senado, por medio de la cual se establecen garantías en el procedimiento para la incorporación al servicio militar obligatorio y se modifica el artículo 14 y el literal g) del artículo 41 de la Ley 48 de 1993.**

• **Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Todos por un nuevo país”.**

Hasta ahí los proyectos para anuncios, señor Presidente, están hechos en su totalidad.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Senén Niño Avenaño.

Palabras del honorable Senador Senén Niño Avenaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Senén Niño Avenaño, quien da lectura a la siguiente constancia:



Senador Senén Niño Avenaño

CONSTANCIA

El Paro Nacional del Magisterio es total, es la respuesta del Magisterio a la actitud autoritaria y falaz de la Ministra de Educación Gina Parody D'hecheona; gracias a la gestión realizada por diferentes actores de la vida política nacional entre ellos el Senado de La República fue posible que vísperas del Día Internacional del Trabajo el Gobierno regresara a la Mesa de Negociación bajo el auspicio de la Defensoría del Pueblo.

En nombre del Magisterio Colombiano agradezco el apoyo dado a la Proposición que presentó sobre la Constitución de la Comisión de Mediación, firmada por más de 50 Senadores y que fue aprobada por unanimidad por la Plenaria del Senado.

La negociación del Pliego de Peticiones entre FECODE y Gobierno versa sobre diferentes temas como: Sanaamiento de deudas, Nivelación salarial, Ascensos sin evaluación de competencias, Gratuidad de la educación, Cobertura universal del Pre-escolar de 3 grados, Cobertura universal de la educación media, Jornada única, Régimen de salud, Pago de prestaciones sociales, Estatuto único de la Profesión docente, entre otros; varios de éstos asuntos deben ser definidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

He radicado en la Secretaría del Senado varias proposiciones para incluir, modificar o sustituir artículos del Proyecto del Plan Nacional de Desarrollo; que permitirá facilitar el proceso de negociación entre Maestros y Gobierno Nacional, proposiciones que en el momento pertinente sustentaré ante la Plenaria.

Los 330.000 Maestros de Colombia están expectantes de los resultados en la Mesa de Negociación, como también del debate y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo; exhortamos a la Plenaria del Senado a que preste la mayor contribución y apoyo necesario para que el conflicto laboral sea superado lo más pronto posible y en todo caso se dignifique la Profesión Docente y se avance positivamente en hacer de la Educación un Derecho Fundamental con calidad, gratuidad y universalidad para todos los Colombianos.

Atentamente,



SENÉN NIÑO AVENAÑO
Senador de La República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Cra 7ª No 8-68 Ofic:536
Tels: 3823520 - 3823510 Fax: 3823519
www.senadorienan.com

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Horacio Serpa Uribe.

Palabras del honorable Senador Horacio Serpa Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Horacio Serpa Uribe, quien da lectura a la siguiente constancia:

Mil gracias, señor Presidente, queridos colegas, deseo dejar como constancia el artículo que escribí para la revista virtual, OlaPolítica.com, el pasado domingo. Y es del siguiente tenor:

CONSTANCIA

El País apoya el proceso de paz

La última encuesta, de RCN y Semana, trae cifras reveladoras sobre el proceso de paz. Un altísimo porcentaje de los encuestados está de acuerdo en que a los guerrilleros de las frac se les condene por sus delitos y se les encarcele. Esa mayoría pide que los subversivos no puedan participar en política ni ser elegidos para responsabilidades públicas como el Congreso Nacional, Alcaldías o gobernaciones.

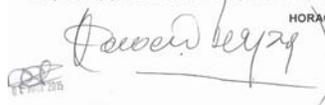
Puede parecer una contradicción que ese mismo alto porcentaje de encuestados esté de acuerdo en que el gobierno continúe el proceso de paz con la guerrilla, con la condición de que se ponga fecha para su conclusión. Así es, ni más ni menos: la gente está de acuerdo con el proceso de paz que adelanta el gobierno con las frac, pero no quiere que los acuerdos permitan la impunidad para los subversivos ni que al integrarse en la vida democrática puedan hacer política, ser candidatos y logren ir a las Corporaciones Públicas o a cargos de gobierno. También quieren que el proceso termine pronto y que los guerrilleros se desmovilicen.

Concluyo entonces, contra de lo que pregonan los intérpretes de mal agüero que aprovechan cualquier cosa para despostrar sobre todo lo relacionado con la convivencia, que la gente sí quiere un acuerdo de paz para que se acabe la guerrilla y no haya más frac. En ese sentido apoyan al gobierno. Pero, a mi juicio, no tienen una visión realista de lo que se negocia en Cuba.

Las frac se fundaron en 1964, con argumentos políticos, sociales y económicos para confrontar al Estado y derrocarlo. De entonces a hoy han ocurrido toda clase de conflictos, violencias y sangrientos enfrentamientos. Lo característico de este conflicto armado han sido la destrucción y la muerte. Las Fuerzas Armadas han luchado con sacrificio y denuedo pero no han logrado destruirlos ni rendirlos. Por eso se busca que renuncien a la subversión y entren a la vida democrática acatando la Constitución y respetando leyes y autoridades.

Los integrantes de las frac nunca aceptarán entregar las armas para que los manden a una cárcel, pero es imposible que sus delitos queden impunes. Para eso se busca la aplicación de la llamada Justicia Transicional, de reconocimiento universal, pues no se trata de delincuentes comunes. Es difícil aceptarlo, pero es la única forma de alcanzar la paz. También hay que aceptar que puedan luchar políticamente por sus ideas, sin armas, y si cuentan con el apoyo popular accedan a cargos de responsabilidad pública. Si se pretende juzgar a las frac con la justicia ordinaria, no habrá acuerdos. La guerrilla volverá a sus andanzas, como pasó después de Casa Verde, de Traxcala, del Caguán. Tendremos diez o veinte años más de guerra, de ataques, de secuestros, de muertos, de mutilados, de pobreza. Esa es la verdad y la digo desearnadamente: corriendo el riesgo de ser mal interpretado. ¡Aprovechemos Cuba o seguimos en la guerra!

HORACIO SERPA URIBE
03 DE MAYO 2015



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Enriquez Pinedo.

Palabras del honorable Senador Honorio Miguel Enriquez Pinedo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Honorio Miguel Enriquez Pinedo, quien da lectura a la siguiente constancia:

CONSTANCIA SITUACION HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO-GUAJIRA

La ESE HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO, Nivel II, enfrenta el punto de mayor retrocedimiento en su crisis sin que se hayan tomado las medidas por parte del Estado para evitarla.

En una decisión sin precedentes, el gerente de la entidad, Dr. Orlando Manuel Ruiz Pérez, suspendió la prestación de servicios en las diferentes especialidades debido a la imposibilidad de sufragar el pago a sus profesionales, permitiendo solo el acceso a la Atención de Urgencias. Hoy más de 500 mil personas están desatendidas en los municipios de Maicao, Uribí, Manaure y Albania.

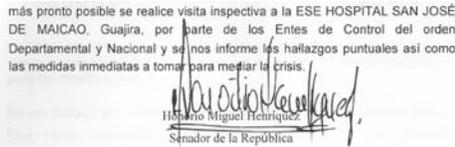
A finales de 2014, el Hospital en mención contaba con 86 funcionarios de planta y 336 Contratos por Ordenes de Servicio pero que su crítica situación financiera mostraba una Cartera con corte a 30 de Septiembre de 2014 era de \$22.406.242 mil millones de pesos, mientras que las Cuentas por Pagar con corte a la misma fecha era de \$39.440.000 mil millones de pesos.

Sumado a lo anterior, se ha embargado el 100% de los recursos del hospital. Una muestra de ello es que a la fecha y a pesar de las constantes llamadas de atención por esta situación, no se registran acciones de fondo por parte del Ministerio de Salud y Protección Social y la Superintendencia de Salud que hubiesen evitado el punto de fondo que tocó este Centro Hospitalario.

Resulta inexplicable que siendo la Guajira uno de los departamentos que más aporta recursos de regalías al país, este siendo abandonado por parte del Gobierno Nacional, lo cual se refleja en la falta de agua potable, los altos niveles de desnutrición y muerte, sumándose además la desidia ante los problemas de los prestadores de salud.

A pesar de la necesidad, la Superintendencia Nacional de Salud no ha hecho presencia en uso de sus facultades en el caso de la mencionada ESE, en donde es fácil concluir que requiere urgentemente el acompañamiento e incluso medida de intervención; procurando claro está mostrar resultados positivos puesto que hemos lamentado en ocasiones, intervenciones por parte del Ente de Control que no han dado los resultados esperados.

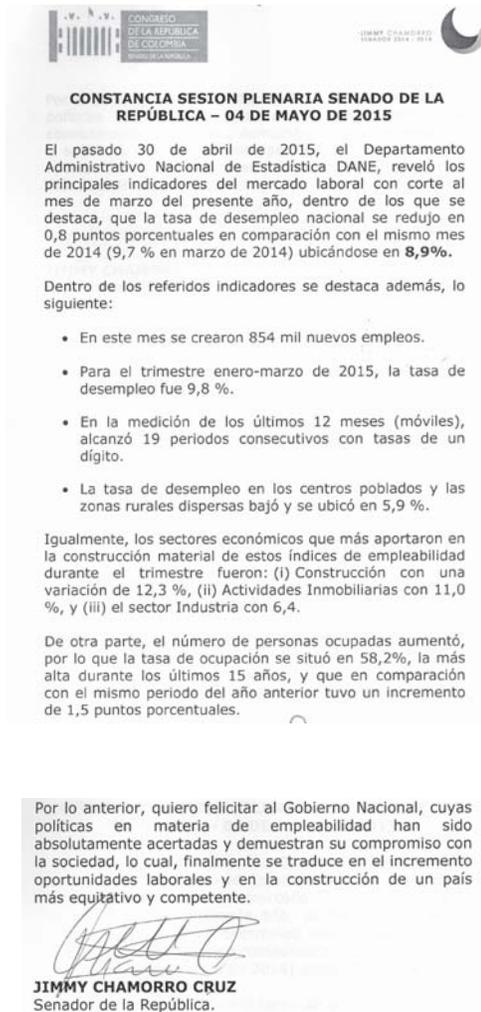
El pueblo Guajiro no merece un lamento más, ya muchos son los afectados por causa del abandono al que ha sido sometida la región, por lo que solicito que lo



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz.

Palabras del honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz, quien da lectura a la siguiente constancia:



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliécer Prieto Riveros.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliécer Prieto Riveros.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer prieto Riveros:

Gracias, señor Presidente, quiero decir pues que apoyamos las propuestas de Fecode y celebramos el que estén en este momento en diálogos con el Gobierno nacional, igualmente, apoyaremos las propuestas

de las mujeres rurales, quienes hoy están presentes, la base del desarrollo indudablemente que tiene que ser el campo.

Yo quiero a manera de constancia entregar un ejemplar de un ensayo de unos reconocidos Abogados, el doctor Pedro Nel Pinzón Guiza, Magíster en derecho público, su tesis de grado versa sobre este tema, los diálogos de paz en la segunda independencia nacional 1818-1820 en la cual se resaltan los diálogos que tuvieron Pablo Murillo, Bolívar, los dos principales protagonistas de la guerra sobre armisticio, humanización de la guerra, tratados de paz, etcétera.

Y quiero celebrar también, que distintos protagonistas de la política nacional, con posiciones políticas encontradas diferentes, hayan venido moderando sus expresiones en los debates Políticos que aquí se han dado en el Senado de la República. Igualmente, celebro que el honorable Senador y expresidente, doctor Uribe, haya tenido acercamientos con el Gobierno nacional, pues es preciso que todos los colombianos pongamos nuestro granito de arena, para hacer que en Cuba se lleguen a acuerdos para dejar las armas como forma de hacer política y podamos en un debate nacional poder nosotros aportar en forma pacífica sobre hacia dónde va este país.

Algunos sostienen que los debates que se dan muchas veces son, llevan un ingrediente de resentimientos de tipo familiar u orgullo, el orgullo es algo que ha fomentado la guerra, tal como lo expresa García Márquez en sus *Cien Años de Soledad*, por intermedio del Coronel Márquez, donde dice que pues él pelea ¿por qué?, por orgullo, más que todo, porque no puede entender el por qué se pueda pelear por algo que no está en absoluto claro o, por la Religión u otras cosas.

Acordémonos que estamos también celebrando 70 años de la derrota de los nazis que puso fin a la segunda guerra mundial y que trajo consecuencias gravísimas, entre ellos, la guerra fría que dividió al mundo entero en el campo socialista y el campo capitalista. El uno dirigido por la Unión Soviética, el otro por los Estados Unidos de Norteamérica, y que nos crearon verdaderas fábricas de guerra y de terror, la KGB, la CIA, la escuela de las Américas que sembraron resentimientos y odios en nuestra América Latina, pero que hoy ya tienen que ser erradicados totalmente, la URSS se disolvió en el año 91, que dio, puso punto final a esa situación. Cuba ya no es país hoy que exporte guerrilleros al África, sino que es la sede de un proceso de paz de nuestro país y está en estos momentos llevando conversaciones, también, con su archienemigo de toda una vida que fueron los Estados Unidos de Norteamérica.

Entonces, celebramos el que haya cambiado la forma de hacer el debate y convocamos al país a que dialoguemos y debatamos en torno a la educación, a la salud, a la vivienda, hagamos un nuevo país y a partir de esos debates pues le pondremos y le bautizaremos con el nombre que sea preciso. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Palabras del honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, quien deja la siguiente constancia:

Gracias Presidente, queríamos en nombre de nuestra Bancada, Opción Ciudadana, dejar una constancia sobre los impactos del *fracking*. Presidente, nuestra Bancada también va a hacer un debate aquí en la Plenaria del Senado precisamente de un tema tan relevante, que en las últimas semanas ha generado una gran preocupación, no solo en nuestro país, sino también un reciente estudio del servicio geológico de Estados Unidos alerta sobre los posibles terremotos cuando se está utilizando esta técnica. Y ocho Estados de Estados Unidos, perdónenme el pleonasma, están en la mira, están en observación frente a las consecuencias que pueden traer por el uso de esta técnica.

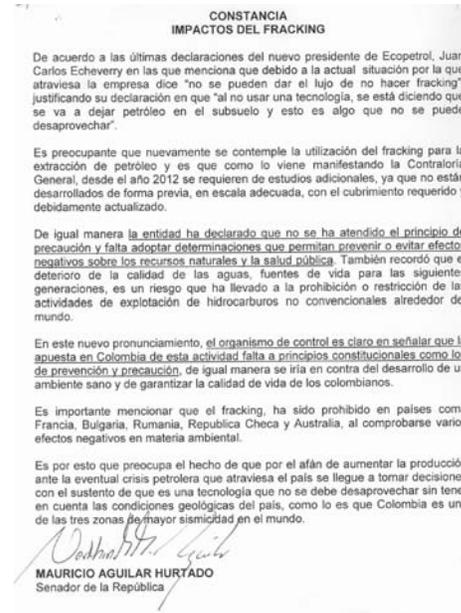
Entonces, queremos también nosotros dejar una constancia muy importante sobre los impactos del *fracking* en Colombia y sobre todo que de acuerdo a las últimas declaraciones del nuevo Presidente de Ecopetrol, del doctor Juan Carlos Echeverri, en las que menciona que debido a la actual situación por la que atraviesa la empresa dice: no se puede dar el lujo de no hacer *fracking*, justificando esta declaración en que al no usar esta tecnología, se está diciendo que se va a dejar petróleo en el subsuelo y eso es algo que no se puede desaprovechar.

Es preocupante que nuevamente se contemple esta utilización del *fracking* para la extracción de petróleo y es como lo viene manifestando la Contraloría General desde el año 2012. Se requieren de estudios adicionales ya que no están desarrollados de forma previa, en escala adecuada, con el cubrimiento requerido y debidamente actualizado. De igual manera, la entidad ha declarado que no se ha atendido el principio de preocupación y falta adoptar determinaciones que permitan prevenir o evitar efectos negativos sobre los recursos naturales y la salud pública, que también es preocupante.

También recordó que el deterioro de la calidad de las aguas, fuente de vida para las siguientes generaciones, es un riesgo que ha llevado a la prohibición o restricción de las actividades de explotación de hidrocarburos no convencionales alrededor del mundo. En este nuevo pronunciamiento el organismo de control es claro en señalar que la puesta en Colombia de esta actividad falta a principios Constitucionales como los de prevención y precaución, de igual manera se iría en contra del desarrollo de un ambiente sano y de garantizar la calidad de vida de los colombianos. También, por último, es importante mencionar que el *fracking* ha sido prohibido en países como Francia, Bulgaria, Rumania, República Checa y Australia, al comprobarse que ha traído varios efectos negativos en materia ambiental.

Entonces, es por esto que preocupa de que el hecho, o por el afán de aumentar la producción ante una eventual crisis petrolera que atraviesa el país, se llega a tomar decisiones con el sustento de que es una tecnología que no se debe desaprovechar, sin tener en cuenta las condiciones geológicas del país. Nosotros sabemos que Colombia es una de las tres zonas de mayor sismicidad en el mundo y así mismo como este informe que acaba de dar el servicio geológico de Estados Unidos, no solo por cambiar su ajedrez energético para ser uno de los grandes competidores en el mundo, también está trayendo unas consecuencias que hoy también ponen a revisar y a mirar con lupa de detalles que consecuencias graves puede traer la extracción a través de esta técnica.

Entonces, queremos hacer ese anuncio importante por parte de nuestra Bancada, Opción Ciudadana, que vamos a realizar este debate cuando así lo decida la Mesa Directiva en programarlo y hacerlo en manera constructiva. Muchas gracias, Presidente.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente, gracias, a propósito de la discusión que vamos a iniciar el día de hoy en relación al Plan Nacional de Desarrollo y el paro que adelanta Fecode, yo quisiera plantearles a los colegas Senadores, inclusive aun, existiendo ya la aprobación de la Cámara de Representantes del Plan Nacional de Desarrollo, revisar en detalle las propuestas que hoy se presentan por parte de los docentes y los maestros, y de la comunidad educativa del país. Este Congreso en los últimos 20 años y los Gobiernos, han olvidado de manera grave el sector educativo, y ese olvido intencionado ha generado la grave crisis que hoy presenta el sector educativo en Colombia.

No solo en la justeza de los derechos de los trabajadores, sino también en la calidad educativa en la que hoy se encuentran nuestros niños y niñas de Colombia. La infraestructura educativa, sus aulas, sus instalaciones sanitarias, sus instalaciones deportivas, culturales, a las que no se les hace inversión hace más de 20, 25 años. Todo ello acompañado de un olvido histórico, consiente, que hoy tiene al país sumado en esta crisis. Debo advertir y señalar que el paro de los maestros es de absoluta responsabilidad del Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos y no de Fecode, y su sindicato como hoy lo quieren hacer ver algunos medios de comunicación y el propio Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos.

Aquí entregamos algunas cifras, que a propósito de esta discusión, nos entregan en un hermoso video, actores de televisión que le quieren mostrar al país esa otra

verdad que el país no conoce. Y es cómo, por ejemplo, en los años 90 el presupuesto para la educación superior pública superaba el 85% y el presupuesto de la educación superior hoy no supera el 45%, o sea, un recorte del más del 100% de este Congreso y de los Gobiernos a la educación superior en Colombia. El gasto militar en Colombia se ha triplicado en los últimos 20 años, hasta el punto de que en gasto militar estamos utilizando el 4% del producto interno bruto, cuando para educación no llegamos, ni al 0.5% de recursos para financiar la educación pública en este país.

Lo cual significa de manera contundente, que se privilegia al gasto militar sobre el derecho a la educación pública en el país. En el año 93, el Estado de recursos del país se invertían 5 millones 700 mil pesos por estudiante, al día de hoy la inversión que se hace por estudiante no llega a los 3 millones 400 mil. Las cifras también indican, por ejemplo, que sostener a un interno en una cárcel colombiana cuesta 14 millones de pesos al año, y sostener a un soldado profesional en el país llega a los 18 millones de pesos año.

Cuando se gasta o se invierte en un estudiante escasamente 3 millones 400 mil año y un docente en promedio no supera los 2 millones 400 mil pesos, como salario o como pago por su responsabilidad como docente. Eso significa algo, y es que este Congreso y los gobiernos anteriores le han apostado a la guerra, le han apostado a fortalecer las cárceles en este país, aun a pesar del hacinamiento. Le han apostado a aumentar la burocracia en este país, a aumentar los niveles de corrupción en detrimento de la educación pública en Colombia.

Debemos sustentar y sostener que hoy la crisis de la educación en Colombia no es culpa de los maestros, como tampoco culpa de los 9 millones de niños y niñas que hoy no están en las aulas, ¿Por qué he querido traer estas cifras?, porque justamente en este Plan Nacional de Desarrollo es donde nosotros podemos resolver ese conflicto laboral. Estamos a 3 días de aprobar o improbar este Plan Nacional de Desarrollo.

Hemos presentado ante usted, señor Presidente y ante la Mesa Directiva, un grupo importante de proposiciones que conducen a resolver la crisis del modelo educativo en el país, porque Fecode lo ha dicho abiertamente, no solo buscamos mejorar nuestras condiciones laborales, sino que buscamos una solución integral al problema educativo que se presenta en el país. Y la mejor forma o el mecanismo legal y constitucional y político para resolver la crisis del sistema educativo en Colombia, es que ustedes, honorables Senadores y Senadoras, aprueben un grupo de proposiciones que hemos presentado.

No solo para recuperar a más de 3 millones de niños que están por fuera de la escuela y de los colegios hoy, sino para garantizar que los otros 9 millones de niños y niñas tengan una educación con calidad y en unas condiciones dignas, pero también un reconocimiento a los derechos laborales y académicos de los profesores, de los docentes y de los maestros de este país. Por eso queremos invitar a los Senadores y Senadoras para acompañen las proposiciones, que a propósito hemos presentado, que conducen a resolver el conflicto del Magisterio que hoy se plantea. Muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

Palabras del honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Gracias señor Presidente, la verdad yo quería, antes de empezar a discutir nuestro Plan Nacional de Desarrollo, llamar la atención del país lo que está viviendo la zona de fronteras, especialmente la ciudad de Cúcuta de su área metropolitana, y seguramente lo están viviendo las fronteras como Arauca y La Guajira, por la situación que se está viviendo en Venezuela, en donde con un salario mínimo de menos de 100 mil pesos, pues seguramente muchas de las personas, colombianos que vivían y trabajaban en la hermana República de Venezuela, pues le enviaban sus recursos, sus remesas a las familias que vivían en la ciudad, a sus mamás, a sus familias, a sus hermanos. Pero hoy con esta situación de deportación y algunos porque no les alcanza el salario mínimo se devolvieron a su tierra, a nuestra tierra, a Cúcuta y a Colombia.

Por eso, esa situación es bastante grave, porque vemos que así como aplaudimos y felicitamos al Gobierno porque ha bajado el índice de desempleo en menos de un dígito, en el caso de Cúcuta de su área metropolitana, señora Presidenta, está en más del 18%. Por eso necesitamos del Gobierno un apoyo permanente en un plan de choque, en una inversión, como se estaba haciendo a través del DPS, en donde se contrataban a los jóvenes de familias en acción o a las personas se les daba oportunidades por más de 1.500 personas, que le daba una oportunidad de empleo y de ingreso, porque hoy estas familias que le enviaban a su familias recursos, hoy son desempleados y volvieron a Cúcuta.

Es decir, la familia que vivía con los recursos de sus parientes, ya no lo hacen y las personas que trabajaban en Venezuela vienen a buscar empleo a la ciudad de Cúcuta. También a través de la Cancillería buscar un espacio, para que exista una política clara de volver a estas personas que han llegado a nuestra tierra a sus lugares de orígenes como colombianos que son. Entonces, yo quería llamar al Gobierno nacional la atención en mayor inversión social y le he dicho al Ministro de Hacienda que en el Plan Nacional de Desarrollo, coloquemos un artículo especial para que efectivamente podamos darle una oportunidad a la gente de frontera y así mismo, a la gente de Arauca.

Por otro lado, hemos estado muy pendientes y será discutido en este Plan de Desarrollo estos planes de choque en inversión, como es el proyecto importante del Cínera que es una represa, una gran represa para nuestra ciudad, ya que ese va a hacer el nuevo acueducto de Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios. Los proyectos como la vía Cúcuta, Ocaña que se ha recuperado, pero necesitamos también en la Ruta del Sol sea incluido Ocaña, Agua Claras, el proyecto de la soberanía que une a Arauca con nuestra ciudad de Cúcuta, la ampliación de los anillos viales de la ciudad de Cúcuta, la oportunidad en intercambiador para nuestra ciudad precisamente que beneficia la gente de Atalaya en lo referente al terminal de transporte y muchos proyectos como Cúcuta, Ocaña, su doble calzada, que permita la consolidación de estos proyectos.

Por eso, nosotros tenemos pendientes unos debates, pero ya que el Plan de Desarrollo empieza en el día de hoy, no sabemos si se alcancen a hacer, hemos llamado

al Ministro de Agricultura, al Ministro de Ambiente y al Ministro de Minas y Energía para tratar temas importantes, como es ¿Qué va a pasar con la refinería de Barrancabermeja en la inversión que estaba estipulada de más de 4500 millones de dólares, donde la gente tiene una gran expectativa?

Por el otro lado, pendiente, ¿Qué va a pasar con las inversiones, precisamente en las vías rurales?, ¿Qué vamos, cómo vamos a trabajar con la vivienda rural, los mejoramientos de vivienda, las cocinas en humo para apoyar al campesino y a la mujer rural?, ¿Cómo apoyar la educación del sector rural?, y por eso esos proyectos del Ministerio con el Icetex, son fundamentales, pero también hacer convenios con las universidades para que los jóvenes se preparen y se queden en nuestra tierra, se queden en el campo, apoyando el campo.

Lo mismo, que no se venzan los plazos para los subsidios a los Palmicultores, porque el biocombustible, próximamente inauguraremos la planta de biocombustibles en el Zulia y Sardinata y Tibú, que va a permitir que más de 25 mil hectáreas, se han venido sembrando, pueda seguir esa motivación, esa generación de empleo y oportunidades en el biocombustible para nuestra región, igual que la caña de azúcar, igual para estas tierras, como el distrito del bajo Pamplonita, que va a permitir el apoyo a los arroceros y a los campesinos.

Entonces hoy, quería señora Presidenta y Senadores colegas, decirles que en el Plan Nacional de Desarrollo tenemos una gran expectativa, primero, por una política de choque para nuestra tierra en la zona de frontera, en Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios, que ya se va a iniciar el intercambiador de Villa del Rosario, que se a poder terminar y hacer el puente del resumen, que precisamente el kilómetro 9 de los Patios, que vamos a poder consolidar obras como la ampliación del puente San Rafael con inversiones, la recuperación del coliseo Toto Hernández, la recuperación de las vías para lo que es aniversario de los barrios como La Libertad.

El mejoramiento de todo lo que es nuestro paseo rojo y negro, la Ciudadela de Atalaya, pero estos proyectos, lo que queremos significar es que son proyectos de inversión que generen empleo, que generen, como la vivienda de interés social para seguir haciendo más de 5.000 viviendas de este Gobierno en nuestra tierra y en Bucaramanga, y en Santander, y poder llegar a tener una política clara de inversión en nuestra tierra.

Por eso, señora Presidenta, yo pedí el uso de la palabra para decirles que, por favor, en el Plan de Desarrollo, miremos con unos ojos mucho más amplios, lo que está pasando en el desempleo del 18% en el área de fronteras, lo que está sucediendo con, precisamente, con el impacto que tiene la política en Venezuela, que tenemos ya para inaugurar el puente Tienditas y queremos ampliar las vías de acceso para nuestro puente, pero hoy, lo que buscamos es como tener la posibilidad de mayor comercialización, cómo hacer más competitivo el campo, cómo fortalecer a nuestros industriales.

Hicimos, en su momento, lo que fue la planta de gas desde Sardinata para nuestra ciudad, pero hoy queremos que existan, que sigamos trabajando en buscar gas y poder ampliar estas oportunidades para las industrias, para que así como vamos a tener.

Gracias Presidenta, así como vamos a tener agua, así como vamos a tener la oportunidad de gas, así como vamos a tener vías, queremos que se le dé unas mayo-

res inversiones en este tipo de proyectos. De manera que, Presidenta, quería hacer esta mención porque ya viene el Plan Nacional de Desarrollo, tenemos muchas inquietudes en el plan y estoy seguro que con toda la bancada norte santandereana, y con el apoyo de la bancada santandereana, y así mismo en Arauca. Podemos nosotros consolidar un Plan de Desarrollo que le llegue a nuestra gente, tanto de las ciudades, como del campo. Muchísimas gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Palabras de la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias, señora Presidenta. Quiero dejar una constancia sobre mi visita a la URI en la ciudad de Bogotá.

CONSTANCIA – VISITA A LA URI

El pasado 21 de abril tuve la posibilidad de visitar la URI para menores de la Fiscalía General de la Nación en la ciudad de Bogotá, y me encontré con un doloroso reflejo de lo que hoy sufre nuestro país en cuanto nuestros menores de edad y el asocio con las sustancias psicoactivas.

Solo en la noche anterior a mi visita, habían sido ingresados a la URI, 32 adolescentes capturados en flagrancia, según informe de la Fiscalía, al año ascienden a 12.800 jóvenes, todos con asocio al porte, venta o consumo de drogas ilícitas. A nuestros jóvenes los está consumiendo este doloroso flagelo ante la mirada permisiva y pasiva de quienes tienen responsabilidades de protegerlos. Incluyo a este congreso de la República del cual hago parte.

La mentalidad y actuar de los adolescentes, ya conoce la laxitud de la normativa penal que lo regula, el asocio del consumo de drogas con el concepto ambiguo de la libre personalidad, ha derivado, en la imposibilidad del estado de asumir un control efectivo ante la barrera del control legal y la negligencia del estado a la hora de actuar en defensa de los menores.

Reitero, no consideramos al consumidor un delincuente, estamos de acuerdo en que debe recibir tratamiento de rehabilitación en su adicción y encontrar la manera de hacer realmente efectiva la ley 1566 de 2012, en donde se fijó los lineamientos para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias ilícitas. Hoy la aplicación normativa marcha a media máquina.

Seguimos sobre diagnosticados, el último estudio nacional de drogas fue amplio en conceptos sobre estratos, edades, sustancias de consumo, pero no existe una política integral. Que entre otras valore la importancia de contrarrestar el microtráfico- y que enfrente la dimensión real del problema.

Por último, para quienes abogan por la legalización de la marihuana bajo el pretexto de por qué licor sí y marihuana no, deben prepararse para cuando sus hijos y nietos les digan, por qué marihuana sí y cocaína y heroína no.


NOHORA TOVAR REY
Senadora de la República
Fecha: 18/04/2015


SOFIA ALEJANDRA GAVIRIA CORREA

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa.

Palabras de la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa, quien deja una constancia:

Gracias Presidenta, Bueno, tengo en mis manos una constancia de rechazo de más de 65 congresistas, rechazando la venta de Isagen, tiene 5 hojas de sustentación de rechazo, por la presente los firmantes Senadores de la República deseamos dejar constancia de nuestro desacuerdo y oposición a la venta de las acciones de Isagen, empresa líder de generación de energía nacional por los siguientes motivos, y no los voy a leer porque la semana entrante esperamos se dé el debate contra la venta de Isagen y explicaremos ampliamente los motivos.

Pero quiero enumerar, cuáles son las motivaciones: Por motivos ambientales y sociales, por motivos jurídicos, por motivos financieros, por motivos sociales, por motivos de soberanía nacional. Todos los firmantes de esta carta, estamos en contra de ISAGEN. Gracias Presidente.

Bogotá D.C., 15 de abril de 2015

Señores
JOSE DAVID NAME CARDOSO
 Presidente
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República
 La Ciudad

CONSTANCIA

Por la presente, los firmantes, Senadores de la República, deseamos dejar constancia de nuestro desacuerdo y oposición a la venta de las acciones de Isagén, empresa líder de generación de energía nacional, por los siguientes motivos:

AMBIENTALES Y SOCIALES

La empresa Isagén ha sido líder en responsabilidad social durante su trayectoria, en la ejecución de obras en cada una de sus hidroeléctricas. La más reciente se compone de acciones de protección ambiental en la Estación Piscícola San Silvestre. No debemos poner en riesgo más de 23.000 hectáreas de bosques y espejos de agua y más de 5.200 millones de metros cúbicos de agua, que hoy protege Isagén.

En los nueve municipios que reciben impacto directo de Hidrosogamoso, Isagén entregó 51 kilómetros de vías, incluyendo la refracción y adecuación de la carretera Bucaramanga – Barrancabermeja (cuyo valor será de 1,5 billones de pesos), dos túneles viales y 16 nuevos puentes vehiculares.

También levantó seis nuevas escuelas y realizó inversiones en desarrollo ambiental, incluida la protección del parque nacional Yariquies, por un billón de pesos. La central de Sogamoso tiene la presa y el embalse más grandes

del país. Esta tuvo un costo de 4,3 billones de pesos, de los cuales, 1,2 billones se invirtieron en proyectos de manejo ambiental y obras sustitutas.

En poco tiempo la Corporación Autónoma Regional (CAR), Santander y sus municipios recibirán los beneficios de las regalías por generación de energía e importante apoyo para sus POT y posibles desarrollos económicos en el sector turístico.

JURÍDICOS

Subastar las acciones antes de que se resuelvan los nueve procesos legales (acciones populares y acciones de nulidad) contra la venta de las mismas expone a la Nación a multas cuantiosas.

El artículo 365 del C.P. establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. El espíritu de la Ley 226 es que la venta de activos ocurra cuando se trate de entidades que pasen un mal momento económico, y, en el caso que nos ocupa, estamos, claramente, ante un activo que ha demostrado ser rentable y estar bien administrado. La enajenación accionaria no se estaría haciendo en condiciones que salvaguarden el patrimonio público, ya que se plantea vender un activo rentable para prestar durante 25 años, bajo deuda subordinada, sin garantías, las sumas obtenidas a unos concesionarios privados. A la fecha, no existen medidas especiales que garanticen la continuidad del servicio de interés público, en el sector de energía eléctrica.

Vendiendo a Isagén no se construye un nuevo país. Esta venta está en contravía de los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo, al dejar expuestas las regiones más vulnerables que son las más necesitadas del desarrollo energético, sin cerrar brechas.

FINANCIEROS

Isagén es un activo rentable, eficiente y estratégico, una compañía sólida, manejada con rigor, con rentabilidad y productividad a niveles históricos. Isagén, que aporta el 9,3% de la energía que consumimos, en los últimos años, ha aumentado su capacidad en un 60%. Se estima que las utilidades operativas y el Ebitda se incrementarán en un 50%, en 2015.

La empresa está en crecimiento, ya que, en el 1993, inició con cuatro centrales. Hoy cuenta con siete y Termocentro. Además acordó la construcción de la primera planta geotérmica, con capacidad de generación de cincuenta megavatios, en Villa María, Caldas, que funcionará en cinco años y será una fuente renovable y limpia, con menores emisiones de dióxido de carbono. También se consolida como líder del sector, siendo la segunda generadora del país.

La venta es de dudosa rentabilidad financiera y escaso peso estratégico. Vender sin recibir los beneficios es un desahorro en un negocio altamente rentable, ya que pagado el costo financiero de las inversiones, quedan como patrimonio para la producción y su generación de valor es sostenido en el tiempo.

La solidez de la empresa es un esfuerzo nacional, un ahorro de 25 años sin recibir sus frutos. La venta no compensa la inversión de varias generaciones, cuyo retorno es de corto plazo, a través de Amoyá e Hidrosogamoso (este último un hito en el modelo de desarrollo, luego de setenta meses de construcción, impacto directo y proyección, así como arduo trabajo en zonas inhóspitas y de inversiones superiores a los 4,3 billones de pesos, que genera 820 MW de capacidad instalada, con una generación media anual de 5.056 GWh-año). Esta central tiene el embalse con mayor volumen de agua almacenada (4.800 millones de metros cúbicos de agua) y uno de los más grandes de Colombia con cerca de 7.000 hectáreas.

El año pasado, abasteció el 17% de la demanda total de energía nacional, con 10.609 gigavatios por hora.

El precio de la acción pasó de 2.480 pesos, en 2013, a 3.015, en 2014. Isagén generó beneficios, en 2013, por 433.966 millones y repartió dividendos por 194.833 millones, sin contar con el total de utilidades que generarán Amoyá e Hidrosogamoso.

Isagén espera recibir en el 2015 ingresos por 2,7 billones, provenientes de las 7 centrales hidroeléctricas y de Termocentro.

Isagén cerró el 2014 con ingresos operacionales acumulados por \$2,32 billones (aumentó un 16%, respecto al 2013), causados por un incremento del 36% en "las ventas por contratos nacionales, mejores precios de contratos durante el año y a un incremento en la generación".

Registró utilidades por \$436.000 millones en el 2014. Su utilidad neta en ese período creció en un 37%, llegando a \$593.000 millones. El balance muestra, además, que la utilidad operacional fue de 624.229 millones y el Ebitdar fue de 742.822 millones, ambos 7% por encima de lo obtenido en el año anterior.

Isagén presentará una propuesta ante su asamblea, de pasar de pagar un dividendo ordinario de \$74 por unidad de participación en 2014, a \$84, en 2015. Sobresale que el dividendo extraordinario de esta compañía aumentaría 1.495%, al subir de \$5,7 a \$94 por título bursátil. Sus utilidades netas crecieron sólo 1% al alcanzar 436.583 millones de pesos. Sus dividendos totales que se entregarán en abril de este año subirán por lo menos un 80%.

Los más de \$200.000 millones de dividendos totales que se prevé que Isagén entregará este año al Gobierno, con respecto a los \$120.000 millones que distribuyó en 2014, no son necesariamente insostenibles. "Hay que recordar que los requerimientos de inversión para la compañía son menores ahora, porque el proyecto de Hidrosogamoso ya concluyó. De manera que los balances de la estatal permiten este tipo de operación", afirmó Rafael Salas, analistas de Casa de Bolsa (Cuando una compañía reparte dividendos, el monto de la distribución se hace con respecto a los balances y los resultados financieros con el fin de mantener sus niveles de liquidez).

Gracias al alza del dólar (hoy a 2.566 pesos), el nuevo dueño se ahorrará más de US\$578 millones, equivalentes a un 22% del valor inicial en pesos, ya que 5,5 billones equivalen a US \$2.025 millones, y en 2013 (con el dólar a \$1.919,84) cinco billones equivalían a US \$2.600 millones.

La oferta de dólares en la economía nacional aumenta la revaluación. Los activos de generación se mantienen en el tiempo y permanecen en Colombia si la empresa no es vendida. En pocos años, el Gobierno obtendría vía utilidades la suma que obtendría ahora por desinversión en ese activo

sólido, con perspectivas y estratégico; dinero del cual no se va a obtener ningún rendimiento financiero sostenido.

Las razones de soberanía energética, de seguridad nacional y de estrategia de desarrollo económico, son:

El sector energético es principalísimo para el desarrollo económico y social del país, más que el de Infraestructura, y es alternativo al petrolero, que va en caída. Nuestro desarrollo energético ha sido posible por el equilibrio entre los inversionistas, que exige seguridad en la generación de energía eléctrica y estabilidad en un mercado esencial para el desarrollo económico y la garantía de la calidad de vida.

La demanda energética nacional creció en un 4,4%, y su abastecimiento solo puede ser garantizado cuando la generación de energía está bajo el control mayoritario del Estado.

Colombia se está consolidando como potencia en generación eléctrica y se ha convertido en uno de los ejes del sistema interconectado del continente, pero su sistema de generación de energía no está maduro. Para consolidarse, demanda de mayor inversión que garantice el abastecimiento nacional y la demanda internacional.

Las empresas privadas del sector registran en los últimos 25 años escasa inversión en generación cuando no ven utilidades inmediatas, generando inestabilidad en el sistema eléctrico y poniendo en riesgo la incipiente industrialización nacional. En este contexto, Isagén garantiza la sostenibilidad energética de un sistema exportador prometedor por su capacidad de modular el suministro de energía eléctrica del país.

Colombia no debe privatizar el recurso esencial que es la energía

En los años 90 se vivió el auge de privatizaciones en busca de eficiencia y anticorrupción. Pero hoy, hacer lo mismo es ir en contravía a la tendencia internacional de reservar activos estratégicos por seguridad nacional. En plazas tan importantes como Nueva York, Francia y Brasil, han reservado los activos de generación de energía como estrategia de seguridad nacional.

La venta de Isagén desestructura el equilibrio del sector, hoy mayoritariamente público, gracias a EPM e Isagén; desestimula la

competencia y la regulación del mercado en un país de incapacidad regulatoria. Además, pone en riesgo la garantía de un crecimiento equitativo en un sector estratégico de la infraestructura básica de un país, al desestimular inversiones para mantener la inversión del mercado en el sector estratégico de energía para el desarrollo de las regiones distantes, como base para el desarrollo de otros sectores. Hay riesgo de desaceleración del ritmo de desarrollo del sector, pues **no hay garantías de la inversión del sector privado que eviten caer en la recesión de 1990.**

Colombia no quiere la privatización del sector energético, que está en proceso de madurez y consolidación, porque se ponen en riesgo la independencia del país y el abastecimiento energético nacional, que, en caso de la venta de Isagén, podría padecer las consecuencias de una crisis como la que vivió California en los años 2000 – 2001.

Acuña Díaz Laureano Augusto
Acuña Díaz Laureano Augusto
 Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Álvarez Montenegro Javier Tato
Álvarez Montenegro Javier Tato
 Amin Escaf Miguel
Amin Escaf Miguel
 Amin Hernández Jaime Alejandro
Amin Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Evelis
Andrade Casamá Luis Evelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
Andrade Serrano Hernán Francisco
 Araujo Rumié Fernando Nicolás
Araujo Rumié Fernando Nicolás
 Asthon Giraldo Álvaro Antonio
Asthon Giraldo Álvaro Antonio
 Avrama Avrama Marco Anibal
Avrama Avrama Marco Anibal
 Barreras Montañalegre Roy Leonardo
Barreras Montañalegre Roy Leonardo
 Benedetti Villaneda Armando Alberto
Benedetti Villaneda Armando Alberto
 Besalle Fayad Musa
Besalle Fayad Musa
 Biel Scaf Nadya Georgette
Biel Scaf Nadya Georgette
 Bustamante García Everth
Bustamante García Everth
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Cabrera Báez Ángel Custodio
Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arlet Patricia
Casado de López Arlet Patricia

04 OCT 2015

Fernández Alcozer Mario Alberto
Fernández Alcozer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira
Galvis Méndez Daira
 García García B.
García García B.
 García Burgos Nora María
García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
García Romero Teresita
 García Trujillo Lidio
García Trujillo Lidio
 García Zuccardi Andrés
García Zuccardi Andrés
 Gavira Córrea Sofía Alejandra
Gavira Córrea Sofía Alejandra
 Gavira Vélez José Obdulio
Gavira Vélez José Obdulio
 Gerlein Echeverría Roberto
Gerlein Echeverría Roberto
 Gnecco Zuleta José Alfredo
Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Escriella María del Rosario
Guerra de la Escriella María del Rosario
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra Soto Julio Miguel
Guerra Soto Julio Miguel
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Castañeda Serrano Orlando
Castañeda Serrano Orlando
 Castilla Salazar Jesús Alberto
Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cels Carrillo Beltrame
Cels Carrillo Beltrame
 Cepeda Castro Iván
Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
Char Chaljub Arturo
 Correa Borrero Susana
Correa Borrero Susana
 Correa Jerez Antonio José
Correa Jerez Antonio José
 Corzo Román Juan Manuel
Corzo Román Juan Manuel
 Cristo Bustos Andrés
Cristo Bustos Andrés
 Delgado Martínez Javier Mauricio
Delgado Martínez Javier Mauricio
 Delgado Ruiz Edinson
Delgado Ruiz Edinson
 Duque García Luis Fernando
Duque García Luis Fernando
 Duque Márquez Iván
Duque Márquez Iván
 Durán Barrera Jaime Enrique
Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enriquez Maya Carlos Egidio
Enriquez Maya Carlos Egidio
 Enríquez Roselo Manuel Mesías
Enríquez Roselo Manuel Mesías

04 OCT 2015

Holgún Moreno Paola Andrea
Holgún Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Oscar Mauricio
Lizcano Arango Oscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alejandra
López Maya Alejandra
 Macías Tovar Ernesto
Macías Tovar Ernesto
 Martínez Arisizabal Maritza
Martínez Arisizabal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marun Juan Samy
Merheg Marun Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Diz Martín Emilio
Morales Diz Martín Emilio
 Morales Hoyos Viviane
Morales Hoyos Viviane
 Mota Solarte Carlos Fernando
Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
Name Cardozo José David
 Name Iván Leonidas
Name Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Senén Segundo
Niño Avendaño Senén Segundo



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias, señora Presidente, simplemente para manifestar nuestra protesta y nuestra preocupación ante la Fiscalía General de la Nación. Independientemente de la condena del doctor Bernardo Moreno Villegas, que consideramos injusta y mañana diré por qué en la Corte Suprema, nos parece muy grave que cuando la Corte Suprema lo condenó a prisión domiciliaria, la Fiscalía General de la Nación lo hubiera dejado todo este largo fin de semana en un calabozo de la sede de la Fiscalía que se conoce con el nombre del Bunker. Gracias, señora Presidenta.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el Orden del Día para la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Todos Por un Nuevo País.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos que se encuentran sobre la mesa.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 08

Por el No: 47

Total: 55 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos Por un Nuevo País".

Honorables Senadores

Por el Sí

Castañeda Serrano Orlando
Guerra de la Espriella María del Rosario
López Maya Alexánder
Macías Tovar Ernesto
Martínez Aristizábal Maritza
Martínez Rosales Rosmery
Navarro Wolff Antonio José
Ramos Maya Alfredo

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos Por un Nuevo País".

Honorables Senadores

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Amín Escaf Miguel

Andrade Serrano Hernán Francisco
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Barón Neira León Rigoberto
 Blél Scaff Nadya Georgette
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque Márquez Iván
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gerléin Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Name Cardozo José David
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Varón Cotrino Germán
 Vega De Plazas Ruby Thania
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Villalba Mosquera Rodrigo
 04. V. 2015

En consecuencia ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Hernando

Pedraza Gutiérrez al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 17

Por el No: 37

Total: 54 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos Por un Nuevo País".

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Hernández Jaime Alejandro
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barón Neira León Rigoberto
 Castañeda Serrano Orlando
 Correa Borrero Susana
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 López Maya Alexander
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza

Navarro Wolff Antonio José
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Tovar Rey Nohora Stella
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega de Plazas Ruby Thania

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara

por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2014-2018 "Todos Por un Nuevo País".

Honorables Senadores

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Amín Escaf Miguel
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque Márquez Iván
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gerléin Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Merheg Marín Juan Samy
 Name Cardozo José David
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio

Varón Cotrino Germán
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Villalba Mosquera Rodrigo
 04. V. 2015

En consecuencia ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.

Impedimento

(negado)

Me declaro impedido para participar en la discusión y votación del artículo 62, del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, *Plan Nacional de Desarrollo, por tener personas aportantes durante la pasada campaña electoral, que pudieran beneficiarse con algunos temas contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo.*

Álvaro Uribe Vélez.

04. V. 2015

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador León Rigoberto Barón Neira, al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador León Rigoberto Barón Neira al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 16

Por el No: 41

Total: 57 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador León Rigoberto Barón Neira al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos Por un Nuevo País".

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Hernández Jaime Alejandro
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Castañeda Serrano Orlando
 Correa Borrero Susana
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea

López Maya Alexánder
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Navarro Wolff Antonio José
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Tovar Rey Nohora Stella
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega de Plazas Ruby Thania

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador León Rigoberto Barón Neira al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos Por un Nuevo País".

Honorables Senadores

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Amín Escaf Miguel
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Oscar Mauricio
 Martínez Aristizábal Maritza
 Merheg Marín Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Name Cardozo José David
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Riveros Jorge Eliéser

Restrepo Escobar Juan Carlos
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Villalba Mosquera Rodrigo
 04. V. 2015

En consecuencia ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador León Rigoberto Barón Neira al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura a los 9 impedimentos presentados por el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón a los artículos 17, 18, 214, 215, 218, 52, 178, 180, 182, 250, 251, 139, 140, 49, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 54, 121, 176, 177, 121, 193, 212, 231, 232, 255 y 162 del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria a los 9 impedimentos presentados por el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón a los artículos 17, 18, 214, 215, 218, 52, 178, 180, 182, 250, 251, 139, 140, 49, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 54, 121, 176, 177, 121, 193, 212, 231, 232, 255 y 162 del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 11

Por el No: 44

Total: 55 Votos

Votación nominal a los 9 impedimentos presentados por el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón a los artículos 17, 18, 214, 215, 218, 52, 178, 180, 182, 250, 251, 139, 140, 49, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 54, 121, 176, 177, 121, 193, 212, 231, 232, 255 y 162 del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 " todos por un nuevo país".

Honorables Senadores:

Por el Sí

Amín Hernández Jaime Alejandro
Cabrera Báez Ángel Custodio
Castañeda Serrano Orlando
Correa Borrero Susana
Holguín Moreno Paola Andrea
Lizcano Arango Óscar Mauricio
López Maya Alexánder
Martínez Aristizábal Maritza
Martínez Rosales Rosmery
Ramos Maya Alfredo
Valencia Laserna Paloma Susana

Votación nominal a los 9 impedimentos presentados por el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón a los artículos 17, 18, 214, 215, 218, 52, 178, 180, 182, 250, 251, 139, 140, 49, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 54, 121, 176, 177, 121, 193, 212, 231, 232, 255 y 162 del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 todos por un nuevo país.

Honorables Senadores:

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Andrade Casamá Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Barón Neira León Rigoberto
Blel Scaff Nadya Georgette
Casado de López Arleth Patricia
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Cristo Bustos Andrés
Delgado Ruiz Édinson
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita

García Zuccardi Andrés Felipe
Gaviria Correa Sofía Alejandra
Gerlén Echeverría Roberto Víctor
Gómez Jiménez Juan Diego
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Merheg Marún Juan Samy
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Morales Hoyos Viviane Aleyda
Name Cardozo José David
Navarro Wolff Antonio José
Niño Avendaño Segundo Senén
Osorio Salgado Nidia Marcela
Ospina Gómez Jorge Iván
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Rangel Suárez Alfredo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Santos Marín Guillermo Antonio
Serpa Uribe Horacio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
Tovar Rey Nohora Stella
Uribe Vélez Álvaro
Velasco Chaves Luis Fernando
Villalba Mosquera Rodrigo
04. V. 2015

En consecuencia ha sido negado a los 9 impedimentos presentados por el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón a los artículos 17, 18, 214, 215, 218, 52, 178, 180, 182, 250, 251, 139, 140, 49, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 54, 121, 176, 177, 121, 193, 212, 231, 232, 255 y 162 del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.

Bogotá, D.C., abril 29 de 2014

NEGADO
04. V. 2015

Honorable Senador
JOSE DAVID NAME CARDOZO
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Ref: Impedimento.

Respetado Presidente:

En cumplimiento de los artículos 286, 290 y 291 de la Ley 5ª de 1992, solicito el reconocimiento del impedimento para participar en la discusión y votación de los **Artículo 17** Subsidios de energía eléctrica y gas; **Artículo 18** Condiciones especiales de prestación de servicios en zonas de difícil acceso; **Artículo 214** sistema de Información de Combustibles; **Artículo Nuevo 215** Masificación del uso de gas combustible; **Artículo Nuevo 218** Tarifas de servicios públicos para servicios de infancia y hogares sustitutos; del **Proyecto de Ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara**: "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos Por un Nuevo País".

Lo anterior, debido a que los artículos referidos del Proyecto de Ley en mención regulan actividades relacionadas con empresas de servicios públicos domiciliarios y afectan los intereses de empresas dedicadas a la distribución y comercialización de gas natural, en consecuencia manifiesto el presente impedimento porque actualmente dos familiares en segundo grado de consanguinidad y yo tenemos acciones en una empresa de servicios públicos domiciliarios de gas.

Atentamente:


CARLOS FERNANDO GALÁN P.
Senador de la República


30/04/2015

Bogotá, D.C., abril 29 de 2014

NEGADO
04 MAR 2015

Honorable Senador
JOSE DAVID NAME CARDOZO
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Ref: Impedimento.

Respetado Presidente:

En cumplimiento de los artículos 286, 290 y 291 de la Ley 5ª de 1992, solicito el reconocimiento del impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos: **Artículo 52** Licencias y permisos ambientales para Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos (PINE); **Artículo 178** Adquisición por la Nación de Áreas o Ecosistemas de Interés Estratégico para la Conservación de los Recursos Naturales o implementación de esquemas de pago por servicios ambientales u otros incentivos económicos; **Artículo 180** Comisiones conjuntas POMCA; **Artículo 182** Estudio de impacto ambiental; **Artículo Nuevo 250** Subcuentas del Fondo Nacional Ambiental (FONAM); **Artículo Nuevo 251** Formulación de una política integrada para la gestión de zonas marinas, costeras e insulares; del **Proyecto de Ley número 138 de 2015 Senado, 200 de Cámara:** "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018 "Todos Por un Nuevo País".

Lo anterior, debido a que los artículos referidos del Proyecto de Ley en mención regulan actividades relacionadas con la preservación, destinación y uso de parques naturales, cuencas hidrográficas, páramos y demás zonas naturales; en consecuencia manifiesto el presente impedimento porque un familiar en tercer grado de consanguinidad actualmente es directivo del Fondo de patrimonio Natural, entidad encargada de inversiones estratégicas en conservación de áreas naturales.

Atentamente,



CARLOS FERNANDO GALÁN P.
Senador de la República



Bogotá, D.C., abril 29 de 2014

NEGADO
04 MAR 2015

Honorable Senador
JOSE DAVID NAME CARDOZO
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Ref: Impedimento.

Respetado Presidente:

En cumplimiento de los artículos 286, 290 y 291 de la Ley 5ª de 1992, solicito el reconocimiento del impedimento para participar en la discusión y votación del **Artículo 49** Bonos hipotecarios; del **Proyecto de Ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara:** "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018 "Todos Por un Nuevo País".

Lo anterior, debido a que el artículo referido del Proyecto de Ley en mención regula actividades de multifondos, en consecuencia manifiesto el presente impedimento porque un familiar en cuarto grado de consanguinidad actualmente ostenta un cargo directivo dentro de una Compañía que participa en estas actividades.

Atentamente,



CARLOS FERNANDO GALÁN P.
Senador de la República



Bogotá, D.C., abril 30 de 2014

NEGADO
04 MAR 2015

Honorable Senador
JOSE DAVID NAME CARDOZO
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Ref: Impedimento.

Respetado Presidente:

En cumplimiento de los artículos 286, 290 y 291 de la Ley 5ª de 1992, solicito el reconocimiento del impedimento para participar en la discusión y votación de los **Artículo 139** Multifondos, del **Proyecto de Ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara:** "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018 "Todos Por un Nuevo País".

Lo anterior, debido a que el artículo referido del Proyecto de Ley en mención regula actividades bursátiles y financieras; en consecuencia manifiesto el presente impedimento porque un familiar en cuarto grado de consanguinidad actualmente pertenece a una empresa dedicada a las actividades propias del mercado bursátil y financiero.

Atentamente,



CARLOS FERNANDO GALÁN P.
Senador de la República



Bogotá, D.C., abril 29 de 2014

NEGADO
04 MAR 2015

Honorable Senador
JOSE DAVID NAME CARDOZO
Presidente
Senado de la República
Ciudad

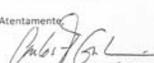
Ref: Impedimento.

Respetado Presidente:

En cumplimiento de los artículos 286, 290 y 291 de la Ley 5ª de 1992, solicito el reconocimiento del impedimento para participar en la discusión y votación de los **Artículo 20** Áreas de reserva para el desarrollo minero; **Artículo 21** Clasificación de la Minería; **Artículo 22** Capacidad económica y gestión social; **Artículo 23** Integración de áreas; **Artículo 24** Cierre de minas; **Artículo 27** Canon superficial; **Artículo 54** Prórrogas de concesiones mineras; **Artículo 121** Exenciones de pago de derechos notariales y registrales; **Artículo 176** Protección de humedales; **Artículo 177** Protección y delimitación de páramos; del **Proyecto de Ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara:** "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018 "Todos Por un Nuevo País".

Lo anterior, debido a que los artículos referidos del Proyecto de Ley en mención regulan actividades mineras que afectan los intereses de empresas dedicadas a la explotación minera, en consecuencia manifiesto el presente impedimento porque mi cónyuge actualmente trabaja para una firma de abogados que presta asesorías y entre sus clientes se encuentran empresas mineras.

Atentamente,



CARLOS FERNANDO GALÁN P.
Senador de la República



Bogotá, D.C., abril 29 de 2014

NEGADO
04 MAR 2015

Honorable Senador
JOSE DAVID NAME CARDOZO
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Ref: Impedimento.

Respetado Presidente:

En cumplimiento de los artículos 286, 290 y 291 de la Ley 5ª de 1992, solicito el reconocimiento del impedimento para participar en la discusión y votación del **Artículo 140** Cobertura de rentas vitales, del **Proyecto de Ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara:** "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018 "Todos Por un Nuevo País".

Lo anterior, debido a que el artículo referido del Proyecto de Ley en mención regula actividades de aseguramiento; en consecuencia manifiesto el presente impedimento porque dos familiares en cuarto grado de consanguinidad actualmente pertenecen a empresas dedicadas a las actividades propias de seguros.

Atentamente,



CARLOS FERNANDO GALÁN P.
Senador de la República



Bogotá, D.C., abril 29 de 2014

NEGADO
04 MAR 2015

Honorable Senador
JOSE DAVID NAME CARDOZO
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Ref: Impedimento.

Respetado Presidente:

En cumplimiento de los artículos 286, 290 y 291 de la Ley 5ª de 1992, solicito el reconocimiento del impedimento para participar en la discusión y votación del **Artículo número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara:** "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018 "Todos Por un Nuevo País".

Lo anterior, debido a que el artículo referido del Proyecto de Ley en mención regula actividades inmobiliarias, en consecuencia manifiesto el presente impedimento porque un familiar en segundo grado de afinidad actualmente realiza actividades en el mercado inmobiliario.

Atentamente,



CARLOS FERNANDO GALÁN P.
Senador de la República





La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 07

Por el No: 48

Total: 55 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 todos por un nuevo país.

Honorables Senadores:

Por el Sí

Castañeda Serrano Orlando
Guerra de la Espriella María del Rosario
López Maya Alexander
Macías Tovar Ernesto
Martínez Rosales Rosmery
Ramos Maya Alfredo
Valencia Laserna Paloma Susana

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 todos por un nuevo país.

Honorables Senadores:

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Amín Escaf Miguel
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Barón Neira León Rigoberto
Blel Scaff Nadya Georgette
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Cristo Bustos Andrés
Delgado Ruiz Édinson
Duque García Luis Fernando
Elías Vidal Bernardo Miguel
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
García Turbay Lidio Arturo
Gaviria Correa Sofía Alejandra
Gerlén Echeverría Roberto Víctor
Gómez Jiménez Juan Diego
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lizcano Arango Óscar Mauricio

Martínez Aristizábal Maritza
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Name Cardozo José David
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 04. V. 2015

En consecuencia ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.

Impedimento

(negado)

Solicito a la Plenaria de acuerdo a la Ley 5ª de 1992 se me declare impedido para debatir y votar los artículos del plan de Desarrollo relacionados con la actividad ganadera por haber un posible conflicto de intereses.

Milton Arlex Rodríguez Sarmiento

04. V. 2015

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo, al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 08

Por el No: 47

Total: 55 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 todos por un nuevo país.

Honorables Senadores:

Por el Sí

Castañeda Serrano Orlando
 Correa Borrero Susana
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Rangel Suárez Alfredo
 Valencia Laserna Paloma Susana

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 todos por un nuevo país.

Honorables Senadores:

Por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Barón Neira León Rigoberto
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Duque Márquez Iván
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marín Juan Samy
 Name Cardozo José David
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Velasco Chaves Luis Fernando
 04. V. 2015

En consecuencia ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo Pinedo al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plena el impedimento presentado por el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara

y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 12

Por el No: 44

Total: 56 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 todos por un nuevo país.

Honorables Senadores:

Por el Sí

Cabrera Báez Ángel Custodio
 Castañeda Serrano Orlando
 Correa Borrero Susana
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Maya Alexander
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Rosales Rosmery
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Valencia Laserna Paloma Susana

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 todos por un nuevo país.

Honorables Senadores:

Por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Evelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Barón Neira León Rigoberto
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Cristo Bustos Andrés

Delgado Ruiz Édinson
 Duque Márquez Iván
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Name Cardozo José David
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Velasco Chaves Luis Fernando
 04. V. 2015

En consecuencia ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.

Impedimento

(negado)

Me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado – 200 de 2015 Cámara “Plan Nacional de Desarrollo”, por tener personas aportantes durante la pasada campaña electoral que pudieron beneficiarse con algunos temas contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo.

Honorio Miguel Enríquez Pinedo

04. V. 2015

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 09

Por el No: 48

Total: 57 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora María Del Rosario Guerra de la Espriella al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara,

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 todos por un nuevo país.

Honorables Senadores:

Por el Sí

Cabrera Báez Ángel Custodio
 Castañeda Serrano Orlando
 Correa Borrero Susana
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Rosales Rosmery
 Name Cardozo José David
 Rangel Suárez Alfredo
 Valencia Laserna Paloma Susana

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora María Del Rosario Guerra de la Espriella al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 todos por un nuevo país.

Honorables Senadores:

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Barón Neira León Rigoberto
 Blel Scaff Nadya Georgette

Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luís Fernando
 Duque Márquez Iván
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Martínez Aristizábal Maritza
 Merheg Marín Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Villalba Mosquera Rodrigo
 04. V. 2015

En consecuencia ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.

Impedimento

(negado)

Solicito al Senado aceptar mi impedimento para participar y votar el PL 138/2015 – 207/15 Cámara,

abre PXID porque puede haber empresas o personas que se afectan positiva o negativamente con el plan y que pudieron ser aportantes a la campaña al Senado del grupo significativo de ciudadanos Centro Democrático.

María del Rosario Guerra de la Espriella

04. V. 2015

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura a los 4 impedimentos presentados por el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo a los artículos 15, 111, 59, 61, 62, 63, 96, 136, 138, 201, 227, 68, 98, 145, 195, 212 y 231 del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria a los 4 impedimentos presentados por el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo a los artículos 15, 111, 59, 61, 62, 63, 96, 136, 138, 201, 227, 68, 98, 145, 195, 212 y 231 del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 10

Por el No: 47

Total: 57 Votos

Votación nominal a los 4 impedimentos presentados por el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo a los artículos 15, 111, 59, 61, 62, 63, 96, 136, 138, 201, 227, 68, 98, 145, 195, 212 y 231 del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 todos por un nuevo país.

Honorables Senadores:

Por el Sí

Castañeda Serrano Orlando
 Correa Borrero Susana
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Rosales Rosmery
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Valencia Laserna Paloma Susana
 04. V. 2015

Votación nominal a los 4 impedimentos presentados por el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo a los artículos 15, 111, 59, 61, 62, 63, 96, 136, 138, 201, 227, 68, 98, 145, 195, 212 y

231 del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 todos por un nuevo país.

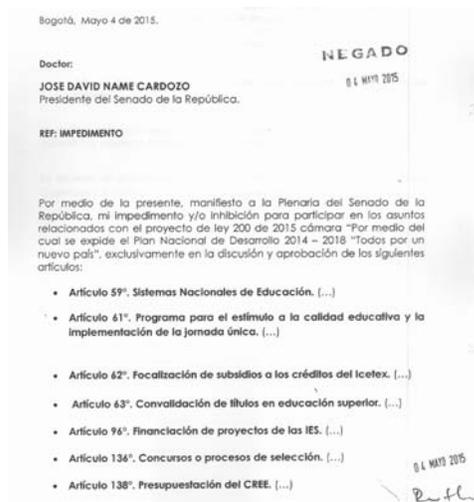
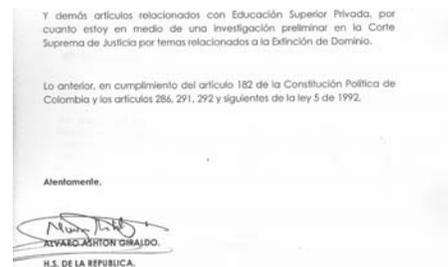
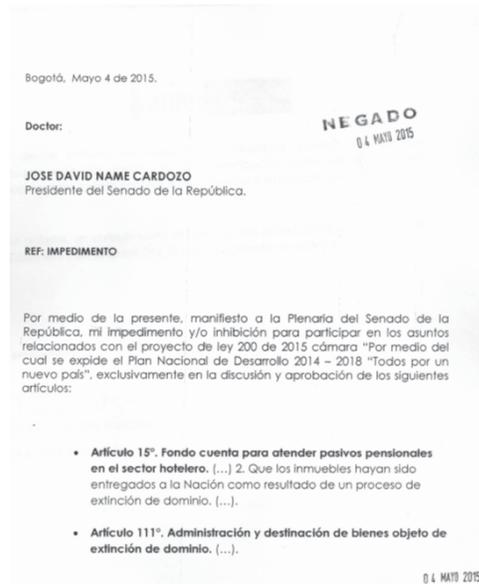
Honorables Senadores:

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barón Neira León Rigoberto
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Merheg Marín Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Name Cardozo José David
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Vega de Plazas Ruby Thania

Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo
 04. V. 2015

En consecuencia, han sido negados los 4 impedimentos presentados por el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo a los artículos 15, 111, 59, 61, 62, 63, 96, 136, 138, 201, 227, 68, 98, 145, 195, 212 y 231 del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.



• Artículo 201°. Destinación de recursos del Sistema General de Regalías para la estructuración de proyectos. (...) Para el caso de los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, dicho reconocimiento procederá también para las instituciones de educación superior (...).

• Artículo Nuevo 227°. Recursos para la infraestructura en educación superior.

Y demás artículos relacionados con Educación Superior Privada, por cuanto soy miembro fundador de una Institución de Educación Superior.

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 286, 291, 292 y siguientes de la ley 5 de 1992.

Atentamente,


ALVARO ASHTON GIRALDO.
H.S. DE LA REPUBLICA.

Bogotá, Mayo 4 de 2015.

NEGADO
04 MAYO 2015

Doctor:

JOSE DAVID NAME CARDOZO
Presidente del Senado de la República.

REF: IMPEDIMENTO

Por medio de la presente, manifiesto a la Plenaria del Senado de la República, mi impedimento y/o inhibición para participar en los asuntos relacionados con el proyecto de ley 200 de 2015 cámara "Por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 "Todos por un nuevo país", exclusivamente en la discusión y aprobación de los siguientes artículos:

- Artículo 68°. Recursos que administrará la entidad administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud. (...)
- e) Los recursos correspondientes al monto de las Cajas de Compensación Familiar de que trata el artículo 217 de la Ley 100 de 1993.
- Artículo 98°. Saneamiento y cumplimiento de condiciones financieras de las entidades promotoras de salud en que participan las cajas de compensación familiar (...).

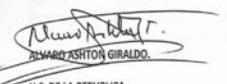
04 MAYO 2015
Rut G.
12:03

- Artículo 145°. Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza. Las cajas de compensación serán entidades operadoras de libranzas. Las cajas de compensación serán entidades operadoras de libranzas. (...).

Y demás artículos relacionados con las Cajas de Compensación, por cuanto tengo un pariente en tercer grado de consanguinidad que se encuentra vinculado laboralmente a una Caja de Compensación.

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 286, 291, 292 y siguientes de la ley 5 de 1992.

Atentamente,


ALVARO ASHTON GIRALDO.
H.S. DE LA REPUBLICA.

Bogotá, Mayo 4 de 2015.

NEGADO
04 MAYO 2015

Doctor:

JOSE DAVID NAME CARDOZO
Presidente del Senado de la República.

REF: IMPEDIMENTO

Por medio de la presente, manifiesto a la Plenaria del Senado de la República, mi impedimento y/o inhibición para participar en los asuntos relacionados con el proyecto de ley 200 de 2015 cámara "Por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 "Todos por un nuevo país", exclusivamente en la discusión y aprobación de los siguientes artículos:

- Artículo 195. Alumbrado Público. (...) Las personas prestadoras del servicio de alumbrado público serán sujetos del control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en aspectos relacionados con la calidad y prestación del servicio. (...).
- Artículo Nuevo 212°. Sanciones de la Supereservicios.
- Artículo Nuevo 231°. Fortalecimiento del ejercicio de las funciones de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Por cuanto tengo un sobrino, con el cual tengo parentesco en tercer grado de consanguinidad, que actualmente se encuentra laborando en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

04 MAYO 2015

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 286, 291, 292 y siguientes de la ley 5 de 1992.

Atentamente,


ALVARO ASHTON GIRALDO.
H.S. DE LA REPUBLICA.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Viviane Aleyda Morales Hoyos a los artículos 43, 44, 45 y 46 del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Viviane Aleyda Morales Hoyos a los artículos 43, 44, 45 y 46 del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 12

Por el No: 44

Total: 56 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Viviane Aleyda Morales Hoyos a los artículos 43, 44, 45 y 46 del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 todos por un nuevo país.

Honorables Senadores:

Por el Sí

Amín Hernández Jaime Alejandro

Avirama Avirama Marco Aníbal

Castañeda Serrano Orlando
 Correa Borrero Susana
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Rosales Rosmery
 Navarro Wolff Antonio José
 Ramos Maya Alfredo
 Valencia Laserna Paloma Susana

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Viviane Aleyda Morales Hoyos a los artículos 43, 44, 45 y 46 del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 todos por un nuevo país.

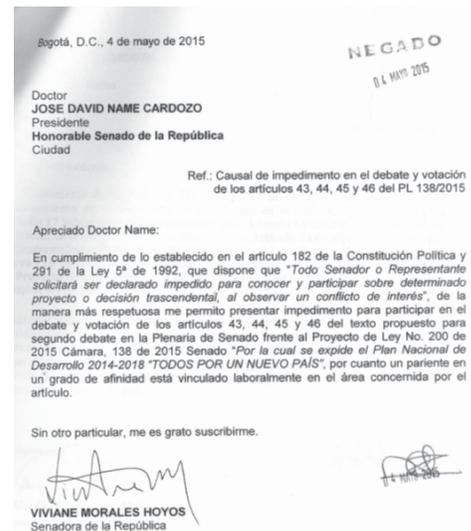
Honorables Senadores:

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Barón Neira León Rigoberto
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Oscar Mauricio
 Merheg Marún Juan Samy
 Name Cardozo José David
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo
 04. V. 2015

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Viviane Aleyda Morales Hoyos a los artículos 43, 44, 45 y 46 del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura a los 4 impedimentos presentados por la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria los 4 impedimentos presentados por la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 10

Por el No: 51

Total: 61 Votos

Votación nominal a los 4 impedimentos presentados por la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, "Todos por un Nuevo País".

Honorables Senadores

Por el SÍ

Avirama Avirama Marco Aníbal
Cabrera Báez Ángel Custodio
Castañeda Serrano Orlando
Correa Borrero Susana
Guerra de la Espriella María del Rosario
Holguín Moreno Paola Andrea
Lizcano Arango Óscar Mauricio
López Maya Alexander
Macías Tovar Ernesto
Martínez Rosales Rosmery

Votación nominal a los 4 impedimentos presentados por la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, "Todos por un Nuevo País".

Honorables Senadores

Por el NO

Acuña Díaz Laureano Augusto
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Andrade Casamá Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Araujo Rumie Fernando Nicolás
Barón Neira León Rigoberto
Blél Scaff Nadya Georgette
Casado de López Arleth Patricia
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Cristo Bustos Andrés
Delgado Ruiz Édinson
Duque García Luis Fernando
Duque Márquez Iván
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Galán Pachón Juan Manuel
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
García Turbay Lidio Arturo
García Zuccardi Andrés Felipe
Gerlén Echeverría Roberto Víctor
Gómez Jiménez Juan Diego
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hoyos Giraldo Germán Darío
Mejía Mejía Carlos Felipe
Merheg Marín Juan Samy
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Name Cardozo José David
Navarro Wolff Antonio José
Niño Avendaño Segundo Senén
Osorio Salgado Nidia Marcela
Ospina Gómez Jorge Iván
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Rangel Suárez Alfredo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Santos Marín Guillermo Antonio
Serpa Uribe Horacio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
Tovar Rey Nohora Stella
Uribe Vélez Álvaro
Valencia Laserna Paloma Susana
Vega de Plazas Ruby Thania
Velasco Chaves Luis Fernando
Villalba Mosquera Rodrigo
04-V-2015.

En consecuencia, han sido negados los 4 impedimentos presentados por la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.

Bogotá D.C., 4 de mayo de 2015

Doctor
JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
Presidente
Senado de la República
Ciudad.

NEGADO
04 MAY 2015

Ref: Solicitud de impedimento para participar en el proyecto de Ley número 138 de 2014 "POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 TODOS POR UN NUEVO PAÍS".

Honorable Presidente del Senado:

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley quinta de 1992 (Reglamento del Congreso), solicito que la plenaria del Senado decreta mi impedimento para conocer y participar en el debate y votación del Proyecto de Ley número 138 de 2014 "Por La Cual Se Expide El Plan Nacional De Desarrollo 2014-2018 Todos Por Un Nuevo País".

El motivo del impedimento es que actualmente mi familia tiene inversiones en el sector minero, y en el Plan Nacional de Desarrollo se tiene expresa referencia y favorecimiento a proyectos e inversiones en este sector.

En razón a lo anterior, me encuentro impedida para participar en el asunto de la referencia.

Cordialmente,


SOFÍA GAVIRIA CORREA
Senadora de la República
VIVIANE MORALES OLIVERO
Senadora de la República



(60)
Bogotá D.C., 4 de mayo de 2015

Doctor
JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
Presidente
Senado de la República
Ciudad.

NEGADO
04 MAY 2015

Ref: Solicitud de impedimento para participar en el proyecto de Ley número 138 de 2014 "POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 TODOS POR UN NUEVO PAÍS".

Honorable Presidente del Senado:

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley quinta de 1992 (Reglamento del Congreso), solicito que la plenaria del Senado decreta mi impedimento para conocer y participar en el debate y votación del Proyecto de Ley número 138 de 2014 "Por La Cual Se Expide El Plan Nacional De Desarrollo 2014-2018 Todos Por Un Nuevo País".

El motivo del impedimento es que actualmente mi hermano ANIBAL GAVIRIA CORREA es alcalde de Medellín, y en el plan nacional de desarrollo se tiene expresa referencia y favorecimiento a proyectos e inversiones en su entidad central y sus descentralizadas.

En razón a lo anterior, me encuentro impedida para participar en el asunto de la referencia.

Cordialmente,


SOFIA GAVIRIA CORREA
Senadora de la República


04 MAY 2015

(61)
Bogotá D.C., 4 de mayo de 2015

Doctor
JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
Presidente
Senado de la República
Ciudad.

NEGADO
04 MAY 2015

Ref: Solicitud de impedimento para participar en el proyecto de Ley número 138 de 2014 "POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 TODOS POR UN NUEVO PAÍS".

Honorable Presidente del Senado:

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley quinta de 1992 (Reglamento del Congreso), solicito que la plenaria del Senado decreta mi impedimento para conocer y participar en el debate y votación del Proyecto de Ley número 138 de 2014 "Por La Cual Se Expide El Plan Nacional De Desarrollo 2014-2018 Todos Por Un Nuevo País".

El motivo del impedimento es que actualmente mi familia tiene inversiones en el sector agrícola bananero, y en el Plan Nacional de Desarrollo se tiene expresa referencia y favorecimiento a proyectos e inversiones en este sector.

En razón a lo anterior, me encuentro impedida para participar en el asunto de la referencia.

Cordialmente,


SOFIA GAVIRIA CORREA
Senadora de la República


04 MAY 2015

(62)
Bogotá D.C., 4 de mayo de 2015

Doctor
JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
Presidente
Senado de la República
Ciudad.

NEGADO
04 MAY 2015

Ref: Solicitud de impedimento para participar en el proyecto de Ley número 138 de 2014 "POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 TODOS POR UN NUEVO PAÍS".

Honorable Presidente del Senado:

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley quinta de 1992 (Reglamento del Congreso), solicito que la plenaria del Senado decreta mi impedimento para conocer y participar en el debate y votación del Proyecto de Ley número 138 de 2014 "Por La Cual Se Expide El Plan Nacional De Desarrollo 2014-2018 Todos Por Un Nuevo País".

El motivo del impedimento es que actualmente mi familia tiene intereses en el puerto de Buenaventura el cual recibirá beneficios de inversiones y proyectos en este Plan Nacional de Desarrollo.

En razón a lo anterior, me encuentro impedida para participar en el asunto de la referencia.

Cordialmente,


SOFIA GAVIRIA CORREA
Senadora de la República


04 MAY 2015

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Samy Merheg Marín a los artículos 104 y 105 del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Juan Samy Merheg Marín a los artículos 104 y 104 del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Si: 13

Por el No: 49

Total: 62 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Samy Merheg Marín a los artículos 104 y 105 del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, "Todos por un Nuevo País".

Honorables Senadores

Por el SÍ

- Avirama Avirama Marco Aníbal
- Cabrera Báez Ángel Custodio
- Castañeda Serrano Orlando
- Guerra de la Espriella María del Rosario
- Holguín Moreno Paola Andrea
- López Maya Alexander
- Macías Tovar Ernesto
- Martínez Aristizábal Maritza
- Martínez Rosales Rosmery
- Navarro Wolff Antonio José
- Ramos Maya Alfredo
- Rangel Suárez Alfredo
- Valencia Laserna Paloma Susana

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Samy Merheg Marín a los artículos 104 y 105 del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, "Todos por un Nuevo País".

Honorables Senadores

Por el NO

- Acuña Díaz Laureano Augusto
- Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
- Amín Escaf Miguel

Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barón Neira León Rigoberto
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque Márquez Iván
 Duque García Luis Fernando
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Name Cardozo José David
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo
 04-V-2015.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Juan Samy Merheg Marín a los artículos 104 y 105 del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.

Impedimento (Negado)

Me declaro impedido para votar los artículos 104 y 105 del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara “Plan Nacional de Desarrollo”, por tener un pariente relacionado con este tema.

Juan Samy Merheg Marín.

04-V-2015.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 09

Por el No: 52

Total: 61 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, “Todos por un Nuevo País”.

Honorables Senadores

Por el SÍ

Avirama Avirama Marco Aníbal
 Castañeda Serrano Orlando
 Correa Borrero Susana
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 López Maya Alexander
 Macías Tovar Ernesto
 Ramos Maya Alfredo
 Valencia Laserna Paloma Susana

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, “Todos por un Nuevo País”.

Honorables Senadores

Por el NO

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Barón Neira León Rigoberto
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Duque Márquez Iván
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Name Cardozo José David
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique

Uribe Vélez Álvaro
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Villalba Mosquera Rodrigo
 04-V-2015.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.

Impedimento

(Negado)

Me declaro impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, “Plan Nacional de Desarrollo”, por tener personas aportantes durante la pasada campaña electoral, que pudieran beneficiarse con algunos temas contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo.

Nohora Stella Tovar Rey.

04-V-2015.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 10

Por el No: 47

Total: 57 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, “Todos por un Nuevo País”.

Honorables Senadores

Por el SÍ

Avirama Avirama Marco Aníbal
 Castañeda Serrano Orlando
 Correa Borrero Susana
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 López Maya Alexander
 Macías Tovar Ernesto

Niño Avendaño Segundo Senén
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 04-V-2015.

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, “Todos por un Nuevo País”.

Honorables Senadores

Por el NO

Acuña Díaz Laureano Augusto.
 Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Amín Escaf Miguel
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Duque Márquez Iván
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Martínez Aristizábal Maritza
 Merheg Marún Juan Samy
 Name Cardozo José David
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia

Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Uribe Vélez Álvaro
 Villalba Mosquera Rodrigo
 04-V-2015.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.

Impedimento (Negado)

Me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, “Plan Nacional de Desarrollo”, por tener aportantes en la pasada campaña electoral y que pudieran beneficiarse con los temas contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo.

Paloma Susana Valencia Laserna.

04-V-2015.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Alfredo Rangel Suárez al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Alfredo Rangel Suárez al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 09

Por el No: 52

Total: 61 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Alfredo Rangel Suárez al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, “Todos por un Nuevo País”.

Honorables Senadores

Por el SÍ

Avirama Avirama Marco Aníbal
 Correa Borrero Susana
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 López Maya Alexander
 Macías Tovar Ernesto

Navarro Wolff Antonio José
 Ramos Maya Alfredo
 Valencia Laserna Paloma Susana

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Alfredo Rangel Suárez al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, “Todos por un Nuevo País”.

Honorables Senadores

Por el NO

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Amín Escaf Miguel
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barón Neira León Rigoberto
 Blél Scaff Nadya Georgette
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Duque Márquez Iván
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marín Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Name Cardozo José David
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván

Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Uribe Vélez Álvaro
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo
 04-V-2015.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Alfredo Rangel Suárez al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.

**Impedimento
 (Negado)**

Me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, “Plan Nacional de Desarrollo”, por tener aportantes durante la pasada campaña electoral y pudieran beneficiarse en algunos temas contemplados en dicha ley.

Alfredo Rangel Suárez.

04-V-2015.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Susana Correa Borrero al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Susana Correa Borrero al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 07

Por el No: 54

Total: 61 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Susana Correa Borrero al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”.

Honorables Senadores

Por el SÍ

Avirama Avirama Marco Aníbal
 Castañeda Serrano Orlando

Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 López Maya Alexander
 Macías Tovar Ernesto
 Navarro Wolff Antonio José

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Susana Correa Borrero al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, "Todos por un Nuevo País".

Honorables Senadores

Por el NO

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Amín Escaf Miguel
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Barón Neira León Rigoberto
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Duque Márquez Iván
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marín Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Name Cardozo José David
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo
 04-V-2015.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Susana Correa Borrero al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.

**Impedimento
 (Negado)**

Me declaro impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, "Plan Nacional de Desarrollo", por tener personas aportantes durante la pasada campaña electoral con algunos temas contemplados en dicho Plan.

Susana Correa Borrero.

04-V-2015.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Ruby Thania Vega de Plazas al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Ruby Thania Vega de Plazas al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 06

Por el No: 52
Total: 58 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Ruby Thania Vega de Plazas al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, "Todos por un Nuevo País".

Honorables Senadores

Por el SÍ

Avirama Avirama Marco Aníbal
Castañeda Serrano Orlando
Guerra de la Espriella María del Rosario
Holguín Moreno Paola Andrea
Macías Tovar Ernesto
Tovar Rey Nohora Stella

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Ruby Thania Vega de Plazas al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, "Todos por un Nuevo País".

Honorables Senadores

Por el NO

Acuña Díaz Laureano Augusto
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Amín Escaf Miguel
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Barón Neira León Rigoberto
Cabrera Báez Ángel Custodio
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Andrés
Delgado Ruíz Édinson
Duque García Luis Fernando
Duque Márquez Iván
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Galán Pachón Juan Manuel
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita

García Zuccardi Andrés Felipe
Gaviria Correa Sofía Alejandra
Gerlén Echeverría Roberto Víctor
Gómez Jiménez Juan Diego
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lizcano Arango Óscar Mauricio
López Hernández Claudia Nayibe
Mejía Mejía Carlos Felipe
Merheg Marín Juan Samy
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Morales Hoyos Viviane Aleyda
Name Cardozo José David
Navarro Wolff Antonio José
Niño Avendaño Segundo Senén
Osorio Salgado Nidia Marcela
Ospina Gómez Jorge Iván
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Prieto Riveros Jorge Elieser
Restrepo Escobar Juan Carlos
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Uribe Vélez Álvaro
Velasco Chaves Luis Fernando
Villadiego Villadiego Sandra Elena
Villalba Mosquera Rodrigo
04-V-2015.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Ruby Thania Vega de Plazas al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.

Impedimento

(Negado)

Me declaro impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, "Plan Nacional de Desarrollo", por el tema de aportantes durante la pasada campaña electoral con algunos temas contemplados en dicho Plan.

Ruby Thania Vega de Plazas.

04-V-2015.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos presentados.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Luis Fernando Duque García al artículo 62 del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Luis Fernando Duque García al artículo 62 del proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, y cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 08

Por el No: 46

Total: 54 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Luis Fernando Duque García al artículo 62 del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, "Todos por un Nuevo País".

Honorables Senadores

Por el SÍ

Avirama Avirama Marco Aníbal
Castañeda Serrano Orlando
Correa Borrero Susana
Guerra de la Espriella María del Rosario
Holguín Moreno Paola Andrea
López Maya Alexander
Macías Tovar Ernesto
Ramos Maya Alfredo
04-V-2015.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Luis Fernando Duque García al artículo 62 del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, "Todos por un Nuevo País".

Honorables Senadores

Por el NO

Acuña Díaz Laureano Augusto
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Amín Escaf Miguel
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Barón Neira León Rigoberto
Blél Scaff Nadya Georgette
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Cristo Bustos Andrés
Delgado Ruiz Édinson
Duque Márquez Iván
Elías Vidal Bernardo Miguel
Galán Pachón Juan Manuel
García Burgos Nora María
García Romero Teresita
García Zuccardi Andrés Felipe
Gerlén Echeverría Roberto Víctor
Gómez Jiménez Juan Diego
Lizcano Arango Óscar Mauricio
López Hernández Claudia Nayibe
Mejía Mejía Carlos Felipe
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Morales Hoyos Viviane Aleyda
Name Cardozo José David
Navarro Wolff Antonio José
Niño Avendaño Segundo Senén
Osorio Salgado Nidia Marcela
Ospina Gómez Jorge Iván
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Restrepo Escobar Juan Carlos
Santos Marín Guillermo Antonio
Serpa Uribe Horacio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Tovar Rey Nohora Stella
Uribe Vélez Álvaro
Velasco Chaves Luis Fernando
Villadiego Villadiego Sandra Elena
Villalba Mosquera Rodrigo
04-V-2015.

En consecuencia ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Luis Fernando Duque García al artículo 62 del proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.

Impedimento

(Negado)

Me declaro impedido para participar en la discusión y votación del artículo 62 del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, "Plan Nacional de Desarrollo", por tener un familiar en segundo grado de consanguinidad vinculado con el Ictetex.

Luis Fernando Duque García.

04-V-2015.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, y cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 08

Por el No: 47

Total: 55 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, "Todos por un Nuevo País".

Honorables Senadores

Por el Sí

Avirama Avirama Marco Aníbal
Castañeda Serrano Orlando
Correa Borrero Susana
Guerra de la Espriella María del Rosario
Holguín Moreno Paola Andrea
López Maya Alexander
Macías Tovar Ernesto
Ramos Maya Alfredo

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, "Todos por un Nuevo País".

Honorables Senadores

Por el NO

Acuña Díaz Laureano Augusto
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Amín Escaf Miguel
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casama Luis Evelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Barón Neira León Rigoberto
Blél Scaff Nadya Georgette

Casado de López Arleth Patricia
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Cristo Bustos Andrés
Delgado Ruiz Édinson
Duque García Luis Fernando
Duque Márquez Iván
Elías Vidal Bernardo Miguel
Galán Pachón Juan Manuel
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
Gaviria Correa Sofía Alejandra
Gerlén Echeverría Roberto Víctor
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Lizcano Arango Óscar Mauricio
López Hernández Claudia Nayibe
Merheg Marún Juan Samy
Morales Hoyos Viviane Aleyda
Name Cardozo José David
Navarro Wolff Antonio José
Niño Avendaño Segundo Senén
Osorio Salgado Nidia Marcela
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Restrepo Escobar Juan Carlos
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Santos Marín Guillermo Antonio
Serpa Uribe Horacio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Tovar Rey Nohora Stella
Uribe Vélez Álvaro
Vega de Plazas Ruby Thania
Velasco Chaves Luis Fernando
Villadiego Villadiego Sandra Elena
Villalba Mosquera Rodrigo
04-V-2015.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.

Impedimento

(Negado)

Solicito a la plenaria se me declare impedido para debatir y votar los artículos del Plan de Desarrollo Nacional referente a las actividades agropecuarias por posibles conflictos de interés.

Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

04-V-2015.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Fernando Nicolás Araujo Rumié al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Fernando Nicolás Araujo Rumié al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, y cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 08

Por el No: 49

Total: 57 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Fernando Nicolás Araujo Rumié al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, "Todos por un Nuevo País."

Honorables Senadores

Por el SÍ

Avirama Avirama Marco Aníbal
Castañeda Serrano Orlando
Correa Borrero Susana
Guerra de la Espriella María del Rosario
Holguín Moreno Paola Andrea
López Maya Alexander
Macías Tovar Ernesto
Ramos Maya Alfredo

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Fernando Nicolás Araujo Rumié al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, "Todos por un Nuevo País".

Honorables Senadores

Por el NO

Acuña Díaz Laureano Augusto
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Amín Escaf Miguel
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Barón Neira León Rigoberto
Blél Scaff Nadya Georgette
Casado de López Arleth Patricia
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Cristo Bustos Andrés
Delgado Ruíz Édinson
Duque García Luis Fernando
Elías Vidal Bernardo Miguel
Galán Pachón Juan Manuel
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
García Zuccardi Andrés Felipe
Gerlén Echeverría Roberto Víctor
Gómez Jiménez Juan Diego
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lizcano Arango Óscar Mauricio
López Hernández Claudia Nayibe
Martínez Aristizábal Maritza
Mejía Mejía Carlos Felipe
Merheg Marún Juan Samy
Morales Hoyos Viviane Aleyda
Name Cardozo José David
Navarro Wolff Antonio José
Niño Avendaño Segundo Senén
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Rangel Suárez Alfredo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Santos Marín Guillermo Antonio
Serpa Uribe Horacio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
Tovar Rey Nohora Stella
Uribe Vélez Álvaro
Vega de Plazas Ruby Thania
Velasco Chaves Luis Fernando
Villadiego Villadiego Sandra Elena
Villalba Mosquera Rodrigo

04-V-2015.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Fernando Nicolás Araujo Rumié al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.

**Impedimento
(Negado)**

Me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, “Plan Nacional de Desarrollo”, por tener personas aportantes durante la pasada campaña electoral, que pudieran beneficiarse con algunos temas contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo.

Fernando Nicolás Araújo Rumié.

04-V-2015.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Jaime Amín Escaf al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Jaime Amín Escaf al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, y cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 07

Por el No: 47

Total: 54 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador *Jaime Alejandro Amín Hernández* al **Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara**; “*por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Todos por un nuevo país*”.

Honorables Senadores por el Sí:

Avirama Avirama Marco Aníbal
Castañeda Serrano Orlando
Correa Borrero Susana
Guerra de la Espriella María del Rosario
Holguín Moreno Paola Andrea
Macías Tovar Ernesto
Ramos Maya Alfredo

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador *Jaime Alejandro Amín Hernández* al **Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara**; “*por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Todos por un nuevo país*”.

Honorables Senadores por el No:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Andrade Serrano Hernán Francisco
Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Barón Neira León Rigoberto
Blél Scaff Nadya Georgette
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Chamorro Cruz William Jimmy
Cristo Bustos Andrés
Delgado Ruiz Édinson
Duque García Luis Fernando
Duque Márquez Iván
Elías Vidal Bernardo Miguel
Fernández Alcocer Mario Alberto
Galán Pachón Juan Manuel
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
García Zuccardi Andrés Felipe
Gaviria Correa Sofía Alejandra
Gerleín Echeverría Roberto Víctor
Gómez Jiménez Juan Diego
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lizcano Arango Óscar Mauricio
López Hernández Claudia Nayibe
Merheg Marún Juan Samy
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Morales Hoyos Viviane Aleyda
Name Cardozo José David
Navarro Wolff Antonio José
Niño Avedaño Segundo Senén
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Rangel Suárez Alfredo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Santos Marín Guillermo Antonio
Serpa Uribe Horacio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
Uribe Vélez Álvaro
Vega de Plazas Ruby Thania
Velasco Chaves Luis Fernando
Villadiego Villadiego Sandra Elena
Villalba Mosquera Rodrigo

04. V. 2015

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Jaime Amín Escaf al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.

**Impedimento
(Negado)**

Me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado – 200 de 2015 Cámara “Plan Nacional de Desarrollo”, por tener personas aportantes durante la pasada campaña electoral, que pudieran verse beneficiados con algunos temas contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo.

Jaime Alejandro Amín Hernández

04. V. 2015

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, y cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 07

Por el No: 48

Total: 55 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, “por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Todos por un nuevo país”.

Honorables Senadores por el Sí:

Avirama Avirama Marco Aníbal
Correa Borrero Susana
Guerra de la Espriella María del Rosario
Holguín Moreno Paola Andrea
López Maya Alexander
Macías Tovar Ernesto
Ramos Maya Alfredo

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, “por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Todos por un nuevo país”.

Honorables Senadores por el No:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Serrano Hernán Francisco
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Barón Neira León Rigoberto
Blél Scaff Nadya Georgette
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Cepeda Castro Iván
Chamorro Cruz William Jimmy
Cristo Bustos Andrés
Duque García Luis Fernando
Duque Márquez Iván
Elías Vidal Bernardo Miguel
Fernández Alcocer Mario Alberto
Galán Pachón Juan Manuel
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
Gaviria Correa Sofía Alejandra
Gerlén Echeverría Roberto Víctor
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lizcano Arango Óscar Mauricio
López Hernández Claudia Nayibe
Martínez Aristizábal Maritza
Merheg Marún Juan Samy
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Name Cardozo José David
Navarro Wolff Antonio José
Niño Avendaño Segundo Senén
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Restrepo Escobar Juan Carlos
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Santos Marín Guillermo Antonio
Serpa Uribe Horacio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
Tovar Rey Nohora Stella
Uribe Vélez Álvaro
Vega de Plazas Ruby Thania
Velasco Chaves Luis Fernando
Villadiego Villadiego Sandra Elena
Villalba Mosquera Rodrigo

04. V. 2015

En consecuencia, ha sido Negado el impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Felipe

Mejía Mejía al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.

**Impedimento
(Negado)**

Me declaro impedido para votar el proyecto de ley “Plan Nacional de Desarrollo”, por cuanto aportantes a la campaña al Senado por la que fui electo, podrían beneficiarse del mismo.

Carlos Felipe Mejía Mejía

04. V. 2015

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura a 2 impedimentos presentados por el honorable Senador Alfredo Ramos Maya al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria los 2 impedimentos presentados por el honorable Senador Alfredo Ramos Maya al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, y cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 08

Por el No: 51

Total: 59 Votos

Votación nominal a los dos impedimentos presentados por el honorable Senador Alfredo Ramos Maya al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, “por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Todos por un nuevo país”.

Honorables Senadores por el Sí:

Avirama Avirama Marco Aníbal
Castañeda Serrano Orlando
Correa Borrero Susana
Guerra de la Espriella María del Rosario
Holguín Moreno Paola Andrea
López Maya Alexánder
Macías Tovar Ernesto
Rangel Suárez Alfredo

Votación nominal a los dos impedimentos presentados por el honorable Senador Alfredo Ramos Maya al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, “por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018” Todos por un nuevo país”.

Honorables Senadores por el No:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Barón Neira León Rigoberto
Blél Scaff Nadya Georgette
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Cepeda Castro Iván
Chamorro Cruz William Jimmy
Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Andrés
Duque García Luis Fernando
Elías Vidal Bernardo Miguel
Fernández Alcocer Mario Alberto
Galán Pachón Juan Manuel
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
García Zuccardi Andrés Felipe
Gaviria Correa Sofía Alejandra
Gerlén Echeverría Roberto Víctor
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Lizcano Arango Óscar Mauricio
López Hernández Claudia Nayibe
Martínez Aristizábal Maritza
Mejía Mejía Carlos Felipe
Merheg Marún Juan Samy
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Morales Hoyos Viviane Aleyda
Name Cardozo José David
Navarro Wolff Antonio José
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Restrepo Escobar Juan Carlos
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Santos Marín Guillermo Antonio
Serpa Uribe Horacio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
Tovar Rey Nohora Stella
Uribe Vélez Álvaro
Vega de Plazas Ruby Thania
Velasco Chaves Luis Fernando

Villadiego Villadiego Sandra Elena

Villalba Mosquera Rodrigo

04. V. 2015

En consecuencia han sido negados los dos impedimentos presentados por el honorable Senador al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 8

Por el No: 49

Total: 57 votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, “por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Todos por un nuevo país”.

Honorables Senadores por el Sí:

Avirama Avirama Marco Aníbal

Castañeda Serrano Orlando

Correa Borrero Susana

Guerra de la Espriella María del Rosario

López Maya Alexander

Macías Tovar Ernesto

Rangel Suárez Alfredo

Valencia Laserna Paloma Susana

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, “por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Todos por un nuevo país”.

Honorables Senadores por el No:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Álvarez Montenegro Javier Tato

Andrade Casamá Luis Évelis

Andrade Serrano Hernán Francisco

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Barón Neira León Rigoberto

Casado de López Arleth Patricia

Cepeda Castro Iván

Chamorro Cruz William Jimmy

Correa Jiménez Antonio José

Cristo Bustos Andrés

Delgado Ruiz Édinson

Duque García Luis Fernando

Elías Vidal Bernardo Miguel

Fernández Alcocer Mario Alberto

Galán Pachón Juan Manuel

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

García Zuccardi Andrés Felipe

Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Name Cardozo José David
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo
 04. V. 2015

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.

Impedimento (Negado)

Me declaro impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado – 200 de 2015 Cámara “Plan Nacional de Desarrollo”, por tener personas aportantes durante la pasada campaña electoral, que pudieran beneficiarse en algunos temas contemplados en dicha ley.

Paola Andrea Holguín Moreno

04. V. 2015

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Iván Duque Márquez al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Sena-

dor Iván Duque Márquez al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí:	7
Por el No:	51
Total:	58 votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Iván Duque Márquez al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, “por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Todos por un nuevo país”.

Honorables Senadores por el Sí:

Avirama Avirama Marco Aníbal
 Castañeda Serrano Orlando
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Macías Tovar Ernesto
 Rangel Suárez Alfredo
 Valencia Laserna Paloma Susana

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Iván Duque Márquez al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, “por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Todos por un nuevo país”.

Honorables Senadores por el No:

Acuña Díaz Laureano Augusto.
 Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Amín Escaf Miguel
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Castro Iván
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Juan Manuel

García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Name Cardozo José David
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo

04. V. 2015

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Iván Duque Márquez al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.

Solicito a la plenaria de la Corporación aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado - 200 de 2015 Cámara "Plan Nacional de Desarrollo", por tener personas que aportaron en mi campaña electoral, que pudieran beneficiarse con algunos temas contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo.

Iván Duque Márquez

04. V. 2015

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Roosevelt Rodríguez

Rengifo al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí:	8
Por el No:	51
Total:	59 votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 De 2015 Cámara; "por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Todos por un nuevo país".

Honorables Senadores por el Sí:

Avirama Avirama Marco Aníbal
 Castañeda Serrano Orlando
 Correa Borrero Susana
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 López Maya Alexander
 Macías Tovar Ernesto
 Valencia Laserna Paloma Susana

04. V. 2015

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, "por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Todos por un nuevo país".

Honorables Senadores por el No:

Acuña Díaz Laureano Augusto.
 Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Amín Escaf Miguel
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Barón Neira León Rigoberto
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia

Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marín Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Name Cardozo José David
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo
 04. V. 2015

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí:	7
Por el No:	51
Total:	58 votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, “por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Todos por un nuevo país”.

Honorables Senadores por el Sí:

Avirama Avirama Marco Aníbal
 Castañeda Serrano Orlando
 Correa Borrero Susana
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 López Maya Alexander

Valencia Laserna Paloma Susana

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, “por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Todos por un nuevo país”.

Honorables Senadores por el No:

Acuña Díaz Laureano Augusto.
 Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Amín Escaf Miguel
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barón Neira León Rigoberto
 Blél Scaff Nadya Georgette
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque Márquez Iván
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Name Cardozo José David
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén

Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Uribe Vélez Álvaro
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo
 04. V. 2015

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.

Impedimento

(Negado)

En cumplimiento del artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar ante la Plenaria del Senado de la República, impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado – 200 de 2015 Cámara, “por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Todos por un nuevo país”**

Lo anterior, por tener aportantes en mi campaña que se pueden beneficiar o afectar por determinaciones dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

Rosmery Martínez Rosales

04. V. 2015

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí:	8
Por el No:	47
Total:	55 votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, “por la cual se expide

el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Todos por un nuevo país”.

Honorables Senadores por el Sí:

Avirama Avirama Marco Aníbal
 Castañeda Serrano Orlando
 Correa Borrero Susana
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 López Maya Alexánder
 Martínez Rosales Rosmery
 Valencia Laserna Paloma Susana

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara; *“por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Todos por un nuevo país”.*

Honorables Senadores por el No:

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Amín Escaf Miguel
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Barón Neira León Rigoberto
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marín Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Name Cardozo José David
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo
 04. V. 2015

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.

Impedimento

(Negado)

Cuento con acciones, al igual que familiares con acciones y/o negocios relacionados con los sectores de transporte y salud, entre otros; por lo tanto me declaro impedido para votar en el Plan Nacional de Desarrollo.

Andrés Felipe García Zuccardi

04. V. 2015

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí:	10
Por el No:	47
Total:	57 votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, *“por la cual se expide el Plan Na-*

cional de Desarrollo 2014-2018, Todos por un nuevo país”.

Honorables Senadores por el Sí:

Álvarez Montenegro Javier Tato
 Castañeda Serrano Orlando
 Correa Borrero Susana
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Navarro Wolff Antonio José
 López Hernández Claudia Nayibe
 Martínez Rosales Rosmery
 Ramos Maya Alfredo
 Valencia Laserna Paloma Susana
 04. V. 2015

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara; “por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Todos por un nuevo país”.

Honorables Senadores por el No:

Avirama Avirama Marco Aníbal
 Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Amín Escaf Miguel
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Barón Neira León Rigoberto
 Blél Scaff Nadya Georgette
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Casado De López Arleth Patricia
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés
 Duque García Luis Fernando
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marín Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Name Cardozo José David
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Nohora María García Burgos al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Nohora María García Burgos al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 8

Por el No: 51

Total: 59 votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María García Burgos al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos Por un Nuevo País”.

Honorables Senadores

Por el Sí

Castañeda Serrano Orlando
Correa Borrero Susana
Guerra de la Espriella María del Rosario
Holguín Moreno Paola Andrea
López Maya Alexander
Martínez Rosales Rosmery
Ramos Maya Alfredo
Valencia Laserna Paloma Susana

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María García Burgos al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos Por un Nuevo País”.

Honorables Senadores

Por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Amín Escaf Miguel
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barón Neira León Rigoberto
Blel Scaff Nadya Georgette
Cabral Castillo Daniel Alberto
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Andrés
Duque García Luis Fernando
Duque Márquez Iván

Elías Vidal Bernardo Miguel
Fernández Alcocer Mario Alberto
Galán Pachón Carlos Fernando
Galán Pachón Juan Manuel
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
García Turbay Lidio Arturo
García Zuccardi Andrés Felipe
Gaviria Correa Sofía Alejandra
Gerlén Echeverría Roberto Víctor
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Mejía Mejía Carlos Felipe
Merheg Marún Juan Samy
Name Cardozo José David
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Prieto Riveros Jorge Eliécer
Rangel Suárez Alfredo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Robledo Castillo Jorge Enrique
Santos Marín Guillermo Antonio
Serpa Uribe Horacio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
Tovar Rey Nohora Stella
Uribe Vélez Álvaro
Vega de Plazas Ruby Thania
Velasco Chaves Luis Fernando
Villadiego Villadiego Sandra Elena
Villalba Mosquera Rodrigo
04. V. 2015

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Nohora María García Burgos al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.

Impedimento

(Negado)

Me declaro impedida para votar los artículos y las bases del plan donde se hacen mención al Consejo Nacional Electoral en virtud que tengo parentesco con unos de los actuales magistrados que integran dicha corporación.

Nohora María García Burgos.

04. V. 2015

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenario el impedimento presentado por el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 8
 Por el No: 54
 Total: 62 votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos Por un Nuevo País".

Honorables Senadores

Por el Sí

Castañeda Serrano Orlando
 Correa Borrero Susana
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Rosales Rosmery
 Ramos Maya Alfredo

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos Por un Nuevo País".

Honorables Senadores

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Amín Escaf Miguel
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barón Neira León Rigoberto

Blel Scaff Nadya Georgette
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés
 Duque García Luis Fernando
 Duque Márquez Iván
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 Martínez Aristizábal Maritza
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Navarro Wolff Antonio José
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Riveros Jorge Eliécer
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo

04. V. 2015

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Fernando Eusta-

cio Tamayo Tamayo al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.

Impedimento

(Negado)

Consideradamente solicito se me permita no participar en el estudio y votación del Plan Nacional de Desarrollo, en los temas que tienen que ver en Educación Superior, por tener parientes en 2° grado de consanguinidad que desarrollan actividades en este campo.

Fernando Eustacio Tamayo Tamayo.

04. V. 2015

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Ernesto Macías Tovar al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Ernesto Macías Tovar al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí:	8
Por el No:	48
Total:	55 votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Ernesto Macías Tovar al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, "Todos Por un Nuevo País".

Honorables Senadores

Por el Sí

Castañeda Serrano Orlando
Correa Borrero Susana
Holguín Moreno Paola Andrea
Macías Tovar Ernesto
Martínez Rosales Rosmery
Ramos Maya Alfredo
Rangel Suárez Alfredo
Valencia Laserna Paloma Susana

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Ernesto Macías Tovar al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, "Todos Por un Nuevo País".

Honorables Senadores

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barón Neira León Rigoberto
Blél Scaff Nadya Georgette
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Correa Borrero Susana
Cristo Bustos Andrés
Delgado Ruiz Edinson
Elías Vidal Bernardo Miguel
Fernández Alcocer Mario Alberto
Galán Pachón Carlos Fernando
Galán Pachón Juan Manuel
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
García Turbay Lidio Arturo
García Zuccardi Andrés Felipe
Gerlén Echeverría Roberto Víctor
Gómez Jiménez Juan Diego
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Merheg Marún Juan Samy
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Cardozo José David
Navarro Wolff Antonio José
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pulgar Daza Eduardo Enrique
Restrepo Escobar Juan Carlos
Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
Santos Marín Guillermo Antonio
Serpa Uribe Horacio
Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
Tovar Rey Nohora Stella
Uribe Vélez Álvaro

Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo
 04. V. 2015

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Ernesto Macías Tovar al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.

Impedimento

(Negado)

Por considerar que en la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo podrían salir beneficiados algunos aportantes a la campaña del Centro Democrático, especialmente a la lista al Senado de la República, me declaro impedido para poder discutir y votar el mencionado proyecto, mayo 4 de 2015.

Ernesto Macías Tovar.

04. V. 2015.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Viviane Aleyda Morales Hoyos al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Rodrigo Villalba Mosquera.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Señora Presidenta, yo quiero doctor Simón, usted nos ayuda a resolver, es que este impedimento de la doctora Viviane, coincide con un impedimento que presentó aquí oportunamente la Senadora Sofia Gaviria, pero ella presentó varios en los cuales su familia está vinculada a la agroindustria, a ciertas zonas del país, a ciertas empresas, al sector bananero, etc., pero en uno de los impedimentos la Senadora Gaviria decía que su familia y ella creo que está incluida son socios de la Sociedad Portuaria del Puerto de Buenaventura y que había inversiones en el Plan de Desarrollo allí.

Yo quiero que usted me resuelva, si hay una inversión directa y coincide, con eso resolvemos el de Viviane también, hay una inversión directa sobre la sociedad portuaria o es como una vía que es sobre la zona del Pacífico que sí existe acá, hay un plan especial para esa zona. Entonces quería resolver para resolver eso y si no tendríamos que reabrir el de la doctora Sofia.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Director Nacional de Planeación doctor, Simón Gaviria Muñoz:

Muchas gracias presidente, recordemos que la Jurisprudencia en materia de impedimentos es que tiene que haber un beneficio directo, en otras palabras una persona simplemente porque pague IVA no se tiene que declarar impedido para votar IVA o porque declare renta de manera sucesiva. Efectivamente en el Plan todos somos Pacifico pero recientemente está la carretera Buenaventura-Lobo-Guerrero, una carretera de mucha importancia no solo para el Valle del Cauca

y para Buenaventura, sino para la competitividad del país y recordemos también que hay diferentes proyectos previstos en materia del dragado de los diferentes dragados a nivel nacional; pero en ningún momento la nación está invirtiendo directamente en activos de la sociedad portuaria, por lo tanto consideraríamos que no es precedente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Sí, yo creo que con esa explicación del Director de Planeación lo invito a que en esta solicitud de impedimento se niegue y no hay necesidad de reabrir la de la doctora Sofia Gaviria.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Viviane Aleyda Morales Hoyos al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí:	6
Por el No:	54
Total:	60 votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Viviane Aleyda Morales Hoyos al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos Por un Nuevo País".

Honorables Senadores

Por el Sí

Castañeda Serrano Orlando
 Correa Borrero Susana
 López Maya Alexander
 Martínez Rosales Rosmery
 Ramos Maya Alfredo
 Valencia Laserna Paloma Susana

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Viviane Aleyda Morales Hoyos al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos Por un Nuevo País".

Honorables Senadores

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Amín Escaf Miguel
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Araújo Rumié Fernando Nicolás

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barón Neira León Rigoberto
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo

04. V. 2015

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Viviane Aleyda Morales Hoyos al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.

Impedimento

(Negado)

Solicito que la Plenaria del Senado acepte mi impedimento para conocer y participar en el debate y votación del proyecto en mención por cuanto un pariente en finidad tiene intereses en la Sociedad Portuaria de Buenaventura.

Viviane Aleyda Morales Hoyos.

04. V. 2015

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí:	9
Por el No:	48
Total:	57 votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2014-2018 "Todos Por un Nuevo País".

Honorables Senadores

Por el Sí

Castañeda Serrano Orlando
 Correa Borrero Susana
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Rosales Rosmery
 Ramos Maya Alfredo
 Valencia Laserna Paloma Susana

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara por la cual se expide

el plan nacional de desarrollo 2014-2018 "Todos Por un Nuevo País".

Honorables Senadores

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Amín Escaf Miguel
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barón Neira León Rigoberto
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Bustamante García Éverth
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Tovar Rey Nohora Stella

Uribe Vélez Álvaro
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo
 04. V. 2015

En consecuencia, ha sido negado el impedimento del honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Rodrigo Villalba Mosquera.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Señora Presidenta, me gustaría que hiciéramos un llamado al Ministro, al Viceministro de Hacienda para que se hiciera presente. Bueno, señora Presidenta, compañeros de comisión de ponentes, honorables Senadores, hemos acordado con la Presidencia del Senado de una metodología que sea operativa, que nos dé resultados, que tratemos de ilustrar lo que más se pueda adelantar el debate; pero también buscar el resultado de esta iniciativa que está en trámite, que como ustedes saben es una iniciativa muy importante.

La metodología es la siguiente: le voy a hacer una exposición general de la ley del plan, luego la presidencia les va a dar un tiempo a cada uno de los voceros de los partidos, y aspiramos a que allí se haya resuelto gran parte de las inquietudes, habrán las respuestas que consideren, los compañeros ponentes estarán atentos a intervenir en los capítulos respectivos en los cuales ellos han presidido, y aspiramos a que en la tarde de hoy votemos el informe con que termina la ponencia para poder entrar de lleno al debate alrededor del articulado; este es un articulado grande, multitemático, como que el Plan el Gobierno lo presentó con 200 artículos, en el trámite del primer debate las Comisiones Económicas Conjuntas pasó a 262, la Cámara misma hizo un debate largo, modificó 48 artículos y adicionó 9 nuevos.

Dentro del trámite que tenemos ya en el segundo debate aquí en esta corporación hasta el jueves, habían radicado 200 proposiciones, 216 de las cuales comenzamos a trabajar con un grupo de ponentes y también

parte del Gobierno para buscar el aval de ellos, algunas iniciativas y aquí tenemos unos cuadros.

De modo pues que como ustedes ven es un proyecto complejo pero es fundamental, aquí estamos hablando de la ley del Plan de Desarrollo, tal vez la ley más importante en un cuatrienio como que tiene que ver como la carta de navegación en lo que tiene que ver con las políticas públicas y es la ley de leyes en lo que tiene que ver con la inversión, tanto así que en ninguna anualidad fiscal se puede presupuestar nada que no contemple el Plan Nacional de Desarrollo; es el instrumento formal y legal por medio del cual se trazan los objetivos del Gobierno, aquí en primera línea debe reflejar la propuesta en este cuatrienio que fue triunfante en las elecciones presidenciales del año pasado.

Fue construido y yo soy testigo de lo que le adelantó Planeación Nacional a lo largo y ancho del territorio nacional construyendo con las regiones, oyendo, recibiendo iniciativas, contándoles en qué se trataba y cuál era la manera de recoger esas iniciativas como que se desarrollaron 33 encuentros regionales, 27 diálogos sectoriales, participaron más de 7 mil ciudadanos, hubo consulta con los pueblos indígenas, consultas con los pueblos Rom o Gitano, en fin, hubo una participación muy importante en esta etapa previa a la presentación misma de la ley.

Una vez, el 6 de febrero, se presenta el proyecto a consideración de Congreso, las Comisiones Conjuntas Económicas abordan el tema, damos un debate interno, una metodología de trabajo y concluimos que lo mejor es especializar las 4 Comisiones Económicas en sus sectores especializados, la una se entendió de todo lo que es infraestructura, la otra de lo social, la otra de transformación del campo y crecimiento verde y la otra lo que es paz, posconflicto, buen Gobierno, justicia, y allí a fe que las comisiones económicas fueron muy juiciosas, enriquecieron el proyecto, como dije inicialmente la ponencia original era de 200 artículos y en el primer debate ya para traerlo acá es de 262.

También hubo un debate muy importante en las Comisiones Económicas en primer debate y fue excluido del texto lo que tiene que ver con los artículos de licores y lotería instantánea por un debate que seguramente ameritaba esta iniciativa por separado y allí también se concluyó que de alguna manera podía afectar la autonomía regional, esta es una de las exclusiones importantes que hay que tener en cuenta. En este proyecto de plan, hay unas metas macroeconómicas como el crecimiento del PIB que se aspira que al 2018 sea del 5% e inversión porcentual frente al PIB del 29.5 y una tasa de desempleo del 8% hacia el 2018.

Aquí hay unas metas puntuales, se aspira que con este Plan de Desarrollo se pueda reparar de manera integral un millón de víctimas, 2 millones de niños y niñas con atención integral dentro de la estrategia de Cero a Siempre, 2.7 millones de familias nuevas beneficiadas en Familias en Acción, 15 mil millones de inversión extranjera directa, 17 contratos plan con los departamentos o que estén terminados o en ejecución, 3.116 kilómetros de calzadas construidas a través de concesión, 851 mil predios rurales actualizados catastralmente, 2 millones de nuevos empleos, 17.4 millones de hectáreas, de áreas protegidas declaradas como tal y 12 mil kilómetros de vías intervenidas bajo el esquema de APP, estas son parte importante de las metas que tiene el plan.

Cuáles son los pilares del plan que ustedes los han escuchado reiteradamente al Gobierno y allí se reflejan, la paz como un anhelo hacia un bien superior de la patria, la equidad, reducir la brecha y la educación que deben ser el apalancamiento central para la reducción de esa brecha buscando posibilidades aspiracionales de los colombianos.

El plan y lo digo, lo dije desde un comienzo de verdad que este plan lleva por lo menos 7 meses, 3 meses de estudio en el Congreso más lo que antecedió en lo cual muchos dirigentes del país pudieron participar, se trata de que el Plan, los componentes del Plan son las bases del Plan, hacen parte del Plan Nacional de Desarrollo, las bases del Plan, el plan plurianual de inversiones y el articulado propiamente dicho. Dentro de la objetividad que se busca y especialmente lo que tiene que ver con inversiones, se han calculado para el cuatrienio un monto de 704 billones de pesos y es bueno aquí contemplarlo, porque a veces nos dicen que en algunos cálculos que hacemos cuando hablemos de monto de presupuesto de cálculos fiscales calculamos más lo que está afectando que es el petróleo, este cálculo de 704 billones está calculado al petróleo a 48 dólares el barril. De modo pues que está muy aterrizado consideramos, yo también tengo que dar fe como lo darán mis compañeros de ponencia que quiero mencionarlos, quiero rendirles a ellos testimonio porque estuvieron muy atentos como el caso de Arleth Casado, de Germán Hoyos, Antonio Guerra de la Espriella, Rosario Guerra de la Espriella, Olga Suárez, doctor Juan Carlos Restrepo, el doctor Ashton, el doctor Fernando Duque, el doctor Cepeda, bueno, y por supuesto el colega Presidente de la Comisión Cuarta, el doctor Arturo Char, entre otros.

Yo quiero decirles que ¡claro! este proyecto hay iniciativas de todo orden, pueden ser controversiales algunas pero trabajamos y doy fe, ah! el doctor Antonio Navarro que fue muy activo de verdad un reconocimiento muy especial y aquí también la oposición tuvo un papel importante; yo creo que hay un grado alto de concertación en el articulado mismo. La ley del plan tiene 6 estrategias, seguridad y justicia, crecimiento verde, buen Gobierno, competitividad e infraestructura estratégica, movilidad social, transformación del campo, Todo Por Un Nuevo País que es el título de la ley.

También se miraron que esta estrategia obedezca a unos capítulos territoriales, seccionales, esos son de la zona caribe, del eje cafetero de Antioquia, del centro oriente, del Pacífico de todo lo que es los llanos orientales, de la zona centro-sur Amazonia. El plan de inversiones que hace parte importante de la ley del plan en sus 6 estrategias tiene como les dije un monto por los 4 años de 703 billones 935 mil 263 millones de pesos, competitividad e infraestructura estratégicas de 189 billones, movilidad social de 310 billones de pesos, transformación del campo de 49 billones de pesos, seguridad, justicia, democracia para la construcción de la paz 137 billones de pesos, buen Gobierno 8.2 billones de pesos, crecimiento verde 9.5 billones de pesos; aquí también se refleja que es muy importante que ya se reflejó en el presupuesto del 2015 que por primera vez el sector de educación es el mejor financiado, inclusive por encima del sector defensa.

Y mirando un poco los capítulos voy a subrayar algunos avances que vemos, que venían en el proyecto y otros que fueron enriquecidos en el debate, en el primer

debate, lo que tiene que ver con el capítulo de competitividad e infraestructura estratégica se apalancan mucho los pines que son aquellos proyectos de interés nacional y estratégico que el país requiere para su desarrollo, especialmente para la construcción de infraestructura que jalone el crecimiento en el mediano plazo y, por supuesto, que están muy esperanzados que estos pines apalancen lo que tiene que ver con la infraestructura, proyectos de hidrocarburos, minería y energía eléctrica y tienen por supuesto algunas garantías para que su licenciamiento sea más expedito.

Lo que tiene que ver con comercio hay instrumentos muy importantes de política, pero yo quiero destacar uno que tiene que ver, con la creación de un fondo de modernización e innovación para las micro, pequeñas y medianas empresas y la unidad de desarrollo e innovación a través de Bancoldex, allí hay un apalancamiento muy importante para toda esta actividad.

En lo que tiene que ver con minas y energía se generan condiciones para mantener la competitividad de la industria minero-energética y los niveles de producción de hidrocarburos, gas y minería, ese es el esfuerzo grande por la crisis misma porque atraviesa estos renglones de la economía. Hay algo que fue criticado, el proyecto de ley cuando se presentó dijeron que iban a acabar los subsidios para los estratos populares de energía eléctrica y gas, aquí queda claro en el artículo 17 que esos subsidios se prorrogan hasta el 2018, se crean unos mecanismos también de formalización de la pequeña minería que es donde hay un problema grave hoy día en todo el país y hay que diferenciar muy claramente entre la minería criminal y la minería artesanal de tipo tradicional, allí hay instrumentos para que las autoridades pertinentes hagan ese trabajo.

Y, hay algo importante también que es como llegamos a algunos sectores que no están conectados con la energía del país, para ellos se mejoran unas tarifas de fondos eléctricos como el Fodes, como el Fael, como el Prone para financiar el valor de la energía eléctrica destinado al consumo de subsistencia de usuarios residenciales de estrato 1 y 2 y de las áreas rurales de menor desarrollo, aquellos barrios subnormales o zonas de difícil gestión.

También hay unos instrumentos que apalancan la masificación de gas combustible, donde podemos hacer uso del Sistema General de Regalías, se le facilitan también a los recursos propios de los entes territoriales para poder acometer, este es un artículo nuevo que nos parece muy importante para llegar en este campo pero llegar, llegar de verdad a los sectores sociales.

En el tema de infraestructura hay unos renglones, hay unos artículos muy importantes que tienen que ver para apoyar los sistemas masivos de transporte, el fortalecimiento de las 4 G y las APP, como que facilitar por ejemplo que las alianzas públicas privadas tengan una mayor participación, hoy es del 20% en cualquier tipo de ellas, aquí se diferencian, mantener el 20 de participación pública para la infraestructura carretera, pero se permite elevarlo hasta el 30% para las demás, buscando que puedan financiar y hacer APP para la infraestructura carcelaria, educativa, etc.

De modo pues, que aparecen allí unos elementos muy importantes y también estímulos para el uso de la bicicleta, de los tricimóviles, de aquellos modos no motorizados, en vivienda y agua potable hay unos elementos muy importantes, acordémonos que en la ley de

vivienda se autorizó por una vez hacer una ampliación de suelo que pudiera encajar dentro de la política del actual Gobierno, aquí se está permitiendo a los alcaldes incorporados en el perímetro urbano, predios rurales urbanos para el desarrollo del proyecto BI, siempre y cuando no estén o no afecten reserva forestal y tengan cobertura de servicio y de transporte, de modo pues que son unos elementos muy importantes de política.

En salud, yo puedo destacar cómo se amplía la cobertura de beneficiarios de régimen contributivo al núcleo familiar extendido, es decir, por ejemplo, algunos afines que tengan dependencia directa del que esté afiliado y también para aquellos hijos o dependientes que lleguen hasta 25 años, así no estén vinculados a ninguna institución educativa, pero dependen económicamente del afiliado.

En lo que tiene que ver con el capital humano, aquí se define una ruta de atención integral desde la primera infancia, diseño de la ruta de atención y sectorial para las personas con discapacidad, todos estos son temas sociales que tienen mucho que ver en lo del capital humano, aquí hay un tema importante que es distribuir unos recursos que llegan por el servicio de telefonía donde claramente el 10% de esos recursos se van a destinar para las bibliotecas públicas y el 90 restante para promover el desarrollo del deporte y la cultura; aquí hay algo que tiene que ver y yo creo que todos los congresistas estamos de acuerdo es un reconocimiento actuarial a las madres comunitarias y sustitutas con aquel pago actuarial de cotizaciones de madres comunitarias, Fami, sustitutas que ostentaron esa condición desde el 2003 hasta el 2008, este es un artículo nuevo de iniciativa parlamentaria.

En lo que tiene que ver con educación hay elementos muy importantes que los ha anunciado el Gobierno y que tratamos de materializarlo acá, la obligatoriedad de la educación hasta el grado 11, hoy es hasta el noveno; la educación inicial como derecho a los niños y niñas donde todos tienen derecho a ingresar a un grado obligatorio de transición, ampliar la jornada estudiantil a jornada única de un mínimo de 7 horas, excepto la educación inicial que será de al menos de 6 horas y también un artículo para facultar y obligar al Ministerio de Educación Nacional a que en un término más reducido resuelva la convalidación de títulos de educación superior. Se crea un fondo para la construcción de infraestructura educativa mejorando las fuentes por supuesto, si vamos a tener jornada única tenemos que mejorar la infraestructura, entonces allí ese fondo va a ser una herramienta muy importante para complementar esa política.

Aquí también aparece el tema de Icetex, focalizar los subsidios de Icetex a través del puntaje de Sisbén, obvio, opera es con los estratos 1 a 3, se subsidian los intereses, y es condonable el capital para los más pobres que terminen el programa y tengan buen desempeño académico, los créditos otorgados a la fecha de la vigencia de esta ley continuarán en las mismas condiciones originales.

Aparecen aquí elementos importantes como privilegiar y ordenar que las autoridades que tengan la capacidad de adjudicar lotes lo hagan en predios baldíos donde allí opere una institución educativa y de primera infancia, saneen los títulos de falsa tradición mediante un mecanismo expedito.

También para los establecimientos donde opere la primera infancia y los hogares sustitutos se reconocen como un estrato 1 para el pago de servicios para favorecerlos.

Aquí hay un artículo muy importante que tiene que ver con la presentación y aprobación del POT, entonces se dan 60 días para que el Concejo lo tramite y si no el Alcalde pueda abordarlo directamente.

Aquí un artículo muy importante que es nuevo, que es el artículo 234 donde el Congreso trata de hacer justicia con las OPV, es indiscutible el programa de vivienda del Gobierno, vivienda gratis, subsidio a las tasas, ahora viene la vivienda de casa ya, pero ahí quedó en el medio unos pobres no tan pobres que han hecho un esfuerzo con lotes y muchos de ellos con la ayuda de los entes territoriales para servicios y llevan mucho tiempo con un esfuerzo grande y ellos no accedían, no podían acceder a ningún programa con el Gobierno, se avaló este programa para que las OPV o personas que tengan lote propio puedan acceder al programa de vivienda gratis con algunas condiciones, con algunos filtros importantes, pero le abrimos la puerta para que ellos puedan acceder a estos programas.

Yo creo que es de las cosas importantes que hay acá, las rutas sociales de Satena aquí donde Satena es el único operador, también el Gobierno pueda subsidiarlas, ese es un artículo nuevo.

Los libros digitales también que tengan los mismos beneficios de los textos que hay hoy.

En el tema de tierras, el capítulo de transformación del campo, aquí se reitera un subsidio integral de reforma agraria donde se pueda cubrir hasta el 100% del valor de la tierra y también pueda financiarse el proyecto productivo; aparece por primera vez, esto es muy importante para el sector rural, el Catastro Rural Multipropósito, hasta ahora los avalúos catastrales, toda esa actualización se hace únicamente con fines de recaudo, aquí se permite que además de recaudo pueda tener otros, revisar el uso del suelo, la vocación del suelo, hacer un mapa productivo, mirar realmente, hacer un ordenamiento, se le da un alcance mucho mayor.

Y también aparece una estrategia de formalización de la propiedad donde pueda el Gobierno y luego miramos cómo es tan importante en este país existen 4 millones de predios, 4 millones y solo el 21% tiene título, mire el déficit grande de propiedad que hay en el país, el 50% de los predios en el país son de poseedores, de modo pues que es muy importante estas iniciativas que vemos acá de formalización.

Aquí aparece algo que son las facultades que como aquí también se ha debatido pues no es la única ley del plan que las trae, todas las trae este artículo fue modificado en el trámite de primer debate, por iniciativa de la subcomisión respectiva de transformación del campo, venían unas facultades de tipo general y aquí se concretaron y van específicas y van con claridad, el Gobierno busca fundamentalmente tener instrumentos y una entidad que tenga que ver con todo lo que es tierra, con todo lo que es la formalización, la distribución de la tierra, que tenga que aglutinar allí y, otra fundamentalmente que tenga que ver con el desarrollo productivo y también se busca cómo se mejoran las políticas de financiamiento de gestión de riesgos agropecuarios, de microfinanzas rurales respetando en todo caso la inversión forzosa.

Aquí hay una seguridad que yo quiero hablarla, esto es de iniciativa con base en la Ley 5ª estatuto del Congreso, reglamento del Congreso, se agregó que se establezca una comisión de seguimiento a las facultades de control político, que estemos mirando y allí prevé que a esa comisión vayan Representantes de las Comisiones Económicas y de la Comisión Quinta que tiene que ver con el conocimiento sectorial.

También, por su puesto, aparece un artículo nuevo en lo que tiene que ver, se acoge y se establece política para la mujer rural, en lo que tiene que ver con el capítulo de seguridad, justicia, democracia, víctimas, aquí pues se avanza en una ruta de fortalecer los mecanismos hacia la transición buscando la paz, el posconflicto y por, fundamentalmente, garantizar los derechos de las víctimas para superar brechas de las cuales ellos mismos fueron víctimas.

Se establecen algunas cosas importantes en este capítulo, como que la administración y destinación de bienes objeto de dominio que estén en el departamento de San Andrés Islas se destinen prioritariamente a la población raizal, se prevé la compensación a territorios colectivos de comunidades negras, porque hoy ellos no tienen, no se les cobra impuestos, entonces buscar un mecanismo de compensación para el respectivo municipio, se crea un patrimonio autónomo para financiar las necesidades más urgentes de la región Pacífica como uno de los elementos importantes y también se prevé un mecanismo de región administrativa de planeación para la Amazonia con todos los componentes que ustedes saben.

Se busca también instrumentos de modernización del Estado, dentro del capítulo de buen Gobierno, acá en el tema de buen Gobierno lo que tiene que ver con hacienda pública hay unos artículos que buscan liberar recursos de Fonpet para la inversión de entidades territoriales, yo creo que esto es bueno, gran parte de la pelea de las regiones es que allí hay mucha plata que inclusive no solamente cubren pensiones sino que pueden presentar un nuevo excedente y están congelados.

Allí hay un artículo que yo creo que es muy importante, que es el autoavalúo del impuesto predial, ese es un ejemplo que venía en Bogotá y que ya no es, que pueda darse un avalúo catastral pero también viene un consecutivo de autoavalúo y es responsabilidad del declarante mirar por cuál opción se va.

Acá también en el punto del CREE que aquí hemos dispuesto para educación, se prevé una distribución donde el punto 4 vaya a programas de atención a la primera infancia y el punto 6 a las instituciones educativas de educación superior que pueden ser créditos, becas, mejoramiento de la calidad de educación ya entrarán en la reglamentación.

Aparece en este de buen Gobierno que el Fondo Nacional para el Desarrollo de la Infraestructura sea administrado por la financiera de desarrollo regional, esto tiene como objeto allí focalizar el financiamiento de todos los proyectos de infraestructura, me parece que es muy bueno porque es de los proyectos de las metas que tiene el país de nivelarse en lo que tiene que ver con infraestructura.

Aquí viene algo importante que es la presupuestación por resultados, yo se la he escuchado al Director de Planeación de tiempo atrás y me parece bien, hoy privilegian al que gasta, hoy privilegian al que ejecuta

el presupuesto, aquí se quiere privilegiar no solamente el que ejecuta sino el que ejecuta bien, midiendo el impacto de la ejecución, nos parece que ese cambio es importante, que es moderno.

En lo que tiene que ver con el crecimiento verde por supuesto que se diseña una política ambiental sostenible para proteger humedales y páramos, para que la nación pueda adquirir áreas de ecosistemas importantes que tienen que ver y se avanza hacia un crecimiento importante, aquí también se incluye por iniciativa parlamentaria una política en defensa de los derechos de los animales. Yo creo señor Presidente que de esta manera he hecho una síntesis de lo que contempla el Plan y por supuesto que hay iniciativas muy importantes, entonces yo le sugiero ya cuando vayamos a estudiar el articulado una metodología, por ahora dejo ahí señor Presidente. Muchas gracias colegas.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, buenas tardes, es que como el doctor Rodrigo intervino como coordinador de ponentes, yo hice parte del grupo de ponentes y no firmé la ponencia, le agradezco que me dé en algún momento el espacio para presentar mis argumentos de por qué no se firmó la ponencia.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador María del Rosario mire, nosotros hemos definido de la siguiente manera la forma como vamos a llevar el debate porque hay que llevarlo de una manera, cada partido va a haber un vocero o dos voceros como en su partido que van a dividir el tiempo, una vez hablen los voceros de cada partido y cada partido le cuente a los colombianos en la plenaria cuál es su posición frente al Plan, entonces, iniciaremos formalmente el debate y usted ya me había pedido la palabra y se la voy a conceder, pero en su partido me definieron con anterioridad que el Senador Uribe y el Senador Duque iban a hacer la presentación inicial.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Germán Darío Hoyos Giraldo.

Palabras del honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Sí, muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial a los señores Senadores, a los funcionarios. Voy a ser muy breve, señor Presidente, después de la excelente exposición que hace el Senador Rodrigo Villalba, como coordinador de Ponentes, pues no me queda más que resaltar el trabajo del Gobierno nacional en cabeza del señor Ministro de Hacienda, el doctor Mauricio Cárdenas y de todo su equipo de colaboradores del señor Director de Planeación Nacional y todo su equipo técnico, resaltar el trabajo de la comisión de Ponentes de las comisiones económicas terceras y cuartas; el trabajo de todos los partidos de los cuales durante más de 3 meses como registró el señor Coordinador de Ponentes, hemos estado trabajando para el primer debate en las comisiones económicas y posteriormente para la presentación de la ponencia en Segundo Debate.

Yo sí quiero hoy, señor Presidente, y señores Concejales, señores Senadores, resaltar el trabajo de Senadores como el caso de la Senadora del Centro Democrático la doctora María del Rosario Guerra, porque no obstante la posición política del Centro Democrático, yo creo que se ilustra con propuestas y muchas de las propuestas que presento la Senadora María del Rosario fueron incluidas porque para los Ponentes y para el Gobierno nacional pues es la fuerza de los argumentos la que se imponen acá en este Plan Nacional de Desarrollo.

Me llamó también la atención, y hay que hacerlo señor Presidente, el trabajo y la forma como el Senador del Partido Verde, el doctor Antonio Navarro Wolf hizo sus aportes con seriedad, con tranquilidad y cuando en cualquier momento los Ponentes o el Gobierno no aceptaba alguna posición del doctor Antonio Navarro el con tranquilidad aceptaba los argumentos, a las propuestas contrarias y aceptaba pues que no se incluyera alguna propuesta que el presentaba.

Decir por último, señor Presidente, que este es un Plan de Desarrollo que es una herramienta muy importante para el país, es una carta de navegación presentada por el Gobierno del Presidente Santos que tiene muchas de las propuestas sociales y como su nombre lo indica Todos por un Nuevo País; debe ser esta la oportunidad para unir a todos los partidos políticos en torno a buscar un mejor país, unir a todos los ciudadanos de Colombia para trabajar siempre por el bienestar de todos los ciudadanos, yo no quiero extenderme más y no repetir lo que ya en forma clara y elocuente dijo el señor coordinador de Ponentes y Presidente de la Comisión Tercera el doctor Rodrigo Villalba.

Agradecerles la participación y el trabajo de todos los Ponentes, que en forma ardua y laboriosa, hicieron un documento, hicimos un documento de trabajo muy importante para el país y, obviamente estaremos atentos acá, señor Presidente, para escuchar alguna inquietud nueva que sea beneficiosa para todos los ciudadanos. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, vocero del Partido Polo Democrático Alternativo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Muchas gracias señor presidente. En relación con el Plan Nacional de Desarrollo, pues el Polo no ha tenido ocasión de fijar posición en las comisiones respectivas, hoy vamos pues a hacerlo aquí, yo voy a hacer una intervención general, mis colegas de bancada van a actuar también en el proceso de discusión y tenemos pues artículos particulares que plantear.

Pero lo primero que habrá que señalar sobre el Plan Nacional de Desarrollo, es esto señor presidente y colegas del Senado, las cuentas del Plan de Desarrollo no dan, el Plan empieza fracasando o fallando por sus propias cifras, porque el Gobierno cometió un error imperdonable, diría yo, que fue haber diseñado el Plan suponiendo petróleo a 87 dólares, suponiendo economía petrolera en condiciones completamente distintas a las que hoy se están presentando; inclusive, yo recuerdo doctor Cárdenas, usted debe acordarse de que cuando

hablábamos el año pasado de la Ley de Regalías y lo expresaba como suponer regalías con petróleo a 85 dólares, pues no correspondía con la realidad, sin embargo, el Gobierno se empeñó en eso, mantuvieron el Plan con esas cuentas, el día antes de presentarlo ante el Congreso tuvieron que, entonces, ya ante la realidad hacerle un recorte de 90 billones de pesos a las cuentas del Plan, 90 billones de pesos tuvieron que peluquearle a las cuentas del Plan el día antes de presentarlo ante el Congreso.

Pero esa modificación se quedó corta porque siguieron suponiendo tasas de crecimiento y realidades económicas, como si no se le hubiera hecho ese recorte y como si los asuntos petroleros no se hubieran deteriorado todo lo que se han deteriorado. Entonces, por ejemplo, el Plan sigue consignando que este año la economía va a crecer al 4.2% y eso no es verdad, no es cierto, dicen que no es cierto el Banco de la República, la ANIF dice que no es cierto, el PNUD dice que no es cierto, el Fondo Monetario dice que no es cierto y la CEPAL dice que no es cierto y sin embargo, las cuentas del Plan siguen suponiendo un crecimiento de esa cifra que he planteado.

Ahora es obvio, que si yo inflo la primera cifra de una serie de 4 años, pues inflo toda la serie y cuando uno mira con más detalle, suponen, por ejemplo, crecimientos para la industria y para el agro superiores a los crecimientos de los 4 años pasados, eso es un absurdo, la economía nacional ha entrado en un problema complejo, la tendencia toda es a agravarse, las condiciones internacionales tampoco son buenas, entonces todo el plan está inflado; lo que suponen por ejemplo sobre inversión extranjera no va a ser cierto, lo que suponen sobre déficit de la balanza comercial no va a ser cierto, lo que suponen sobre la balanza cambiaria no va a ser cierto, o sea, que el plan está montado sobre una ficción, sobre cosas que no van a ocurrir porque, repito, se diseñó por ellos mismos con unos números y resulta que los números cambiaron, doctor Simón Gaviria, cambiaron profundamente como todos sabemos.

Lo segundo es esto y es muy grave, es que este Plan es filosóficamente idéntico al Plan de Santos 1, este el de Santos 2, cosa, que es digamos, más o menos natural que tengan las mismas lógicas, pero es que lo que pasa es que las circunstancias cambiaron por completo, mientras el plan de hace 4 años se diseñó con unos precios mineros relativamente altos o altos, este plan, la realidad es al contrario, porque lo que estamos es precisamente en una crisis de los precios mineros, entonces mantener la idea, por ejemplo, de que la minería en la práctica porque aun cuando ya lo hablan de la locomotora, así está diseñado el plan; mantener la idea de que la minería va a ser la locomotora del desarrollo nacional pues es un absurdo, porque eso tampoco corresponde con la realidad así estén empeñados en darles más gabelas todavía a la minería extranjera que se instale en Colombia.

Tampoco es cierto, ni es serio ni es realista el, digamos, encadenamiento, la capacidad de arrastre que le están concediendo a las vías 4G, a este plan, pues de la elección del doctor Germán Vargas Lleras como Presidente de la República, no es cierto lo que están planteando, eso no va a pasar, de entrada los 12 proyectos que han adjudicado todavía no tienen cierre financiero y, yo quiero ver si es verdad que les van a lograr cierre financiero; pero además la mitad de los proyec-

tos 4G de la segunda y la tercera ola, dice un estudio de la ANIF, no les dan las cuentas porque el número de vehículos que pasan por los peajes es insuficiente para atraer la inversión privada, ni siquiera con el disparate, ni siquiera con el disparate de la privatización de Isagén, van a poder apalancar esto de esta manera. Entonces digamos que el plan en lo que tiene que ver con las matemáticas falla por completo, y repito, carece de realismo y van a tener que pasarse todos estos años ajustando las cuentas, como tuvieron que reducir ya para este año en 6 billones de pesos el Presupuesto Nacional.

En segundo término, digamos también, que este Plan Nacional de Desarrollo y esto puede ser de lo peor, es un Plan que en proporciones muy grandes ha sido redactado por los gringos, ha sido redactado por los socios principales de los gringos de la unión Europea, esto es un espectáculo bochornoso, esto solo debería hundir el Plan Nacional de Desarrollo lo mismo que las cuentas que ya les he señalado que no dan.

El Director de Planeación, el doctor Simón Gaviria, señaló que en este plan van 136 exigencias de la OCDE, de 136 de las 230 exigencias que esa organización que controlan los gringos, es una especie de mascarón nuevo, en vez del fondo monetario y del banco mundial entonces ahora nos traen a la OCDE para confundir incautos, es obvio que esa institución es la que está manejando las cosas en función de los intereses de las transnacionales de esos países, es bochornoso que los medios de comunicación hayan dicho que los técnicos de la OCDE, hicieron 40 reuniones con los técnicos del Ministerio de Agricultura para definir que se definía en política agraria, cuando la OCDE es una de las principales impulsoras de los tratados de libre comercio y utiliza subsidios agrícolas, esos países por una suma igual a 257 mil millones de dólares.

Aquí estamos ante un hecho, además abiertamente violatorio de la ley, es que aquí han sometido a Colombia a un tratado internacional a través de la OCDE, tratado internacional que se tramita violando la Constitución porque no lo aprueba el Congreso, no son textos conocidos, no tiene revisión de constitucionalidad por parte de la Corte Constitucional y como si fuera poco son 230 acuerdos que nos llegan preñados, que nos llegan preñados porque el día de mañana la OCDE se podrá inventar otros 20 o 50 o 100 exigencias a las que Colombia tendrá que adherir automáticamente, porque Colombia no entra a la OCDE mediante una negociación como ocurre con los TLC, sino que entra por adhesión, dicen todos los documentos de los que estamos hablando.

Esto les llamo la atención colegas del senado, es de extrema gravedad, violatorio de la Constitución y cada vez más confirma el proceso de recolonización que está viviendo la economía nacional en beneficio de los gringos y de sus socios principales de la Unión Europea. Para saber la gravedad de esto digamos esto también, Grecia es miembro distinguidísimo de la OCDE y yo les pregunto a ustedes, habrá martirologio peor que el que viene sufriendo el pueblo griego por cuenta de las decisiones de la Unión Europea; bueno a todo eso es a lo que están exponiendo a Colombia y aquí algunos lo presentan como una genialidad, el artículo 1° del Plan Nacional de Desarrollo dice que con este Plan Colombia asume los estándares de la OCDE y los estándares de la OCDE no son las necesidades de la nación colom-

biana, sino que son las necesidades de las transnacionales y de las potencias imperialistas que hoy controlan el mundo y que han destruido el aparato productivo colombiano.

En relación con el articulado, pues es bien difícil referirse a él, son 262 artículos, 487 de otros planes de desarrollo, vienen también inmersos en este, o sea que se pretenden votar entre hoy y mañana 749 artículos, la mitad o más de la mitad de los cuales 487, ya ni nos acordamos qué fueron, porque vienen de otros planes nacionales de desarrollo.

En relación con esos artículos voy a hacer varias menciones, y ustedes los colombianos me van a excusar la brevedad, pero es que es imposible hacerlo de otra manera porque el tiempo que nos han dado, es apenas de 15 minutos. Invito a los colegas del gobiernismo y partidarios de este Plan de Desarrollo que ojalá tengan la paciencia de escuchar a la oposición aun cuando sea por una norma de cortesía de esas mínimas que uno supondría debe haber en este tipo de recintos.

En relación con la minería, el Plan de Desarrollo qué es lo que hace, mas gabelas a las mineras, van a remplazar con nuevas gabelas la caída de los precios internaciones de la minería, esto es una cosa de una desproporción inaudita, para poder hacer eso viene un ataque duro al medio ambiente, licencias ambientales exprés, control del agua, control absoluto del Gobierno nacional, de los recursos del agua de este país, más medidas de desprotección de los páramos en beneficios de la gran minería.

En el caso de la educación sobre lo que el Gobierno nacional ha cacareado tanto pues realmente ahí no hay nada, una buena dosis de demagogia con los cuentos que para el 2025 y el 2030, pero en la práctica lo que hay es una política de más privatización, del Icetex para negarle a los ciudadanos el derecho a educarse y APP Alianzas Público Privadas para construir infraestructura educativa que no es otra cosa que la privatización de la educación pública en la que ha venido haciendo esfuerzos el propio Presidente Juan Manuel Santos.

En relación con el transporte urbano, más negocios de Transmilenio, mas privatizaciones, mas subsidios a los negociantes privados del transporte público urbano, impuestos de valorización para financiar ese tipo de obras, es que el Plan de Desarrollo no es un Plan de Desarrollo, colegas del senado, es una suma de negocios de algunos; si tuviéramos tiempo uno casi que podría decir este artículo es el negocio de fulano, este artículo es el negocio de sultano, este artículo lo puso aquí no sé quién, para beneficiar de una u otra manera a algún personaje nacional y extranjero.

En el caso de la televisión, repugna particularmente que vaya allí un artículo para aumentar el tiempo de pantalla de la televisión extranjera en la televisión nacional. O sea, de los enlatados sustituyendo trabajo nacional por trabajo extranjero, la eterna historia de los TLC es un artículo exigido por el TLC con Estados Unidos y como está redactado, amigos de la televisión, actores, actrices, directores, productores, guionistas todos no se hagan ilusiones, porque está calculado para dar la impresión de que no va a pasar nada y sí va a pasar.

Aumento de los impuestos, aumento de los impuestos prediales disfrazados, nuevos impuestos a los parqueaderos, contribuciones al uso del agua, alumbrado

público cobrado en la factura del predial que es una manera de imponernos una nueva contribución a los colombianos.

En relación con la salud, esto sí es una cosa realmente bochornosa, el doctor Alejandro Gaviria tiene la frescura de meternos dentro del Plan de Desarrollo a las escondidas, la Ley General de Salud que le fracasó el año pasado, deberían tener por lo menos el grado de seriedad suficiente para tramitar eso como una ley aparte, pero esto que nos meten aquí como un embuchado y el Senado debería exigir que se retire todo ese articulado de salud, que si lo quiere el Gobierno lo tramite como una ley aparte y no esto que nos hacen en beneficio de las EPS contra las clínicas y los hospitales públicos y privados, poniéndole copagos a las decisiones de las tutelas de los jueces en favor de los ciudadanos y haciendo una cosa que es muy grave, abriendo la puerta para que todas las cooperativas de salud se conviertan en vulgares negocios de algunos; puerta que además se abre para que el día de mañana todas las cooperativas colombianas queden en manos de algunos tiburones del sector financiero nacional o extranjero. ¿De qué se trata este asunto? Hasta donde van a llegar en su frescura para resolverle en últimas los problemas a Saludcoop y a otro poco de negociantes de la salud.

En relación con el agro, más TLC como es obvio, más remplazo del trabajo nacional por el trabajo extranjero, empezar a quitarles a los campesinos colombianos los derechos que hoy tienen sobre las tierras baldías del Estado colombiano, promover todavía una mayor concentración de las tierras rurales, extranjerizar las tierras porque el propósito es entregarle las tierras rurales de Colombia a los inversionistas extranjeros e imponer unas falsas asociaciones de campesinos con magnates que convierten a los campesinos o a los pequeños empresarios en unas especies de siervos de esos inversionistas nacionales extranjeros, es decir, la Ley Urrutia, el modelo Cargill todos estos modelos contrarios al progreso nacional.

Como se ve, señor Presidente, el Polo Democrático Alternativo tiene muchas razones, muchas razones para oponerse a este Plan Nacional de Desarrollo.

Y por último, la abierta ilegalidad del Plan, yo quiero llamar la atención sobre esto y espero que la Corte Constitucional caiga con toda seriedad sobre este aspecto que voy a plantear. Primero, porque el Plan esconde dentro de esa ley, porque el Plan es una ley un poco de leyes, eso es irreglamentario, eso es un fraude legislativo, esas otras leyes como la de la salud se deberían tramitar por aparte, pero además, viola el principio constitucional que se conoce con el nombre de la reserva de la ley, ¿eso qué quiere decir? Que se le conceden al ejecutivo excesivos poderes reglamentarios, en razón de que el Congreso renuncia al deber de plantear con claridad cuáles son los límites de esas reglamentaciones, estamos hablando de que hay 35 facultades al Gobierno para que tome determinaciones reglamentarias y esto, repito, es abiertamente inconstitucional.

Aquí también le llamo la atención al Congreso y particularmente a los congresistas santistas, hasta cuándo el Congreso va a seguir tolerando que el ejecutivo imponga procesos legislativos contrarios a los que son los derechos que tenemos quienes aquí resultamos elegidos, es que a nosotros nos eligieron los colombianos fue para legislar, no para hacer la pantomima de que legislamos mientras le concedemos al Presidente de la

República derechos inauditos, aquí nos escogieron para que el trámite de la ley se haga como debe ser, tramitando por las comisiones reglamentarias con la especialización de los proyectos, con la unidad de materia, todas estas son figuras que desaparecen en este plan.

En estas circunstancias, señor presidente, yo anuncio que el Polo va a votar en contra el informe con el que termina la Ponencia y formalmente pido que se vote artículo por artículo de este Plan de Desarrollo de acuerdo a lo que señala la Constitución en la Ley. Vamos a mirar sin afanes, sin los afanes con los que se ha tramitado esta norma, qué es lo que van a votar para que los colombianos por lo menos a esta última hora sepan cuántos embuchados vienen dentro de este proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión permanente y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, vocero del Partido Conservador.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Gracias señor Presidente. Pidió el Senador Andrade 2 minutos de manera que me corresponden 13, pero voy a tratar de abreviar. Decirle, señor Presidente a usted, a los colegas y a los colombianos que llevo 22 años discutiendo planes de desarrollo que han sido discutidos a profundidad, pero este tiene la particularidad que en las reuniones de las comisiones, subcomisiones o de ponentes lo pudimos discutir artículo por artículo, leyendo cada uno de ellos y que allí y quiero dar fe de ello, los aportes tanto de Congresistas de Gobierno como de oposición fueron acogidos por supuesto luego de la discusión, se determinaba que eran positivos para el Plan Nacional de Desarrollo.

De manera que, Planes de Desarrollo muchos en estos años discutidos a profundidad pero este con mucho detalle. Y nos paseamos en unas subcomisiones para poder estudiar más a fondo, que incluyeron los temas de competitividad e infraestructura, de movilidad social, de transformación del campo, de seguridad, justicia y democracia, de buen gobierno y estas comisiones se reunieron también, para mirar en detalle el Plan de Desarrollo.

Un Plan que inicialmente el Gobierno había anunciado de 793 billones y luego sufrió un recorte de 90 billones, para decirle la verdad al país, en razón de la reducción de los precios del petróleo –que en cifras redondas cayeron de 100 a 50 dólares el barril–. Pero esos 703 billones, con una participación de 240 billones del sector privado, sin duda creemos que va a impactar muy positivamente la cifra de desempleo –que hoy en buena hora lo ha anunciado el DANE llega a 8 o 9%– y creemos que con esta estrategia va a continuar este proceso de reducción. Igual que el tema de disminución de la pobreza y de la pobreza extrema.

Tenemos en temas de comercio, en temas de comercio por ejemplo, se facilita salvamento de algunos hoteles importantes de Colombia. En transporte urbano, se le da una mano a ese transporte urbano para entrar

en operación y facilitar la sostenibilidad financiera, con recaudos centralizados.

Se fortalecen dos temas absolutamente sensibles, como el tema de las 4G, que no son otra cosa que estas vías de la competitividad, las dobles calzadas, que ha venido reclamando el país y que con razón se ha venido expresando que tenemos un rezago nacional, y por eso se faculta a la nación y a las entidades territoriales para hacer aportes en especie en estos proyectos de infraestructura como lotes y otros inmuebles sin que implique un límite en la contribución estatal. Incluso en las APP, la participación de capitales públicos se incrementan del 20% al 30% para ser factibles algunas de las obras que sin duda no podían materializarse por falta de estas inversiones.

En minas y energía, y me voy a referir a estos temas de fondo más adelante. Se crean de manera general, formalización de la pequeña minería. Reglamentar el requisito para hacer cierres de minas en términos ambientales, técnicos, financieros y locales y por supuesto que ni más faltaba, de la minería ilegal. Aplicar el 75% de la regalía para la producción incremental, que permita unos incentivos para exploración y explotación, pues por supuesto como lo dije al principio, se reduce en el 50% aproximadamente el barril de petróleo.

Se incrementan las tarifas de los fondos y a esto me voy a referir en detalle más adelante como el FOE, el FAER, el PRONE, el FAZNI, también, que son inversiones todas de alto contenido social y la vamos a expresar en detalle más adelante.

En empleo también, pues hay allí unos incentivos, de los Bests, a través de cobertura de seguros de incapacidad; la ruta de atención intersectorial; una política para el trabajo decente; fortalecer el diálogo social, algunos de los temas que allí tenemos.

En crecimiento verde. Crecimiento verde y transformación del campo. En crecimiento verde tenemos el fortalecer la protección de humedales y páramos, no se podrán adelantar allí actividades agropecuarias ni de exploración o explotación de recursos naturales, e introducir el pago por servicios ambientales. Reducir los plazos en las diferentes etapas del procedimiento para el trámite de licencias. En transformación del campo. Se le otorga unas facultades al Gobierno nacional para reestructurar entidades como tierras y desarrollo rural, adecuación de tierras, actividades más que todo. Sistemas de crédito agropecuario sin duda un tema tan sensible a partir de la Comisión Nacional de Créditos, Finagro y el Banco Agrario. Innovación y asistencia técnica agropecuaria, reasignar unas funciones del In-vima. Formalización de la propiedad rural, en la medida que un gran porcentaje de esta propiedad no tiene títulos y por supuesto, ha pasado de generación en generación de los campesinos; de manera que no tienen estos campesinos los recursos para la formalización, se inician estos programas de títulos de tierras para trabajadores agrarios y por pobladores rurales. Ya pues el Partido Conservador había aprobado una ley hace unos pocos años para formalización de propiedad. Desarrollar el Catastro multipropósito.

Y llegar a algunos temas puntuales, a los que me quería referir como lo anuncié, que son los temas de los fondos del sector de minas y energías. Y por qué, porque sin duda son temas de altísimo contenido social, de entrada como lo dijo el Senador Villalba, se extienden por cuatro años los subsidios del 60% a usuarios de

estrato uno y 50% a usuarios de estrato dos, por lo cual, se evita un incremento del orden del 25% para estrato uno y 20% para estrato dos, en tarifas de servicios públicos y puntualmente de energía eléctrica.

En el sector de hidrocarburos la flexibilidad que se da a los contratos vigentes sin que se reduzcan las obligaciones de los contratistas, ni más faltaba.

Gracias señor Presidente. El FAER, por ejemplo, el que financia la cobertura del sistema interconectado nacional, se incrementa de unos 3 pesos por kilovatio a 2.1, ahorita vamos a explicar lo que ello significa. El kilovatio transportado, el FAZNI, de 1 a 1,9, 09. Es el FAZNI el que atiende medio país, son regiones no interconectadas que sin duda van a tener la oportunidad de tener de alguna manera energía eléctrica. El PRONE, que es para normalización de barrios subnormales en Colombia, tantos que vemos que no tienen sino postes retorcidos, con marañas de cables y casi sin transformadores. No solo el PRONE hace que se normalicen y tengan la portería, los transformadores, los cables sino se hace la acometida, la red interna de esa vivienda de estrato de barrios subnormales de la población. Y el FOES, que son los subsidios a barrios subnormales, que estaba en 46 pesos por kilovatio y va subir 46 adicionales, mediante un incremento de 2.1, estos son alrededor de 4.7 pesos de kilovatio para todos los fondos que hemos conversado; lo cual es un impacto similar al 1% del valor del kilovatio, pero tiene ese altísimo impacto social: 4.7% por casi 70, 65 mil millones de pesos que vale un punto, son más de 300 mil millones de pesos al año. Quiere decir, que en el cuatrienio allí hay una inversión –en estos servicios públicos, en estas redes eléctricas, en las regiones no interconectadas, en los subsidios– de alrededor de billón 200 mil millones de pesos.

Y finalmente señor Presidente, para dar paso al Senador Andrade, hay un paquete de artículos también promovidos por el Partido Conservador, varios de ellos, y me voy a referir a los que están ya en el Plan Nacional de Desarrollo –acogidos por el Gobierno y por los Ponentes– por ejemplo, el de seguridad ciudadana, que dice que el Ministerio de Interior diseñará unos incentivos para la instalación de videocámaras por parte de establecimientos privados con el fin de fortalecer la seguridad urbana. El tema de las videocámaras es absolutamente contundente, es plena prueba, y como por supuesto faltan recursos para cometerla por parte del sector público generar, entonces, los incentivos para que el sector privado lo pueda hacer.

En educación. Se pide un registro calificado para las licenciaturas y programas académicos y formados a la educación, esa es la educación de alta calidad, de alta calidad de docente.

En infraestructura de servicios públicos, se le dan dientes a la Superintendencia de Servicios Públicos tal como lo tenía la Superintendencia de Industria y Comercio, o sea que, otros Partidos como el Partido Liberal, el Senador Ashton ha adelantado proyectos en este sentido, y vamos también en entonces, a ese fortalecimiento como hoy sucede con la Superintendencia de Industria y Comercio que ha tenido dientes para sancionar, que ha tenido dientes para investigar, que ha tenido dientes para denunciar los carteles, y en este caso la Superintendencia de Servicios Públicos se puede equiparar de alguna manera.

Está el tema de mujer rural, impulsada por las mujeres de nuestra colectividad, por la bancada de mujeres Senadoras y Representantes.

Está el tema de Desarrollo Sostenible. También es crear el territorio biodiverso amazónico para proteger la flora y la fauna, creo que tiene un alto contenido social.

De manera que en una palabra, señor Presidente, nos parece un Plan de Desarrollo coherente, ajustado a los recursos actuales, liderados por el Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, el Director de Planeación, Simón Gaviria, que tienen el Plan de Desarrollo en la cabeza; que lo hemos debatido en varias ocasiones y que hoy –a pesar que no es la obligación– tiene una regionalización superior al 80%, regionalización que por supuesto, tiene que ajustarse en los sucesivos presupuestos donde sí lo tenemos por ley, y para ello, hay una serie de proyectos que quedan incluidos en el Plan de Desarrollo que tienen la posibilidad de financiarse con los recursos restantes a la regionalización. De manera que, ha habido también un esfuerzo del Gobierno nacional en regionalizar un Plan de Desarrollo que hemos venido reclamando los Ponentes. Por eso, señor Presidente, yo invito y en el momento en que sea necesario podamos acompañar este Plan, podamos votarlo afirmativamente, porque tiene ese impacto social importante, porque va a dar la lucha frontal contra el desempleo, la pobreza y la pobreza extrema. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Hernán Francisco Andrade Serrano, como vocero del Partido Conservador Colombiano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Tres minuticos señor Presidente. Por supuesto que reconocemos la vocería y el liderazgo del coordinador Ponente, Efraín Cepeda, del Senador Tamayo, y todos los colegas de nuestra bancada en las Comisiones Económicas, quiero dejar dos, avalamos y acompañamos su trabajo y por supuesto en esa misma línea vamos acompañar positivamente el Plan Nacional de Desarrollo.

Quiero dejar dos precisiones que en el momento del articulado la desarrollaremos, señor Presidente, Ministro, Director de Planeación, sector de la discapacidad. Se avanza por el Plan de Desarrollo en una hoja de ruta, queremos presentar una proposición en el sentido de reivindicar este sector social en ese capítulo. Y queremos concretamente, señor coordinador de Ponentes, Cepeda, Villalba, Ministros, introducir una discusión que hoy ha salido avante en Ecuador, en buena parte de los países europeos, que es el trabajo protegido, que es garantizar –en la propuesta que presentamos– un porcentaje de 4% de sus trabajadores para cada empresa del sector privado que tenga 25 empleados. ¿Qué significa esto? Un empleado, Senador Guerra, un empleado en situación de discapacidad por cada 25,4 por cada 100, ese es el porcentaje que sea obligatorio para el sector privado. Existe legislación en el mundo. Legislación en Ecuador que garantiza e incentiva la generación de em-

pleo para esta población en situación de discapacidad. Ya se encuentra radicada esta proposición.

Y de otra parte para terminar el minuto y ser leal con usted, señor Presidente. Existe inconformidad con propuestas, con razones, con argumentos, Senador Cepeda, sobre el artículo que significa el eventual paso de Saluood al sector mercantil. Si ese es el tema de Saluood pues hay que abrir la discusión y estaríamos en condiciones. Lo que se protesta o le preocupa al sector cooperativo es que se generalice, se generalice el artículo, para que ello pueda servir de tronera, de puerta abierta, para que el sector cooperativo que ha sido tan importante para la economía nacional, el sector solidario, pueda por esta puerta de atrás abrirle la puerta a sociedades comerciales a sociedades mercantiles cuando ese no es ni ha sido nunca el propósito del sector solidario. Por eso en esos aspectos concretos: en el tema de la discapacidad y en artículo en mención, dejamos desde ya nuestra salvedad, pedimos intervenir porque hemos registrado artículos en ese sentido y por eso, señor Presidente, el Partido Conservador acompaña el Plan de Desarrollo y deja esas dos observaciones.

La posibilidad de trabajo protegido para las personas en situación de discapacidad con un porcentaje mínimo para el sector privado y este tema de abrir la puerta de la discusión para el tema de Saluood y de las cooperativas como la posibilidad de quedar abiertas para el registro mercantil. En ese sentido y ocupando estrictamente los minutos que se me concedieron acompañamos la ponencia sustentada por los que antecedieron en el uso de la palabra y liderada por nuestro copartidario el vocero para estos efectos el Senador Efraín Cepeda.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, como vocera del Partido Liberal Colombiano.

Palabras de la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Gracias Presidenta. Quiero referirme después de tantos debates de este proceso que se llevó a cabo en el Plan Nacional de Desarrollo donde se socializó desde las regiones, de subcomisiones, desde muchas actividades donde estuvo presente el Ministro de Hacienda, también estuvo presente el Director de Planeación Nacional y demás Ministros acompañando en este proceso importante sobre lo que es el Plan Nacional de Desarrollo, teniendo en cuenta que es una herramienta fundamental para trazar las metas y prioridades en este Gobierno en estos próximos cuatro años. Igualmente, tenemos que lo importante, es una guía o una ruta que hay que implementar, como lo ha dicho la Corte Constitucional en materia de progreso general de economía, de soluciones a las situaciones de pobreza que hay en el país y la redistribución de ingresos.

Todas, hoy propuestas que se volvieron parte de este Plan Nacional de Desarrollo, que contempla los ejes transversales del Plan Nacional, las políticas públicas, los fundamentos macroeconómicos, las fuentes de financiación, el articulado que se debatió durante todo este proceso que se discutió el Plan Nacional, tenemos en cuenta que aquí se guardan muchas proporciones sobre las propuestas del Presidente Santos y además, recoge conceptos sobre los principales problemas y es-

pecialmente los desafíos que deban afrontarse en estos cuatro años.

Lo importante de esto es que se contemple en este Plan de Desarrollo para el 2018, alcanzar las propuestas importantes como son: la reparación integral de más de 900 mil víctimas; la consecución de dos millones de nuevos empleos; el tema del fortalecimiento de la calidad de la educación preescolar, básica, media y primaria, el fortalecimiento de la jornada única; igualmente, la reducción de la tasa de desempleo que hoy está 8.9 a 8 puntos porcentuales. La reducción del Índice de Pobreza Multidimensional al 17.8%. La intervención de más de 11 mil kilómetros de infraestructura vial por las APP. Todos esto, pues, vamos a tener que todos los Congresistas hacer un seguimiento importante y una vigilancia para que cada una de estas propuestas que hoy están en el Plan Nacional de Desarrollo lleguen realmente a toda la sociedad y especialmente, a los lugares donde hay iniquidad en este país.

Ya lo habían comentado mucho de los que antecedieron. Los 262 artículos, como se llevó el Plan Nacional de Desarrollo y las subcomisiones que se organizaron para estudiar más a fondo las diferentes propuestas y estrategias contempladas en este Plan Nacional de Desarrollo. Por eso, los tres pilares importantes de este Plan fueron: equidad, paz y educación. Y la inversión que se habla de esto es muy clara, que es la realidad de la situación fiscal del país. Se habló de 703.9 billones de pesos y de los cuales de estos 703.9 billones de pesos se van a implementar en las estrategias importantes contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo como son: la estrategia de competitividad de infraestructura, donde el nivel central con participación de otros entes como es el territorial, el sistema general de participación, el sistema también, por ejemplo, los recursos privados, todos estos que se convocan a incluir recursos importantes.

Pero yo hago énfasis, especialmente, en lo que va a aportar el nivel central en la inversión para competitividad de infraestructura que es de 40.4 billones de pesos, el total de esta estrategia va ser de 189 billones de pesos. Movilidad social, el gobierno central será el aporte de 66.3 billones de pesos con un total de 310.4, con la participación de lo que anteriormente les comenté de privado, Sistema General de Participación, las entidades territoriales. En transformación del campo 10.2 billones de pesos aporta el nivel central con un total de 49.2 billones de pesos en total para esta inversión importante en seguridad y justicia. Buen gobierno 7.6 billones de pesos el nivel central y 8.10 billones de pesos el total de la inversión del Buen Gobierno. Crecimiento Verde del Gobierno central 4.3 billones de pesos para un total de 9.5 billones de pesos, cifra que corresponde hoy al plan plurianual de inversiones 2015 - 2018 que hoy está estimado en el Plan Nacional de Desarrollo.

Como enunciaron muchos de los que me antecedieron en la palabra las ventajas importantes sobre los debates que se hicieron del Plan Nacional de Desarrollo, el tema en educación, la obligatoriedad de la educación media, asegurarla hasta el grado 11; no solamente eso fue tan importante sino que otros actores participaran como son los padres de familia y los docentes en las políticas, estrategias a implementar en la obligatoriedad de la educación media. Igualmente, en el tema de la jornada única también se incluyó que hubiera participación de otros actores importantes para implementar

las estrategias y programas a establecer para que esta jordana única se consolide y esto convoca a mejorar la calidad de la educación básica, primaria, secundaria en este país. Lo cual se trabajó sobre ese fondo importante para la educación preescolar, básica y primaria, donde van a estar varios sectores importantes cumpliendo recursos para apalancar realmente que se haga una buena infraestructura donde necesite y se ofrezca acorde a las necesidades y prioridades de cada una de las diferentes instituciones educativas del país.

Igual se integraron sistema de ciencia y tecnología en innovación con el sistema de competitividad e innovación para estructurar planes de desarrollo, que tanto hemos criticado sobre el tema de ciencia y tecnología, de que poco ha sido realmente la inversión en este sentido y especialmente en la investigación de este país. Se estableció una política de desarrollo productiva por sectores asociados, se amplió la participación para la definición de la metodología y mecanismo también para la regulación de precios y medicamentos, se amplió la infraestructura logística también para infraestructura.

Igualmente, quiero decirle lo importante que se consiguió. La problemática que hoy existía en las instituciones de educación superior que no se podían hacer inversiones en infraestructura educativa porque hacían parte de la base presupuestal. Les quiero decir, que ya quedó en este Plan Nacional de Desarrollo donde se permite al Gobierno nacional, a los entes territoriales, hacer inversiones específicas en infraestructura que no van ser parte de la base y eso va a contribuir a mejorar la infraestructura educativa de las instituciones de educación superior del país.

Un momentico y termino, por eso quería mirar ese aspecto tan importante porque la Ley 30 limitaba esta situación a todas las situaciones que habían en las instituciones de educación superior, hoy tenemos esa posibilidad de hacer a esas inversiones que va traer muchas ventajas en el tema de mejorar la infraestructura, ampliar cobertura y mejorar la calidad educativa de las instituciones de educación superior.

Y para cerrar, porque quiero compartir con mi compañero. La verdad es que hay muchos artículos que entre esos importantes se compartió por ejemplo, cuando se ampliaron o se focalizaron los créditos del Icetex, entrando los estratos 1, 2 y 3 del Sisbén, priorizados por el Sisbén. Pero lo más importante que se garantizó a los que hoy tenían estos créditos que siguieran con estos créditos, estos beneficios adquiridos hasta el final de su carrera, esto es importante garantizarlo y no quitarles a los que hoy tenían esos créditos porque hoy se modificaba esta ley; permitió y garantizó que esas personas de estratos 1, 2 y 3 que tenían créditos en el Icetex culminaran sus estudios con estos créditos importantes.

Igual, también se reguló un poquito el tema de la autonomía territorial porque había dificultades en esta situación, entre uno de los artículos, por ejemplo, en lo que era la iniciativa para la formulación y ejecución de las actuaciones urbanas, regionales integrales, se incluyó la autonomía territorial como lo dice la Constitución en el artículo 287, que las entidades territoriales tienen que gestionar sus propios asuntos, todo esto implicó un fuerte...

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Duque García, como vocero del Partido Liberal Colombiano.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Duque García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Gracias señora Presidenta. Yo voy a referirme fundamentalmente a unos temas de interés que muy seguramente habrán de ser tenidos en el proceso de este debate. Como bien lo saben los honorables Senadores y Senadoras, el Plan de Desarrollo está ordenado a través de la Ley 152 de 1994 o Ley Orgánica del Plan y es el desarrollo fundamental de una voluntad de la Constitución de 1991 en lo que tiene que ver con el voto programático. El tema de expresar en el Plan todo aquello que fueron promesas y compromisos a nivel de los municipios, los departamentos y a nivel nacional, cuando los candidatos en ese momento, y posterior quien es elegido Presidente de la República, ha registrado su plan en la Registraduría y ese Plan de Desarrollo y el Plan Plurianual de Inversiones tiene que convertirse precisamente en la interpretación de esas promesas electorales.

Pero quiero hacer un llamado de atención a los Partidos de la Unidad Nacional representados aquí en este Senado de la República, la Ley 152 de 1994, en el artículo 19, habla de unos periodos fijos. Dice que el Gobierno nacional, que el Presidente, tendrá que citar a reuniones extraordinarias al Congreso a más tardar el 7 de febrero, y en el artículo 20 habla que se tendrán 45 días improrrogables, improrrogables para que este Plan de Desarrollo sea discutido, modificado como tiene que ser y aprobado finalmente; so pena de que, que si no se cumplen los 45 días el Plan de Desarrollo es presentado y publicado, mejor, aprobado por decreto Presidencial en función que ojalá este Congreso y este Senado no ponga en riesgo. Y aquí tengo que advertir algo, no es problema del Senado de la República, lamentablemente, son tiempos que han ocurrido dentro de la discusión, los foros regionales y todo el trabajo que hay que reconocer se hizo como bien lo expresaron ahora, y como coordinador de Ponentes, en nombre del Partido Liberal, tuve la oportunidad de participar en una discusión donde estuvieron representados todos los Partidos tanto de la Unidad Nacional como de quienes hoy ejercen la oposición en este caso el Centro Democrático. Todos somos testigos, quienes estuvimos allá, que hubo largas jornadas de discusión artículo por artículo que hoy nos tienen, por supuesto, al borde del límite del tiempo reglamentario.

Si este Plan de Desarrollo no se discute por supuesto con todas las expresiones –con esto no quiero decir que hay que discutirlo a pupitrazo– pero quiero hacer una advertencia amistosa, respetuosa, que si mañana no se está haciendo la conciliación entre el texto que se aprobó de Cámara y el texto del articulado que salga del Senado, los tiempos no van a dar, porque la conciliación hay que discutirla y hay que publicarla como tal con 24 horas de anticipación como bien lo ordena la Ley 5ª de 1992. De manera pues, que yo llamo la atención no para tratar, ni mucho menos, de que aquí se avance sin discutir, pero por lo menos para que estas observaciones respetuosas, pero sí muy claras, sean tenidas en cuenta por esta Plenaria del Senado, porque puede suceder que nosotros si no actuamos con esa eficiencia en el tiempo pero con la profundidad de análisis, el Plan en un momento determinado no pueda ser –por términos de Ley Orgánica– aprobado legalmente

por el Congreso o por este Senado de la República y sea publicado por decreto.

Eso qué trae, trae consecuencias muy complicadas honorables Senadores. Primero, en la propuesta inicial venía todo un tema de régimen departamental de licores, de juegos de suerte y azar que nosotros en unos convenios o en unas discusiones mejor, acuerdos que se hicieron, lo retiramos porque creímos que era importante que eso hiciera parte de una Ley especial; incluso tengo que decir acá, tuve la oportunidad de expresar mi desacuerdo con la cantidad de temas de desarrollo legislativo: como el tema de minería, como el tema de Ley Estatutaria de la salud que se desarrolla en parte, como el tema de las TIC. Es decir, toda una serie de articulados que pasaron de la propuesta inicial de 210 a 262 y que hoy más de 280 proposiciones para la discusión, entonces, miren ustedes, todos los temas que pudimos haber hecho de acuerdo, de discusión entre las diferentes bancadas para la aprobación del primer debate, si no somos eficientes en esa discusión puede correr el riesgo de que nos publiquen por decreto el Plan con la ponencia inicial que tenía muchísimos temas de controversia...

Para expresar por supuesto la voluntad del Partido Liberal. En luchar contra la pobreza, en la lucha por supuesto contra el tema de la transparencia, de que haya un tema de justicia oportuna, que haya la posibilidad que esos tres pilares de paz, de equidad y de educación se consoliden en la educación como un instrumento fundamental de equidad en los colombianos y también, el tema del sector de la lucha del campo y el tema de la lucha contra el cambio climático y el medio ambiente; esos han sido temas fundamentales del Partido Liberal. Pero hay uno que yo quisiera hacer hincapié, y es el tema que presentó –entre otras cosas por ser autor de la Ley el Senador Luis Fernando Velasco–, en la ley que le dio derechos de autor a los actores colombianos y que hoy se ve amenazado en el artículo 40 y 41 con el tema de cuota de pantalla; no es posible que para cumplir con unos tratados de libre comercio –que se aduce deben cumplirse obligatoriamente– se vaya a exponer el trabajo honrado y de calidad que los actores colombianos han tenido.

Por eso, nosotros decimos que ese artículo 41 donde se reduce lo que era el 50% de participación en horarios triple A, –como pueden decir, que no hay competitividad en los actores colombianos, programas como Sábados Felices y otras series de programas de los fines de semana en horarios triple A pero de contenido muy familiar o de contenido informativo, hoy le compiten a los enlatados internacionales–, vayan a ser borrados simplemente para cumplir con el TLC, el Partido Liberal es solidario con los actores colombianos. Pero, también, vamos a dar la pelea para que una serie de artículos que han aparecido nuevos tengan el análisis respectivo, y este Plan de Desarrollo...

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, como vocero del partido Opción Ciudadana.

Palabras del honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:

Muchas gracias señora Presidenta. En nombre de nuestra bancada Opción Ciudadana queríamos dejar

una posición muy importante de acompañar y apoyar este proyecto del Plan Nacional de Desarrollo 2015 - 2018. Pero también queríamos dejar unos puntos muy importantes para que fuesen tenidos en cuenta no solo basado en los tres pilares que el Gobierno nacional ha planteado como ya todos los conocemos: paz, equidad, educación, sino que queremos también, materializarlo con seis ejes transversales que queremos que sean estudiados y sean incluidos en el estudio y en el debate de este proyecto.

El primero de ellos lo hemos denominado conectividad. Si bien es cierto el Gobierno nacional, –y en los últimos años hemos avanzado en materia de inversión, las alianzas público privadas para no solo sacar adelante del atraso el rezago donde muchas de nuestras regiones no tenían vías y hoy que hablamos de las concesiones de cuarta generación–, hemos profundizado algo muy importante, que nosotros tenemos que llevar la conectividad al sector rural, a la red terciaria, a la red secundaria. Hoy nuestros queridos y respetados campesinos –y perdóneme que de pronto suena descabellado– pero ellos prefieren tener unas vías en buen estado a que no tengan ni siquiera las necesidades básicas satisfechas: electrificación, acueducto, alcantarillado, gas. Porque es la manera de ellos de sobrevivir, es la despensa también de nuestra economía y muchas regiones, ahí es en donde nosotros queremos que el Gobierno nacional haga los mayores esfuerzos y dentro del Plan Nacional de Desarrollo podamos invertirles los mayores recursos en este tema de la red secundaria y de la red terciaria que es fundamental para la conectividad. De esta manera, nosotros estaríamos estimulando un crecimiento y un desarrollo económico favorable para estas familias campesinas que añoran tener unas vías en perfecto estado. La política de la red secundaria de los departamentos no les garantiza tampoco tener los mayores recursos y mucho menos de ellos hacer el mantenimiento para que estas vías no se deterioren, en el poco tiempo estas vías ya presentan una afectación y es donde también necesitamos hacerle un algún tipo de modificación a esta política de la red secundaria.

El segundo eje lo hemos denominado el tema del posconflicto. Aquí también nosotros le hemos dicho al Gobierno nacional en reiteradas oportunidades: nosotros anhelamos la paz para los colombianos pero también necesitamos unos programas esenciales que sean sociales distintos a los que hoy tenemos planteados, que no están especificados claramente dentro del Plan Nacional de Desarrollo. Nosotros tenemos que garantizarles efectivamente el derecho a nuestras víctimas. Cómo realmente nosotros las vamos a reparar a estas víctimas que han vivido por muchos años el conflicto armado. Es necesario también aclarar, que tengamos la totalidad de nuestras víctimas y cómo las vamos a reparar, con cuántos recursos el Gobierno nacional –en la etapa del posconflicto– van a contar para poder también entregarles una verdadera política y dejarlo claro y estructurado dentro del Plan Nacional de Desarrollo. Yo creo que el tema de la resocialización merece una articulación de paz con la planeación del desarrollo, económico y social de este país, nosotros tenemos que dar un salto y un avance al tema de la resocialización. Cómo nosotros como colombianos nos vamos a preparar frente a la resocialización, frente a la desmovilización de estos grupos al margen de la ley que también van a pasar a la vida civil.

El otro pilar el tema de la educación. Se lo hemos dicho al Gobierno nacional, dentro del Plan Nacional de Desarrollo no se observa la necesidad de reformar la Ley 30 de educación superior, la Ley 30 de 1992, no tiene claro o no tiene una equidad en la distribución de los recursos. Nosotros le hemos manifestado, no solo porque 32 universidades públicas existen en este país, sino que el 48% de los recursos se destinan tan solo a tres universidades de nuestro país, el 52% a las 29 restantes; el sistema universitario estatal ha dicho que los gastos de funcionamiento, los gastos de las instituciones educativas crecen más allá de los ingresos reales, se calcula que hay un desbalance de 11 billones de pesos y así como el sistema universitario estatal ha manifestado que el Gobierno nacional busca incrementar el gasto en la educación en un 7% del producto interno bruto, queremos que en estos cuatro años—de los 136 billones que se le va a destinar a la educación—podamos entregarle para buscar esa equidad en el buen funcionamiento de la educación superior, aparte de lo que hoy nos concierne a cada uno de los renglones del tema educativo, los docentes, la calidad educativa, la cobertura, el acceso, la gratuidad, pero queremos resaltar este tema como se ha hablado de la Reforma de la Ley 30 de la educación superior.

El tema de competitividad, ciencia tecnología e innovación. Nuestro país tiene un rezago muy grande en esta materia. El emprendimiento realmente ha aportado muy pocos crecimientos, Fedesarrollo en el año 2014 hacía un estudio acerca de la innovación y el emprendimiento en Colombia, demostraba cómo nosotros estamos rezagados frente a otras economías de referencia, es ahí importante, no solo doctor Simón Gaviria, señor Ministro de Hacienda, nosotros tenemos importantes recursos pero hay que darle cultura para que nosotros los municipios, los departamentos podamos tener la verdadera competitividad. Nuestros pocos talentos humanos que estamos produciendo los estamos perdiendo porque esa fuga de cerebros es latente debido al rezago, a la poca modernización y diversificación exportadora de nuestras empresas, es muy poco el crecimiento que nosotros tenemos al respecto.

Por último, por quinto. Los sistemas de transporte público. Pero voy hacer solo referencia al metro de Bogotá. Bogotá es una de las tres capitales que cuenta con 7.8 millones de habitantes aproximadamente, así como la Paz en Bolivia, Asunción en Paraguay, pero hoy realmente no tenemos claro cómo se va a financiar un metro para nuestra capital del país. Es ahí donde nosotros no podemos improvisar, tenemos que dejarlo claro y esa hoja de ruta para que no solo hoy nos gastemos los pocos recursos o los recursos que se vayan a destinar para los estudios y los diseños, y la ejecución nos cueste el doble, el triple y tengamos que cada vez los colombianos, los ciudadanos tener que costear estas grandes obras.

Y por último, el desarrollo de nuestra agricultura. Sabemos también que el Gobierno nacional ha querido también invertir los mayores recursos, pero Colombia tiene uno de los sectores más precarios, más pobres y es en donde más se agudiza esta profunda crisis. Las cifras lo demuestran, el 46.1% de las familias campesinas viven en la pobreza, el 22% en la pobreza extrema, es ahí donde nosotros también necesitamos la verdadera política agraria, definida, con cifras, con inversión y que podamos darle dignidad a nuestras familias campesinas. Las importaciones en el último año se incre-

mentaron en un 11.2%, que de 4 mil 935 millones de dólares pasaron a 5 mil 488 millones en el año 2014.

Entonces, Presidenta queríamos dejar en nombre de nuestra bancada, de nuestro Partido Opción Ciudadana, dejarle estos puntos claros para que sean discutidos y también dentro del articulado podamos incluir algunas proposiciones que hemos presentado en esta materia, y sobre todo, generarle el verdadero desarrollo y competitividad a nuestro país para los próximos cuatro años.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez.

Palabras del honorable Senador Iván Duque Márquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Perdóneme Presidenta y apreciados colegas pero aquí estamos discutiendo el Plan de Desarrollo del país y no puede ser que no esté presente en la sala ni el Director de Planeación, ni el Ministro de Hacienda, entonces, le pido el favor que los haga llamar.

La Presidencia manifiesta:

El director de Planeación se encuentra acá, acá está la Viceministra, y ya el Ministro de Hacienda se va a hacer presente, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Andrade Casamá Luis Évelis, como vocero del Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS).

Palabras del honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis:

Muy buenas tardes. Gracias Presidenta. Tengo que decir hoy aquí a los Senadores y al país que en el primer Gobierno del Presidente Santos hubo un avance en relación a un derecho fundamental como es el derecho a la consulta previa y se consultó el Plan de Desarrollo, se firmaron alrededor de 96 acuerdos para que fueran incorporados. La evaluación al final qué determinó, por parte de los organismos de control, que solo se cumplió el 14%, por qué no se incorporó, no quedó claramente definido en el presupuesto. Esta vez, resaltamos que hubo una mayor voluntad por parte del Gobierno nacional de desarrollar la consulta previa, se protocolizó y se estableció un piso y techo en términos de presupuesto, y se definió con claridad que se incorporaría a la Ley del Plan de Desarrollo y que iría incorporado en él las bases. Creemos que eso es un avance importante y lo que aspiramos desde el movimiento Alternativo Indígena y Social y esperan los pueblos indígenas es, que se siga avanzando en términos de definir con toda claridad cómo se va a cumplir con esos acuerdos como resultado de un proceso de consulta. Y tengo que decir, señor Director de Planeación, que hay algunos aspectos que fueron acordados y hasta ahora no se ha convocado la mesa de concertación para que eso se precise. Yo espero que en el tiempo que reste y en los próximos días, eso se pueda acordar.

Es de alta preocupación, también quiero que lo sepan los colombianos, por qué el Gobierno colombiano no quiso que discutiera, se consultara y se llegara a acuerdos sobre temas fundamentales como el tema mi-

nero – energético, como lo referido a cambio climático y a consulta previa con consentimiento libre, previo informado. Nos asalta una preocupación, será que el país, el Gobierno está interesado en avanzar más en seguir las directrices de la OCDE o efectivamente está interesado en concertar, en dialogar, no solo con los pueblos indígenas sino con toda la sociedad colombiana respecto a temas tan cruciales como estos, y creemos que de no ser debatidos, pues va a generar una serie de discusiones y de crisis en adelante.

Nos parece importante que en este Plan de Desarrollo se hayan incorporado temas tan importantes como una política para la mujer rural. Insto al Congreso a que avancemos, al Senado a que avancemos en términos de aprobar lo que tiene que ver con la compensación de los territorios colectivos, el predial de los territorios colectivos de comunidades negras. Y también, yo también insto a que avancemos más en términos –es cierto que estamos en una economía y en un mundo globalizado– pero aquí tenemos que pensar y darle prioridad a nuestra gente, y en ese sentido estoy de acuerdo con lo que planteaba el Senador Duque, en términos de respaldar a los actores, a los artistas de este país, nos ubicamos en ese marco.

De otro lado, quiero plantear que si bien es cierto, aquí se ha expuesto y en el articulado aparece apoyo para la educación, yo no veo tan claro el tema de la gratuidad, el tema del preescolar y el tema de la jornada única. Creo que debe hacerse un esfuerzo grande por avanzar y profundizar aquello que tiene que ver con la paz, se ha dicho que este es un Congreso y que existe un gobierno que avanza hacia la consolidación de la paz, es bueno que se escuche y que se tenga en cuenta lo que plantearon las regiones, y por eso, yo creo que sí va ser necesario que se revisen algunos artículos, para que se dé el debate, yo sé que se ha surtido en las Comisiones. Pero es aquí donde yo diría que hay que tomarse el tiempo y hay que habilitar los mecanismos para que se debatan algunos artículos porque tenemos un reto grande frente al país y con la historia, y es que este Plan de Desarrollo, si debe dejar un claro mensaje, un claro presupuesto, diría yo, de cómo se va a concretar todo lo que tiene que ver con el posconflicto, y eso implica pensar entonces, si el desarrollo y la economía de este país se fundamenta sobre la minería y sobre el petróleo –y estamos en crisis– y no se ve perspectivas positivas hacia el futuro más cercano, entonces, hacia dónde se va direccionar el desarrollo y la economía de este país para que se pueda consolidar la paz.

Y en lo que tiene que ver con la reducción de presupuesto. Yo quiero plantear lo siguiente, es que para las regiones más apartadas y lejanas, invito a los Senadores y al mismo Gobierno para que se haga la revisión necesaria si es pertinente, y es que para las regiones apartadas una carretera, una vía terciaria, el destapamiento de un río, el arreglo de caminos, una solución de energía alternativa es tan vital para el desarrollo como lo puede ser o como lo es el metro para Bogotá, y la paz empieza por construirse allá, en esos territorios apartados donde se ha dado con mayor fuerza el conflicto armado.

Entonces, creemos que hay que hacer un esfuerzo, no castigar a esas regiones, hay que procurar, que si bien es cierto hay que entender que se hace una reducción, hay que hacer un esfuerzo por priorizar esas regiones, y que la paz y que todas las políticas de posconflicto

empiecen a consolidarse desde esos territorios. Tenemos un mandato de apoyar y vamos a respaldar el Plan de Desarrollo pero haciendo estas claridades, creemos que hay temas de fondo que no han sido abordados y en adelante, con el Plan de Desarrollo que se apruebe, yo insto al Gobierno y al Senado a que demos los debates necesarios al respecto del tema minero - energético y del diálogo social que debe establecer el gobierno con las regiones y con los distintos actores y sujetos de derechos en este país. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, como vocero del partido Centro Democrático Mano Firme, Corazón Grande.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores, señores Ministros y Director de Planeación. El Centro Democrático tiene acuerdos y desacuerdos con el Plan de Desarrollo. En el tema de educación en lo fundamental estamos de acuerdo no obstante nuestra preocupación por el alargamiento del periodo.

Hablarán varios de mis compañeros, la Senadora María del Rosario Guerra quien nos representó como Ponente, tiene preocupaciones que ella titula la precariedad del Plan, y el Senador Iván Duque que compartirá este tiempo conmigo, hablará del por qué no podemos apoyar la totalidad del Plan.

Debo referirme a un tema específico y mencionar otros. Me referiré a las dificultades para que el sector privado cumpla con su porcentaje en el Plan. En efecto, se propone que el sector privado invierta el 34.2% del Plan, 240 billones. Nosotros aceptamos que los planes de desarrollo involucren al sector privado, así muchos cuestionen esto con el concepto de que la economía dirigista hace daño, desde que el sector privado tenga todas las condiciones de confianza necesariamente hay que involucrarlo. ¿Qué nos preocupa? Si se hubieran mantenido las tendencias de confianza y de crecimiento de la inversión privada sería posible anticipar que en los cuatro años que vienen, el sector privado podría invertir más de 235 billones, pero que vemos, que se está presentando desconfianza. Se empieza dar una línea de caída de la inversión privada doméstica e internacional, por ejemplo, el tema del petróleo no es solamente un tema de precios, es un tema de desconfianza de inversión, es un tema de lentitud en exploración, es un tema de que la cuenca más importante para el país –de acuerdo con los científicos– que es la cuenca Caguán - Putumayo, que podría agregar 2 mil 200 millones de barriles, es una cuenca a la cual hoy no puede entrar la exploración por razones de orden público. El Ministro de Hacienda ha dicho que el Putumayo y el Caguán serán el dividendo de la paz. Nosotros creemos que son el costo de la falta de seguridad.

La refinera de Cartagena tiene previsto construir 14 plantas del sector plástico, hoy todos esos proyectos están muertos, entonces, ¿para qué la refinera de Cartagena con esos proyectos de lo que se llama El Encadenamiento, que han desaparecido del mapa de inversión privada en el país? Se han quitado incentivos a la inversión, se han eliminado los contratos de estabilidad, la inseguridad produce efectos de enorme preo-

cupación. El país se ha convertido en el tercer país de la región con la más alta tasa de tributación. Fedesarrollo, la Andi, Price Water House, todos se han estimado, con diferentes metodologías, la tasa de tributación y óigase bien, solamente nos superan en la región Argentina y Bolivia. A esto, súmenle, honorables Senadores, un incremento descomunal del catastro. Parece que nos hubiéramos olvidado del catastro para una economía productiva y que se estuviera fijando para una economía especulativa. En los últimos cuatros años la base pasó de 520 billones a 1 mil 16, el urbano aumentó un 98%, el rural se incrementó un 81%. ¿Qué vemos nosotros?, la actualización está muy atrasada. En el urbano en un 70%, en el rural en un 41%, no obstante que la formación está en un 99%; con ese avance en formación catastral se pudiera obtener un mayor recaudo con actualización sin tener que poner todo el peso en el avalúo. Nosotros encontramos que adicional a esto, en un país que empieza a estar sobregravado, el Plan propone que 12 tasas o contribuciones, entre las que existen más las nuevas se aumenten, de ellas, hay tres contribuciones nuevas.

Vemos dificultades en el aumento de las tasas de interés y el señor Ministro de Hacienda ha puesto todo el énfasis en que el sector privado financie un alto porcentaje de las concesiones de cuarta generación. Ya las consultorías expresan que solamente con un 20% de vigencias presupuestales futuras va a ser imposible. No podemos subestimar el incremento del endeudamiento, hay que darle confianza al sector privado para cumplir las metas que el Plan de Desarrollo ha propuesto.

Déjenme mencionar estos temas, cooperativas. Bastante dificultad dio que Colombia introdujera en el ordenamiento constitucional al sector cooperativo. Está bien que una cooperativa corrupta se liquide, lo que no aceptamos es que la conviertan en empresa comercial. Que los excedentes del cooperativismo sigan en el cooperativismo sin perjuicio, como lo dice la legislación actual, que los aportes en una liquidación se puedan devolver a los afiliados.

El Fondo Emprender, no entendemos cómo en esta visión de asignarle ese 34% del Plan de Desarrollo al sector privado, se ha ignorado el Fondo de Emprender. En un país que tiene entre un 17 y 21% de desempleo juvenil, el Fondo Emprender sigue apenas con un presupuesto de 48 mil millones al año y no hay posibilidades de alianza con el sector privado.

Presentamos tres proposiciones sobre San Andrés. Una de ellas, para que el Gobierno eleve una consulta a los colombianos, a fin de que los colombianos reiteren que no se puede correr el límite de San Andrés un milímetro al Este del meridiano 82.

Señor Ministro de Hacienda, el costo de vender a Isagén es muy grave. Isagén tiene unas rentabilidades superiores a lo que sería el costo de una financiación compensatoria, pero no hablemos de esas rentabilidades, pensemos en el costo de oportunidad que para el país se generaría con una Isagén ausente en momentos de dificultades.

Nada tiene que ver el TLC que firmó nuestro Gobierno con el propósito de afectar los derechos nacionales de pantalla, en aquella época, nosotros concertamos con los artistas colombianos y aquello que acordamos fue consultado y consentido por ellos. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez, como vocero del partido Centro Democrático Mano Firme, Corazón Grande.

Palabras del honorable Senador Iván Duque Márquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias señor Presidente. En 1958 cuando el Presidente Alberto Lleras instituyó en Colombia la figura de los planes de desarrollo, pensó en este instrumento como una brújula de las políticas públicas, como un concepto orientador, capaz de articular todos los ejes estratégicos de las políticas públicas para producir resultados, los cuales debían ser evaluados y debían darle al país la posibilidad de construir políticas de Estado que trascendieran el ciclo presidencial. Después, la Constitución de 1991 les dio a los planes de desarrollo la capacidad de convertirse en la expresión más pura del voto programático y que quedara consignado en ellos lo que los Gobiernos les habían prometido a los ciudadanos y lo que debían cumplir.

Por eso, es bien importante tener en cuenta que lo que estamos discutiendo acá no es el Plan de Desarrollo de un Gobierno nuevo sino el segundo mandato de un Gobierno, y como lo ha dicho el doctor Santiago Montenegro, que es presidente también del Consejo de Nacional de Planeación y que ha sido consultado en este proceso, le duele al Consejo Nacional de Planeación que en la estructuración de este Plan no se haya hecho una evaluación minuciosa de qué ocurrió con el primer Plan. Porque teníamos cinco locomotoras que habían sido vendidas como las grandes promesas de la administración y, óigase muy bien, los instrumentos de medición que tiene el Departamento Nacional de Planeación a través del programa Sinergia nos muestran no solamente que estas locomotoras tuvieron varios maquinistas —lo cual muestra la falta de permanencia en el cargo de quienes orientan esas políticas públicas—, sino que la locomotora de la infraestructura apenas cumplió el 66% de las metas, o de la minería el 67%, o la de ciencia y tecnología no alcanzó las metas fijadas.

Ahí, es bien importante decir que, si no conocemos bien cuál fue la asignación recursos, cómo quedaron inconclusas muchas de estas obras, no podríamos saber si lo que se está vendiendo de este plan es una realidad o simplemente son conceptos efímeros. Los avances en infraestructura son dicientes y yo dejaré el documento para que sea consultado por todos ustedes, pero en ciencia y tecnología por ejemplo, que se había tratado de nivelar a Colombia con los demás países de América Latina en el 2.3% de meta aspiracional como porcentaje del PIB, apenas llegaremos al 0.9 con los que se hizo en los primeros cuatro años.

Lo otro es que el Plan Plurianual de Inversiones debería reflejar con rigor lo que es el documento de bases y casi que hubiera un matrimonio entre el discurso, la lírica y el recurso disponible. Pero la verdad, en un país que viene siendo afectado por la situación de la industria, el debilitamiento industrial, solamente el 1.2% del presupuesto del Plan de Desarrollo va a ser destinado a transformación productiva.

Cuando hablamos de formalización de empleo —yo he escuchado muchas de las intervenciones que se han

hablado acá— y en aseguramiento apenas el 0.03% de los recursos va a ser destinado a esos programas.

Y oh sorpresa, en lo que tiene que ver con el programa de formalización del campo, en la reducción de la pobreza rural y la expansión de la clase media apenas vamos a tener el 0.7% de los recursos del Plan. Y lo más triste aún, en las áreas que están hoy más golpeadas por la asfixia tributaria, por las caídas en la inversión, por la incertidumbre, estamos esperando que sea el sector privado el que traiga el flotador salvador. En el sector rural esperamos que el 72% del financiamiento de esa estrategia provenga del sector privado; en competitividad esperamos que el 64% venga del sector privado y en ciencia y tecnología del 74%, como si no estuviéramos viendo las distintas dificultades que hay en logística, costos de energía, contrabando, asfixia tributaria que tiene el sector privado.

Y lo más sorprendente aún, este Plan es 11% más grande en recursos que el Plan anterior y esperamos que la Nación aumente su financiamiento en un 34%, que el Sistema General de Participaciones lo haga en un 19%, que las entidades territoriales lo hagan en un 6%, como si no estuvieran viéndose afectadas por la caídas de las rentas minero-energéticas.

El tercer reparo que le vemos nosotros a este Plan tiene que ver con la presencia de lo que hemos denominado “orangutanes con sacolevas”. Que son reformas a las leyes que se introducen en el Plan para evitar un ciclo de discusión abierto y participativo como lo ameritan las reformas legislativas en este Congreso y casi que se ha convertido en un esguince aprovechando los tiempos perentorios que se tiene para la discusión. ¿Cómo puede ser que este país reforme el Código Minero en noventa días, cuando se están tocando ahí temas neurálgicos que debieron haber sido consultados con las comunidades y que no se hicieron a cabalidad, porque lo único que hubo acá es la socialización de un documento de bases?: ¿cómo podemos hablar de algunos casos de fondos parafiscales, que en los derogatorios lo que se está tratando es de una sanción a algunos de los gremios o ponerles el temor del Gobierno a los gremios para que no puedan pronunciarse con libertad? Los impuestos locales, los costos de energía, la venta de Isagén, que me dicen también de lo que se está haciendo en materia de subsidios. Y lo que sería ya no un orangután sino King Kong, ahora lo que nos tratan de vender es que la reforma a las industrias creativas y la promoción de las industrias creativas es la reducción de la cuota de pantalla, como si este país no hubiera sido soberano cuando firmó el TLC e introdujo la reserva cultural para apoyar las industrias creativas nacionales. Eso no debería estar en el Plan de Desarrollo y si se va a tramitar que se tramite como una ley para que integralmente se apoye el sector creativo colombiano que, según el DANE, ya está superando el 2.5 PIB y según la OMPI el 3% del PIB.

El cuarto reparo que le hacemos a esta reforma tiene que ver con el débil aprecio y abandono quizás que se le da al desarrollo industrial y también al sector agropecuario. En esta administración entre el año 2010 y el año 2014, hemos visto cómo la industria y su participación en el PIB pasó del 13 al 11%, vemos cómo la producción industrial sufre cada día más y preocupantemente vemos que solamente el 10% de nuestras exportaciones tienen algo de valor agregado tecnológico. ¿Cómo podemos esperar que este Plan de Desarrollo

sea una respuesta para la industria, cuando estos temas son tangencialmente tratados?

Lo otro tiene que ver con el campo. La gran mayoría de recursos para competitividad tendrán que provenir del sector privado para ciencia y tecnología, y en el capítulo que se llama minería sostenible para el campo, apenas estamos esperando que el sector privado financie el 77%. Esto no puede ser serio en un país que necesita más inversión en el sector rural, que necesita corregir la provisión de bienes públicos y, como ya lo dije antes, la asfixia tributaria lo único que está haciendo es espantando la inversión estratégica en esos sectores.

El quinto y último reparo apreciados colegas tiene que ver con los tres pilares que tiene este Plan de Desarrollo. Empecemos por la paz. Se ha vendido que este será el Plan de Desarrollo por la paz y miren que los mecanismos de transición hacia la paz como un rubro del Plan de Desarrollo apenas tiene el 0.2% de los recursos. Lo que se denomina protección de los derechos humanos apenas el 0.2% de los recursos, y lo que podríamos llamar las garantías a las víctimas para su reparación y atención apenas llegan al 1.2% del presupuesto del Plan de Desarrollo. Hablamos de equidad y no estamos tratando el tema de la Reforma Pensional y de los vacíos que hay para las personas mayores de 60 años, que representan para Colombia ser el país con el mayor nivel de concentración de pobreza en mayores de 60 años en el país. En un país que tiene hoy 5 millones de personas mayores de 60 años y que (sin sonido) tendrá en el 2050, 15 millones de mayores adultos.

Entonces, apreciados colegas, ¿será que con estos reparos podemos estar hablando de un Plan y de una agenda de desarrollo? Esto no es Plan ni tampoco es de Desarrollo. Tenemos un producto confeccionado, deshilvanado entre el discurso y el recurso, tenemos además, un divorcio entre el documento de bases, el Plan Plurianual y el articulado, y estamos convirtiendo el articulado de este Plan en un instrumento para ultrajar la responsabilidad que tiene el Congreso de conocer las materias en detalle. Por eso, el Centro Democrático presenta estas objeciones e invita, señor Presidente, como lo han propuesto otros miembros de otras bancadas, que tengamos una discusión detallada del articulado artículo por artículo. Muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, como vocero del partido Cambio Radical.

Palabras del honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Para efectos del tiempo hemos acordado con el Presidente de la Comisión Cuarta de esta Corporación compartir el tiempo en 70 y 30% del que usted nos asigne, esto para efectos de que les diga a los señores de cabina y no empiecen a cortarme el uso de la palabra antes de tiempo.

Apreciados colegas, señores de la Mesa Directiva, nosotros los integrantes de la bancada del partido Cambio Radical en esta corporación hemos venido acompañando al Gobierno nacional en esta iniciativa, y empiezo, como he de concluir, la vamos a apoyar durante y al final de su consideración y de su discusión.

Quienes desde esta bancada integramos las Comisiones Económicas, los senadores Arturo Char, Juan Carlos Restrepo, desde la Comisión Cuarta y el senador Bernabé Celis, y quien les habla desde de la Comisión Tercera de Asuntos Económicos, estuvimos participando de manera activa en las discusiones, tuvimos discrepancias pero también aportamos a la construcción de lo que en las sesiones conjuntas tuvimos oportunidad de aprobar y que ya hoy al final del día, después de haber pasado por la Cámara de Representantes, nos corresponde considerar y eventualmente aprobar.

Para decirlo de manera cierta, sobre los 270 o 271 artículos que comprende este Plan Nacional de Desarrollo, nuestra bancada no tiene un criterio unánime sobre la totalidad de ellos y en la discusión del articulado seguramente aflorarán algunas opiniones y criterios que vamos a querer compartir con la Plenaria de la corporación, y seguramente lograremos consensos o disensos que nos permitan establecer la realidad de nuestras opiniones.

Reconocemos el esfuerzo del Gobierno nacional particularmente, de Planeación Nacional, del Ministerio de Hacienda, y por supuesto más allá de la concertación, más de los acuerdos o desacuerdos, siempre hubo una voluntad manifiesta del Gobierno nacional para querer concertar con los integrantes de las Comisiones Económicas. Y hoy día, espero que esa misma voluntad se mantenga a lo largo del desarrollo de la discusión de estos artículos, pero igualmente, debo reconocer y en mi caso o mejor en nuestro caso, porque esta bancada en su alta mayoría está integrada por personas que venimos de las regiones, queremos resaltar el esfuerzo que se hizo para socializar y concertar las propuestas y las iniciativas consignadas en el Plan Nacional de Desarrollo a partir de las regiones. No sé cuántas de estas visitas y foros se hicieron en distintos departamentos e incluso se duplicaron en algunos de ellos, siempre con la mejor intención de recoger desde las bases las inquietudes y las intenciones regionales. Reitero que en el Plan de Inversiones cuantitativo, valga la redundancia, buena parte de los proyectos concertados con las regiones permitirán ser los transformadores en materia social y económica como esperamos se cumpla a cabalidad esta hoja de ruta que seguramente le daremos al Gobierno nacional para los próximos cuatro años.

Yo quisiera destacar que nuestro partido está especialmente comprometido con los pilares del Gobierno nacional como son la paz, la equidad y la educación. Y no en vano insistimos durante la discusión del Plan Nacional de Desarrollo que sectores claves para el futuro de este país como la infraestructura tenían que tener un privilegio y una especial consideración. Para nosotros guarda proporcionalidad de impulsar la lucha contra la pobreza, la lucha contra la inequidad social y económica dándole la importancia que requieren programas en infraestructura, como los de vivienda de interés prioritario y como lo de la infraestructura vial que repito permitirán superar la inequidad en materia de competitividad regional que hoy existe en nuestro país.

Desde luego que también estamos comprometidos con otros sectores importantes en este país, cómo no mencionar que esta bancada tuvo especial preocupación y consideración por el capítulo consignado en este Plan, denominado transformación del campo. Con todo su entorno y todo lo que a su interior se pueda considerar incluyendo, por supuesto, un tema que aquí será

seguramente de mucha discusión como la nueva figura –en gestación– que se propone para administrar y manejar la tierra de este país, incluyendo por supuesto los denominados baldíos.

Claro que también debo ser franco al decirles al país y a ustedes, apreciados colegas, que hubiéramos querido sí un Plan de más políticas públicas y menos ofrecimientos de facultades al Ejecutivo. Hubiéramos querido que varios temas sectoriales susceptibles, incluidos en este Plan y que fueron discutidos por todos nosotros, hubieran sido objeto de una consideración especial en materia legislativa por parte del ejecutivo, porque particularmente son temas, que como ya se dijo, deberían ser estudiados y tocados con mayor profundidad.

También, debo llamar la atención de nuestro de nuestra particular preocupación en tanto y cuanto que en este Plan Nacional de Desarrollo se le sigue cargando la mano en materia de compromisos y responsabilidades al sector productivo nacional, que nos genera repito, la preocupación de que con ello se pueda poner en serio riesgo y peligro la estabilidad del ingreso y del empleo. Por supuesto, nosotros también vamos a dar una discusión en esos artículos donde se plantean estas nuevas cargas y estos nuevos compromisos para el sector productivo nacional.

Para darle paso a mi colega el senador Char y para no continuar alargándonos en lo que probablemente ya aquí se haya dicho, yo quiero, al final de mi intervención, ser concreto y decirles que nuestra bancada, más allá de las diferencias y la controversia sana suscitada por el texto presentado y el desarrollo de lo que allí produjo polémica y discusión, nosotros invitamos al Senado de la República a acompañar esta iniciativa para darle un mandato absolutamente cierto a la segunda administración del Presidente Santos donde se cumplan los objetivos y propósitos que permitieron que se consolidara esta segunda aspiración.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Arturo Char Chaljub, como vocero del Cambio Radical.

Palabras del honorable Senador Arturo Char Chaljub.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Arturo Char Chaljub:

Muchas gracias Presidente. Hace cinco meses en este Congreso se aprobó el Presupuesto General de la Nación 2015, durante casi cuatro meses y medio o cinco meses, nosotros en las Comisiones Económicas aprobamos ese Presupuesto en el marco de una realidad de la económica colombiana donde se mostraba robusta, con unos indicadores envidiables por parte de la región latinoamericana y americana. Cinco meses después de haber aprobado ese presupuesto, presupuesto que ha sido necesario recortar, el Ministro de Hacienda ha hecho anuncios de congelar algunas de esas inversiones que están apropiadas en el Presupuesto 2015.

A mí me asiste preocupación, hoy el Ministro hizo unos anuncios sobre la manera como Colombia va a crecer, hablaba de un tres o un cuatro por ciento, crecimiento que para Colombia no es satisfactorio. Para los países desarrollados crecer el medio por ciento, el uno por ciento puede ser sano, son países que ya han superado en gran proporción sus problemas, los problemas atinentes a lo social, a la educación, a la salud y, por supuesto, en infraestructura nos llevan años luz, Colom-

bia creciendo al 3%, al 4% no va a lograr desarrollar todos estos aspectos. Yo me pregunto y le pregunto al Ministro, nosotros podemos aplazar más el desarrollo de la infraestructura, nosotros no podemos seguir aplazando más los temas sociales.

En Colombia tenemos el Fondo de Estabilización Petrolera y tenemos también unos recursos que se encuentran congelados en el Fondo de Contingencia de las obras públicas manejado por La Previsora en cabeza del Ministerio de Hacienda, en este sentido, pues yo sí quiero escuchar al Ministro, que nos hable de las fuentes, de cómo se van a financiar estas obras que están indicadas, anunciadas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Y yo voy a ser muy corto y con esto termino. Le pregunto y quiero dejar una constancia, y me pregunto, Barranquilla Distrito Especial, Portuario, se comprometió para realizar los Juegos Centroamericanos y del Caribe en el año 2018, allí está anunciado en los proyectos visionarios en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, los recursos para esos juegos, para construir esos escenarios deportivos no están definidos ni están claros, por lo que también le pido al Ministro que nos exprese aquí en esta discusión de dónde van a salir los recursos.

Hoy en Colombia existe el impuesto a la telefonía celular que es de un 20%, el 4% de esos recursos van destinados a la promoción del deporte y la cultura. Esos recursos no van a alcanzar para desarrollar los escenarios deportivos que requiere Barranquilla para los Juegos Centroamericanos 2018 ni tampoco van a alcanzar (sin sonido)... –Muchas gracias Presidente–, ni tampoco van a alcanzar para realizar los Juegos Bolivarianos de Santa Marta, que se desarrollarán en el año 2017, entonces, todo esto dependerá del comportamiento de la economía. Cómo vamos a enviar las señales a los industriales y a los comerciantes, hoy la industria hotelera en Colombia gracias a algunas concesiones que se le dieron se ha podido desarrollar. Yo me pregunto ¿vamos a hacer lo mismo con la industria nacional? Quiero escuchar al Ministro.

Entonces, voy a dejar esa constancia señor Presidente, de conocer y que el Ministerio de Hacienda se comprometa con los Juegos Bolivarianos de Santa Marta en 2017 y lo mismo que con los Juegos Centroamericanos y del Caribe en Barranquilla. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Navarro Wolff, como vocero del Partido Verde.

Palabras del honorable Senador Antonio José Navarro Wolff.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Navarro Wolff:

Bueno, gracias Presidente. El problema más complejo de este Plan de Desarrollo es la cantidad de temas que se incluyen en un tiempo tan breve y la discusión de ellos en este debate de Plenaria va a ser muy difícil con los días que tenemos para cumplir con los términos de ley, para concluir entonces, que podemos empezar la discusión ya de los artículos. Voy a hacer una presentación muy corta desde el punto de vista de la Alianza Verde que espero que no ocupe el tiempo que me han asignado.

En primer lugar. Decir que la actitud general de la Alianza Verde es de ayudar a mejorar ese Plan en todos los aspectos que consideremos que podría ser mejorado manteniendo nuestra independencia y votando en contra de aquellos puntos en los cuales no conseguimos acuerdos. Es una actitud constructiva y no simplemente crítica del Plan de Desarrollo. Debemos reconocer que más de 30 de nuestras propuestas de modificación de artículos o de inclusión de artículos nuevos fueron aceptados entre primer y segundo debate en las ponencias y en la votación de primer debate. Creo que esto señala que hemos tenido una actitud propositiva, pero también que ha habido puertas abiertas para muchos de los temas que nosotros presentamos. Sin embargo, no quiere decir que tengamos unanimidad en el apoyo a todos los artículos que están siendo puestos a consideración de esta plenaria. Vamos a hacer un resumen rápido de cada uno de los títulos y lo que consideramos que todavía falta o puede mejorarse.

En primer lugar. Sobre el tema de minería. Seguimos insistiendo en la necesidad de que haya licencia ambiental para explotación minera y también licencia ambiental para exploración de hidrocarburos. Eso no se ha acordado así, existía en el pasado y creemos que es necesario que esas licencias ambientales se repongan en la legislación colombiana para exploración de minería y de hidrocarburos. Además, creemos que hay que modificar el Código Minero quitando un artículo que es el artículo 13 de la Ley 685, Código Minero, que considera que todo proyecto minero es de utilidad pública e interés social, y que permite con el artículo 58 de la Constitución expropiar por vía administrativa; digamos que esa expropiación por vía administrativa debe dejarse solamente para los proyectos que sean declarados Proyectos de Interés Estratégico Nacional (Pines), pero no para todo proyecto minero. Hemos intentado varias veces que se suprime ese artículo del Código del minero sin éxito.

Coincidimos con cosas que han dicho aquí. La cuota de pantalla como resultado de la aplicación de los tratados de libre comercio no debe pasar con la votación positiva de esta Plenaria. Ya oímos varios de los que nos han antecedido decir lo mismo, nos alegra que así sea, esperamos poder votar no ese artículo o mejor, votar la supresión del artículo 41 de fondo de pantalla que va en desmedro del trabajo nacional. Nos dicen, bueno pero en todos los tratados de libre comercio son obligatorios, mire, los tratados de libre comercio tiene cláusulas que permiten la revisión de esos tratados cada cierto tiempo y el Gobierno podría argumentar que por oposición de la mayoría del Congreso de la República fue imposible darle aplicación a lo que habían acordado y, por lo tanto, hay que modificar esos tratados volviendo al nivel de producciones nacionales obligatorias que había antes de la aplicación de esos tratados y que está hoy vigente. Así que oponemos al 41. Como también vamos a votar no el 42, que transforma en un nuevo canal el actual Canal Uno.

Además, en el tema de minería queremos decir que nos preocupa que la Drummond –específicamente y con nombre y apellido– pueda aprovecharse de la fusión de títulos mineros no contiguos para una prórroga del contrato que se vence en los próximos años. Nos ha dicho el Gobierno que la redacción actual preservaba esa posibilidad, nosotros hubiéramos preferido una cosa más expresa todavía y por eso no queremos correr riesgos, que no vaya a ser que por fusionar o por unir

dos títulos mineros en áreas no contiguas terminemos en una extensión del contrato o prórroga del contrato de uno de esos dos títulos mineros que tiene esa compañía.

Estamos muy contentos con lo que logramos para los raizales de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Por primera vez parece haber voluntad política para hacer una ley que les dé otro elemento especial como pueblo propio a los raizales de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. La fractura que se ha presentado entre la población de esas islas y de los Gobiernos en los últimos años, agravada por el resultado de La Haya, solamente va a poder resolverse en la medida en que le demos toda la importancia y toda la autoridad que tiene el pueblo raizal sobre su territorio, de manera que sea el título que ya fue aprobado en primer debate y que fue presentado expresamente por la bancada de la Alianza Verde nos parece que es un avance en el mejoramiento de las relaciones con el pueblo raizal de San Andrés y Providencia.

En el tema de transformación del campo. Cuando se habla de que las reservas de tierras sobre baldíos pueden darse para grupos, nosotros insistimos y así está en la ponencia que sea exclusivamente para trabajadores agrarios de bajos ingresos, que no se vaya a usar ese artículo para que de nuevo aparezcan grandes empresas apropiándose o recibiendo títulos de baldíos nacionales. Exclusivamente para trabajadores agrarios de bajos ingresos.

También, es importante hablar de los artículos que están buscando la formalización y la inclusión a la seguridad social de quienes tienen bajos ingresos o quienes están por el orden del salario mínimo. No hay una solución satisfactoria en el Plan. Se habla de que los trabajadores independientes que tiene un ingreso igual a un salario mínimo tengan que pagar toda la cuota de salud, todo lo de pensiones y todo lo de riesgos laborales, mientras un trabajador que tiene patrón paga solamente el 8% de pensiones y salud, un trabajador independiente tiene que pagar el 28% y eso es imposible; por eso, la esperanza de que eso va a producir una gran formalización de trabajadores independientes la vemos que no es una esperanza que correspondan a las posibilidades reales y que necesita más modificaciones esa política si se quiere lograr esa formalización.

En libranzas, hay un proyecto en curso mucho mejor que el que trae el Plan de Desarrollo; está haciendo su trámite en las Comisiones Económicas y creemos que debe acogerse el proyecto de las comisiones.

Nos oponemos a las licencias exprés y por eso vamos a votar no al artículo 183, que establece licencias ambientales exprés.

El uso de la bicicleta, su estímulo y de mecanismos no motorizados de tipo de tres ruedas es una proposición de la Alianza Verde, y nos parece muy bien que haya sido incluido en la ponencia y ya se haya votado en Cámara de Representantes. Lo mismo podemos decir de otros artículos como el del Consejo Nacional del Agua, como el de los pasivos ambientales, y en su momento discutiremos qué hacer con la tasa mínima para uso del agua, que fue presentada en la ponencia pero no fue aprobada en la Cámara de Representantes.

Y finalmente. En la 232 donde habla de la tasa retributiva, elimina el factor regional y vuelve inocua la tasa retributiva que es la tasa que pagan por contami-

nación. Creemos que así como está ese artículo no se puede votar y lo vamos a votar negativamente.

En resumen, participamos activamente en buscar mejoramiento del Plan, conseguimos una respuesta positiva en muchas de nuestras propuestas, pero seguimos manteniendo nuestras diferencias en otras y vamos a votar la mayoría positivamente pero unos doce o quince artículos los vamos a votar de manera negativa. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama, como vocero del partido Alianza Social Independiente.

Palabras del honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama:

Muchas gracias señor Presidente. Bueno yo quiero dejar dos constancias, una proposición. Porque nosotros consideramos que en los debates que se han dado en la Mesa Nacional de Concertación con los pueblos indígenas se discutieron varios temas de los cuales fueron recogidos, algunos que hoy están en el Plan de Desarrollo, pero consideramos que en cumplimiento de las normas internacionales como la jurisprudencia relacionada con el derecho fundamental de la Consulta libre y previa, este es un tema que se ha quedado en la Mesa y que en el Gobierno anterior y en el de ahora no ha habido la voluntad política, por falta del Gobierno, de que podamos avanzar en la solución de este proyecto de ley. Para nosotros es fundamental que esto se haga porque siempre se ha pretendido decirles a los colombianos que los indígenas y los afrocolombianos son la tranca en la rueda para el desarrollo; creemos que no nosotros somos los más interesados en que podamos avanzar en esta propuesta y que debe estar establecida para el desarrollo de las regiones, el Plan de Desarrollo debe contemplar esta solución.

Queremos también decir que los proyectos estratégicos y de presupuestos resultaron insuficientes, porque los planteamientos que se habían hecho para desarrollar sectores rurales en los territorios indígenas no permiten que se haga un verdadero desarrollo. El asunto no es que podamos tener unas semillas, que podamos tener unos abonos, unos fertilizantes para la producción en nuestras regiones, el tema es que estas regiones están aisladas, no hay carreteras adecuadas, consideramos que el tránsito de la producción de nuestras comunidades es la que va a permitir el desarrollo de nuestras regiones; por lo tanto, consideramos que aquí no ha habido el reconocimiento de la necesidad de nuestras comunidades.

Y se deben concentrar mayores esfuerzos encaminados a que el diseño y los indicadores culturalmente adecuados o metas diferenciales en lo particular de nuestras comunidades sean establecidos claramente dentro de la ley, para que esto permita que nuestras comunidades estén a la altura de los procesos de los pueblos indígenas, para que de esta manera no se corran riesgos de no poder avanzar en el desarrollo de nuestras comunidades. La multiculturalidad implica la existencia de diversas formas de comprender el mundo y el Plan de Desarrollo debe destacarse por tener el carácter intercultural en el que se reconozcan, incluyan, dialoguen las diferentes concepciones sobre el desarrollo, bien-

estar, producción, manejo de los recursos en nuestras comunidades. El crecimiento verde es propuesto por el Gobierno como una actividad económica para generar desarrollo a costa de la explotación de la naturaleza y de sus recursos, mientras que nosotros insistimos en un desarrollo integral que respete los derechos de todos los seres vivos y se reconozcan. Por eso, consideramos que dentro del Plan de Desarrollo debe haber una política clara para avanzar en el fortalecimiento de la defensa de la vida de los animales. Hemos propuesto y presentado un proyecto de ley en defensa de la vida de los animales porque ellos hacen parte de nuestra vida, hacen parte de nuestro territorio, hacen parte de nuestra alimentación y, por eso, es necesario que el Gobierno colabore y en el Plan de Desarrollo haya claridad sobre la inversión para este tipo de eventos.

Es necesario, es necesario superar el concepto de seguridad alimentaria que se reduce a las políticas de carácter asistencial por conceptos como soberanía alimentaria y medidas tendientes a la autonomía. Consideramos que las comunidades han venido presentando unos planes de vida con el suficiente crecimiento al desarrollo económico de la comunidad, al cual no se le ha dado el valor suficiente para que las propias comunidades –como hasta hoy lo vienen haciendo– desarrollen empresas comunitarias, asociaciones, que permitan la inversión y la producción para el cual no existe un mecanismo de mercadeo organizado y asegurado.

El Gobierno nacional no abrió las puertas para debatir temas cruciales para los territorios y las comunidades indígenas y no indígenas tales como la explotación minera y de hidrocarburos, así como el cambio climático y su impacto en nuestro entorno. La locomotora minera, en muchos de estos casos, su impacto totalmente en contra no solamente de la vida de los territorios donde se hace este proceso de trabajo, sino que a lo largo de las quebradas y los ríos se expanden los venenos que perjudican al resto de los sectores. Con el tema climático, consideramos que no hay claridad en la inversión que va a hacer para el desarrollo del mejoramiento ambiental, por esta razón, nosotros creemos que es necesario que el Gobierno oiga nuestras proposiciones que dejamos acá en la Mesa para que sean integradas al Plan de Desarrollo.

El artículo 186 de regiones con características especiales de transporte. Creemos que debe dársele vía porque nuestras propias regiones en la medida en que avanzamos en el desarrollo tenemos también la posibilidad de crear las condiciones de un transporte propio, manejado y valorado por las mismas autoridades indígenas y sus comunidades. Buscar mecanismos que permitan avanzar en el mejoramiento del transporte para ir disminuyendo el transporte que no es un transporte legal pero que es una salida económica, el mototaxismo. Nosotros creemos que tenemos las propuestas adecuadas y necesarias para que podamos avanzar en ese sentido.

Queremos que se adicionen los subsidios de energía. Nuestras comunidades en los sectores alejados de la región no tienen la posibilidad de tener los medios de energía, pero sí tenemos el agua suficiente. La producción de esta agua es la que ha permitido en muchas regiones construir los embalses y producir esta energía; es bueno, entonces, que las comunidades se beneficien de unos derechos que les pertenecen y, por lo tanto,

dejamos una proposición y dos constancias. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas gracias señor Presidente. Yo quisiera responder algunas de las inquietudes que han planteado los honorables Senadores, preguntas, comentarios sobre el Plan Nacional de Desarrollo, en sus aspectos más generales.

Quisiera comenzar señor Presidente, haciendo referencia a una información de gran importancia que acaba de recibir el Gobierno nacional, hemos tenido conocimiento en el día de hoy de un comunicado expedido por la agencia calificadora Standard and Poors. Standard and Poors, como ustedes saben, es quizás en el mundo financiero la entidad que goza de mayor credibilidad, es un referente por parte de todos los inversionistas y sus opiniones son no solo altamente respetadas sino de gran influencia para las decisiones. La agencia Standard and Poors acaba de expedir un comunicado en el que reafirma, reitera, la calificación de la deuda soberana de la República de Colombia en el rango triple B, que –vale la pena decirlo– es el más alto que ha tenido Colombia en toda su historia, nunca antes nuestro país había tenido una calificación tan buena, pero lo importante no es solo que haya reafirmado la calificación, lo importante es lo que dice Standard and Poors para motivar, para justificar su decisión. Y quisiera simplemente mencionar que la forma como Standard and Poors les explica a los mercados el porqué Colombia sigue siendo un país de categoría triple B, se refiere a que Colombia –y al haber reafirmado esa calificación– es un país con una enorme fortaleza en el manejo monetario y fiscal, con políticas muy sólidas y también, con grandes avances en materia de seguridad durante la última década; esto ha permitido que el país cuente con más inversión, con más crecimiento. Pero sobre todo y esto es lo importante en la coyuntura actual, una gran resistencia, una economía que tiene capacidad de acomodarse a los choques en los términos de intercambio como la caída de los precios del petróleo y a otros choques externos.

Dice Standard and Poors, y esto es lo más importante, el Gobierno colombiano aprovechó la coyuntura favorable de precios de productos básicos en los últimos años para adoptar reformas estructurales en materia fiscal. Establecer un fondo de ahorro para los excedentes de ingresos de las exportaciones de productos básicos, para mejorar el perfil de su deuda y para desarrollar su mercado de capitales. Esto es de gran importancia, porque nosotros en Colombia podemos hablar mucho, podemos darle al debate económico un tono político pero nadie más autorizado e independiente que estas agencias calificadoras. Y dicen algo más, dice: la economía colombiana se va a desacelerar durante el presente año, debido al impacto de los menores precios del petróleo sobre la inversión. Es obvio, a las compañías petroleras se les reduce el flujo de caja y con ese menor flujo de caja pueden desarrollar menos proyectos de inversión. Esto pasa en todo el mundo, está pasando en Estados

Unidos, está pasando en Colombia, está pasando en Brasil, está pasando en todo el mundo petrolero. Espera Standard and Poors un crecimiento de 3.5% en el 2015 para recuperarse y llegar a 4% en el 2016. En los años recientes el crecimiento de Colombia ha sido más alto que en la mayoría de países de América Latina promediando un 4.8% entre el 2010 y el 2014. Y aquí viene la parte más importante: Dice Standard and Poors, su comunicado oficial, y esperamos el mismo promedio en el periodo 2015-2017. Esto es de gran importancia porque quiere decir que una fuente autorizada, independiente, no solo da su aval, reafirma su calificación, sino que dice que Colombia está bien preparada y puede sostener su ritmo de crecimiento, a pesar de la caída en los precios del petróleo.

Esto tiene mucho que ver con el Plan Nacional de Desarrollo. ¿Qué es el Plan Nacional de Desarrollo? Como ustedes conocen perfectamente el Plan Nacional de Desarrollo tiene tres grandes componentes. Las bases del Plan, que es la visión del Gobierno, es ese ejercicio programático, decía el senador Rodrigo Villalba, la carta de navegación que refleja lo que el Presidente estableció como prioridades en su campaña Presidencial. Es coherente con la visión de país del Presidente por la que votaron los colombianos. ¿Por qué votamos los colombianos en las elecciones del año pasado?, por construir una sociedad en paz, una sociedad con más equidad y una sociedad con una mejor educación. Y fiel a esos planteamientos, a esa plataforma de la campaña política, el Plan Nacional de Desarrollo con gran coherencia establece esos tres grandes ejes en esas bases programáticas, son las prioridades.

Un Gobierno para acertar tiene que hacer lo mismo que hacemos nosotros en nuestras familias o los empresarios en sus empresas, priorizar, y este Gobierno ha priorizado. Y su ustedes releen el discurso de posesión del Presidente Juan Manuel Santos, el pasado 7 de agosto, ahí van a ver esbozadas, delineadas esas tres grandes estrategias. Las bases por supuesto son mucho más que esas tres grandes estrategias y abarcan una serie de iniciativas transversales fundamentales para el país, porque el país además, tiene que avanzar en competitividad construyendo una mejor infraestructura; el país tiene que apoyar el crecimiento verde, una economía que crezca, que se destaque a nivel internacional, pero que conserve ese gran activo de todos los colombianos que es nuestra biodiversidad. La biodiversidad es a Colombia lo que el petróleo es a Arabia Saudita. Y por eso un eje transversal debe ser ese crecimiento verde.

Esas bases establecen unas metas. Nosotros somos un Gobierno que nos movemos sobre la base de resultados, tenemos un tablero de gestión, cada Ministro tiene que cumplir con unas metas anuales y para el periodo de Gobierno, y hay un seguimiento minucioso al cumplimiento de esas metas. El Plan Nacional de Desarrollo trae esas metas en sus bases, sector por sector, y cada sector tiene que comprometerse con cumplir esas metas. Nuevos abonados al servicio de energía eléctrica, nuevos abonados a los servicios de la telefonía social, más colombianos con acceso a una vivienda, más colombianos con acceso al agua potable, kilómetros de carreteras de la red troncal, kilómetros de carreteras de la red secundaria y terciaria, todo minuciosamente medido y convertido en metas. Esas son las bases. Para lograr esas metas se necesitan dos ingredientes: se necesitan los recursos y se necesitan las reformas, indis-

pensables en muchos sectores para agilizar la gestión, para hacer un Gobierno más eficiente y más efectivo. Los recursos están en el Plan de Inversiones, y en el Plan de Inversiones lo más importante es que hemos sido realistas, el Plan de Inversiones es un Plan que refleja ya las nuevas realidades petroleras y las realidades en materia de crecimiento económico.

El Presidente en eso ha sido categórico, no quiero metas artificialmente construidas, quiero metas realistas, no quiero construir un Plan de Inversiones que no refleje la realidad. Porque refleja el talante del Presidente. El talante de un estadista que tiene muy clara la importancia de la responsabilidad fiscal como pilar de su gestión de Gobierno, responsabilidad fiscal, por eso el Presidente lideró –con el concurso del Congreso pasado– la Reforma constitucional de sostenibilidad que derivó en la Regla Fiscal, y muchos nos cuestionan y nos critican: Ustedes se pusieron la camisa de fuerza, restringiendo el déficit fiscal, restringiendo la deuda, y la respuesta es sí, claro que nos pusimos esa camisa de fuerza, porque, pensando en todos los colombianos, para todos los colombianos ha sido muy importante esa disciplina fiscal porque es esa disciplina fiscal la que nos ha permitido tener mejores calificaciones, y sin mejores calificaciones no tendríamos acceso al crédito barato que les ha permitido a las empresas aumentar su inversión y a los colombianos tener una vivienda, porque hoy pueden endeudarse para tener una vivienda en condiciones muchos más favorables que hace cinco, seis años. Entonces pensando en todos los colombianos el Gobierno dijo disciplina fiscal y por eso el Presidente nos puso unas metas muy claras, realistas, acomodadas a las verdaderas posibilidades fiscales.

¿Cuáles son los dos grandes determinantes de los ingresos fiscales con los cuales se construye un presupuesto, tanto el anual como en este caso el plurianual? El crecimiento económico y el precio del petróleo. Nosotros hubiéramos perfectamente podido plantear unos precios del petróleo basados en escenarios optimistas y decir es que es el precio se va a recuperar, se desplomó, pero para el 2018 ya el precio va a estar otra vez en 100 dólares. No, no hicimos eso; presentamos unos precios realistas y entre noviembre cuando se radicó el Plan Nacional de Desarrollo en el Consejo Nacional de Planeación, y febrero cuando se le presenta al Congreso se descolgaron los precios internacionales del petróleo, ¿qué hicimos nosotros? Dijimos hay que recortar el Plan de Inversiones, hay que reconocer esta nueva realidad petrolera y se redujo en 17 billones de pesos el correspondiente al aporte de inversiones del Gobierno central.

¿Con qué precios estamos trabajando? Promedio para este año 2015, 60 dólares por barril Brent, hoy afortunadamente para Colombia el precio está en 66 dólares por barril, pero el precio promedio del año está muy por debajo porque arrancó más cercano a los 50 que a los 60 dólares, entonces, 60 que es el proyectado sigue siendo un buen (cortan sonido)... Y conforme a los promedios de los analistas consultando una gran cantidad de fuentes supusimos una recuperación que es efectivamente lo que se está dando un precio promedio de 65 dólares barril Brent el año entrante 2016, y así subiendo lentamente hasta llegar en el 2018 a 72 dólares por barril. Con esto está construido el Plan Nacional de Desarrollo.

Crecimiento de la economía 4,2 este año estamos trabajando en un rango de 3.5 y 4; 4.3 el año entrante 4.5 en el 2017 y el 5% en el 2018 y por esos supuestos que construimos los escenarios macroeconómicos, que nos permiten identificar cuál es el Plan de Inversiones, no quisimos debido a la caída de los ingresos petroleros, debido al impacto que eso va a tener sobre la inversión privada, ser exageradamente optimista sobre el componente del sector privado. El componente del sector privado fue la inversión privada, concepto que se introdujo en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, de introducir un estimativo de cuál sería la inversión del sector privado en ese Plan de Desarrollo se destinó una participación del 25% dentro del total de inversión para el Plan de Desarrollo. En el del 2010-2014 una participación del 40% y para este período 2015-2018 una participación del 34%, es decir que estamos suponiendo que la participación de la inversión privada va a ser un poco menor, ¿por qué razón?, porque sabemos que la inversión en el sector minero-energético va a ser menor, en virtud de los menores precios.

Pero, y esto es muy importante esa menor inversión privada en el sector minero-energético, se va a compensar en muy buena parte por la mayor inversión que se va a realizar en el sector de infraestructura, y aquí quiero aclarar una cifra, en este momento ya hay 22 APP aprobadas, es decir, ya surtieron todos los trámites del Gobierno aprobadas, la mitad adjudicadas, es decir ya hay un concesionario o un consorcio de empresas al que le fue adjudicado el proyecto, las otras están en el proceso de adjudicación. Esas 22 concesiones, que es lo que nosotros llamamos la ola la primera y la segunda ola de las APP, van a requerir inversiones, o van a ser inversiones en los próximos 4 o 5 años por 23.4 billones de pesos, eso ya es un compromiso contractual de los concesionarios, 23,4 billones que es lo que tenemos en la bolsa de inversión privada, lo tenemos considerado como parte del Plan de Inversiones del aporte el sector privado.

Ojo con esto, esos concesionarios no solo tendrán que invertir 23,4 billones de pesos en la construcción de estos proyectos, sino que van a tener que destinar 14 billones de pesos para la operación; porque recuerden que muchos de estos proyectos tienen mantenimiento, tienen gastos recurrentes 14 billones de pesos, sumemos lo que van a hacer en inversión, más en operación, eso da 37.5 billones de pesos. Ese es el compromiso contractual de los 22 concesionarios que ya tenemos, cuánto va a aportar el Gobierno en vigencias futuras durante los siguientes 25 años para rentabilizar esas inversiones, va a aportar 48 billones de pesos, o sea, es más lo que va a dar el Gobierno en vigencias futuras que las inversiones más los gastos de operación, por qué, porque las vigencias futuras se extienden en el tiempo mucho más adelante y, segundo, porque esas inversiones tienen que rentabilizarse y las vigencias futuras ayudan a ser rentable esa operación.

Entonces, es esa crítica que yo no he oído de ningún concesionario, es que las vigencias futuras se queden cortas, porque si no, no se hubieran presentado y más aún los concesionarios nos dijeron miren, es posible que para financiar estos proyectos tengamos que ir a la banca internacional, de manera que si el Gobierno nos paga esas vigencias futuras en dólares, nos sirven mucho porque vamos a poder tener financiamiento en dólares, y eso va a ser bueno porque va a poner financiamiento de las cuatro G y nosotros dijimos, en un

hecho sin precedente, que el 50% de esas vigencias futuras de esos 48 billones de pesos podrán ser pagaderos es decir, exigible por el concesionario en dólares, para que el concesionario salga como está haciendo ahora a buscar financiamiento internacional para hacer las inversiones.

Es decir, hemos armado minuciosamente este programa por qué, porque nosotros hace tres años comenzamos a pensar preventivamente en que pasaría con la economía colombiana el día que cayeran los precios del petróleo, nosotros no sabíamos cuándo iba a bajar, no sabíamos si iba a ser en noviembre del 2014, o en el 2015, o el 2016 y si iba a bajar 50%, o 40%, o 30% sabíamos que iba a bajar, y que el país tenía que empezar a pensar en qué sector iba a tomar el relevo, qué sector iba a remplazar al crecimiento del sector minero-energético desde el punto de vista de estímulo a la economía. Y dijimos no hay mejor opción que la infraestructura, por una razón, porque las inversiones en infraestructura de transporte tienen un doble dividendo, el primer dividendo es que mejora la competitividad de nuestra economía, y nos permiten crecer más permanentemente a largo plazo, el país se vuelve más productivo y eso da un rédito en términos de crecimiento económico todos los años, por eficiencia; porque ustedes saben perfectamente que si uno reduce el tiempo de recorrido de una tractomula de Medellín a Buenaventura, o de Medellín a Cartagena a la mitad, pues, está reduciendo los costos también en forma proporcional y se vuelve más competitivo y eso nos permite crecer más.

O sea, el primer dividendo es a largo plazo, una economía más productiva, pero también tiene un dividendo de corto plazo, y es que va a estimular, la economía con más actividad en el momento en que necesitamos compensar la caída de los ingresos petroleros, es decir, tiene un dividendo de corto plazo de estímulo económico, un programa típico tradicional keynesiano, en este caso financiado por el sector privado de estímulo a la economía, para contrarrestar la caída en los precios del petróleo.

Y qué dice Standard & Poor's sobre eso. Dice que precisamente el programa de las 4G es la mejor apuesta macroeconómica de Colombia, por ese doble dividendo y por eso podemos seguir siendo un país destacado en la región, y las inversiones van a ser de una magnitud tan importante que la economía mantendrá su ritmo; porque ustedes saben perfectamente inversión en infraestructura, genera unos grandes encadenamientos porque vamos a tener más empleo, más producción de todos los insumos y materiales que se requieren para la infraestructura y esos 23,4 billones de pesos en inversiones, pues comienzan a materializarse a partir del próximo año.

Por eso es que nosotros creemos que la economía puede seguir manteniendo ese excelente desempeño. Y las cifras nos están dando la razón, acaba de salir el dato de desempleo, y yo solo voy a utilizar una gráfica en esta intervención, solo una, que es la serie de desempleo, porque al final del día, lo que hacemos nosotros, todo lo que hacemos en materia del manejo económico de la economía colombiana se tiene que traducir en bienestar para los colombianos, y nada más importante para el bienestar de los colombianos que el empleo.

La gran síntesis del todo el manejo económico tiene que ser el empleo, y fíjense ustedes en cómo ha evolu-

cionado el empleo año tras año, cada línea de estas es un año, esa gran área sombreada en azul, es el promedio donde oscilaron los datos de desempleo en la década pasada, y las series continuas son año tras año desde el 2010, y como ustedes ven cada año la serie está por debajo de la anterior, pero fíjense lo importante del dato de marzo, 8.9%, eso quiere decir que en el último año se generaron en el país 858.000 empleos, la mayoría de ellos formales. ¿Por qué formales? Por la reforma tributaria de 2012, por la reducción de los impuestos a la nómina, ahí se generó un punto de quiebre en las series de informalidad en el país. A partir de ese momento comenzó a caer la informalidad en Colombia.

A partir de la reforma de 2012. Entonces esta serie nos muestra que hay motivos para pensar con realismo, que estamos frente a un choque externo, la caída de los precios del petróleo son choques fuertes, pero que Colombia tiene como navegar en estas aguas, quizá son unas aguas un poco más turbulentas que las que tuvimos en los 4 años anteriores, quizás el mar está un poco más picado, pero eso no nos ha hecho cambiar en un milímetro nuestra ruta, nuestro puerto de destino, que es una sociedad en paz, con equidad y con mejor educación, es decir una sociedad más desarrollada.

Seguimos por esa ruta, tenemos las herramientas para navegar, mucha gente dice que la devaluación ha sido un problema, yo creo que por el contrario, ha sido una gran ventaja poder ajustar la tasa de cambio de 1900 pesos por dólar a 2400, sin que la economía haya tenido traumatismos; porque precisamente esa devaluación es la que nos ayuda a navegar en esas aguas, estimulando la industria, estimulando la agricultura, estimulando el turismo, hace poco tuve la oportunidad de estar en un hotel en Cartagena y le pregunté al gerente cómo va su negocio y me dijo “mire, desde que el dólar está a 2400, 2500 se me ha aumentado en un 30% la ocupación, el volumen de turistas”, porque claro se hace más competitivo Cartagena, frente a otros destinos y eso les pasa a muchas ciudades del país. Entonces el ajuste de la tasa de cambio es una gran ventaja y no nos ha generado problemas, no hay un problema inflacionario, ni hay un problema de pago de la deuda por parte de las empresas colombianas que estén excesivamente endeudadas en dólares, porque aquí hemos sido y responsables, entonces por eso el ajuste del dólar es parte fundamental del reacomodo de la economía colombiana a este nuevo escenario petrolero.

Y vamos a empezar a ver los frutos, tenemos una gran expectativa con la terminación del proyecto de la modernización de la refinería de Cartagena, qué dolor de cabeza ha sido esa refinería, qué dolor de cabeza, ¿Por qué? Porque el proyecto se extendió en el tiempo y sobre todo en los costos. Pero afortunadamente para no echar para atrás y para no hacer una mirada retrospectiva, que habrá que hacerla en su momento, afortunadamente Ecopetrol nos anuncia que de esos 160 mil barriles de productos refinados, empezará a producir 100 mil en el mes de septiembre. Recordemos que el año pasado la refinería estuvo apagada todo el año; entonces lo que eso significa desde el punto de vista de crecimiento de producción industrial, en un sector que pesa muchísimo en el producto manufacturero colombiano, es muy importante y los encadenamientos que trae la refinería.

Entonces hay razones para ser optimistas con respecto al sector industrial y, en materia agropecuaria,

tenemos dos grandes iniciativas muy importantes para la economía colombiana, una todos los programas de apoyo gracias a las decisiones que ha tomado el Congreso de la República de apropiar más recursos para ese sector, que nos van a mejorar la competitividad, las inversiones en bienes públicos rurales, seguimos teniendo un viento favorable en materia de producción de café, muy importante; y acaba de ser radicado nuevamente en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, el proyecto de ley, que busca definir con más precisión los temas relacionados a la tenencia de la tierra, para que se puedan desatrar inversiones muy importantes en el agro colombiano y particularmente en la altillanura. Son grandes apuestas.

Entonces yo quisiera simplemente reiterar que el país va por buen camino, y que tenemos razones suficientes para seguir pensando con optimismo en nuestra economía, pero siempre con los pies en la tierra. Estamos siempre pensando con un gran realismo, haciendo las revisiones que haya que hacer, haciendo los ajustes, diciendo las cosas como son, si no fuera así, si no fuera así, no le habríamos dicho al país en septiembre del año pasado, que era necesario introducirlo en la reforma tributaria para compensar un poco la caída de rentas petroleras. Una reforma que no solo mantuvo unos ingresos que ya existían, sino que generó unos ingresos adicionales por 4 billones y medio de pesos. Si no es así, no le habríamos dicho al país en febrero de este año que era necesario recortar el presupuesto en 6 billones de pesos, para cumplir nuestras metas, porque tenemos los pies en la tierra y actuamos con mucho realismo y decimos las cosas como son.

En ese orden de ideas, yo quisiera precisar algunos puntos que se han mencionado acá, que no reflejan la realidad del Plan de Desarrollo, que se está sometiendo a consideración de la plenaria. Por ejemplo se habla de que el Plan de Desarrollo es una Reforma Tributaria velada y se hace referencia a un impuesto de valorización. No. No hay un impuesto de valorización, se discutió en las comisiones, fue una idea que se ventiló, pero no hay un impuesto de valorización, ni los ponentes ni el Gobierno estuvieron de acuerdo. Temas para pensar a futuro, pero no consideramos que en este momento fuera oportuno.

La plenaria de la Cámara de Representantes no aprobó, decidió eliminar los temas relacionados con la tasa de uso de agua; es cierto, es cierto que se están incrementando los aportes que se hacen a los fondos sociales de energía, es cierto, pero ni un peso de esos recursos va a financiar el Presupuesto General de la Nación y el Ministerio de Hacienda, todo se hizo con un criterio social de darle más recursos al fondo de energía social, que le paga un sobre subsidio a la energía eléctrica que consume el estrato cero en nuestro país, y yo quiero ver quién está en desacuerdo con darle ese sobre subsidio al estrato cero. Recursos que van al FAER, todavía hay dos millones de colombianos que no tienen energía eléctrica en zonas rurales remotas. Recursos que van al Fazni, fundamentales, para Nariño, para Putumayo, para Amazonas, para Guainía, para Vaupés, afortunadamente en Vichada ya no tanto; porque ya estamos terminando la línea de interconexión que va desde Yopal hasta la Primavera, para darle más recursos al Fazni.

Algo muy importante, que estoy seguro y sería muy interesante oír intervenciones en ese sentido, especial-

mente de quienes representan a las grandes ciudades del país, con grandes cinturones de pobreza, el Prone. ¿Que hace el Prone? Ustedes han visto las conexiones ilegales a la red, yo las he visto Senador García en Tumaco con usted, las he visto con el Senador Cepeda en Barranquilla, las he visto en todo el país donde mueven menores por esos problemas de la conexión ilegal, alguien que se cuelga de un poste, trae la línea y uno ve el cable vivo, expuesto, el que lo toca, ¿el Prone que hace? Da unos recursos para que, a través de las electricificadoras, como lo hacemos por ejemplo con Cedenar, Senador Tato Álvarez en Nariño, las electricificadoras hagan la inversión en la red, la llevan hasta la vivienda, hacen la conexión e inmediatamente normalizan, es el programa de normalización del sector eléctrico Prone. Entonces para esos programas se están aumentando las contribuciones, los cargos al sistema como un todo, que van a subir en aproximadamente 4 pesos por kilovatio hora, eso es 1% de la tarifa, 1% de la tarifa.

Dice el Ministro de Minas y Energía que a través de la regulación de la CREE haciéndola más eficiente puede producir un ahorro superior a ese 1%. Entonces ¿cómo se puede hablar de una reforma tributaria? Esto es una reforma social, social, para llegarles a los colombianos que no tienen energía, para llegarles a los colombianos que están en zonas no interconectadas, para llegar a las zonas rurales a través de los programas de electrificación rural; entonces aquí no hay una reforma tributaria velada porque no hay impuesto de valorización, porque no hay tasa por el uso de agua.

Yo creo que habrá tiempo señor Presidente durante las intervenciones, para responder inquietudes muy puntuales, yo siento que me he extendido excesivamente en el uso de la palabra, pero consideré importante que esas bases, que esos cimientos, que esa visión que tenemos de país, esté reflejada y que el Senado de la República tenga esa información. Gracias señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Director de Planeación Nacional, doctor Simón Gaviria Muñoz.

Palabras del señor Director de Planeación Nacional, doctor Simón Gaviria Muñoz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Director de Planeación Nacional, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muchas gracias Presidente y rápidamente para complementar la intervención del señor Ministro de Hacienda, antes de hacerlo sí tengo que hacer un reconocimiento. Un reconocimiento supremamente respetuoso a los ponentes y a los miembros de comisiones económicas, yo tuve la alegría de dos veces ser coordinador ponente de planes de desarrollo, y debo decir que el trabajo que se realizó en este proceso, revisión minuciosa, artículo por artículo, tema por tema, línea por línea, y acabo de decir para la honestidad del caso, que el trabajo no solo fue liderado por los miembros de la coalición, aportaron buenas ideas, lo hicieron de manera constructiva, lo hicieron de manera respetuosa, y este tipo de ejemplos son los que enaltecen la labor del Congreso de la República y creo que nos hacen a todos muy orgullosos de lo que se ha logrado con esta iniciativa.

Porque esto se construyó región por región, departamento por departamento, desde mucho antes de empe-

zar el trámite en el Congreso de la República, tuvimos la participación activa no solo de miembros del Congreso o de alcaldes y gobernadores sino de la sociedad civil, de los gremios, de la academia, construyendo un plan de abajo hacia arriba, construyendo un plan en las regiones. Entonces quiero destacar que hoy después de este arduo trabajo, de lo que ya son casi unos 8 meses estamos el trabajo y el texto a consideración en el día de hoy, es el trabajo de muchos meses. Entonces si me permiten yo traje una corta presentación, para comentar el propósito del plan en sentido del mismo, hacia dónde queremos llevar el país, esta es la hoja de ruta de Colombia por los próximos 4 años.

Entonces, cuáles son los planteamientos estratégicos que son modificados en este Plan Nacional de Desarrollo, por qué no decirlo, son innovaciones frente a lo que hemos venido haciendo en planes anteriores. Este no es el primer plan, no es el primer plan que tiene metas o que tiene objetivos, pero sí va a ser el primer plan, que va a tener de manera clara y expresa la articulación entre las metas que aprobamos en el Plan Nacional de Desarrollo y la presupuestación anual que aprueba el Congreso de la República, es la primera vez que damos el primer paso hacia los mecanismos modernos de presupuestación a nivel mundial, que es el presupuesto por desempeño, o el presupuesto por resultados.

Actualmente qué es lo que tenemos, tenemos en nuestro estatuto orgánico de presupuestos, desde hace mucho tiempo, un presupuesto basado en la ejecución; en otras palabras, si alguna cartera no ejecuta todos sus recursos, lo que hace la fórmula de estructura orgánica, es presupuestar menos recursos que los que recibieron el año anterior y por qué no decirlo, como muy bien dicen los chinos, una crisis es una oportunidad muy valiosa para desaprovechar; es verdad como muy bien anotaba el señor Ministro de Hacienda, que al Gobierno al hacer realidad, la nueva realidad petrolera, y llevar cálculos del presupuesto multianual de inversiones, empezando con 48 dólares barril hasta Colombia, que vamos a estar más estrechos presupuestalmente, pero eso también se convierte en oportunidad para mejorar la calidad del gasto, para hacer el gasto más eficiente y llevar más atención al desempeño y a los resultados. Va a tocar seguir haciéndole seguimiento a la ejecución y a la ejecución por obligaciones que es la ejecución de pica y pala.

Pero queremos empezar a introducir los conceptos de presupuestación moderna a través de los cuales vamos a medir el desempeño de las carteras, esto por ejemplo como se traduciría, no vamos a ver estrictamente si Mindefensa ejecuta todos los recursos correspondientes de su sector, eso lo vamos a ver, pero también vamos a ver con mucho detenimiento cuáles son los resultados de esa inversión, si bajó la tasa de homicidio, si bajó la tasa de secuestro, si bajó la tasa de extorsión, el desempeño, los resultados de cada sector, van a ser fundamentales para el ejercicio de este Plan Nacional de Desarrollo, esto va a venir complementado con ejercicios que va hacer Planeación Nacional en cabeza de sinergia, para poder lograr identificar el impacto y la calidad de gasto de cada uno de los programas.

Entonces esto nos lleva a nosotros a plantear metas realistas, muchas veces hemos tenido planes de desarrollo aspiraciones, de buenas intenciones, que quieran hacer sentir la diligencia en nuestro país y al pueblo colombiano bien. Muchas veces hemos visto nosotros,

cómo el regionalizado del plan se nos volvió una lista de mercado; porque se incluían todo tipo de vías de todo tipo de fuentes, de todo tipo de condiciones, muchas veces sin estudios y sin viabilidad económica; por eso en este plan cuando hacemos la evaluación de todos los planes de desarrollo, en los últimos desde que sale la aprobación de la ley orgánica de planes de desarrollo, estamos oscilando entre el 75 y 85% en materia de cumplimiento de esos planes de desarrollo.

Este Plan Nacional de Desarrollo se construye de manera sincera, de manera realista, acorde con el marco fiscal de mediano plazo. Que muchas veces las intenciones nos llevan a caminos no afortunados, generamos la expectativa y después no le cumplimos al pueblo colombiano. Como dicen, muchas veces el camino al infierno está pavimentado sobre buenas intenciones. Entonces estas metas que están plasmadas acá no solo van acorde con el marco fiscal de mediano plazo, sino son metas realistas, muchos de ustedes dirán, a mí me gustaría que el desempleo fuese cero, a mí también, a mí me gustaría que no hubiese un muerto en Colombia, a mí también, pero lo que estamos planteando acá en materia de meta de desempleo, de homicidios en todo lo que está previsto en este plan, son metas realistas, sinceras que vamos a cumplir en este cuatrienio.

El plan tiene una estructura territorial de cierre de brechas, esta herramienta se llama el ISIF, es un compuesto de más de 20 indicadores, que miden diferentes facetas del desarrollo del país, ahí tenemos temas como cobertura de acueducto, ahí vemos temas como déficit cuantitativo de vivienda, déficit cualitativo de vivienda, resultado de prueba saber, cobertura de educación media, un sin número de temas de una manera u otra, este mapa, refleja el relativo desarrollo del país y para hacer el Plan Nacional de Desarrollo que es un documento extenso corto.

Lo que muestra este ejercicio es contar una historia, el Plan de Desarrollo a través de una narrativa, cuenta la historia de 3 colombias. Existe especialmente en la zona oscura del mapa, una Colombia pujante, una Colombia que el Ministro de Hacienda acababa de hacer referencia, que acaba de mejorar su calificación de riesgo, que tiene empresas pujantes, que tiene talentos brillantes, que tiene sectores de talla mundial, que está creciendo por encima del 5% que está sacando a miles de colombianos de la pobreza, esa Colombia existe principalmente en nuestras ciudades. Hay otra Colombia, una segunda Colombia una Colombia intermedia, una Colombia que tiene el mínimo vital para el desarrollo, pero que requiere más intuición productiva, más vías, más carreteras, que requiere más obras.

Y finalmente el Plan Nacional de Desarrollo cuenta la historia de esa tercera Colombia, esta es una Colombia más humilde, una Colombia que si bien tiene presencia en nuestras zonas urbanas, es una Colombia más que todo rural, es una Colombia donde todavía en el siglo XXI, no existe el goce efectivo de esos derechos, no es lo mismo nacer en Bogotá, que nacer en las zonas humildes de este país que conforman la tercera Colombia.

Qué busca este Plan de Desarrollo, este Plan Nacional de Desarrollo lo que busca es cerrar las brechas y quiere llevar la inversión pública focalizada, especialmente en estas zonas de Colombia que tienen brechas más grandes para que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos, esto no es simplemente un ejercicio ma-

croeconómico, tiene una concepción profunda, sobre que haya equidad territorial en este país, es que aun si uno se gana lo mismo en Mitú y en Bogotá, el goce efectivo de derechos no es el mismo.

Pero tuvimos cuidado y es un debate que queremos plantear a los colombianos, que es no caer en la trampa de las pobreza, la trampa de los promedios, por ejemplo hay varios ejemplos de estos, Antioquia o Valle del Cauca doctor Motoa, doctor Édinson, tenemos departamentos donde esas tres colombias cohabitan. Tenemos por ejemplo doctor Duque, doctor Hoyos, el Valle de Aburrá en Antioquia, pujante, capaz, empresarial, con cifras sociales casi que de un municipio OSD.

En el mismo departamento de Antioquia, está la Colombia intermedia, cohabitando al lado de ella y en el mismo departamento de Antioquia, tenemos la tercera Colombia, la zona rural, en el Urabá, lo mismo podríamos decir del Valle del Cauca y de muchos otros departamentos del país, que históricamente han sido sacrificados por la trampa de los promedios; porque relativos, buenos resultados de un municipio, o de dos suben el promedio y esconden la pobreza de todo el departamento. Por eso cuando ustedes ven este mapa, ven que está diseñado por provincias, no por promedios departamentales, doctor Tato Álvarez, doctor García Realpe, doctora Miriam; porque todos sabemos que una cosa es Pasto y otra cosa es el litoral Pacífico Nariñense y por eso nosotros estamos dentro del plan, incluyendo una iniciativa especial doctor Édinson Delgado, que se llama todos somos pacíficos, una intervención puntual en el litoral pacífico de este país, que es el que tiene las brechas más grandes, sociales y de capacidades productivas de todo Colombia, pero nos queremos enfocar también muy claramente en el Caribe, en La Mojana, en el Magdalena Medio, que tiene por decir brechas supremamente preocupantes como las tiene el sur del país.

Entonces, esto es una articulación, hasta ahora ustedes podrían decir muy bien, filosóficamente bien, pero cómo, cómo es, enfocados en el cierre de brechas, haciendo el presupuesto de inversión por resultados, con concurrencia de fuentes, como herramientas, como los contratos plan, que han sido tan exitosos doctor Serpa, en departamentos como Santander, en Nariño o Boyacá y con asociaciones público privadas convocando al sector privado a que también sean parte de la solución, especialmente en varios sectores.

Siguiente, y con tres pilares, paz, equidad y educación. Algunos de ustedes dirán, bueno por qué paz, equidad y educación, reemplazan las locomotoras. De nuestro lado sería deshonesto que yo me parara acá y les dijera a ustedes que el sector minero y el sector petrolero van a ser locomotoras de la economía colombiana; sería deshonesto de nuestra parte, al contrario hay que hacer un esfuerzo sustancial, para que la producción petrolera no caiga sino que adicionalmente tenemos que proteger esos recursos de la Nación y proteger el empleo en departamentos doctora Maritza como el Meta, como Casanare, como Arauca, doctor Serpa en el departamento de Santander, donde la caída de precios del petróleo y la actividad petrolera, puede y ya lo está haciendo en cierto punto, afectar el empleo en estas regiones. Los pilares de este plan ahora son paz, equidad y educación.

Paz entendido no como los acuerdos de La Habana y quiero ser enfático en esto, paz entendido como

el goce efectivo de derechos desde un punto de vista territorial, donde cualquier ciudadano en el país tiene derecho a ser efectivo sus derechos, además no podemos limitar, solo a aquellos municipios donde hay presencia Farc, porque sabemos también que en muchas zonas de Colombia, Senador Antonio Guerra o doctor Lidio García les podrán contar, Los Montes de María, ya es una zona relativamente tranquila, pero el dolor, la tristeza de la violencia de lo que ocurrió, no puede decir que Montes de María se va a quedar por fuera de la estrategia de paz del Gobierno.

Tenemos la equidad, porque el desarrollo no es crecimiento económico, el desarrollo es crecimiento económico con intuición social, si no tenemos ese componente, no nos estamos desarrollando y finalmente reconocemos en la educación, la principal herramienta que tiene el país de crecimiento de largo plazo con una doble virtud, que es inclusión social, pero la educación también es inclusión productiva y por eso estamos planteando un Plan Nacional de desarrollo donde por primera vez en la historia de los planes, es el sector que más recursos va a recibir de todos los sectores.

Siguiente. Con seis estrategias transversales donde ustedes van a identificar ahí cada sector, cada sector de la economía, cada componente de la misma y un envoltivo que es el crecimiento verde. Siguiente. Y esto es una innovación, por ejemplo con el doctor Soto, y con el doctor Samy estuvimos largo tiempo en Pereira, hicimos un foro de 6, 8 horas sobre Pereira, sobre Dosquebradas, sobre el futuro de Risaralda. Con muchos de ustedes, con el doctor Gnecco estuvimos largos tiempos en el Cesar, debatiendo el futuro del departamento.

¿Qué es el cambio acá?, históricamente hemos tenido políticas nacionales, una política nacional de agricultura, una nacional de salud, una política nacional de seguridad y ¿Cuál es el problema que hemos tenido con eso en el pasado? El problema que hemos tenido en el pasado es que Colombia es un país de regiones. Cuando yo hago una política nacional agropecuaria y con el doctor Soto, con el doctor Santos discutimos la realidad del sector cafetero, o digamos de Quindío, Risaralda y Caldas, pues lo que pasa es que la agricultura de esa región es muy diferente a la agricultura del llano doctora Maritza, o la agricultura o los retos de salud del Pacífico, son diferentes a los retos de salud de Bogotá, por eso como contaba el doctor Villalba hicimos departamento por departamento, aterrizando cada una de las políticas nacionales, a la realidad regional y segundo escuchando la gente en cómo ve su región y construyendo el plan plurianual de inversiones con la comunidad no, desde Planeación Nacional en Bogotá.

Siguiente. Acá participaron más de 7 mil personas, siguiente, y eso es muy importante frente a la discusión que vamos a tener en este momento, las bases es que es la estrategia, es la filosofía, es el propósito que queremos sacar durante el cuatrienio, no todo lo que está en las bases tiene que ser articulado, las bases hacen parte integral del Plan de Desarrollo. Si las bases tuvieran que ser artículos estaríamos hablando de más de 9 mil artículos, pero hay decisiones que el Gobierno nacional puede tomar sin cambiar leyes, por ejemplo, el Gobierno nacional como lo hemos hablado con el Ministerio de vivienda, se puede decir que el programa de viviendas gratis, si lo vamos a utilizar en un espíritu de cierre de brechas quede limitado a los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría.

Viceministro Nates, también podemos decir en las bases, que el Gobierno nacional cuando hable de vías terciarias, va a privilegiar tecnologías como, placa, huella, esos equivalentes, en vez de asfaltados, eso significa menos kilómetros, pero significa vías de mejor calidad que quedan con el tiempo. Esas son las bases. En el plan plurianual de inversiones, no me voy a referir porque el Ministro de Hacienda ya lo hizo, pero el plan plurianual de inversiones es consistente con nuestra realidad económica.

En el Plan de Desarrollo anterior por ejemplo, la participación del sector privado significaba un 40% del plan, al revisar las nuevas realidades fiscales, las nuevas, entorno económico, bajamos esa figura a un 6%, a 34%, es un plan que empezó en 790 billones, acabó en 703 precisamente para ser honestos y sinceros con los colombianos y poder cumplir con lo que nos comprometemos y finalmente el articulado. El articulado son las reformas al Estado que se requieren para cumplir el plan, es un plan realista en lo fiscal, pero reformista del Estado, porque nosotros no podemos pensar que muchas de las importantes reformas que requiere este país, para cumplir con las promesas de la consecución sigan inconclusas, el tema del sector agropecuario no es solo un tema de plata, necesitamos entidades agropecuarias modernas que ejecuten mejor los recursos y focalicen mejor las inversiones. No podemos nosotros seguir negando que en Colombia exista minería informal, y que con este Plan de Desarrollo vayamos a buscar no solo identificarla, clasificarla sino apartar áreas mineras para poder formalizar.

En la salud requerimos reformas profundas, como solucionar los problemas que tenemos de EPS zombies para facilitar los mecanismos que tenemos de negociación colectiva de medicamentos, que Colombia a pesar de nuestras reformas todavía le hace mucha falta tener algo de justicia social en el precio de medicamentos que pagan los colombianos. Como decía el Ministro de Hacienda, tenemos que de una vez por todas, resolver los retos de servicios públicos de grandes regiones de Colombia, encabezados por la región Caribe de nuestro país, pero continuados por regiones como el Pacífico, partes de Antioquia y la zona rural colombiana, ponerle de una vez en cintura lo que ha venido pasando con el alumbrado público de Colombia, donde tenemos sin duda un desorden inaceptable, la jornada única escolar, la obligatoriedad en la educación media, sin número de iniciativas de las cuales no me voy a detener en este momento, pero que tendremos la oportunidad de discutir.

Este es un plan construido de abajo hacia arriba, trabajado uno por uno, que busca ser sincero con los colombianos, que busca ser reformista en sus propósitos, pero que por encima de todo, busca construir una sociedad más educada, más equitativa y por encima de cualquier otro propósito una sociedad en paz. Gracias Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría, se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de Ponencia del Proyecto de ley número 138 de 2015

Senado, 200 de 2015 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 56
 Por el No: 23
 Total: 79 votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos Por un Nuevo País".

Honorables Senadores

Por el Sí

Acuña Díaz Laureano Augusto.
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Amín Escaf Miguel
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Correa Jiménez Antonio José
 Corzo Román Juan Manuel
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra Sotto Julio Miguel

Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Merheg Marín Juan Samy
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos Por un Nuevo País".

Honorables Senadores

Por el No

Amín Hernández Jaime Alejandro
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barón Neira León Rigoberto
 Bustamante García Everth
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Castañeda Serrano Orlando
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Correa Borrero Susana
 Duque Márquez Iván
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto

Mejía Mejía Carlos Felipe
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Ramos Maya Alfredo
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega de Plazas Ruby Thania
 04. V. 2015

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.

Se abre segundo debate.

El Presidente de la Corporación, José David Name Cardozo, interviene para un punto de orden:

Señor Secretario, infórmeme si el Senador Jorge Robledo trajo por escrito la proposición de votar artículo por artículo. Senador Robledo trajo esa proposición. Un minuto por favor. Tráigala Senador Robledo para someterla a votación. Voy a darles la palabra al Senador Juan Carlos Restrepo, el Senador Lizcano y a la Senadora Guerra que la ha pedido. Senador Restrepo.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Gracias Presidente, pero quisiera hacerlo posterior a la votación de la proposición del Senador Robledo, porque vamos a votar primero esa proposición para saber entonces cuál es el orden de este debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Palabras del honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Gracias señor Presidente, lo primero es reconocer por supuesto el esfuerzo que las Comisiones Terceras y Cuartas hicieron en este Plan de Desarrollo, para nadie es un secreto que ellos trabajaron arduamente, revisaron artículo por artículo, yo tuve la oportunidad de hacer seguimiento a varios de los debates de las Comisiones Económicas y me parece que hay que reconocer el esfuerzo que ellos y el Gobierno hicieron, para traer este texto a la Plenaria del Senado, este no fue un Plan de Desarrollo ligeramente aprobado en las Comisiones, la verdad sí fue un plan de desarrollo bien estudiado, artículo por artículo y ese es un reconocimiento.

Lo segundo es que el Plan de Desarrollo trae unos avances importantes, especialmente en el tema de educación, en lo que tiene que ver con el tema de educación media, Colombia es uno de los países que tiene en la región, una de las coberturas más bajas en educación media, este Plan de Desarrollo lo corrige, tiene un gran avance en infraestructura, hay que reconocer que lo que se va hacer en 4G en obras, en túneles, en viaductos, más de 1300 viaductos, 141 túneles, eso hay que reconocerlo es un gran esfuerzos, que seguramente eso

va a ayudar señor Presidente a la competitividad. Pero yo quiero hacer una reflexión no solo para este Plan de Desarrollo sino seguramente para los futuros señor Presidente.

La verdad es que los planes de desarrollo recientes, no solo este sino también los pasados, se han venido convirtiendo realmente señor Ministros es una gran cantidad de reformas, unas concatenadas con las bases del plan, otras no tanto. Lo que estamos aprobando, ya como plan de desarrollo en este país son una gran cantidad de leyes de todos los temas, unos como los dije que tiene que ver con la educación, con la paz, con la equidad, pero otros que no tienen seguramente que ver mucho, cada Ministro lleva unos temas a planeación Nacional y Planeación Nacional se los avala, y aquí lo que estamos haciendo es reformando yo creo que todas las leyes para los próximos 4 años, que seguramente van a dejar a este Congreso sin muchas funciones.

Uno debería reflexionar, porque un Plan de Desarrollo señor Ministro trae temas laborales, yo creo que uno de los principios de los planes de desarrollo, sería no traer temas laborales en ellos, por ejemplo a mí me sorprende mucho el artículo 99, señor Ministro, que tiene que ver con que a los independientes a las personas que trabajen un solo día en Colombia, que tengan trabajo por un solo día, aquí los vamos a obligar a que tengan que pagar seguridad social, o por una semana o por un mes, cuando le sale más caro al sistema, pasar a una persona del sistema subsidiado del Sisbén al contributivo y viceversa, por un solo día de trabajo.

Por eso a mí me sorprende mucho este artículo 99 señor Presidente que nosotros deberíamos eliminar, creo que hicieron lo propio en la Cámara, pero lo deberíamos, no sé si lo hicieron en la Cámara, pero lo deberíamos eliminar acá, porque no tiene sentido que traigamos temas laborales en un tema de plan de desarrollo, cobrarle a un ciudadano de a pie, que trabaja un solo día, doctor Roosevelt y obligarlo a que se tenga que afiliarse a la seguridad social eso a mí me parece que es infame con los más pobres de este país y por eso esperemos que se pueda eliminar, lo mismo el artículo 75, donde trae una especie de presunción, de renta presuntiva para los independientes, para las personas que cotizan hoy, y que pagan digamos su seguridad y que pagan su pensión, yo no creo que temas laborales como el artículo 75, o el artículo 99, deberían estar en un Plan de Desarrollo, temas por ejemplo como lo de los juegos de azar, que tiene que ver en un plan de desarrollo, traer acá impuestos para temas de juego de azar, puede que tengan la razón, pero nada tiene que ver un tema de juegos de azar, con un Plan de Desarrollo yo no entiendo, eso sería bueno que no lo explicara el Gobierno.

Lo propio tiene que ver con el tema de riesgos, de empresas tan importantes que aquí se traen temas para discutir, que yo creo que tampoco tienen que ver, como lo tiene que ver el tema de positiva, aquí vienen artículos para si uno lo lee bien, en el tema de positiva viene un artículo, que lo que está buscando es vender positiva, entonces si el Gobierno quiere vender positiva, pues que se lo diga al país, pero no trae un artículo en ese sentido, el artículo 77 que sería también bueno que al país se lo expliquen, porque lo que yo entiendo leyendo ese artículo 77, es que quieren vender positiva por partes entonces están obligando a (cortan sonido).

Entonces en el tema por ejemplo de positiva, ahí lo que están obligando a positiva es a que tenga que

vender obligatoriamente unos activos. Igualmente nos preocupa señor Presidente lo que tiene que ver con el tema del sector salud. Este artículo le está entregando, ustedes saben que nosotros aprobamos la ley estatutaria de salud y que la reglamentación de la ley estatutaria de salud tiene que ser del Congreso, este plan de desarrollo en el artículo 66 le entrega las facultades al Ministro de Salud, para que reglamente todo lo que tiene que ver con la ley estatutaria de salud. A mí me parece eso grave que se salten el Congreso, en un tema tan sensible como lo que tiene que ver con la salud de los Colombianos; ese debería ser un tema que pase por el Congreso, no que se le entregue una facultad al Ministro de Salud, para que en el artículo 66, entonces señor Presidente, nosotros le estemos entregando la facultad al Ministro de Salud, a mí me parece que eso tampoco debería ir un artículo 66.

Como también nos preocupa el costo excesivo en lo que tiene que ver con la tasa de utilización del agua, aquí se está creando para los sectores industriales que están tan golpeados para el estrato 4, 5 y 6, un impuesto a la tasa sobre el agua, que pasaría los recaudos de 20 mil millones a 350 mil millones de pesos, a nosotros también nos preocupa señor Presidente, nos parece que no es el momento para ponerle más impuestos a la industria. Tampoco nos parece que es el momento para ponerle más impuestos a la clase 4, 5, y 6 cuando en la última Reforma Tributaria, ustedes saben que la clase media fue bastante golpeada, yo creo que los planes de desarrollo no deberían traer ese tipo de tasas, de impuestos, especialmente lo que tiene que ver con el tema del agua.

Señor Presidente, nosotros pedimos que ese artículo también se elimine, la ANDI ha manifestado gran preocupación de poner más impuestos a la clase industrial, ya hemos dicho que hay altas tasas, costos en la energía del país, porque le ponemos ahora costos a los precios del agua, a mí me parece eso preocupante; como también me preocupa señor Presidente, lo que tiene que ver con los páramos, el plan de desarrollo pasado traía la prohibición de hacer minería en páramos y de hacer agricultura a gran escala, este plan de desarrollo 4 años después, imponen nuevamente esa posibilidad de que se pueda hacer minería a gran escala, y que se pueda hacer agricultura a gran escala en los páramos, yo hice un debate aquí cuando demostré que la mayoría del agua viene de los páramos, y que los páramos los tenemos que cuidar, especialmente con lo que está sucediendo con el cambio climático, en ese orden de ideas también presentamos un proyecto de ley.

Lo que tiene que ver señor Presidente con el tema del Icetex, nosotros denunciábamos que una ley que aprobó el Partido de la U, una ley que exceptuaba a los estratos 1, 2 y 3 de pagar intereses sobre el crédito a esos estratos, que fue aprobada por este Congreso en 4 debates, este Plan de Desarrollo lo deroga en un solo artículo, sé que hicieron un esfuerzo en la Cámara, los ponentes para mejorar ese tema, pero yo creo señor Ministro que el Icetex, que es el Banco, tiene realmente llega es a las personas de clase media, el Icetex muy poco llega a las personas, deberían, pero llega muy poco a las personas de estratos bajos, para ellos hay otro tipo de programas, como el de ser pila pago y entre otras cosas, porque la razón es muy sencilla, para usted poder acceder al Icetex necesita. (Cortan sonido).

Pero termino Presidente. Solamente por decir que nos preocupa lo que tiene que ver con la eliminación del pago de intereses al estrato 1, 2, y 3 del Icetex que lo denunciamos y que hacemos ese debate. Los otros temas entonces señor Presidente los dejaré para el articulado, es un buen Plan de Desarrollo, pero nos preocupan varios temas como también señor Ministro es bueno explicar, usted explicó muy bien lo del petróleo, nos parece que tiene toda la razón, pero también es bueno mirar los criterios macroeconómicos del crecimiento del país en los próximos años, para ser sustentable este Plan de Desarrollo. Gracias señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, José David Name Cardozo, interviene para un punto de orden:

Secretario lea por favor la proposición.

El Secretario da lectura:

Sí señor Presidente, dice proposición. Se solicita votación nominal al proyecto de ley del Plan Nacional de Desarrollo, artículo por artículo, tiene firmas de los Senadores *Robledo, Alexander López, Alberto Castilla, Senén Niño, Iván Cepeda, Ernesto* (sonido defectuoso), *Iván Duque*.

Recobra el uso de la palabra el señor Presidente de la Corporación honorable Senador José David Name Cardozo:

Quiero hacer una claridad, aquí se está votando nominalmente, entonces eso se lo concedo de entrada desde el 20 de julio, estamos votando nominalmente. Ponga, a consideración la proposición del Senador Robledo.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Para anunciar que la bancada del Centro Democrático vota afirmativa esta proposición de solicitar votar artículo por artículo y solicitar que se lea por Secretaría las normas de la votación artículo por artículo.

El Secretario informa:

Sí señor Senador, en la sección 8 votaciones de la Ley 5ª, artículo 134 votación por partes. Cualquier Congresista, un Ministro del Despacho o quien tenga la iniciativa legislativa y para el respectivo proyecto, podrá solicitar que las partes que él contenga, o la enmienda o la proposición, sean sometidas a votación separadamente, si no hay consenso, decidirá la Mesa Directiva, previo el uso de la palabra con un máximo de 10 minutos para que se expresen los argumentos en favor o en contra. Aceptada la moción las partes que sean aprobadas, serán sometidas luego a votación en conjunto.

Recobra el uso de la palabra el señor Presidente de la Corporación honorable Senador José David Name Cardozo:

Ponente tiene la palabra, por lo tanto yo no quiero tomar la decisión voy a dejar que la tomen ustedes Senador Macías para ser más demócrata.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Rodrigo Villalba Mosquera.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Bueno señor Presidente, yo les voy a contar esto para hacer algo pragmático y por la cual me distancio de que voto artículo por artículo. El proyecto trae 262 artículos, 48 fueron modificados en la Cámara, hay 9 artículos nuevos de la Cámara, en las proposiciones de la semana pasada a hoy, aquí hay cerca de 180 proposiciones, por consiguiente tenemos que buscar con un debate a fondo, buscar bloques de artículos que no han suscitado ninguna discusión, ni en el primer debate, ni en la Cámara, ni en la ponencia de las comisiones conjuntas. Entonces pido que no aprobemos artículo por artículo, que permitamos que haya bloques de artículos y seguramente en algunos controversiales, pues habrá artículo por artículo.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente Gracias, Presidente por la importancia del plan, a nosotros no nos gustaría que nos sometan a este tipo de cosas, que para nada ayudan al esfuerzo que ha hecho cada una de las bancadas por discutir, temas trascendentales para la vida del país. Discutir temas como el agro, el sector educativo, toda la política pública en materia económica y todos los aspectos centrales, que como lo han dicho los ponentes son tan importantes para Colombia, que nosotros como partido de oposición no podamos participar, solo porque ustedes tengan las mayorías, pues de verdad Presidente no es bueno para este ejercicio.

Nosotros hemos esperado de verdad con mucho entusiasmo, pero también con mucha seriedad este momento, no por culpa nuestra esto llega a última hora, porque finalmente esto llega a última hora, tengo entendido que las fechas son hasta el miércoles los tiempos que se tienen, y no es justo que un tema de estos tan importante venga a última hora al Senado, y entonces la mayoría nos apliquen ese criterio de mayorías, de verdad entonces Presidente nosotros reclamamos como oposición política de este país, las garantías necesarias y suficientes, para que en todos los temas y los asuntos en donde nosotros hemos presentado proposiciones, donde tenemos observaciones al Plan Nacional de Desarrollo nosotros podamos participar con toda tranquilidad y con toda la sustentación que nosotros queremos darle a estos temas del plan señor Presidente solo le pediría eso.

La Presidencia manifiesta:

Senador Alexander, cualquier artículo para el cual usted tenga proposición usted la trae, me solicita la discusión de ese artículo y con mucho gusto se discutirá el artículo. Ponga a consideración la proposición. Abra el registro. El señor ponente ha solicitado votar negativo.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición presentada por el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 27

Por el No: 50
Total: 77 votos

Votación nominal a la solicitud de votar artículo por artículo del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos Por un Nuevo País".

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Barón Neira León Rigoberto
Bustamante García Everth
Cabrales Castillo Daniel Alberto
Castañeda Serrano Orlando
Castilla Salazar Jesús Alberto
Cepeda Castro Iván
Correa Borrero Susana
Duque Márquez Iván
Gaviria Vélez José Obdulio
Guerra de la Espriella María del Rosario
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
López Maya Alexander
Macías Tovar Ernesto
Martínez Rosales Rosmery
Mejía Mejía Carlos Felipe
Niño Avendaño Segundo Senén
Ospina Gómez Jorge Iván
Ramos Maya Alfredo
Robledo Castillo Jorge Enrique
Tovar Rey Nohora Stella
Uribe Vélez Álvaro
Valencia Laserna Paloma Susana
Vega de Plazas Ruby Thania

Votación nominal a la solicitud de votar artículo por artículo del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos Por un Nuevo País".

Honorables Senadores

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto.
Amín Escaf Miguel
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Blel Scaff Nadya Georgette
Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Correa Jiménez Antonio José
 Corzo Román Juan Manuel
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Martínez Aristizábal Maritza
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Navarro Wolff Antonio José
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo

04. V. 2015

En consecuencia, ha sido negada la proposición presentada por el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Gracias señor Presidente. La verdad que en lo que ha sido un comienzo de debate ordenado en esta noche en relación con este Plan de Desarrollo han intervenido los voceros de los diferentes partidos y han expresado su pensamiento sobre este plan de desarrollo, hemos escuchado al Gobierno nacional debemos señalar en relación con la intervención del Ministro de Hacienda que como colombianos tenemos que sentirnos, por lo menos tranquilos con lo que usted ha leído esta noche en relación con esa calificación de Standard & Pors de la economía colombiana, la verdad que yo celebro ese acontecimiento Ministro, en un año que está particularmente complejo y un año donde claro nosotros no esperábamos que de una manera tan repentina el precio del petróleo tuviera una caída tan vertiginosa.

Así que una calificación como estas pues desde luego que no es que nos llene de optimismo, pero por lo menos da confianza y, creo que algo que le escuché hace muchos años aquí a otros actores políticos muy importantes en materia económica cuando intervenían en este Congreso, con la economía del país no se juega, con especulaciones no podemos generar zozobra al ambiente económico del país, así que yo creo que a Colombia le conviene, a Colombia le conviene que digamos las cosas con claridad, pero sin especular, sin generar zozobra; porque creo que esto es muy malo para el país.

Yo particularmente en este Congreso hice oposición a varios gobiernos, a los del Presidente Uribe y también al Presidente Pastrana y nunca desde mi orilla opositorista, generé ningún tipo de zozobra, acompañé proyectos de reformas económicas muy importantes para el país, en el entendido que esas reformas iban a servir para crear un mejor clima en materia económica en Colombia y cuando estoy acompañando un proyecto de un Gobierno por el cual voté, desde luego que un poco llamo la atención a mis colegas para que actuemos de igual forma, para que seamos sensatos, en lo que tiene que ver con no crear falsas alarmas en relación con la economía.

Sin embargo, debo decirle esto Ministro, yo creo que es muy importante que como usted lo señaló en varias ocasiones en su intervención, el país tenga los pies sobre la tierra y usted particularmente como líder del equipo económico, tenga los pies sobre la tierra, por lo menos los indicadores de este año son indicadores preocupantes, hay desaceleración muy fuerte en el tema industrial, no se necesita ser adivino para que además se pueda establecer que hay una también desaceleración muy fuerte, en el tema de comercio, hay caída en el tema de exportaciones, hay caída en fin, en casi todos los sectores productivos de la economía y eso nos tiene que llamar poderosamente la atención. En pocos meses seguramente vamos a poder hacer un primer gran balance, de lo que significó la reforma tributaria que

aprobó este Congreso de la República el año anterior y que a la manera de ver de muchos de nosotros, fue una reforma tributaria que golpeó severamente los sectores productivos.

Entonces sin que elevemos las campanas al vuelo, bien vale la pena que nos sintamos tranquilos con ese informe, con esa publicación del día de hoy de Standard & Poor's, pero sin perder de vista que este es un año en el que particularmente hemos sentido una desaceleración después de varios años de bonanza.

Por otra parte yo quisiera decirle a mis colegas y superada la votación de esta proposición que ha hecho el Senador Robledo en compañía de sus colegas del Polo Democrático, que este proyecto es un proyecto ampliamente discutido, este no es un proyecto que llegue a la Plenaria del Senado, como que si nadie lo hubiera conocido, como que si nadie lo hubiera estudiado, aquí lo señalaron todos los ponentes que han participado en esta noche, cuántas sesiones de comisiones económicas se dieron, cuántas reuniones de ponentes, hasta altísimas horas de la noche desde muy temprano en la mañana, durante muchísimos días, se discutió cada tema y eso hace señor Ministro que uno pueda tener confianza y tranquilidad en señalarle al señor coordinador Ponente el doctor Villalba, que le informe a esta plenaria cuáles son los artículos que finalmente no tienen proposiciones, artículos que no tuvieron proposiciones en primer debate, que no tienen proposiciones hoy en el segundo debate, y de esa manera se pueda avanzar en un bloque muy importante.

Este proyecto además cumple con los requisitos de publicidad, el proyecto está publicado hace varios días, la ponencia está publicada, todos conocen el texto, quien no lo conozca no puede invocar esa ignorancia en esta plenaria del Senado de la República, y si le diría a todos quienes tienen proposiciones, que establezcamos desde ahora entonces cuáles son los artículos o los bloques de artículos que vamos a discutir por separado. Aquí lo han dicho algunos colegas, el Senador Lizcano por ejemplo tuvo la oportunidad de señalar varios temas que yo comparto con él, de materias que a nuestra manera de ver no debieron venir en este Plan de Desarrollo. Yo hice una intervención larga en las comisiones económicas, en las que manifesté que los gobiernos nacionales se fueron cogiendo confianza con el Plan de Desarrollo. Si ustedes leen la Constitución Política de Colombia sobre cuál es el contenido del Plan de Desarrollo, ustedes se darán cuenta que es algo bastante diferente a lo que se ha ido convirtiendo con el paso de los años los Planes de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo claro, son las bases, son los programas generales del Gobierno y muy fundamentalmente el plan de inversiones, los Gobiernos fueron aprovechando y me parece que esto con la complacencia de la Corte Constitucional, fueron aprovechando para convertir el plan de desarrollo en una multi ley, en una ley que todo lo modifica, que todo lo cambia, que todo lo puede y yo creo que ese no es, o ese no fue el espíritu del Constituyente, para hacer el plan de desarrollo y lo pueden leer en todos los antecedentes legislativos de la Asamblea Nacional Constituyente.

Pero más allá de esa discusión que me parece que hoy puede resultar incluso, hasta bizantina porque con los años cada Gobierno fue convirtiendo el plan cada vez más en una materia de múltiples reformas. Si esa discusión ya la dimos y no la vamos a volver a dar, se-

ñor Presidente yo le diría a usted, que en compañía del ponente coordinador, se sirva informarnos la lista de artículos que vamos a excluir para ser votados por separado en este Plan de Desarrollo, me refiero entonces a los artículos que tienen proposiciones presentadas a esta hora en la Secretaría General.

También que se nos informe desde ahora, cuántos artículos nuevos han presentado los Senadores de la República y, de esos artículos, cuántos tienen el aval del Gobierno nacional porque muchos de esos artículos sin tener el aval del Gobierno nacional, pues desde luego que no se les puede dar trámite; porque el Gobierno nacional en esta materia de iniciativa de gasto público lleva la primacía en Colombia.

Así que Presidente, quiero terminar con esto, quiero terminar pidiéndoles al coordinador ponente y a la Secretaría General que nos hagan un informe ilustrativo, primero de los artículos que no tienen proposición y pueden ser aprobados en bloque, luego de los artículos que tienen proposiciones en la Secretaría General, sobre materias que ya vienen aprobadas en el texto de primer debate. Usted nos tendrá que rendir un informe Ministro adicionalmente sobre lo que aprobó la Cámara; porque lo desconocemos y además no hay texto definitivo de la Cámara a esta hora tampoco. Entonces nosotros no sabemos, si muchos de los artículos que aquí están proponiendo reformas, esas reformas ya fueron presentadas en la Cámara y las podríamos acoger y nos facilitaría demasiado el camino, de la aprobación de este Plan de Desarrollo, acoger ese tipo de reformas.

Y luego finalmente nos tiene que informar, cuántos artículos nuevos hay presentados allí en la Secretaría, y de esos artículos cuántos cuentan con el aval del Gobierno nacional y aquellos que no cuentan con el aval del Gobierno nacional, e incorporen gasto público, nosotros no requerimos de estudiarlos señor Ministro; porque basta con el aval suyo de planeación nacional, para que usted los pueda someter a consideración, pero al no tenerlo también basta con eso, para que nosotros de plano no los tengamos que estudiar.

Así que señor Presidente me parece que con un derrotero de estas características, podemos estudiar el Plan de Desarrollo con una mayor facilidad.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez.

Palabras del honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias Presidente. Varios temitas muy rápidamente. Yo creo que aquí todo el mundo y la exposición del señor Ministro, creo que hizo muchísimas claridades, frente a algunos comentarios de algunos colegas, efectivamente los temas macroeconómicos hoy por hoy, no se pueden jugar con las cifras señor Ministro y usted lo ha hecho con una responsabilidad grande. A este Congreso o el anterior se le olvida algo que usted hoy lo dijo, la regla fiscal. En Colombia creo que somos uno de los pocos países en el mundo, que está en la Constitución el tema de la regla fiscal y por eso cuando a uno le dicen que estamos aquí haciendo cosas que no son, nosotros tenemos una norma que se llama regla fiscal, que nos dimos la pena por hacerlo y usted lo lideró Ministro.

Por eso hoy siéntase tranquilo de que las cifras cuadran. Usted ha hecho las exposiciones serias y hay dos temas doctor Simón Gaviria que vale la pena resaltar en el Plan de Desarrollo. El compromiso de disminuir la pobreza extrema en este país que usted lo ha expresado muy bien, con estos nuevos índices que usted se está creando y demás y la creación y el aumento del producto interno bruto como lo expresó muy bien el Ministro, uno con esos dos temas uno vota un Plan Nacional de Desarrollo sin problema; lo acabó de expresar el Senador Juan Carlos Restrepo, el Plan de desarrollo cuando uno lee las bases del Plan, usted requiere unos instrumentos legales para cumplirlo y por eso se requiere una cantidad de normas para hacerlo, hay gente que le parece que eso debe discutirse en otros escenarios, vamos a esperar aquí uno o dos años para aprobar una cantidad de normas cuando existe con apoyo de la Corte Constitucional para cumplir el Plan de Desarrollo? Entonces yo creo que en eso podemos avanzar tranquilamente.

Hay varios temas que quería hablar dentro del Plan de Desarrollo que vale la pena resaltar. Los temas sociales, primera infancia. El Gobierno está haciendo unos esfuerzos enormes en ese tema y quiere transformar el tema de primera infancia, para eso hay unas discusiones, en todo lo que tiene que ver con la atención integral de los menores, con el tema de educación desde los 3 años, pero en el Plan de Desarrollo queda muy claro, que cualquier tema educativo debe tener toda la claridad bajo el concepto de atención integral de los menores. Bajo ese esquema estoy aquí acompañando este Plan de Desarrollo con las dudas que tenía, y agradezco mucho a los compañeros del Congreso de la República varias propuestas que se incluyeron ahí, el tema, aclarando aquí hay tres artículos que hablan de madres comunitarias, no son nuevos, no crea que son algo nuevo, no, es aclarando varios temas.

Ministro, hay un tema y usted doctor Gaviria el tema de los beps en este país hay que darle vida, yo creo que aquí los colombianos que no acceden a una pensión, tener la posibilidad de recibir un beneficio económico periódico, vale la pena y, sobre todo cuando se entregaron unos subsidios para cotizar en pensión. Eso es muy importante y por eso en ese tema de los beps se incluyen a las madres comunitarias sustitutas y demás, eso es para todos los ciudadanos de Colombia, no solamente para las madres comunitarias, se hace una aclaración con las nuevas modalidades de atención en primera infancia, donde la madre comunitaria hoy tiene un beneficio de servicios públicos, doctora Arleth Casado, pues aquí estamos diciendo para cuando pasan a programas de hogares infantiles o programas de Centro de Atención igual. Eso es muy importante.

De igual manera quiero resaltar algo que peleé y que las comisiones económicas ayudaron a aprobar, todo lo que tiene que ver con responsabilidad penal para menores en este país, este Gobierno acaba de dar un paso gigante, primero reconocer públicamente que hay un problema, segundo conseguir una financiación Ministro y en eso quiero felicitar al Gobierno y se avanzó muchísimo en ese tema, conseguir que la Ley 55 de 1985 de esos recursos se coloque plata para el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, doctor Roosevelt nosotros presentamos un proyecto de ley, es que los jóvenes en este país, que tienen problemas con la ley los recursos son totalmente limitados.

Con este nuevo instrumento financiero le estamos entregando al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que le responda, yo escuché aquí a una compañera del Centro Democrático hoy hablando sobre ese tema, pues en el Plan de Desarrollo vienen dos artículos, uno para la financiación de esos programas que eso nunca había ocurrido y por último quiero dejar una pequeña constancia, y no me mire mal doctor Simón Gaviria, he querido que el artículo 95 se revise frente al tema predial.

El tema predial hace 4 años nosotros aquí en la Ley 1450 en el artículo 23, le dimos unos instrumentos financieros a todos los alcaldes de Colombia con el predial, señor Ministro, pero colocamos una cosita así de chiquitica, si uno lee ese artículo hoy los alcaldes lo han interpretado de cada 6 meses, cada año, pueden hacer todo una serie de actualizaciones catastrales y están llevando a una situación muy delicada en muchas ciudades y sobre todo en ciertos sectores de Bogotá. Y quiero hacer un pequeño reclamo sin pelear, sin nada, en la comisión de expertos nombraron al señor Secretario de Hacienda de Bogotá, eso parece muy bien pensando en que él se iba, él se queda, cuando él está en la Comisión de Expertos, no va a querer tocar todos los impuestos municipales, o distritales y uno lo entiende, pero seamos justos con los contribuyentes en este país, con las actualizaciones catastrales, prácticamente todos los días han llevado a ciertos sectores a que no pueden pagar el predial.

Por eso hoy queremos proponer que esas actualizaciones catastrales tengan un límite, y el valor del impuesto una vez haya sido pagado con la actualización, no puede crecer al libre arbitrio de los catastros descentralizados, o del IGAC, sino colocarle un tope, al Director de Planeación no le gusta, a una parte del Ministerio tampoco le gusta colocar topes, creo que varias bancadas han colocado propuestas en esa línea, yo no sé si de pronto hacerlo esta noche en una proposición en ese sentido, si no se logra, yo le pido a usted señor Ministro que ese tema del predial lo incluya en la comisión de expertos, sé que hoy tocaron los impuestos territoriales, eso no puede seguir jugándose en el sentido de hay que colocar algo.

Yo entiendo que a muchos contribuyentes en Colombia no les hicieron sus actualizaciones catastrales, por la ineficiencia del mismo Estado colombiano, pero tampoco podemos conllevar a que de la noche a la mañana terminen pagando algo que muchas veces no lo pueden hacer. En Bogotá el Secretario de Hacienda llega y dice, no, ya me pagaron el 65% de los bogotanos, eso significa que 35% de personas en Bogotá no pudieron pagar el predial, revisemos el tema, ahí tengo una propuesta y repito hay otras bancadas que también lo hicieron, pero si no le pido Ministro que se incluya dentro de la Comisión de Expertos y que tengamos antes de diciembre, una propuesta para ese sentido, se ha hablado de por ejemplo, de que año tras año cuando haya sido actualizado no puede crecer el 20% el valor del impuesto, una cosa es lo que plantean aquí para efectos tributarios hablar del autoavalúo, o todo lo que viene con el costo fiscal de los bienes inmuebles, pero el valor del impuesto hay que revisar lo que está pasando, y yo creo que en eso podemos avanzar. Yo creo que con esas pequeñas intervenciones Presidente podemos avanzar.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, como ponente del Plan Nacional de Desarrollo por el Centro Democrático, quiero dejar las reflexiones de por qué no firmé la ponencia. Pero déjenme primero iniciar diciendo que efectivamente, hubo todo el espacio para la discusión donde pudimos no solo contribuir a eliminar artículos, a mejorar otros, a corregir otros y por supuesto, a que se acogieron algunas de nuestras proposiciones. No obstante, como lo expresé tanto en la reunión de ponentes, como en la reunión de las conjuntas, este Plan de Desarrollo, más que un plan de visión de mediano plazo, es más unos ajustes para poder gobernar en el corto plazo.

Mi primera razón para no apoyar el plan y firmar la ponencia, es que las bases del plan no tienen una visión articulada e incluyente del país. Primero las bases del plan si bien exalta los avances del Gobierno ignoran, que este es un Gobierno que continuaba y para nada se hace mención de lo que fue ese primer cuatrienio. Segundo, las bases del plan que habla de paz, equidad y educación, no tiene una visión para la clase media colombiana de hogares y de empresa, se ignora a los colombianos en el exterior, no se dice una sola palabra, sobre esos cerca de 4 millones de colombianos que viven en el exterior, no se hacen planteamientos eficaces, sobre la base de la pirámide empresarial, sobre el empresariado del campo y mucho menos el sector comercio no existe en este Plan de Desarrollo, la lucha contra la corrupción en el articulado del Plan, brilla por su ausencia.

Si hablamos de paz y equidad esta pasa por el campo, pero ni las propuestas ni los recursos que son el 4% para todos los cuatro años, muestran que el campo sea una prioridad, tampoco hay metas acordadas para proveer al campo, de los bienes públicos que requiere para aumentar su productividad y ahora voy a mostrar esas cifras, y por supuesto lo que es claro en el componente del campo aunque el Director de Planeación diga lo contrario, es que el componente que tiene que ver con el campo responde es al capítulo primero de lo que llevan dialogado con las Farc en La Habana.

Simplemente para mostrar unas cifras, el plan es rico en retórica y pobre en metas, miren, para que ustedes se den cuenta, en nuevos cupos en educación técnica y tecnológica, la meta es inferior a lo que hay en el 2014, de 159 mil a 150 mil, en nuevos cupos de educación superior, también se reduce a 400 mil, ya en el primer cuatrienio nos habían ofrecido cerca de 400 mil y terminamos con las 10 mil becas del Icetex. 400 mil becas del Icetex y terminaron con las 100 mil.

El programa de beneficiario de Colombia Mayor el mismo 1 millón 845 mil viejitos, van a ser beneficiados cuando sabemos que son más de 3 millones, los adultos mayores que están añorando poder tener este beneficio. Familias en Acción, prácticamente las mismas 2 millones 700 mil que se dejaron en el 2010, los nuevos usuarios de gas combustible por redes, se reducen en 800 mil, los nuevos pozos exploratorios perforados, se re-

ducen en cerca de 150 mil. Los kilómetros de vías con pavimentos de Invías, si ustedes ven el aumento insignificante, solamente de 270 kilómetros, los kilómetros con calzada construida no concesionada básicamente 14 nuevos kilómetros, escenarios culturales nuevos y dotados se reducen 40 menos del primer cuatrienio; en viviendas públicas y privadas iniciadas se reducen; en hogares en pobreza rural por ingreso se reduce; en hectáreas adecuadas con manejo de riego para un país que hoy producen 4 millones de hectáreas, con un potencial de 22 millones, solamente 120 mil y se aumentan 40 mil.

La segunda razón es que el Plan está apalancado en el sector privado, pero desfinanciado por el Gobierno nacional. Como bien lo decía el Senador Álvaro Uribe se ha menguado la confianza inversionista y se ha incrementado la tasa de tributación del sector productivo, sin embargo, el Gobierno espera que ese 34% venga del sector privado, el presupuesto de inversión del 2015 con base en lo que está el plan plurianual de inversiones, tendría un desfinanciamiento de 18 billones de pesos, que tenemos que preguntar de dónde van a salir adicionales a lo que ya se había dicho el año pasado y el mayor rubro del presupuesto del plan plurianual de inversiones, lo tiene seguridad, justicia y democracia con el 18.4%. ¿Cuál es entonces la prioridad que se dice tiene la educación?

Quiero presentar aquí ahora las 15 nuevas tasas, contribuciones o tarifas que fija el plan. La primera en el artículo 9°, una contraprestación por la consulta del registro de facturas electrónicas, en el artículo 16, el derecho por verificación de metrología, en el artículo 27, modificación del canon superficiario de concesiones mineras, en el artículo 30, tarifa para los centros de enseñanza automovilística, en el artículo 33 hay dos, una contribución por el servicio de garajes, o zonas de estacionamiento público y el cobro por congestión o contaminación. En el artículo 36, la contribución especial de vigilancia para la Superintendencia de Puertos y Transportes. En el artículo 94 derechos de explotación del 17% para juegos novedosos. En el artículo 137 el IBC de cotización para los rentistas de capital, en el artículo 145 contraprestación a cargo de los interesados en la inscripción en el registro nacional, de entidades operadores de libranza.

En el artículo 194 contribuciones para el financiamiento de fondos eléctricos. En el 195 contribución especial para financiamiento del servicio de alumbrado público, en el 255 tarifa mínima para la tasa por utilización del agua. Y en el 258 la sobretasa ambiental por uso de vía, y si vemos ahora la distribución del plan plurianual como les había dicho claramente, la prioridad que se habla en la educación, no se muestra en los recursos que el Gobierno asigna frente a los otros rubros y con relación a la comparación de los planes plurianuales del 2003 al 2018 en la otra diapositiva, vemos claramente cómo ha venido creciendo el total de la inversión de los planes plurianuales, en los planes de desarrollo frente al PIB se ha duplicado del plan de desarrollo de 2003 y 2006, era el 10%, era el 10% del PIB, para el 2014-18 va a ser el 21.4% del PIB.

O sea, claramente estamos viendo aquí una tendencia de un aumento que no va a ser sostenido y como ustedes ven tiene un desfinanciamiento en la diapositiva que sigue, solo para el año 2015 tiene un desfinanciamiento de 18 billones de pesos, lo que le corresponde-

ría al 2015 como plan de inversiones es 67.9 billones de pesos y en el presupuesto de este año están 49.4 billones de pesos. La pregunta al Ministro de Hacienda es de dónde se van a obtener estos recursos adicionales.

El tercer argumento para no firmar la ponencia es que la ley del plan tiene un articulado deshilvanado, despojador y reduccionista, ¿Por qué afirmo esto?, primero porque el proyecto de articulado pierde coherencia con las bases del plan, le tocó al Gobierno para este debate de plenarias ajustar las bases del Plan para que pudiera haber coherencia entre el articulado y las bases, y yo tengo aquí un cuadro donde muestra artículo por artículo que tuvo que ajustar en las bases del plan para poder presentar la coherencia.

El articulado no es hoja de ruta para el crecimiento sostenible en materia de eficiencia y equidad, despoja el Congreso de su trabajo, al querer reformar como lo voy a mostrar ahora, 49 leyes en un solo articulado de 62 artículos, en temas sensibles como televisión, telecomunicaciones, minas y energías, salud, educación, trabajo, entre otros, y más grave aún, busca corregir desaciertos, demoras del Gobierno durante el primer cuatrienio, está modificando leyes del 2013 y del 2014 que se supone son leyes que fueron estudiadas con el suficiente detenimiento, y con el suficiente tiempo.

El cuarto argumento para no haber firmado esta ponencia es el riesgoso espíritu reformista, que viola la lógica de la constitución del plan, aquí les voy a mostrar una línea de tiempo, la Ley 812 que es la ley del plan 2003-2006, reformó 7 leyes, la Ley 1151 que fue la Ley 2006-2010, reformó 18 leyes, la Ley 1450 que fue 2010-2014 reformó 33 leyes y la actual está reformando 49 leyes, de 978 artículos de estas leyes. Aquí en la diapositiva que sigue pueden ustedes encontrar ley por ley, artículo por artículo, que este Plan de Desarrollo está reformando y se mete este Plan de Desarrollo que no lo habían hecho los anteriores a reformar artículos del Estatuto Tributario y de la ley orgánica del sistema financiero.

En materia que es una preocupación, en materia de la lógica constitucional del plan que se supone debe ser de visión de mediano y largo plazo, de fijación de prioridades y metas, y de estrategia coherente, ¿qué vemos en este Plan de Desarrollo?, vemos que no guarda una conexidad razonable en algunos artículos que voy a presentar ahora, se compromete además con normas que requieren leyes propias, y fuera de eso, la ley del plan como bien dijo la Corte Constitucional en su jurisprudencia del año 2012, no puede ser empleada para llenar vacíos de leyes anteriores y aquí les voy a mostrar que lo está haciendo.

Primero voy a mostrarle el articulado del proyecto de ley, que amerita tener leyes propias, la siguiente diapositiva. Primero la actualización del Código Minero con los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27 y 54, la actualización de la Ley 1341, ley de Tic, la actualización de la ley general de educación y de educación superior, la 115 y la Ley 30, la actualización de la ley de seguridad social integral. La actualización de la ley de vivienda y de urbanismo, la actualización de la ley para el desarrollo rural, la actualización de la ley de presupuesto y de operaciones de crédito público, aquí solo hay estos 7 grupos de artículos, que ameritarían tener sus propias leyes para que sean debatidos en el Congreso y estos artículos es el 50% de los 262 artículos del Plan Nacional de Desarrollo.

Hay artículos como el artículo 30, que corrige vacíos e inconsistencia de leyes previas como la determinación de tarifas y tasas por servicios que presten los organismos de apoyo y que corresponde al sector transporte. Y no hay conexión temática y directa con las bases del Plan, el artículo 15 que es el fondo-cuenta para atender pasivos pensionales del sector hotelero, nada que ver, el artículo 26 de multas del sector de hidrocarburo, el artículo 49 de bonos hipotecarios, nada que ver con el plan, el artículo 55 de concesiones para uso del recurso hídrico. El 165 de enajenación de participaciones minoritarias de la nación y el artículo 166 de la movilización de activos.

El cuarto argumento es que el plan no asume compromiso de la campaña reeleccionista, el Presidente Santos presentó para poderse presentar su reelección, un documento que se lo ayudó a elaborar el doctor Juan José Echavarría y que está publicado como las bases de su campaña a la Presidencia. Ahí ofreció disminuir los aportes a la salud de los pensionados, el Plan no dice nada, y una ley que está tramitando sobre el tema ni ha avanzado, ofreció revisar el régimen de horas extras, y no solo hundió el proyecto de ley en el Congreso, sino que tampoco el plan trae el tema, a las dignidades cafeteras les ofreció revisar sus preocupaciones y lo único que de café se dice en el plan, es que va a hacer una renovación de 279 mil hectáreas, pero el café brilla por su ausencia en las metas del plan, igualmente propuso mejorar y construir 4 mil escuelas rurales, para que tengan internet, agua potable y vías, y resulta que en las metas del plan el sector rural sale afectado, solamente se comprometen con 1.000 en sedes rurales y las metieron para el año 2018, o sea que nuestros niños de las zonas rurales seguirán teniendo una mala calidad en su educación, seguirán yendo a pie y seguirán dando clases debajo de los árboles.

Igualmente, se comprometió el Presidente Santos a incorporar 30 mil nuevos docentes para enseñar inglés y 5 mil de ellos que lo tengan como lengua nativa, pues en las metas del plan solo aparecen 8 mil docentes. No solo, ah, dicen que es importante el docente en la calidad educativa, pero no solo le hacen como se dice vulgarmente, conejo con esta meta sino que no dicen nada en materia de incentivos a las condiciones laborales de los maestros, se comprometió el Gobierno Santos con 600 mil nuevos cupos para educación superior, en instituciones públicas como les mostré se bajan a 400 mil y en técnicas y tecnológicos a 150 mil.

Se comprometió el Presidente Santos que en el campo mejorará la vivienda rural a más de 200 mil familias, lo que hay en las metas son solo 75 mil, nuevamente golpea al sector rural, con una meta inferior a lo que le prometió en campaña, y le prometió entre otra lista que tengo, que a 250 mil productores, los iba a cobijar con asistencia técnica y desarrollo empresarial, pues pálmese solo se están comprometiendo en la meta con 45 mil, otra vez le hacen conejo al sector agropecuario. Finalmente, lo que más me preocupa además de esta desarticulación, es que hubo dos temas, apreciados Senadores, que no se debatieron ni en las conjuntas, ni en la reunión de ponentes y que aparecieron en las derogatorias de la mayor gravedad.

El primero es la derogatoria del artículo séptimo de la Ley 89 que le quita a Fedegán el manejo del Fondo Ganadero. Si el Gobierno quiere, si el Gobierno quería hacer eso ha debido presentarlo en las discusiones del Plan y no lo hizo y si el contenido era político para per-

seguir al Presidente de Fedegán, ha debido ser honesto y decirlo y a eso se le suma la derogatoria del artículo 58 de la Ley 1341, nunca Presidente, nunca Senadores se debatió en estos dos meses y medio el tema de radio y con esto están derogando las licencias para emitir noticieros de radio, eso es un exabrupto, eso es una irresponsabilidad y eso es creer que el Congreso de la República es bobo y no se da cuenta de los micos que le quieren meter. Estos son dos micos claros que tiene el Plan de Desarrollo.

Finalmente Presidente, pasemos a la última, yo sí creo aquí alguien decía que ya la planeación no importa, sí puede que la planeación no importe, pero es que la ley pide es un Plan de Desarrollo y si se va a hacer hay que hacerlo bien, para que no pase como Noé que cuando construyó el arca todavía el diluvio no se preveía, y yo creo que aquí que a pesar de la alegría que reporta el Ministro hoy, por la calificación de Standard & Poros tampoco se le puede olvidar al Ministro que esa misma calificadora (cortan sonido).

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Ok. Entonces señores Senadores ya le voy a dar la palabra a todo el mundo un minuto, cálmense, si esto apenas está comenzando. Señor ponente, entonces, yo quiero que usted lea despacio, cada uno de esos artículos, para que los Senadores vayan copiando y así estar seguro que un Senador que haya emitido proposición, se le esté colocando un artículo diciendo que no tiene proposiciones. Señor ponente, iniciemos, señor ponente iniciemos con la lectura de los artículos que no tienen proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Rodrigo Villalba Mosquera.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Con mucho gusto Presidente, yo quiero decirles que este bloque de artículos sin proposición son muy bondadosos, pasaron el filtro del primer debate de las comisiones de ponentes de Cámara y Senado, y también en la Cámara sin ningún tipo de proposiciones sustitutivas modificatorias. Suman 137 artículos. Quiero señor Secretario leerles uno por uno, para que usted tome nota. Señor Secretario le voy a indicar los artículos que no tienen proposición. Ya. Artículos que no tienen proposición: el primero el 3°, el 6°, el 7°, el 8°, el 9°, el 11, el 12, el 13, el 14, el 18, el 25, el 26, el 29, el 34, el 35, 36, 37, 38, 43, 46, 47, 48, 49, 58, 63. Yo les pido que anoten, si hay alguna y ahorita con mucho gusto observamos, esa es la numeración de la ponencia, voy 63, 70, 72, 74, 75, 76, 77, 80, 82, 83, 85, 87, 88, 90, 93, 94, 95, 97, 103, 107, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 119, 121, 129, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 138, 141, 143, 144, 148, 149, 150, 151, 153, 157, 158, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 175, 180, 185, 187, 188, 189, 190, 192, 193, 194, 198, 199, 201, 205, 206, 209, 210, 212, 213, 217, 218, 220, 221, 222, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 233, 234, 236, 237, 238, 240, 241, 244, 245, 246, 247, 248, 250, 251, 253, 256, 257, 258 y 260.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Gracias Presidente, para el ponente por favor, doctor Villalba, una pregunta, en estos artículos que se acaban de leer son los que tienen proposiciones avaladas por el Gobierno. Perdón, no discúlpame los que no tienen, los demás se supone que son todas las proposiciones. Bueno, y el otro es, aquí están incluyendo artículos nuevos que discutieron en la, Ok, perfecto, mil gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, yo le pediría al ponente si fuera posible de esta lista de artículos que él acaba de leer hay un grupo que a nosotros nos gustaría votar positivo, otros no, si le parece yo quisiera presentar si podemos sacarlo aparte para que nos permitan votarlos positivo, los tenemos identificados de esta lista, para no, porque hay algunos de estos que nos interesa votarlos positivos y no queremos pues votarlos todos estos negativos. Aquí tengo.

La Presidencia manifiesta:

Señor Secretario, sáqueme estos artículos que va a decir la doctora María del Rosario, que su Partido Político quiere votarlos positivos y ha pedido que hagamos dos votaciones. Dígalos con calma.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente, sería, 7°, 8°, 9°, 11, 12, 13, 16, 18, 107, 113, 114, 116, 117, 119, 132, 133, 135, 160, 162, 163, 164, 167, 168, 169, 185, 189, 192, 193, 198, 205, 210, 215, 217, 221, 222, 224, 236, 244, 251 y 253, Presidente.

El Secretario informa:

Y el 193, le oí.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

253 Secretario, si quiere ya le paso, pero es para votar este grupo que nos interesa.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente, no, dos cosas, sería importante cuando fuéramos a votar los artículos que con la venia de usted, señor Presidente, nuevamente los enunciaran porque son muy seguidos y no alcanzamos, y de verdad aquí tenemos, como lo dijo el doctor Antonio Guerra, de Cambio Radical, en algunos puntos, en algunos artículos tenemos, un no, por lo tanto señor Presidente a mí sí me parece importante que los Partidos manifestemos que una votación no la vamos a tener.

Por ejemplo, el artículo 96, se lo he dicho al señor Ministro, que por favor el punto de Fodeseop me permitan expresar la proposición que tengo en la Mesa y pedirle al señor Presidente que hay mucha gente en la Plenaria, se supone que debemos estar solo los Senadores.

La Presidencia manifiesta:

Señora Senadora, mire, un minuto Senador Navarro, entonces señor ponente, señor ponente, ¿cuál es el artículo que usted tiene proposición? Señor ponente, saque el artículo 96, sé que no está acá, no está leída, Senador Navarro.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Antonio José Navarro Wolff:

Gracias Presidente, solicito que dos de los artículos leídos se saquen de la lista porque los vamos a votar no. El 114 y el 222 los vamos a votar no y queremos tener la opción de votarlos no.

La Presidencia manifiesta:

Señor ponente, por favor saque esos dos artículos.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Viviane Aleyda Morales Hoyos:

Gracias Presidente, para pedir que se excluya un artículo del bloque que se vote por separado, el artículo 248, por favor, 248.

La Presidencia manifiesta:

Sí, ese sí está, sáquelo del articulado, saquen el artículo 248, el Senador Cepeda ha pedido sacar el artículo 148.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Senén Segundo Niño Avendaño:

Gracias Presidente, es para solicitar que se saque de esa lista el artículo 58.

La Presidencia manifiesta:

Artículo 58, Senador Ramos, su proposición está mal redactada, por favor recójala y vuélvala a redactar para que tenga coherencia. Hay una parte de la proposición que ya fue votada, entonces.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Senador Villalba, acá, ¿ya usted tiene noticia de todos los artículos excluidos?, porque la doctora Guerra nos habla de que ella excluye 45 artículos del bloque de los 137 y escuché 3 artículos más, de los demás colegas da 48 artículos, luego usted podría votar un bloque de 89 artículos en este momento.

La Presidencia manifiesta:

Sí, la Senadora Guerra lo que pide es que se separen unos artículos que ella quiere votarlos positivos. No es que los excluyan, sino que se hagan dos votaciones. Ok. Senadora María del Rosario, ¿puede venir acá a la Mesa por favor?, la hoja de la doctora María del Rosario.

El Secretario informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, en conversación sustanciosa con el Senador Alfredo Ramos, van a redactar en forma más escueta la proposición que consiste en que a cada artículo que se vaya a votar, el Senador va a proponer una sustitutiva que diga, elimínese el respectivo artículo, eso es lo que van a corregir.

La Presidencia manifiesta:

Bueno, ya tenemos una nueva lista excluyendo los artículos que solicitaron los Senadores, más los artículos que la doctora Guerra solicitó que los votáramos por aparte porque querían votarlos afirmativamente su Partido Político, entonces, ponente, vámonos con el primer grupo.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Gracias Presidente, es que la plenaria por votación nominal negó una proposición anterior que trataba de que la votación se hiciera artículo por artículo, si eso ya se ha hecho, me parece que la propuesta o la proposición que acaba de radicar el Senador Ramos es impropediente.

La Presidencia manifiesta:

En ese punto, sí Senador, en ese punto sí, pero él radicó otra o está intentando radicar otra solicitando que se eliminen todos los artículos del Plan de Desarrollo, entonces, bueno.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Yo creo que, mire, y con todo respeto por supuesto porque cada, es un derecho de los Senadores pues expresar su disenso o sus conceptos, pero me parece que y de manera cordial, invitaría al Senador Ramos que retirara esta propuesta. Porque es que, yo creo que ya...

La Presidencia manifiesta:

Acá, acá no la ha presentado.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

La mayoría del Partido.

La Presidencia manifiesta:

Vamos a hacer algo, Senador Duque, él no la ha presentado todavía, esperemos que él la traiga para poder discutir sobre algo que se ha presentado.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Ah bueno, ok.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Presidente, en el listado que tuve a bien leer, sin proposiciones, de acuerdo a las sugerencias acá, vamos a dividirlo en dos bloques. Voy a leer los que, los que fueron excluidos de este primer bloque, el 7°, el 8°, el 9°, el 11, el 12, el 13, el 18, el 58, el 107, el 113, 114, 116, 117, 119, 132, 133, 135, el 160, el 162, 163, 164, 167, 168, 169, 185, 189, 192, 193, 198, 205 y 206; 210, 217, 217.

Los vamos a excluir de este primer bloque, no, no, seguimos 221, 222, 224, 230, 233, 236, 244, 248, 251 y 253, vamos a excluirlos, ¿cómo?, no, esos los excluimos del bloque que no tiene proposiciones porque han pedido aquí que los excluyamos.

El Secretario informa:

Senador Rodrigo, Senador Rodrigo, hay 3 proposiciones, 25, 26 y 29, para excluirlos.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

No, para tener claridad, señor Presidente, señor ponente, si esos artículos se excluyen, quiere decir que lo que usted leyó primero, se irían a votar, excluyendo

estos. Pero, he radicado una proposición y el Presidente así lo expresó, sobre el artículo 148 que fue negado en la Cámara de Representantes. Entonces, radiqué una proposición en el mismo sentido, por eso pido que se discuta por separado.

La Presidencia manifiesta:

Por eso, pero entonces, mire, para organizar el debate, hagamos lo siguiente, porque estamos haciendo las cosas al revés. Ponente, vamos a leer los que vamos a votar, eso es lo más fácil, lea los que vamos a votar. Lea los que vamos a votar excluyendo los de la Senadora María del Rosario y los de los dos Senadores que pidieron excluirlo.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Bueno Secretario, vamos a votar, el 1°.

La Presidencia manifiesta:

Ok, ahora sí, por favor pongan atención, el 1°.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Vamos a votar, el 1°, el 3°, el 6°, el 14, el 34, el 35, el 36, el 37, 38, 43, 46, 47, 48, 49, 63, 70, 72.

La Presidencia manifiesta:

Esos son los que se van a votar.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Todo el 72, No, 74, 75, 76, 77, 80, 82, 83, 85, 87, 88, 90, 93, 94, 95, 97, 103, 111, 112. No. 115, No va. 107 no. 121, 129, 131, 134 y, ¿el 135?, 138, 141, 143, 144, 148. Se excluye el 148, queda excluido el 148. 149, 150, 151, 153, 157, 159, ¿cómo?, 161, 165, 166, 170, 171, 172, 173, 175, 180, 187, 188, 190, 194, 199, 201, 209, 212, 213, 218, 220, 225, 226, 227, ¿cómo?, ¿226 no?, entonces. Se excluye 226, 227, 228, 229, 231, 234, 237, 238, 240, 241, 245, 246, 247, 250, 256, 257, 258, 260. Vamos con esos, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Bueno, esos son los artículos que no tienen proposición y que no han sido excluidos por los congresistas, señor Secretario abra el registro. El ponente ha solicitado votar Sí.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los artículos como vienen en la Cámara de Representantes, que no tienen proposición leídos por el honorable Senador Ponente Rodrigo Villalba Mosquera del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el registro:

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí:	56
Por el No:	25
Total:	81 votos

Votación nominal a los artículos como vienen de la Cámara de Representantes y que no tienen pro-

posición, leídos por el honorable Senador Ponente Rodrigo Villalba Mosquera al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, "Todos Por un Nuevo País".

Honorables Senadores

Por el Sí

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Amín Escaf Miguel
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Correa Jiménez Antonio José
 Corzo Román Juan Manuel
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David

Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena

Votación nominal a los artículos como vienen de la Cámara de Representantes y que no tienen proposición, leídos por el honorable Senador Ponente Rodrigo Villalba Mosquera al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos Por un Nuevo País".

Honorables Senadores

Por el No

Amín Hernández Jaime Alejandro
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barón Neira León Rigoberto
 Bustamante García Éverth
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Castañeda Serrano Orlando
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Correa Borrero Susana
 Duque Márquez Iván
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Ramos Maya Alfredo
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Villalba Mosquera Rodrigo

04. V. 2015

En consecuencia han sido aprobados los artículos como vienen en la Cámara de Representantes, que no tienen proposición leídos por el honorable Senador ponente Rodrigo Villalba Mosquera del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Rodrigo Villalba Mosquera.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Bueno, yo quiero, yo quiero aquí con Secretaría, ustedes me dijeron que había radicado proposición, sobre estos, algunos, me dice cuáles. Los voy a leer. Ustedes me dijeron ahora que había algunos con proposición aquí a última hora. Entonces, los que habíamos excluido que ahorita los vamos a votar, el 7°, el 8°. Ah, no, no, dígame únicamente los que tengan, sí. El 11, el 12, el 13, el 18, el 25.

El Secretario manifiesta:

Tiene proposición.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Entonces excluimos el 25, 26 y 29.

El Secretario manifiesta:

También del Senador Alfredo Ramos.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

¿Pues cuántas?

El 58.

El Secretario informa:

Tiene.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

El 72

El Secretario informa:

También tiene proposición, dos proposiciones, 72 tiene dos proposiciones.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

El 107.

El Secretario informa:

107, 107, no tiene.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

El 113.

El Secretario informa:

No tiene.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

114.

El Secretario informa:

Tampoco tiene.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

116.
El Secretario informa:
Tampoco Senador.
Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:
117, 119.
El Secretario informa:
119, tiene de la Senadora Paloma Valencia.
Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:
El 132.
El Secretario informa:
No tiene.
Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:
133.
El Secretario informa:
No tiene.
Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:
135.
El Secretario informa:
No tiene.
Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:
136.
El Secretario informa:
Sí tiene, no, es el 41, 158.
Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:
Ah, 136.
El Secretario informa:
135 no tiene, 136 tiene una, de la Senadora Claudia López.
Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:
148.
El Secretario informa:
Sí tiene del Senador Efraín Cepeda.
Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:
160.
El Secretario informa:
No tiene.
Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:
162.
El Secretario informa:
No tiene, Senador.
Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:
163.
El Secretario informa:
Tampoco tiene.
Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:
164.
El Secretario informa:
No tiene.
Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:
167.
El Secretario informa:
No tiene proposición.
Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:
168.
El Secretario informa:
No tiene proposición.
Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:
169.
El Secretario informa:
No tiene proposición.
Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:
185.
El Secretario informa:
No tiene proposición.
Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:
189.
El Secretario informa:
No tiene proposición.
Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:
192.
El Secretario informa:
No tiene proposición.
Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:
193.
El Secretario informa:
No tiene.
Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:
198.
El Secretario informa:
No tiene.
Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:
205.
El Secretario informa:
Tiene una del Senador Manuel Guillermo, ah, retirada entonces, no tiene proposición, son para el artículo 2°.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

206.

El Secretario informa:

206 el Senador Iván Duque, tiene una.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

210.

El Secretario informa:

No tiene.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

217.

El Secretario informa:

No tiene, Senador.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

221.

El Secretario informa:

No tiene.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

222.

El Secretario informa:

No tiene proposición.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

224.

El Secretario informa:

No tiene proposición.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

226.

El Secretario informa:

No tiene proposición.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

230.

El Secretario informa:

Sí tiene una, del Senador Iván Duque.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

233.

El Secretario informa:

Está excluida, la presentó el Senador, el 222 la presentó el Senador Navarro.

La Presidencia manifiesta:

¿222 está excluida?

El Secretario informa:

Está excluida.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Cómo, ¿cómo?

La Presidencia manifiesta:

222.

El Secretario informa:

222 el Senador Navarro pidió excluirlo, porque la va a presentar, no la ha traído, pero pidió excluirlo. ¿En qué íbamos?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

231.

El Secretario informa:

No tiene, Senador.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

234.

El Secretario informa:

234 no tiene.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

237, ah, perdón, 236.

El Secretario informa:

36 no tiene, no tiene.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

244.

El Secretario informa:

244, tiene una del Senador Iván Duque.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

248.

El Secretario informa:

No tiene proposición.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

251.

El Secretario informa:

No tiene proposición, 248, Senadora qué, excluirlo pide la Senadora Viviane Morales, el 248. Excluido, pero todavía no tiene proposición. Pendiente la proposición del 248.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

251.

El Secretario informa:

No tiene.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

253.

El Secretario informa:

No tiene proposición.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Bueno, serían esos.

La Presidencia manifiesta:

Hay una proposición nueva que llegó de la Senadora Rosmery Martínez al 226, entonces hay que excluirlo, sáquelo por favor, saque el 226.

El Secretario informa:

Presentaron proposición, después que había pasado por ese número. 226, Senador, la Senadora Rosmery Martínez.

La Presidencia manifiesta:

226, listo. Entonces este bloque creo que había pedido la doctora María del Rosario, porque ellos querían votar positivo.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Señor Presidente, a ver si incluimos el 40, el 40 que tampoco tiene proposición.

La Presidencia manifiesta:

Mírenme a ver el 40.

El Secretario informa:

El 40 tiene del Senador Guillermo Santos Marín, tiene una.

La Presidencia manifiesta:

Sí tiene proposición.

El Secretario informa:

El 40 tiene proposición, bueno, nosotros le vamos a preguntar a la doctora Maritza.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Está incluido.

La Presidencia manifiesta:

Entonces, vamos a votar, señor Secretario, los artículos leídos que no tienen proposición y que no están dentro del listado que los Senadores y Senadoras han pedido excluir. Abra el registro, el ponente ha solicitado votar afirmativo.

El Secretario informa:

El 233 quedó excluido también, tiene una proposición del Senador Iván Duque.

La Presidencia manifiesta:

Ya está abierto el registro, el ponente ha solicitado votar positivamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los artículos 107, 108, 114, 116, 117, 132, 133, 135, 160, 162, 163, 164, 167, 168, 169, 185, 189, 192, 193, 198, 210, 217, 221, 224, 231, 234, 235, 251 y 253 como vienen en la Cámara de Representantes, que no tienen proposición leídos por el honorable Senador ponente Rodrigo Villalba Mosquera del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el registro:

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 63

Por el No: 14

Total: 77 votos

Votación nominal a los artículos 107, 108, 114, 116, 117, 132, 133, 135, 160, 162, 163, 164, 167, 168, 169, 185, 189, 192, 193, 198, 210, 217, 221, 224, 231, 234, 235, 251 y 253 como vienen en la Cámara de Representantes, que no tienen proposición, leídos por el honorable Senador Ponente Rodrigo Villalba Mosquera del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, "Todos por un nuevo país".

Honorables Senadores por el Sí:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Álvarez Montenegro Javier Tato

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Casamá Luis Évelis

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barón Neira León Rigoberto

Blel Scaff Nadya Georgette

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Char Chaljub Arturo

Correa Jiménez Antonio José

Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Andrés

Delgado Ruiz Édinson

Duque García Luis Fernando

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Enríquez Rosero Manuel

Fernández Alcocer Mario Alberto

Galán Pachón Juan Manuel

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

García Turbay Lidio Arturo

García Zuccardi Andrés Felipe

Gerlén Echeverría Roberto Víctor

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Navarro Wolff Antonio José
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena

Votación nominal a los artículos 107, 108, 114, 116, 117, 132, 133, 135, 160, 162, 163, 164, 167, 168, 169, 185, 189, 192, 193, 198, 210, 217, 221, 224, 231, 234, 235, 251 y 253 como vienen en la Cámara de Representantes, que no tienen proposición, leídos por el honorable Senador Ponente Rodrigo Villalba Mosquera del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, “Todos por un nuevo país”.

Honorables Senadores por el No:

Bustamante García Everth
 Castañeda Serrano Orlando
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Correa Borrero Susana
 Duque Márquez Iván
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Holguín Moreno Paola Andrea
 López Maya Alexander

Macías Tovar Ernesto
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Ramos Maya Alfredo
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Valencia Laserna Paloma Susana
 04.V.2015.

En consecuencia, han sido aprobados los artículos 107, 108, 114, 116, 117, 132, 133, 135, 160, 162, 163, 164, 167, 168, 169, 185, 189, 192, 193, 198, 210, 217, 221, 224, 231, 234, 235, 251 y 253 como vienen en la Cámara de Representantes, que no tienen proposición leídos por el honorable Senador ponente Rodrigo Villalba Mosquera del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Horacio Serpa Uribe.

Palabras del honorable Senador Horacio Serpa Uribe:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Horacio Serpa Uribe:

Señor Presidente, señores y señoras Senadoras, quiero expresar mi opinión favorable en general a las manifestaciones de solidaridad con el trabajo adelantado por Planeación Nacional, por el doctor Gaviria, por las Comisiones Económicas del Congreso de la República y de manera muy particular a quienes en nombre del Partido Liberal, en los doctores Villalba, Casado de López, Duque, Ashton y los demás miembros del partido, las Comisiones a las que me refiero, han adelantado sobre este particular. Comparto el criterio de las preocupaciones de nuestra colectividad en lo que tiene que ver en educación, especialmente con paz y posconflicto con el tema del medio ambiente, etcétera y he pedido la palabra para que de manera concreta dejar dos inquietudes en esta plenaria del Senado de la República.

La primera, dentro de 3 años, queridos Senadores, entra en interinidad el Plan de Desarrollo que estamos discutiendo y aprobando. Entiendo, por supuesto, que es una prescripción legal, entiendo suficientemente que es el contenido de la Constitución, hay que hacer planes de desarrollo por 4 años. Pero en esta época tenemos que empezar a pensar en tener planes de desarrollo que salgan de esta situación de los 4 años de Gobierno, porque no permiten hacer una verdadera planificación, ni de las finanzas, ni de la cuestión social, ni de los asuntos que tiene que ver con la infraestructura, en fin. Siempre se corre el riesgo de que cada vez que hay cambio del Gobierno, se pueden cambiar fundamentalmente las estructuras del Plan de Desarrollo.

En Colombia necesitamos planes a más largo alcance, planes que cubran siquiera un tiempo de 20 años, como existen en otras latitudes en donde incluso los términos son mayores. Entiendo que hay planes sectoriales, de 10 años, de 15 años, comprendo perfectamente que hay un propósito fundamental del país para el año 2019. También estoy advertido de que hacen esfuerzos dentro del programa de 20/30 para alcanzar propósitos que cubran un espacio de tiempo, un espacio superior a los 4 años por los cuales estamos aquí trabajando.

Pero de hoy en 3 años, distinguidos Senadores, estamos preparándonos para la primera vuelta de la Presi-

dencia de la República y para entonces, cada candidato tendrá su proyecto de Gobierno que será el que cuando gane convertirá en Plan de Desarrollo. Tenemos que, pienso Legislar para que sobre la base de que haya planes a largo plazo, se puedan 4 años introducir los temas esenciales que distingan la lucha por la Presidencia de la República.

Y en segundo término, es un tema sobre el cual dialogamos permanentemente, pues claro que tenemos que ser optimistas con el país, pues claro que propósito de lo que salga de la aprobación de este Plan de Desarrollo, tendremos el anhelo de que se mejore la educación y la equidad y de que se alcance plenamente la paz. Pero mucho me temo, queridos congresistas, que el asunto fundamental no sea de Plan de Desarrollo, sino de modelo de desarrollo. Nosotros tenemos un modelo de desarrollo que concentra la riqueza, que distribuye inequitativamente los ingresos que se generan en el país, tenemos un Plan de Desarrollo que genera desigualdad aun en la educación que es el instrumento más adecuado para proporcionar igualdad en nuestro país.

Nos corresponde ponernos juiciosos entonces, con seriedad a examinar la posibilidad de tener un modelo de desarrollo que genere equidad, que mejore la Democracia, que defienda el medio ambiente, que brinde más oportunidades a las colombianas y a los colombianos. Que genere realmente posibilidades de convivencia, que haga más propietarios en general, queridas amigas y queridos amigos, que le ofrezcan a las y a los colombianos mejores perspectivas.

No son observaciones con este Plan, no son comentarios que de alguna manera desdigan de lo que se ha venido haciendo pero, considero que si queremos mirar el futuro con posibilidades de entendimiento entre los colombianos, más que en un plan de Desarrollo a corto plazo, tenemos que pensar en un modelo económico de desarrollo diferente a largo plazo. Muchísimas gracias distinguida Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo.

Palabras del honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo:

Gracias Presidenta, antes de iniciar la votación, solicité el uso de la palabra, quería señalar un comentario con relación a colegas que han estado participando en todo el estudio que se realizó en las Comisiones Económicas de este proyecto y pues acá han venido a criticar lo que aquí se vino construyendo. Yo creo que es muy importante, que tengamos consistencia en las posiciones que vamos asumiendo, en el sentido de que, si tenemos una participación activa y votamos a favor de lo que vamos construyendo en las Comisiones, acá procuremos contribuir de la mejor manera para que se aprueben los proyectos que vienen de las Comisiones.

En segundo lugar, señalar que este es un proyecto que sin duda le está dando un impulso enorme a la modernización del Estado colombiano, hay muchas normas que se están modificando, que se están sustituyendo. Pero en todos los aspectos estamos encontrando que lo que se pretende es mejorar la estructura del Es-

tado para que pueda cumplir de mejor forma las funciones que le corresponden.

Es claro que se están eliminando algunas normas, pero se está provocando la generación de unas, unas nuevas normas que van a orientar nuevas políticas, por ejemplo, en materia de innovación, en materia de ciencia y tecnología, en lo que corresponde a volver al país más competitivo, más capas de intervenir en lo que hoy corresponde frente a esos tratados de libre comercio, frente al desarrollo tecnológico que está teniendo otros países con los cuales Colombia tiene intercambio comercial.

Hay un tema sobre el cual yo quiero dejar una constancia, y es que el problema de Bogotá queda en el Plan Nacional de Desarrollo simplemente tratado de la misma manera que las demás ciudades y los demás municipios del país. Y que esto sumado a lo que ha venido ocurriendo con las administraciones, deja a Bogotá en un nivel de competitividad muy retrasado, Bogotá dejó de ser la ciudad que jalona el desarrollo del país, lamentablemente por todas esas políticas absurdas que se han, hemos venido encontrando en el desarrollo de esta administración.

Y entonces, el tema relacionado con la recuperación del río Bogotá, el tema relacionado con el mejoramiento de la movilidad en la ciudad, el tema relacionado con la construcción de las grandes obras que años atrás se han contemplado para resolver el problema del acceso de vehículos que no requiere entrada a la ciudad porque van transportando mercancías, carga del sur del país, hacia el norte, pero que nada tiene que ver con la ciudad. Todo este tema queda, diríamos, retrasado lamentablemente por falta de interés de la Administración Distrital y por falta de la oportunidad, porque no señalarlo así, de haber construido en el Plan Nacional un capítulo especial para analizar y definir políticas relacionadas con los problemas que hoy tiene la capital de la República.

Pero diría que en términos generales como ya lo señalé, es un plan modernista, es un plan integral, es un plan que está orientado a mejorar la condición del país y me parece que es importante dejar establecida esta premisa para que todos los colegas miremos lo que acá se tiene en el articulado como unas disposiciones muy analizadas, muy discutidas, muy trabajadas y que en todos los aspectos están orientadas al mejoramiento de la política económica, de la política social, de la política de la infraestructura que son aspectos fundamentales en los que hemos estado interesados. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo.

Palabras del honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Daniel Alberto Cabrales Castillo:

Gracias señora Presidenta, la Bancada Caribe del Centro Democrático, queremos dejar constancia que en el bloque del articulado que le votamos negativo al Gobierno en el Plan de Desarrollo, queremos dejar constancia que el fondo de energía social FOES, la cual representa un incremento de 43 a 96 pesos para los estratos 1 y 2, barrios subnormales zona rural, la Bancada Caribe está de acuerdo con ese fondo, ya que

alivia el bolsillo de esas personas, de esos usuarios, de esa familia, que si bien el poder adquisitivo es el más bajo en Colombia. En la costa Caribe, el consumo de energía también se eleva por las altas temperaturas que tenemos en esa región. Gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Palabras de la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey:

Gracias señora Presidenta, le quiero pedir, a los honorables Senadores y Senadoras me regalen unos minutos a esta llanera que además de triste, está preocupada por el futuro de la región, de mi región del Meta y la Orinoquia. Pero primero los quiero poner en, los quiero contextualizar. ¿Qué es la Orinoquia?, la Orinoquia son 7 departamentos en los cuales son Arauca, Guainía, Vaupés, Vichada, Guaviare, Meta, Casanare. Esos 7 departamentos representan el 38% del territorio nacional. Son dos millones de habitantes allí, somos los primeros productores de palma, soya, petróleo, los primeros productores de petróleo, piscicultura, maíz, caucho, segundos en plátano, segundo en arroz, 20 mil familias viven de la producción de frutas, en ganado tenemos 5 millones 300 mil cabezas de ganado, en la Orinoquia, son, tenemos un potencial enorme de, en el turismo y hoy por esto es tan importante la Orinoquia para el país. Tenía una presentación, pero veo que no me la, no me hicieron el favor de colocármela. El 9% del PIB nacional aporta la Orinoquia al país, esto representa 60.5 billones de pesos, el 28% de existencia del agua del país, está en la Orinoquia. Ah, ya me la colocaron, pero bueno, ya.

El 64% de la economía del Meta, Casanare, Arauca depende del sector de hidrocarburos, la región del Orinoquia la aporta el 70.10% de la producción petrolera a este país, y el 50% de las cuencas de hidrocarburos del país, se encuentran en la Orinoquia. Ahora quiero mostrarles las problemáticas de la Orinoquia, la falta de planeación de territorio, por qué la falta de planeación, por la falta de conocimiento del Gobierno, no ha valorado el potencial de la Orinoquia, la inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra.

Esta problemática ha frenado la inversión en la Orinoquia, hay miles de personas desempleadas por todos estos proyectos que han tenido que terminar allí, de la Orinoquia, 600 mil propietarios de tierra hoy están en vilo, decenas de inversionistas tienen congelados proyectos importantes por un valor de 200 millones de dólares. Por eso, para nosotros es importante fortalecer la Orinoquia, para disminuir, para poder disminuir la importación y poder garantizar la seguridad alimentaria en nuestro país. La deficiencia en la infraestructura de transportes, es importante para nosotros la terminación de la doble calzada Bogotá-Villavicencio.

La doble calzada Bogotá-Villavicencio está dividida en tres fases, la primera fase, es Bogotá-el Tablón, que son 34 kilómetros y veo que no están los recursos para poder iniciar con esta fase. Y fue una promesa del Presidente Santos en campaña. La segunda fase, son 39 kilómetros del Tablón a Chirajara, está en ejecución en este momento, nos la entregan más o menos en un año y medio.

Y ya firmaron la tercera fase, ya por medio de APP, que es una de las que hablaba el Ministro anteriormente, está la tercera fase que es de Chirajara a Villavicencio, son 24 kilómetros, pero eso va a ser por APP, o sea va a salir del bolsillo de los llaneros. Para nosotros es muy importante esta doble calzada, por ahí transitan dos mil tractomulas diarias, es el oleoducto rodante, accidentes, cada vez hay más accidentes, el último, fue el 31 de marzo donde hubo 10 muertos y 14 heridos.

Entonces para nosotros es muy importante esto y para el desarrollo de la región, además el Meta, es la capital de la Orinoquia y es paso obligado de todos esos otros departamentos por el Meta. Lo mismo otra promesa de campaña del Presidente Santos, fue el aeropuerto internacional. Nosotros, los primeros productores de petróleo que le aportamos tanto al país, tenemos un aeropuerto artesanal que lo cierran a las 5 y media de la tarde, les parece justo, por negligencia del Gobierno no nos han dado el permiso para que el aeropuerto internacional sea en la base aérea de Apiay. Esto para nosotros, y fue una promesa también y está en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, la navegabilidad del río Meta.

Necesitamos tener tránsito fluvial para que el flete salga más económico y poder nosotros llegar al Atlántico, porque del Meta, pasamos al Orinoco, del Orinoco a Puerto Ordaz, Venezuela, y así vamos a poder llegar al Atlántico para poder sacar esta cantidad de productos que da la Orinoquia. Otra promesa que ha quedado en el Plan Nacional de Desarrollo, que ha quedado incluido, es la descentralización de la Universidad de los Llanos, la Universidad de los Llanos es la universidad más importante en el Meta, pero está centralizada y en el Plan Nacional de Desarrollo anterior se habían comprometido a descentralizarla.

Pues en la Orinoquia, se gradúan 17 mil bachilleres, en Guaviare 1.200 bachilleres, en Casanare que es el segundo productor de petróleo, 5.300 bachilleres y no tiene una universidad pública. Por eso la importancia de las subsedes de la Universidad de los Llanos tiene un costo de 25 mil millones una subse, y es muy importante. Este Gobierno que habla de paz, equidad y educación, de esta manera va a poder cumplir. Ahora el distrito de riego del Ariari, es muy importante para nosotros, el clima natural de nuestras tierras, son 4 millones de sequía, de verano donde nuestros agricultores pierden sus productos por esta sequía.

Es importante el distrito de riego de Ariari, que también estaba incluido en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. Ahora falta el desarrollo de la altillanura, ¿qué es la altillanura?, la altillanura la conforman 7 municipios, 3 del Vichada y 4 del departamento del Meta. Son 4 millones de hectáreas subutilizadas allí, solamente están en producción 180 mil hectáreas, es muy importante que el Gobierno invierta en la altillanura, se habían comprometido con el Conpes 3797 de la altillanura 2012, con financiarlo con 9 billones de pesos y no vimos ni un peso para este proyecto de la altillanura.

Es muy importante la conectividad de los dos polos de desarrollo, Puerto Carreño, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, para poder unir estos dos polos de desarrollo que son la Altillanura y el Ariari, para poder ser más competitivos. Ahora la falta de planeación en la inversión de regalías, hace poco, hace unos días, la Contraloría Nacional da el informe de que el 38.8 % de los

recursos de las regalías, están guardadas en los bancos. Las chequeras gordas y las necesidades en todas estas regiones, muchos, muchos proyectos sin ejecutar. Ahora a esto súmele el sistema de los OCAD, que las regalías nuestras fueron centralizadas y los OCAD han sido el palo en la rueda para nuestros proyectos de desarrollo.

Otro incumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo fue la vía transversal del Pacífico al Orinoco, esta vía transita por el Pie de Monte Llanero, que son la Macarena, San Juan de Arama, Uribe, Mesetas, Uribe para poder llegar a Colombia, Huila. Para poder llegar nosotros al Pacífico, es muy importante esta vía para nosotros, pero esto fue algo que dejó desde el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez, 52 kilómetros en este proyecto y este Gobierno solo ha pavimentado 4 kilómetros de Mesetas a Uribe, esas son las necesidades que tiene la Orinoquia.

Nosotros, con mi compañero de Bancada Iván Duque, tuvimos la oportunidad de hacer el taller de la Orinoquia en el Plan Nacional de Desarrollo en Villavicencio, donde invitamos a gremios, a empresarios, donde todos aclaman estas necesidades. Miren, mis queridos Senadores, muchos de ustedes, los llaneros les han demostrado el cariño a ustedes, ustedes han sacado allí votos como sé el Senador Name, en Arauca, en el Meta el Senador Galán, el Senador Hernán Andrade, muchos de ustedes.

No dejen que la Bancada sola del Centro Democrático trabaje por el desarrollo de esta región olvidada por la región. Si nosotros, si el Gobierno no invierte lo que realmente necesita esta región, en menos de 10 años van a ver cinturones de miseria y no vamos a ser los primeros productores de petróleo, palma y soya, sino vamos a ser los primeros productores de coca y vamos a, aunque ya Guaviare tiene ese puesto, que tristeza. Es muy triste ver que estos jóvenes están en manos es allí, por falta de oportunidades de educación, es en manos de los narcoterroristas que son los que los reclutan o en manos de la drogadicción, porque cada día este indicador es más grande.

Entonces, mis queridos Senadores, les pido el apoyo para esta región tan importante para el país, pero hoy lamentablemente está olvidada por este Gobierno. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Muchas gracias Presidenta, yo quiero reafirmar lo que aquí se ha manifestado por algunos colegas, que ha sido la primera vez que un Plan Nacional de Desarrollo ha llegado a ser consultado, dialogado, discutido con las regiones, en todos los departamentos. Anteriormente se hacía a través del Consejo Nacional de Planeación o los concejos regionales con los actores sociales, pero ahora hubo una verdadera participación de muchos colombianos y colombianas pertenecientes a la comunidad, a la sociedad, al sector Institucional, al sector Político en general, la verdad es un gran aporte y un buen antecedente hacia adelante.

Y no solamente fue una consulta formal, en lo que hemos estado analizando especialmente a la gente del sector Pacífico y Sur, esa consulta donde se hicieron muchos aportes están reflejándose en el plan regionalizado, yo pienso que en lo pertinente, en lo financiable, en lo oportuno, en lo conveniente está reflejada la consulta que se hizo por parte del Director de Planeación, el doctor Simón Gaviria, el regionalizado nos sentimos identificados y nos sentimos satisfechos doctor Simón, es decir, que la consulta no fue algo formal, sino que se está convirtiendo en algo real y con respeto a la gente que participó en esas iniciativas.

Y también quiero llamar la atención sobre el tema de las bases en el punto de crecimiento verde, señor Ministro de Hacienda, yo en nombre de la gente del Macizo Colombiano, de la gente del sur del país, del Pacífico, yo quiero que continuemos en esa política de sustitución de la leña y el carbón con proveer de combustible barato y accesible a los campesinos y al sector rural de Colombia, a los estratos 1 y 2 con los subsidios al GLP.

Ojalá, aprobemos de manera clara un complemento al artículo 17 que hoy lo discutiremos, también, quiero hacer un llamado al Senado de la República para cuando discutamos el artículo 252, que es un artículo muy importante en los planes nacionales de desarrollo, por primera vez, por primera vez un plan nacional de desarrollo contempla un mandato al Gobierno nacional para promover políticas para la promoción y la defensa de los derechos de los animales.

Hoy la temática del maltrato animal, la temática del cuidado de los animales ocupa un importante segmento de la opinión pública. Hay mucha sensibilidad de los colombianos y las colombianas por los hechos de los maltratos que se han hecho muy evidentes en los últimos tiempos. Por primera vez un Plan Nacional de Desarrollo establece una ruta de complementariedad, de subsidiariedad con los municipios y los departamentos para que Gobierno nacional, Gobernadores, Alcaldes, establezcan un complemento para la defensa y la promoción de los derechos de los animales.

Que no dejemos solos a las organizaciones no gubernamentales, a las asociaciones, a los jóvenes muchachos y muchachas que se han dedicado a crear albergues porque no lo hace el Estado colombiano, porque no ha provisto la posibilidad de albergues el Estado o centros de bienestar animal para reclamar de ustedes que demos oídos a ese reclamo de todos los colombianos y colombianas alrededor de la temática, de la deferencia y la promoción de los derechos de los animales. Por último, yo quiero hacer una observación muy cordial, para la gente que dice que el próximo plan nacional de desarrollo o el actual que estamos discutiendo, no tiene mandatos relacionados con el tema de paz y posconflicto.

Yo pienso que este Gobierno ya tiene una buena cuota inicial en la Ley 1448, la Ley de víctimas, hoy el Pacífico colombiano, doctor Édinson Delgado, por primera vez al Pacífico colombiano tiene una propuesta de un fondo para el desarrollo que tiene un inicio de un crédito de 400 millones de dólares para recuperar la zona más crítica, la zona que más ha impactado el conflicto durante los últimos 50 años. Claro está que falta mucho más, pero, poco a poco tenemos que ponernos al día ante 50 años de pobreza y de marginalidad y de muerte que nos ha causado el conflicto en nuestro

país. Qué bueno, que por primera vez un presupuesto de educación sea superior al presupuesto de la guerra o de la defensa, es también, es una muestra de voluntad que tiene el actual Gobierno y que empieza a mostrar el actual Plan Nacional de Desarrollo.

También quiero manifestar mi inconformidad con el artículo 41, sobre el tema de la cuota de pantalla, en defensa del trabajo digno, productivo, imaginativo, creativo de los compositores, de los productores, de los artistas colombianos debemos de que nuestra buena gente siga teniendo todo el espacio posible en las transmisiones de la televisión en nuestro país. Y también que le demos un análisis de ser posible al tema catastral, Senador Aguilar, yo pienso que ese tema catastral tiene una incidencia muy grande en la situación de la economía y de la sociedad colombiana.

Por aquí creo que trató ese tema el doctor Lizcano, yo creo que ese tema tenemos que, de ser posible, discutirlo porque es muy grave la situación que se ha generado a partir del anterior Plan Nacional de Desarrollo de la Ley 1450. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Gracias Presidente, voy a hablar escasamente unas palabras porque trataré de intervenir mejor en los artículos pertinentes. Solamente quería decir que no podemos pasar de, o dejar en retórica lo que ha dicho el Ministro sobre el tema del medio ambiente, sobre todo el tema de aguas y otros temas, porque realmente lo que está escrito en el Plan de Desarrollo implica otras cosas diferentes, me refiero al artículo 104, al artículo 109 y desde luego eso también tiene que ver con algo que voy a extender y tendrá que ver también con algo en una proposición que solicité a su presidencia para hacer un debate sobre el tema del Catatumbo, en el Norte de Santander. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Palabras de la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Gracias Presidente, yo quería, igualmente ratificar la posición de algunos colegas que ha sido expresada en esta plenaria, dado que si alguien ve o estuviese viendo esta sesión, creería que al aprobar cerca de 100 artículos implicaría la no discusión, sino simplemente el hecho de que el Congreso quisiera terminar una sesión rápidamente.

Yo creo que es bueno que los colombianos, como los colegas que no participaron de la ponencia de este proyecto de ley, sepan cuál fue el trámite que se le dio al mismo y cómo el Gobierno nacional hizo un esfuerzo enorme a través del Director Nacional de Planeación y del señor Ministro de Hacienda, para hacer posible que todas las Bancadas representadas en sus ponentes, en las Comisiones Económicas, hiciésemos presencia

en las comisiones para hacer una discusión clara y concreta artículo por artículo del proyecto del Plan Nacional de Desarrollo.

Recordemos que la Ley 152 del 94, es la que rige precisamente, la manera cómo debe darse el trámite a este proyecto, una vez posesionado el Presidente, 6 meses tiene el Gobierno y el Gobierno igualmente con el Consejo Nacional de Planeación en el cual están representadas todas las fuerzas vivas del país, no únicamente el sector público, no únicamente Gobernadores, Alcaldes, sino el sector Empresarial, el sector Industrial, comercial Educativo, los Indígenas, la Mujer, un gran consejo nacional que discute las propuestas del Gobierno y que con base en ello se presenta al Congreso de la República para su discusión.

Los ponentes tenemos que recordar que no únicamente en las comisiones se dio el debate correspondiente a cada una de estas propuestas, sino que posteriormente en la Dirección Nacional de Planeación se discutió, artículo por artículo, donde los colegas y compañeros desde sus puntos de vista desde las objeciones o propuestas que tuvieron los Partidos, pudimos aportar, pudimos discutir, podemos, pudimos eliminar artículos, pero también pudimos hacer posible que el Gobierno nacional avalara muchas de las propuestas que fueron presentadas en ese entonces.

Terminada la discusión de la ponencia, igualmente se convocó por parte del señor Ministro de Hacienda y el señor Director Nacional de Planeación, a cada una de las Bancadas y cada una de las Bancadas pudimos expresar igualmente las preocupaciones. Y en el tema de inversiones también se nos citó a todos los Parlamentarios que hacemos parte de las Bancadas de los diferentes departamentos para discutir de una manera clara y transparente con las autoridades locales y departamentales, los diferentes temas que deberían ser consignados en ese plan de inversión.

Por esa razón yo creo que la discusión que hoy se dé a este Plan Nacional de Desarrollo debe ser como lo decía alguno de los colegas, sobre los puntos nuevos, sobre los artículos nuevos que fueron aprobados en la Cámara de Representantes. Creo que es importante que quienes participamos, en una gran mayoría, de los acuerdos con el Gobierno y de las propuestas que fueron avaladas por el mismo, por supuesto, tengan el trámite ojalá en esta misma noche para darle viabilidad a un Plan Nacional de Desarrollo que consideramos muchos, contiene una serie de propuestas que van a ser importantes en el desarrollo nacional y por supuesto que van a generar una dinámica diferente y distinta en la solución de muchos problemas de orden social de la comunidad.

Yo cito algunos temas, por ejemplo, la creación del fondo para la infraestructura del sector educativo, sumamente importante, el haber logrado, doctor Villalba, que se le ponga atención a los programas de vivienda de las organizaciones sociales que hoy se encuentran paralizadas por falta de definiciones de una política de vivienda para este tipo de organizaciones. El tema de mujer que fue acogido en su totalidad, los artículos cuya recomendación provino, no únicamente de la Consejería para la mujer, sino de la Comisión Legal de la Mujer a efectos de que se establezca una política pública en favor de la mujer colombiana pero también de la mujer rural, para hacer posible que la Ley 731 del 2000 por fin tenga viabilidad en la, y tenga un cumpli-

miento cabal por parte de los diferentes ministerios y entidades. El fortalecimiento de los fondos como son el Faer, Prone, Fazni, me parece que son sumamente importantes, especialmente para las zonas donde aún en pleno siglo XXI no tienen un servicio de energía eléctrica.

Igualmente el aumento del subsidio para estratos 1 y 2 del Fondo llamado FOES, la creación del fondo Todos Somos Pacífico, que fue uno de los artículos discutidos con todos los parlamentarios de la región Pacífica colombiana, en varias reuniones que tuvo lugar en la ciudad de Cali y que fue acogida por el Gobierno nacional con la esperanza que tenemos quienes pertenecemos a esa región Pacífica, para que por fin a través de ese fondo se lleve soluciones a unas comunidades tan olvidadas de nuestros departamentos. Igualmente la masificación del gas que queda incluida en el Plan Nacional de Desarrollo, las normas sobre discapacidad y en fin, una serie de normas que consideramos van a tener un verdadero impacto social en nuestras comunidades.

Por lo tanto, señor Presidente, la invitación es a que ojalá en esta noche recordando todas esas discusiones que se dieron a lo largo de estos 45 días, podamos darle al país un instrumento que va a ser la carta de navegación para este próximo Gobierno. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

Palabras del honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Gracias señor Presidente, simplemente quiero manifestar que en este Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, en su momento presenté un artículo porque aunque en el artículo 205 están los programas de proyectos para el desarrollo y la integración fronteriza, en donde cada Ministerio, Departamento Administrativo y demás entidades del orden nacional identificarán en el marco de las competencias los programas de proyectos específicos encaminados al desarrollo y a la integración de las regiones de frontera.

Esta mañana, comentaba precisamente, señor Presidente y colegas, la situación de la zona de frontera con la vecina hermana República de Venezuela, y veíamos con preocupación el desempleo que se está viendo en zonas de frontera, especialmente en el caso de Cúcuta, su área metropolitana del Norte de Santander y por eso coloqué y presenté una proposición para que el Gobierno nacional implementara la política integral de fronteras, tuviera una atención especial a Cúcuta y su área metropolitana y el Norte de Santander, para mitigar la situación de crisis que ha venido afrontando y lograr las inversiones y acciones necesarias que permitan el desarrollo de proyectos que busquen equiparar el índice de desempleo nacional, al índice que hoy tenemos en la frontera, que es el 18%, mientras vemos en el orden nacional a menos de un dígito que ha logrado el desempleo.

Yo creo que esto lo vamos a dejar como bases del plan, y así mismo, yo quería decirles que con esto y con la inversión pública y los proyectos que hemos incluido a través de Planeación Nacional, con el doctor Simón Gaviria y lo mismo al señor Ministro de Hacienda, por-

que en su presentación fue muy claro en los conceptos. Nosotros en la Comisión Quinta, estábamos pendientes de lo que pasaba, primero con el equilibrio fiscal, lo referente al precio del barril de petróleo, en donde está proyectado a 60 dólares y el año entrante 65 dólares, y la tendencia. Y asimismo, la política especial de hidrocarburos y cómo se iba a desarrollar el tema minero energético en ese sentido.

Y por el otro lado el apoyo precisamente a los entes como del Ministerio de Minas, para lograr la minería formal o lograr darle un apoyo al pequeño minero que lo vemos contemplado en la ley, y todo bajo un equilibrio del tema ambiental, en donde en esto hemos reiterado la necesidad de que efectivamente se prohíba la intervención en los páramos y por eso yo creo que la equidad que hay en el plan permite realmente el desarrollo. Estimulando lo que es el gas, como un combustible limpio, estimulando lo que son los proyectos de electrificación rural, fortaleciendo los fondos como el FAER, que permite que en el caso de Arauca, en el caso del Catatumbo, en el caso de Norte de Santander, a través de las regalías poder llegar a los rincones más apartados y poder darle electrificación rural.

Yo creo que eso permite que este sea un plan de mucha equidad como está manifestado allí, un plan educativo, un plan que fortalece la educación, un plan que queremos fortalecer el campo. Y yo creo que bajo ese esquema de fortalecimiento del campo, lo que pretendíamos era eso, darle herramienta al Ministerio de Agricultura para que pudiéramos llegarle a la mujer rural, al joven que se pueda preparar y volver al campo. Poder tener la posibilidad de vivienda rural, los mejoramientos de vivienda y las oportunidades para que el campesino tenga realmente el campo como algo competitivo en sus productos y poder de una u otra manera generar bienestar y empleo.

Por eso, señor Presidente, quiero decirle que en Plan de Desarrollo contempla todos y cada uno de las preocupaciones que teníamos, especialmente el sector minero-energético, el sector agropecuario, el sector ambiental, la equidad de los sectores, el equilibrio que debe existir y especialmente lo que es las finanzas públicas nacionales. Por eso, los proyectos que nosotros veníamos gestionando, referente a las inquietudes de cada una de las diferentes regiones, llámese en vías, llámese en proyectos importantes como la empresa de cine, llámese proyectos de nuestra región en vías y mejoramiento de vías de penetración y asimismo las vías de 4G, pues vemos que precisamente puede recoger en el plan de desarrollo, para que así como en el plan anterior logramos nuestro el documento Conpes 3405 de fronteras, pues en este Plan Nacional de Desarrollo poder tener proyectos de inversión importantes, llámese el caso de Barrancabermeja, para que se puedan hacer las inversiones necesarias que estaban planteadas por parte de Ecopetrol por parte del Gobierno nacional e impulsar proyectos específicos en cada uno de los diferentes rincones que permitan generación de empleo.

Es decir, los temas de proyectos de gas, proyectos de, el caso de Termotasajero 3 o Termocatatumbo, proyectos que generen desarrollo de inversión, proyectos que generen energía a bajo costo y también la regulación de los precios precisamente en las tarifas tanto de energía, como de gas, para poderlas bajar y que alivie el bolsillo de los colombianos.

De manera que con esta, quería manifestar, señor Presidente, que la proposición referente al tema de

fronteras, pues prácticamente pues quisiéramos simplemente que quedara como base del Plan de Desarrollo. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Palabras del honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Ramos Maya:

Es una presentación, señor Presidente, me ha correspondido hacer un análisis muy objetivo de lo que significa el pilar de la educación en el Plan Nacional de Desarrollo, agradecería, gracias, muy amable. Porque Colombia, la más educada simplemente se queda en un anuncio y lo diré muy rápidamente, comencemos con la financiación, si uno mira cuál ha sido la inversión del producto interno bruto en educación en los últimos años y los compara con los datos que nos dan en el plan plurianual de inversiones, encontramos que más o menos entre el 3.3 y el 3.4 % será la inversión en educación, del producto interno bruto, sobre el propio interno bruto.

Comparémoslo con los años anteriores, llegamos en el 2010 a tener hasta el 3.83%, disminuyó, si se compara incluso con los datos del Gobierno Santos, en el 2012, 2013 era superior a lo que promete el Plan Nacional de Desarrollo en uno de sus pilares, repito, la educación, 3.3% es aproximadamente la inversión que va a hacer, los recursos son insuficientes para los objetivos que se tienen. Si vamos a los objetivos en las bases en temas de educación, encontramos que hay muchos objetivos y muchas estrategias, pero que no se ve ningún artículo.

Está muy bien diagnosticado el problema, pero no existe claridad sobre cuáles van a ser los artículos que van a promoverse durante los próximos años y ahí se ve. El objetivo de potenciar la educación inicial, tiene 4 estrategias, no existe ningún artículo para esas estrategias. Si pasamos al siguiente, el siguiente objetivo es alcanzar la calidad educativa en educación básica y media, hay dos estrategias, una tiene artículo, la otra no tiene artículo, la excelencia docente, olvidados los docentes en el Plan Nacional de Desarrollo.

Siguiente, el objetivo es la mayor cobertura de la permanencia en el sistema educativo, tiene 3 estrategias, solamente uno tiene artículo. En lo que significa el acceso y permanencia a la educación media. Siguiendo, en la construcción, un objetivo que se conoce como la construcción del sistema de educación terciaria, con mayor acceso, calidad y pertinencia, tiene dos artículos, uno, tres estrategias, dos con artículo, uno sin artículo. Siguiente, el objetivo del desarrollo del sistema educativo Indígena propio, no se habla nada en el articulado del Plan Nacional de Desarrollo. Siguiendo, Colombia libre en alfabetismo, dos estrategias, ningún artículo que hable de analfabetismo en Colombia.

Siguiente, Colombia bilingüe, 5 estrategias, ningún artículo que hable de Colombia bilingüe, y por último potencialización de las capacidades y talentos especiales sin artículo en tema de educación. En resumen, los objetivos, las bases del plan muy bonitos, muy bien escritos, muy largos dentro del plan pero muy pocos artículos que demuestren la pertinencia de la educación en el Plan Nacional de Desarrollo. Veamos los indicadores rápidamente, en el 2011, 2014, para educación había 69 indicadores, de hecho el 31% de las metas fueron

incumplidas, en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 solamente existen 6 indicadores.

Es decir, se redujeron en un 91% los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, ese es el compromiso entonces que tiene este Gobierno con la educación como pilar. Aquí vemos las metas para que se tenga una reacción, pero entonces, siguientes, preguntamos dónde quedan en los objetivos que se definieron de educación inicial y de sistema indígena, de alfabetismo, bilingüismo, ninguno tiene indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, ahí está el compromiso de este Gobierno con el Plan Nacional de Desarrollo.

Siguiente, el articulado, siguiente, ahí se ven los 10 artículos, un resumen de cada uno, muy sencillo veamos cuáles valen la pena, cuáles no, ¿cuáles generan equidad?, ¿cuáles no? Son 10 artículos de 262, con mínima relación con las bases, muchos ya existentes en otras Leyes, estamos simplemente lloviendo sobre mojado. Hay algunos, 4 con alguna relevancia pero los más importantes, los de educación media y jornada única escolar, tal vez dos de las banderas que ha venido cacareando este Gobierno, aumentan la brecha de inequidad que existe entre lo rural y lo urbano.

¿Dónde queda la brecha?, ¿dónde queda el tema de equidad?, que se habla tanto en este Gobierno y cuando se ve, en el 2025 se van a cumplir las metas de educación en las áreas urbanas y en el 2030 en lo rural, ya con las brechas tan grandes que tenemos. ¿Qué omite el Plan Nacional de Desarrollo?, muchos temas, veamos rápidamente cuáles: temas como planes de nutrición, como el involucramiento de la familia del sistema educativo, los docentes, por Dios, completamente olvidados, no hay programas para evitar la deserción, no se menciona ninguna competencia del siglo XXI, por ejemplo idiomas como inglés, estrategias para mejorar la calidad digital de los jóvenes.

Siguiente, no hay planes para infraestructura, ni mucho menos para equipamiento tecnológico científico para educación superior. La deuda se habla ya casi de 10 billones de pesos de necesidades de educación superior en materia de infraestructura. No hay planes para equipamiento tecnológico y científico en la educación básica y media, ahí sí se ha demostrado que se mejora la calidad de la educación. En, con equipamiento tecnológico y científico se ha demostrado claramente mejoras en la calidad de la educación en todos los países, aquí no se toca un solo artículo, no se da un solo centavo para ello, no se habla para nada de instituciones técnicas y tecnológicas, olvidadas completamente en el Plan Nacional de Desarrollo y no se habla de emprendimiento.

Las conclusiones y estas son las 10 razones por las que Colombia no será la más educada, otro anuncio más, otro eslogan más, vamos a perder el dinero de los colombianos, no hay recursos suficientes, al contrario, van en decadencia. Los objetivos no tienen relación con el articulado, solo existen 6 indicadores para medir el pilar del Plan Nacional de Desarrollo, se redujeron en un 91%. La gran mayoría de objetivos, no tienen indicadores medibles, el articulado importante es mínimo y no tiene sustento algunos en las bases.

Se aumentan las brechas entre la inequidad entre lo urbano y lo rural, no se tiene en cuenta las instituciones tecnológicas y técnicas de educación superior, no se tiene en cuenta la nutrición como componente fundamental de una, de la mejora de la calidad de la educa-

ción y para nada se habla de la calidad y los salarios de nuestros docentes.

Así que este pilar que tanto se ha anunciado, tanto se ha hablado, será una decepción para los colombianos, ojalá, este Gobierno tomara conciencia y empezara a tomar pasos serios para que Colombia realmente logre tener posiciones a nivel internacional que la lleven a la vanguardia. Con lo que sucedió en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 la educación como pilar será una educación perdida la plata de los colombianos, será mal invertida. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Rodrigo Villalba Mosquera.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Señor Presidente, colegas, hay un grupo de artículos que estuvimos comparando que no fue votado en ningún de los dos grupos de los anteriores y que no llevan proposición, los voy a leer.

La Presidencia manifiesta:

Por favor, mucha atención por si acaso algún Senador tiene proposición sobre estos artículos.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

El 5, el 30, el 44, el 84, el 126, 127, 140, 158, 219, 219, son 9 artículos, otra vez: 5, 30, 44, 84, 126, 127, 140, 158, 219.

La Presidencia manifiesta:

Bueno, ¿algún Senador tiene proposición de esos artículos?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Perdón, perdón, a ver si excluimos el 5 que lo traen en otra proposición de Cámara.

La Presidencia manifiesta:

Está excluido el artículo 5°, no, es que no se metió en la votación, está excluido.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los artículos 30, 44, 84, 126, 127, 140, 158 y 219 como vienen en la Cámara de Representantes, que no tienen proposición leídos por el honorable Senador Ponente Rodrigo Villalba Mosquera del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el registro:

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí:	63
Por el No:	14
Total:	77 votos

Votación nominal a los artículos 30, 44, 84, 126, 127, 140, 158 y 219 como vienen en la Cámara de Representantes, que no tienen proposición leídos por el honorable Senador Ponente Rodrigo Villalba Mosquera del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, por la cual se expide

el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, “Todos por un nuevo país”.

Honorables Senadores por el Sí:

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Amín Escaf Miguel
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Besayle Fayad Musa
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Rosero Manuel
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gerleín Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Name Cardozo José David
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo

Votación nominal a los artículos 30, 44, 84, 126, 127, 140, 158 y 219 como vienen en la Cámara de Representantes, que no tienen proposición leídos por el honorable Senador Ponente Rodrigo Villalba

Mosquera del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, "Todos por un nuevo país".

Honorables Senadores por el No:

Amín Hernández Jaime Alejandro
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barón Neira León Rigoberto
 Bustamante García Éverth
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Castañeda Serrano Orlando
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Correa Borrero Susana
 Duque Márquez Iván
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega de Plazas Ruby Thania
 04.V.2015.

En consecuencia han sido aprobados los artículos 30, 44, 84, 126, 127, 140, 158 y 219 como vienen en la Cámara de Representantes, que no tienen proposición leídas por el honorable Senador ponente Rodrigo Villalba Mosquera del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Rodrigo Villalba Mosquera.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Presidente, hemos socializado con el señor Director de Planeación, el señor Ministro de Hacienda, de tratar ahora unos artículos que fueron modificados en la Cámara y que aquí se radicó como proposición y que no tiene proposición adicional. Son 18, 18 artículos que fueron modificados en la Cámara, aquí radicamos la proposición como viene en la Cámara y aquí no hay proposición adicional.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Gracias Presidente, estos 18 artículos, son artículos que tuvieron alguna modificación en el debate, en la plenaria de la Cámara, modificaciones que fueron avalladas por el Gobierno. Y en estos 18 artículos, no hay proposiciones en el Senado. Entonces, se han radicado unas proposiciones que lo que buscan es que los artículos queden exactamente iguales a como fueron aproba-

dos en la Cámara. Si usted lo considera, Presidente, yo explicaré el sentido de la modificación brevemente de cada uno de ellos.

La Presidencia manifiesta:

Sí, sí, es mejor para que se enteren los Senadores. Sí señor Ministro

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muy bien, artículo quinto, se le incorpora un cuarto párrafo que básicamente dice lo siguiente: los recursos del Presupuesto General de la Nación que en ejecución del presente Plan Nacional de Desarrollo, sean asignados a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueros, no podrán ser inferiores de manera proporcional a los asignados del Presupuesto General de la Nación en el periodo 2010-2014.

Y guardando la proposición a los techos que se asignen para el mismo en el marco fiscal de mediano plazo y marco de gasto de mediano plazo, para el periodo 2014-2018. Es decir, se le añade un párrafo que protege los intereses de las comunidades Afrocolombianas y Raizales en el sentido de mantener la proposición de sus inversiones. Artículo 5°, tiene otra proposición y es que se le aprueba, se aprueba el ajuste al anexo del artículo 5° denominado iniciativas de inversión periodo 2015-2018, precisamente para incorporar lo dicho en el anterior.

Artículo 15. Es el que atiende los pasivos pensionales en el sector hotelero, para ese propósito se está creando un fondo como fiducia mercantil que va a atender el pasivo laboral de aquellos hoteles que habían sido recibidos en la nación como extinción de dominio y para poderlos entregar en operación, hay que separar el pasivo pensional. Ese fondo, puede tener diferentes fuentes de recursos, hay 4 numerales como fuentes de recursos, se añade un 5 numeral que dice, que ese fondo puede recibir recursos del Fontur, para atender el pasivo pensional de los hoteles que hayan sido recibidos como extinción de dominio. Los otros ingresos de ese fondo, pues provendrán del propio presupuesto general de la Nación, ese es modificación al artículo 15.

Artículo 30. Ese tiene proposición y ese no está en el paquete, artículo 39, artículo 39: se sustituyó el término Industria Nacional, por el término Compañías Colombianas. Este es el que hace referencia al que Fontic podrá dar estímulos para el desarrollo del software que tengan, digamos, contenidos digitales con un enfoque social. Se le va a dar estos recursos a compañías colombianas que desarrollen este software con un objetivo social. Entonces, se reemplaza industria nacional por compañías colombianas, artículo 39. Artículo 44: se elimina del segundo inciso, la expresión y las condiciones técnicas para cumplir dichos límites, se deja simplemente que, ya se votó, habría que reabrirlo para que tenga exactamente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente, qué pena, Presidente, pero moción de orden o de procedimiento es para avisarle a usted, para que no le vicien el proyecto. El señor Ministro en el bloque anterior, iniciamos con el numeral número 30 que es de transporte, él está haciendo una proposición que viene de Cámara y ya nosotros votamos el que venía inicialmente que saca en el artículo 30. Enton-

ces, yo le pido con la venia suya, señor Presidente, o reabrimos el artículo número 30 o lo dejamos como lo acabamos de votar.

La Presidencia manifiesta:

No, no señora Senadora, tuvo un error aquí, ya lo corrigieron, gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Gracias Presidente, artículo 64: Adjudicación de predios baldíos para la educación y la primera infancia. Se le añade al artículo el que no solo las entidades territoriales, sino ahora también las instituciones de educación superior Pública, podrán solicitar al Incodec o a la entidad que haga sus veces, la adjudicación de inmuebles baldíos.

Es decir, que sean las instituciones de educación superior pública, además de las entidades territoriales quienes puedan hacer esa solicitud, artículo 64. Artículo 65: Lo mismo solo que este hacer referencia a la titulación de la posesión material y saneamiento de títulos con falsa tradición sobre inmuebles para la educación y la primera infancia. Nuevamente, podrán beneficiarse de estos procesos de titulación, no solo las entidades territoriales sino ahora con la modificación de Cámara, las instituciones de educación superior pública, ese es el 65, artículo 66.

La Presidencia manifiesta:

Senador, no se ha votado, 66 no se ha votado.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muy bien, es el relacionado con la política de atención integral en salud, hay un cambio que se introdujo en la Cámara, que está siendo planteado para la plenaria del Senado por la proposición que firma el Senador Rodrigo Villalba, que tiene el aval del Gobierno, que hace la siguiente modificación. En vez de decir, el Ministerio de Salud y Protección Social en desarrollo, que era lo que decía originalmente sino, ahora diría, dentro del marco de la Ley 1751 de 2015, se hace esa sustitución en el primer inciso.

En el segundo inciso del artículo 66, se hace la siguiente modificación, donde dice, literal o numeral tercero, donde dice, gestión del riesgo en salud, se suprime la expresión gestión de riesgo en salud y se reemplaza por la expresión, articulación de las Actividades Individuales y Colectivas. Y se hace una referencia a la Ley 1164 de 2007 en el momento de definir la política integral en salud en lo que tiene que ver con el recurso y el talento humano, se hace referencia a la Ley 1164 de 2007.

Adicionalmente, en este artículo 66 se introduce un segundo párrafo que dice así: para la definición de la política de atención integral, el Ministerio de Salud y Protección Social garantizará una amplia participación de todos los grupos de interés del sector Salud, dos puntos, usuarios, prestadores, asegurados, academia, asociaciones científicas, entidades territoriales, entre otros, esa es la modificación al artículo 66. Artículo 89: Eficiencia en el manejo integral de residuos sólidos.

No está el 67 en los que tiene estas modificaciones. 89, eficiencia en el manejo integral de residuos sólidos, en el tercer inciso, se incluye la siguiente expresión, dice, desarrolladas por los prestadores de la actividad de aprovechamiento y recicladores de oficio, que se ha-

yan organizado bajo la Ley 142 de 1994, para promover su formalización, se añade la expresión, e inclusión social.

Y, en el párrafo 1°, se adiciona la siguiente frase: igualmente en la metodología tarifaria se establecerá un incentivo a los usuarios para promover la separación en la fuente de los residuos, un incentivo tarifario para que los usuarios separen en la fuente, los residuos sólidos, ese es el artículo 89. Artículo 101: Relacionado con el reglamento del sector de agua potable y saneamiento básico para la vivienda rural.

Se suprime en el párrafo 2°, que las viviendas a las que se le dará este beneficio, no son las unifamiliares y multifamiliares y bifamiliares, se suprime unifamiliares y bifamiliares, simplemente se dice: para las viviendas localizadas en áreas rurales, por fuera del centro poblado, se añade la expresión, por fuera del centro poblado, con soluciones individuales de saneamiento básico para la gestión de aguas residuales domésticas tales como sistemas sépticos y que cumplan desde su diseño con los parámetros definidos en el reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, no requerirán de la obtención del permiso de vertimiento.

Es decir, la excepción a este permiso de vertimiento se le da a las viviendas rurales por fuera del Centro poblado, esa es la modificación al artículo 101. La siguiente modificación aprobada en la plenaria de la Cámara, tiene que ver con la eliminación del artículo 148.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:

A ver Ministro, me refiero al artículo 101, usted dice que se eliminan los vocablos unifamiliares y bifamiliares, localizados en áreas rurales, pero entonces usted ahora también dice, que ya no es áreas rurales, sino centros poblados. Pero explíqueme una cosa y ya termino, entonces este es un país municipalmente rural, poblacionalmente urbano, ¿cuáles son los centros poblados rurales?, y ¿cuál es la diferencia del objeto del cambio que ustedes aceptaron en la Cámara?, se refiere exclusivamente a veredas o a qué clase de área rurales.

La Presidencia manifiesta:

Ministro, y Senador Duque, ¿usted tenía algo sobre ese artículo?, bueno, ahora le doy la palabra para que usted hable sobre este artículo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Gracias Presidente, Senador Guerra, recordemos que aquí lo que se está haciendo es exceptuar un tipo de viviendas rurales de la obtención del permiso de vertimientos. Entonces, lo que se tenía originalmente, es que eran las viviendas unifamiliares y bifamiliares localizadas en áreas rurales, ahora queda, las viviendas localizadas en áreas rurales por fuera del centro poblado, así queda.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio José Navarro Wolff:

Si Presidente, sobre este tema hay una proposición parecida de la Alianza Verde, de manera que podemos aceptar la redacción.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

La siguiente proposición es la eliminación del artículo 148, ese artículo fue eliminado en la Cámara y contó con el aval del Gobierno nacional, su eliminación. El siguiente es el 152, Administración eficiente de recursos públicos, la modificación es la siguiente, en el primer inciso se dice, los saldos de recursos girados a convenios de cofinanciación o negocios fiduciarios que tengan como fuente el presupuesto general de la Nación, y en donde la entidad Estatal giradora sea fideicomitente y/o beneficiaria, entre ellos a patrimonios autónomos, se elimina la expresión siguiente.

Salvo las excepciones previstas en el párrafo segundo, del artículo 261, de la Ley 1450 de 2011 y en donde se administren rentas parafiscales, y más bien se añade la siguiente expresión, con excepción de aquellos que correspondan a proyectos de agua potable y saneamiento básicos y los recursos de previsión, seguridad social que administren prestaciones sociales de carácter económico y en donde se administren rentas parafiscales.

Es decir, se crea esta excepción para un grupo más amplio de los contratos o convenios que lleven a generar patrimonios autónomos, esa es la modificación al artículo 152. Artículo 181, sobre el certificado de incentivo forestal, a este artículo se le añade un párrafo donde dice lo siguiente: cuando el objeto del CIF, Certificado de incentivo Forestal, sea la reforestación con fines comerciales, será otorgado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en concordancia con lo dispuesto en el artículo 75, de la Ley 1328 de 2009.

Es decir, en los casos donde haya reforestación de carácter comercial, simplemente ese certificado se dará en función y en concordancia con la Ley existente sobre esa materia. Artículo 184: Es el artículo que tiene que ver con la delegación de competencias diferenciadas, la proposición elimina los párrafos tercero y cuarto. Artículo 197: Este es el acceso de las TIC, al acceso a las TIC y despliegue de infraestructura, este, este artículo originalmente les daba 15 días a las autoridades respectivas para informar a la comisión de regulación de las comunicaciones, las decisiones, las acciones que ha decidido implementar, se extiende a 30 días, eso está en el tercero y cuarto incisos, se extiende de 15 am 30 días el plazo para que las entidades territoriales informen a la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

Artículo 207: Los recursos del Fontur, es simplemente por técnica jurídica que se elimina una frase que hacía referencia a la Ley 1558 de 2012, porque se estaba diciendo, se estaba repitiendo en dos ocasiones la referencia a esa ley, es simplemente por evitar esa redundancia. Artículo 202, me fui para atrás, pero aquí hay un, 202, disculpas por retroceder, contratos planos, se añaden dos incisos al artículo 202, los contratos plan constituyen un instrumento para planeamientos y la promoción del desarrollo regional, en tal sentido son un punto de articulación del Plan Nacional de Desarrollo y los planes departamentales y municipales.

El Gobierno nacional buscará que en los casos que corresponda sus acciones en materia de inversión pública operen bajo este esquema, el Departamento Nacional de Planeación promoverá la aplicación de esta herramienta, así como establecerá los mecanismos de seguimiento y evaluación de los contratos plan acordados por el Gobierno nacional. Se añaden esos dos incisos al artículo 202. Muy bien, las tres proposiciones últimas hacen referencia a tres artículos nuevos que venían en la ponencia, tanto de Cámara, como se Senado,

artículos nuevos que fueron modificados en la aprobación en la plenaria de la Cámara de Representantes.

El artículo nuevo 214, sobre el sistema de información de combustibles, se le añade un segundo párrafo que dice así: garantía de abastecimiento seguro y confiable de combustibles. El Gobierno nacional a través de las autoridades competentes garantizará las condiciones para asegurar la disponibilidad y suministro de combustible líquidos en el mercado nacional, de manera confiable, continua y eficiente con producto nacional e importado. El Gobierno nacional garantizará el desarrollo normal de las actividades de refinación, transporte y distribución de combustibles de país frente a situaciones de hecho o decisiones normativas de carácter local, regional, departamental, nacional que impidan o restrinjan la prestación de este servicio público, esa es la modificación al artículo 214 nuevo.

Artículo nuevo 215, masificación del uso del gas combustible, se incluyó en la versión aprobada en la plenaria de la Cámara de Representantes, la siguiente expresión, leo textualmente: Sin perjuicio de lo de lo establecido en el artículo 98, de la Ley 1450 de 2011, podrán financiarse con sistemas del, con recursos del sistema general de regalías o con rentas propias de los municipios o departamentos, proyecto de masificación del gas combustible mediante el otorgamiento de subsidios a los costos de conexión domiciliarias, a las redes internas y a otros gastos asociados a la conexión del servicio a cargo de los usuarios de estrato 1 y 2.

La Presidencia manifiesta:

Señor Ministro, le solicito, yo, José David Name, que me saque ese artículo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muy bien, se retira de este bloque el 215, por último, artículo nuevo 223, 223 se le añade, es el saneamiento fiscal y financiero en salud, se le añade un segundo inciso al artículo que dice así: El Ministerio de Salud y Protección Social evaluará el riesgo fiscal y financiero de las empresas sociales del Estado ESE, que fueron remitidas a la Superintendencia Nacional del Salud en la vigencia 2013 y 2014.

Las ESE y el Ministerio de Salud y Protección Social, categoricen riesgo medio y alto y que no hayan remitido la información a tiempo pro causas no imputables a las ESE, podrán volver a presentar por única vez y durante 60 días después de expedida la resolución del Ministerio de Salud y Protección Social, que las declare en riesgo, los programas de saneamiento fiscal y financiero ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Lo anterior según el artículo 8° de la Ley 1608 de 2013 y bajo las condiciones y términos que establezca el reglamento. Esos serían entonces, señor Presidente, los artículos que no tienen proposiciones en el Senado, que sufrieron modificaciones en la aprobación de la plenaria de la Cámara.

La Presidencia manifiesta:

Necesito darle la palabra al Ministro por favor, para que le conteste al Senador Iván Duque el artículo 15, que él tiene una duda.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias señor Presidente, yo aprovecho señor Ministro para tocar 3 artículos a los cuales usted

se refirió, usted se refirió al artículo 15, en una parte al Fontur, después en el artículo 206 y artículo 207. Apreciados Senadores, yo creo que es importante hacerse una pregunta acá y es, este artículo nuevo o esos artículos nuevos relacionados con el Fontur, son otra especie de orangutanes que aparecen y modifican normas, y nadie ha explicado por qué, si adicionalmente no está mencionado en el documento de base.

Tres preguntas: La primera se está modificando en el artículo 206 la estructura del comité directivo del Fontur, se está diciendo ahora que por Decreto, óigase bien, por decreto sin explicar cuál debe ser su composición, va el Gobierno a definir quiénes son los que administran el fondo. Y después, ya el Ministerio se toma la atribución de apropiarse de los recursos y solamente si lo considera podrá entregarle los recursos al Fontur, y si lo miramos con el artículo 15, lo que estamos viendo ahí también es la posibilidad que esos recursos se utilicen para los temas de pasivos pensionales.

Entonces, señor Ministro la pregunta es, por favor explíquenos ¿de dónde Salió ese artículo?, ¿cuál es la posición del Ministerio?, ¿por qué estamos haciendo esta modificación normativa?, ¿por qué no tiene ninguna presencia en las bases?, y ¿cuál es la sospecha que tiene el Ministerio de Comercio frente al Fontur?, porque no entendemos por qué por la puerta de atrás se está haciendo ese cambio normativo. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Gracias Presidente, Senador Duque, me voy a referir al artículo 15, que es el que va en el paquete, no, el 206 no, no 15 y 207. No, el 206 no está en este paquete, no está, no está, pero independientemente de eso explico. El documento de base habla de una de las estrategias transversales que es competitividad, es decir, apoyar sectores productivos, uno de esos sectores es el turismo, ¿qué está pasando?, en el país hay una muy importante infraestructura hotelera que por razones que no son el caso de entrar a detallar acá, acabaron siendo recibidas por la DNE, ahora por SAE, la Sociedad de activos especiales, por procesos de extinción de dominios.

Al país le conviene que en esa infraestructura hotelera, pues se operen hoteles de calidad que permitan atraer un turismo atractivo, importante, que permita que se desarrolle el sector del turismo en nuestro país. Le doy un ejemplo, que es una de las mayores bellezas arquitectónicas de la ciudad de Barranquilla, el hotel, patrimonio cultural, el hotel de El Prado, ¿qué ocurre?, no ha sido posible entregar en operación, por medio de un proceso competitivo, abierto para que vengan las mejores cadenas de hotelería del mundo. No ha sido posible entregarlo porque ese hotel tiene lastre de un pasivo pensional que ningún operador quiere asumir.

Entonces, lo que estamos haciendo por virtud de la Ley del Plan es crear un fondo como fiducia mercantil cuyo fideicomitente será el Ministerio de Hacienda, que podrá entonces atender la financiación y el pago de ese pasivo pensional. Sacar el pasivo pensional a ese fondo, este artículo había sido ya aprobado en Comisiones, se le incluyó en la plenaria de la Cámara, una quinta fuente de recursos a ese fondo, al fondo que va a pagar los pasivos pensionales, una posible fuente de recursos, son los recursos del propio Fontur, eso es lo que se está haciendo en el numeral quinto, de este artículo 15.

Eso con respecto a este punto, el 206 no lo abro porque no está, en este paquete, el 207, el 207, perdón Senador, simplemente insisto, se repetía de manera redundante dos veces una referencia a una ley, la Ley 1558 de 2012, simplemente por técnica jurídica, técnica Legislativa se menciona solo una vez esa ley, es todo lo que se hace en el artículo 207. Y el 206 no está en este paquete en discusión, bueno, lo discutiremos cuando se ponga a votación ese artículo.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Yo simplemente quisiera dejar aquí una constancia para la discusión del artículo 206, señor Presidente, y es que aquí lo que se está haciendo de alguna manera, yo entiendo su explicación con respecto al artículo 15. Pero que quede claro que la modificación del 206 y del 207, lo que está buscando es que el Ministerio directamente le meta la mano al Fontur y utilice esos recursos para cubrir lo que está en el artículo 15.

Y quisiera que ese tema se discuta a fondo en el artículo 206, porque se está modificando una Ley para permitir ese uso de recursos del Fontur, sin decirle al país cuál va a ser la designación de ese Comité Directivo y los montos de recursos.

La Presidencia manifiesta:

Señor Ministro, saque por favor le artículo 206, sáquelolo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor, Mauricio Cárdenas Santamaría:

Es que el 206 no está en este paquete. Senador insisto, Presidente, Senador, entiendo perfectamente, que el 206 no se ha discutido, no se ha sometido a votación, en su momento se discutirá pero permítame insistir nuevamente en el 207, para no retirarlo. Lo del 207 es simple y llanamente suprimir una expresión que dice, modifique el artículo 21 de la Ley 1558 del 2012. Por qué, porque en el texto del artículo dice: los recursos del Presupuesto Nacional a los que se refiere el artículo 21 de la Ley 1558 de 2012, es decir, ya se está haciendo referencia a la Ley en el cuerpo del artículo, para no mencionarlo en el título también.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Carlos Eduardo Enriquez Maya:

Gracias señor Presidente. Señor Ministro, llamo respetuosamente su atención y la de los colegas para que analicemos muy detenidamente el artículo 65 del Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno con ese artículo está dando un paso fundamental, señores Senadores, en los, un paso fundamental, señores senadores, en lo siguiente. Centenares, señor Ministro, centenares, miles de establecimientos educativos fueron construidos en lotes de terreno que regalo la comunidad, esas escuelas, esos colegios cuando quiere conseguir recursos por parte del Estado para construcción o para ampliación, o que se llame, del Ministerio de Educación, no pueden lograrlos porque no tiene títulos.

Entonces, el Gobierno está proponiendo la titulación de la posesión y el saneamiento de la falsa tradición, con un ley de mi autoría que esta citada en el artículo, señor Ministro, pero que si usted me permite respetuosamente estudiar este tema, para agregar un inciso para que los requisitos que exige esta ley se cumplan.

Quiero contarle, señor Ministro, la Superintendencia de Notariado y Registro, el Instituto Geográfico

Agustín Codazzi, por un certificado se están demorando 8, 10 meses, un año, sino colocamos algo sobre esos requisitos es un artículo que nace muerto, señor Ministro, respetuosamente sugiero que lo discutamos mañana para traer un texto complementario a esa norma. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Presidente, simplemente para ordenar el tema como usted lo estaba sugiriendo, la solicitud que amablemente queremos hacer es que el artículo 15, el 206 y el 207 se discutan como un paquete sobre el Fontur, para no tener eso separado y perder la ilación sobre la designación del comité, los recursos y la utilización de esos recursos para cubrir pasivo pensional. Muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Senador, señor Ministro, retírelos y mañana los discutimos y el 215, Ministro y el 215 que yo le había pedido retiro, ya lo leí y sí, estoy de acuerdo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor, Mauricio Cárdenas Santamaría:

Gracias Presidente. Entonces, por solicitud del Senador Eduardo Enríquez, se retiraría de este paquete el 65, para que usted, presente una proposición que le va a incluir un inciso adicional, entonces el 65 no iría en este paquete.

Pero por solicitud, perdón por solicitud del Presidente Name, ingresa nuevamente al paquete y con esto termino la exposición el 215, que me permitiría leerlo.

Masificación, es el artículo nuevo 215, masificación del uso del gas combustible. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 98 de la Ley 1450 de 2011, podrán financiarse con recursos del Sistema General de Regalías o con rentas propias de los municipios o departamento proyectos de masificación del uso del gas combustible, mediante el otorgamiento de subsidios a los costos de conexión domiciliaria a las redes internas y a otros gastos asociados a la conexión del servicio a cargo de los usuarios de los estratos 1 y 2, y de la población del sector rural que cumpla con las condiciones para recibir el subsidio de vivienda de interés social rural. Con cargo a sus rentas propias, los municipios y departamentos también podrán otorgar subsidios al consumo de gas combustible. Ese sería el 215.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Gracias Presidente. Solicitarle al Ministro que también excluyéramos el artículo 101 sobre el tema de vivienda, sí, que no estaba muy claro, porque no hacemos una mejor redacción y entonces lo sacamos del bloque para poderlo...

La Presidencia manifiesta:

Se excluye cuál.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Se excluya el 101.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente. En la línea lo que había hecho el Senador Duque, yo sí creo Ministro que es totalmente conveniente que ese artículo 15 se le meta lo del Fontur,

porque los recursos del Fontur son muy pocos. Al 2012 tenía cerca de 30 mil millones.

No, no, yo sé pero le voy a decir porqué, le voy a decir porqué. Qué pasa, si se utilizan esos recursos que son para promoción, viendo las funciones del Fontur no la tiene prevista. Si se incluyen esos recursos va a quedar muy poco para financiamiento del desarrollo turístico, eso es por un lado.

Y segundo, como yo fui autora del artículo de masificación del uso de gas combustible, con el Representante Eduardo Díaz Granados, Ministro, lo que ustedes le están agregando es que se incluya de manera específica el gas propano en zonas rurales.

La Presidencia manifiesta:

Senador, quedaron, Senadora María del Rosario. Por eso yo pedí leerlo, quedaron incluidos todos, por eso yo pedí, le solicité al Ministro que me lo dejara leer y ahora le pido que porqué todos quedaron incluidos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente muchas gracias. No, quería también decirle al señor Ministro, que discutiéramos mañana este, este artículo, tanto el 207 como el 15, como autor de la ley de turismo, la Ley 1558 de 2012, porque no podemos desviar los pocos recursos que se tienen para infraestructura turística de este país y hoy asumir unos pasivos pensionales.

La Presidencia manifiesta:

Bueno, ya se retiró. Senadores, ya se retiraron, esos artículos no se van a someter a votación en la noche de hoy. Bueno, entonces, vamos a abrir.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Bueno Presidente. No, simplemente para dejar claridad porque me parece el tema del gas una oportunidad para los municipios para masificar el gas, yo creo que una de las dificultades que hay cuando hay este tipo de proyectos, en los municipios, la verdad, es que es necesario que tengan ese subsidio y ese apoyo, porque una familia no tiene para pagar el millón 600 mil pesos, dos millones de pesos que cuesta precisamente la acometida.

Por Secretaría, se da lectura a los artículos como vienen de Cámara de Representantes y no tienen proposición en Senado 5°, 39, 64, 66, 89, 148, 152, 181, 184, 197, 202 y los nuevos 215 y 214 del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.

Si señor Presidente. Para una constancia, el señor director del Departamento Nacional de Planeación se ha retirado expresamente para no tener participación, ni en la discusión, ni menos votación del artículo 215 que se refiere a gas. Estas son las que venían de Cámara y no tiene proposición en Senado. 5°, 39, 64, 66, 89, 148, 152, 181, 184, 197, 202, y los nuevos 215, 214 y 123 también nuevo.

La Presidencia manifiesta:

Abra la votación. El ponente ha solicitado votar positivo.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria a los artículos como vienen de Cámara de Representantes y no tienen proposición en Senado 5°, 39, 64, 66, 89, 148, 152, 181, 184, 197, 202 y los nuevos 215 y 214 del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado,

200 de 2015 Cámara y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria los artículos propuestos? Abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el registro:

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 51

Por el No: 23

Total: 74 votos

Votación nominal a los artículos 5º, 39, 64, 66, 89, 148, 152, 181, 184, 197, 202 como vienen de Cámara de Representantes y no tienen proposición en Senado; artículos nuevos 214, 215 y 213 leídos por el Ministro de Hacienda al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, "Todos por un Nuevo País".

Honorables senadores

Por el sí

Acuña Díaz Laureano Augusto.
 Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Amín Escaf Miguel
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Marco Aníbal
 Blel Scaff Nadia Georgette
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Name Cardozo José David
 Navarro Wolff Antonio José
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo.

Votación nominal a los artículos 5º, 39, 64, 66, 89, 148, 152, 181, 184, 197, 202 como vienen de Cámara de Representantes y no tienen proposición en Senado; artículos nuevos 214, 215 y 213 leídos por el Ministro de Hacienda al Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara

por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, "Todos por un Nuevo País".

Honorables senadores

Por el No

Amín Hernández Jaime Alejandro
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barón Neira León Rigoberto
 Bustamante García Éverth
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Castañeda Serrano Orlando
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Correa Borrero Susana
 Duque Márquez Iván
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Holguín Moreno Paola Andrea
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega de Plazas Ruby Thania.
 04-V-2015.

En consecuencia, han sido aprobados los artículos que vienen de Cámara de Representantes y no tienen proposición en Senado 5º, 39, 64, 66, 89, 148, 152, 181, 184, 197, 202 y los nuevos 215 y 214 del Proyecto de ley número 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara.

En el transcurso de la sesión, los honorables Senadores Eduardo Enríquez Maya, Marco Aníbal Avirama Avirama, Viviane Morales Hoyos y el Partido Polo Democrático Alternativo radican por Secretaría las siguientes constancias:

325

Anexo No. 128

CONSTANCIA

Proyecto de ley No. 138 de 2015 Senado, 200 de 2015 Cámara, "Por la cual se expide el Plan Nacional de desarrollo 2014-2018" y reflexiones sobre la informalidad en Colombia.

El nariñense y ex director del Departamento Planeación Nacional, Santiago Montenegro Trujillo, en su columna de El Espectador, intitulada "País formal e informal", de hoy 4 de mayo de 2015, dice:

"Un proceso que, según Thomas Piketty, en Francia estaba prácticamente completo hace dos siglos y que en Perú comenzó en serio hace 30 años, liderado por Hernando de Soto, aquí no se ha comenzado a reparar en serio hasta ahora."

La columna refleja la realidad de nuestro país, en donde la informalidad se reconoce en todas partes, especialmente en cuanto se relaciona con la llamada falsa tradición y posesión sin título. No tiene el Gobierno un censo completo de estas dos enfermedades de la propiedad inmueble, pero consciente del problema el Congreso, por iniciativa del Partido Conservador Colombiano, expidió la ley 1561 de 2012 estableciendo un proceso verbal especial aplicable a los inmuebles rurales y urbanos de pequeña entidad económica para dar respuesta al 85% de los campesinos que carecen de título y sin precisar todavía la tragedia que viven los pobres en pueblos y ciudades por los mismo motivos.

No obstante la idoneidad del instrumento legal para solucionar estos problemas, en el Plan Nacional de Desarrollo no aparece apropiación racional alguna, que abrigue la esperanza de aquellos conciudadanos. El Gobierno Nacional ha dedicado todos los esfuerzos posibles a la restitución de tierras, adelantando procesos que valen, entre 26 y 35 millones de pesos cada uno, cuando también podía dedicar dineros que no exceden el millón y

325

326

medio de pesos a los procesos de formalización de la propiedad para hacer de Colombia un país de propietarios.

De esa manera, no se afrontan los factores reales que han originado el conflicto interno, se frena el desarrollo individual y comunitario, no se permite que activos ingresen a la circulación del mercado y la falta de títulos o la existencia de irregularidades en la tradición del derecho de propiedad, incrementa los riesgos de las inversiones formales, tal como se observa en las obras de infraestructura y la inversión empresarial en el campo.

Inclusive entidades del Estado, como la Superintendencia de Notariado y Registro y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en vez de coadyuvar con la entrega oportuna de los documentos que se necesitan para tramitar los procesos en los juzgado municipales, rebasan el término legal y ponen obstáculos a la definición eficaz y pronta del objeto de los mismos.

Ante la situación descrita, exhortamos al Gobierno Nacional a destinar recursos tendientes a impulsar la formalización de la propiedad urbana y rural que asciende a no menos de 8 millones de predios entre urbanos y rurales para cumplir con el slogan del gobierno: "Todos por un nuevo País".

Atentamente,

Eduardo Enríquez Maya
EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA
Senador de la República

326

327

GOBIERNO NACIONAL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Marco Anibal Avirama Avirama
Senador de la República

CONSTANCIA
PLENARIA PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018

En cumplimiento de las normas internacionales y nacionales, así como de la jurisprudencia relacionada con el derecho fundamental a la consulta libre, previa e informada, el gobierno nacional adelantó el proceso de consulta previa en el marco de la Mesa Permanente de Concertación con los pueblos y organizaciones indígenas.

A pesar que fue un proceso que concluyó dentro de los tiempos señalados para ser incorporado al proyecto de ley que está siendo sometido al Congreso, considero relevante hacer constar:

1. La información sobre proyectos estratégicos y presupuestos resultó insuficiente. Cuando se desea un proceso de construcción colectiva con las autoridades indígenas este debería ser previo al proceso de consulta.
2. Se deben concentrar mayores esfuerzos encaminados al diseño de indicadores culturalmente adecuados o metas diferenciales, en particular a lo relacionado con Pueblos Indígenas y Pueblos en Riesgo, los cuales han sido exigidos insistentemente por la Corte Constitucional, así como indicadores frente a la diversidad cultural y la conservación del ambiente natural.
3. La multiculturalidad implica la existencia de diversas formas de comprender el mundo, el Plan Nacional de Desarrollo debe destacarse por tener un carácter intercultural, en el que se reconozcan, incluyan, y dialoguen las diferentes concepciones sobre desarrollo, bienestar, producción, manejo de recursos naturales, entre otros.
4. El crecimiento verde el gobierno lo propone como una actividad económica para generar desarrollo a costa de la explotación de la naturaleza y sus recursos, mientras nosotros insistimos en un desarrollo integral que respete los derechos de todos los seres vivos y reconozca la interdependencia entre todos para garantizar la vida en paz y comprometida con las generaciones futuras.
5. Las referencias a la "autoridad ambiental" en el Plan Nacional de Desarrollo debe incluir específicamente la autoridad ambiental de los Pueblos Indígenas frente al ordenamiento territorial, los programas de prevención, y conservación de los territorios y sus recursos. Al respecto la Corte Constitucional afirma "la competencia institucional y normativa en materia ambiental, aunque insuficientemente regulada respecto de la convivencia de las jurisdicciones nacional

AGUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7ª No. 8-68 Oficina 8178 Tel: 3824012 Fax: 3824045
marco.avirama.avirama@senado.gov.co
marcoanibalavirama@hotmail.com

327

328

GOBIERNO NACIONAL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Marco Anibal Avirama Avirama
Senador de la República

e indígena, señala que los pueblos indígenas forman parte de las autoridades a cuyo cargo está la vigilancia y control relativo a recursos naturales y aprovechamiento de los mismos".

6. Es necesario superar el concepto de seguridad alimentaria que se reduce a políticas de carácter asistencial y propender por conceptos como soberanía alimentaria y medidas tendientes a la autonomía alimentaria.
7. El gobierno nacional no abrió puertas para debatir temas cruciales para los territorios y las comunidades indígenas y no indígenas, tales como la explotación minera y de hidrocarburos, así como el cambio climático y su impacto en nuestro entorno. La locomotora minera no puede imponerse sin la participación ciudadana que tiene mucho que decir, y los compromisos respecto a los impactos generados por el cambio climático deben ser ampliamente debatidos para asumir medidas de urgencia.

Mayo 4 de 2015

Marco Anibal Avirama Avirama
MARCO ANIBAL AVIRAMA AVIRAMA

AGUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7ª No. 8-68 Oficina 8178 Tel: 3824012 Fax: 3824045
marco.avirama.avirama@senado.gov.co
marcoanibalavirama@hotmail.com

328

329

CONSTANCIA

Respecto al Proyecto De Ley No. 200/2015 (CÁMARA) Y 138/2015 (SENADO) "POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 TODOS POR UN NUEVO PAÍS", me permito dejar constancia que:

Aunque es objetivo fundamental la paz en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan lo aborda parcialmente en el articulado y las bases. No podría decirse que se trata de un "plan de desarrollo para la paz", sino más bien de una propuesta que reconoce las diferencias territoriales en la garantía de derechos y el acceso a los bienes y servicios, y pretende corregirlas cerrando brechas urbano-rurales y entre departamentos. Adicionalmente las referencias al post conflicto son marginales.

Por contraste, aunque los objetivos de modernización institucional y competitividad económica no son tan evidentes en la parte declarativa del plan, el articulado desarrolla varias normas orientadas en ese sentido, de las cuales ~~se mencionan~~ ~~especificadas~~ en los artículos 56, 59, 66, 67, 96, 109 y 167 cuya constitucionalidad es discutible.

En particular, es preocupante la referencia que se hace a la OCDE y la elevación de estas normas como contenido del Plan de Desarrollo, algo muy inconveniente para el país pues pone camisas de fuerza en función de convenios internacionales que no guardan clara relación con las metas nacionales de desarrollo.

Respecto al objetivo de la equidad en el Plan Nacional de Desarrollo, este objetivo retoma el enfoque de equidad del plan anterior (2010-2014), sin embargo el desarrollo del articulado se queda corto.

En detalle, hay una inconsistencia entre la parte declarativa de las Bases del Plan y la parte normativa. La brecha conceptual más importante está entre los conceptos de equidad y movilidad social, pues mientras la primera corresponde a los objetivos éticos y políticos del Estado Social de Derecho, la segunda es meramente descriptiva de la dinámica social, que como tal no necesariamente conduce a la inclusión o a la solidaridad. Por su parte el articulado carece de organicidad y coherencia interna: las normas parecen "sueltas", sin conexión entre ellas, con niveles de desarrollo conceptual, normativo, alcances y contenidos materiales muy desiguales.

Aunque en la parte declarativa se establecen dos objetivos: el de equidad y lucha contra la pobreza y el de movilidad, en el articulado se desarrolla sólo la parte de movilidad social. Además, a pesar de que el articulado desarrolla los temas de acceso a los servicios públicos de salud, educación, vivienda y servicios domiciliarios, en este capítulo no desarrolla ninguno de los programas de subsidios a poblaciones vulnerables, administrados por Presidencia de la República y cuyo costo es de billones de pesos.

 1

Se hace constancia además de que aunque aparece en la parte declarativa, el articulado ignora los programas de Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Familias Guardabosques, entre otros.

En lo referente al apartado de Salud incluido en Movilidad Social, es importante aclarar que el Ministerio de Salud y Protección Social está incorporando en una norma transitoria, lo que debería ser materia de una Ley ordinaria y permanente como son las normas por las que se modifica la administración de los recursos de salud, establecidos por la Ley 100 y la ley 1438, debido a las dificultades para el trámite de la ley correspondiente en la Comisión IV. Esto a través, entre otras, de la pérdida de competencia del Fosyga y la creación de una entidad asimilable a una empresa industrial y comercial del Estado, adscrita a ese Ministerio, como administradora de recursos del sistema. Además incluye otras disposiciones, como la autorización para negociar el precio de los medicamentos aprovechando economías de escala, lo cual podría hacerse por decreto.

Aunque tales modificaciones pueden ser muy convenientes para la sostenibilidad del sistema y el control de los abusos y corrupción observados, por la temporalidad del plan, esta estrategia podría resultar fallida a merced de demandas de inconstitucionalidad por parte de los mismos interesados en mantener el negocio.

Respecto al Derecho al trabajo, dejo constancia de que esta parte es muy pobre en sus propuestas, y los artículos son meramente declarativos y vacíos de contenido que pueda garantizar su eficacia.

En lo concerniente a la Primera infancia, adolescencia y juventud, hace falta integralidad en las propuestas de primera infancia y prevención de embarazo adolescente. Respecto a esta última, solamente se dice "que el Gobierno Nacional reglamentará la política", lo cual por supuesto es parte de las obligaciones que se derivan de leyes vigentes como son el Código de infancia y adolescencia y las normas sobre derechos sexuales y reproductivos enmarcados en la política de salud. Además, la propuesta no parece ir más allá de la capacitación de madres comunitarias en hogares ya existentes y la extensión del programa de Cero a Siempre. El Plan no incluye una propuesta integral de ampliación de instalaciones de calidad y procesos de cuidado y acompañamiento acordes a los procesos de aprendizaje de esta etapa de la vida.

En relación al Desarrollo Urbano, aunque se trata de uno de los planes más estratégicos del Gobierno Nacional, la política de ciudades y la de vivienda de interés prioritario se reducen a unos pocos artículos no conectados entre sí y parecería que pretenden subsanar problemas de reglamentación o ahorrarse el trámite de otras leyes.

En particular, aunque la política minera y energética son potestad de la Nación, una actividad económica que tiene gran incidencia sobre el POT, el medio ambiente, el empleo, el mercado territoriales, los conflictos de tierra y la

2

seguridad ciudadana queda por fuera de la órbita de la democracia local. Esta problemática se profundiza al declarar las "áreas de reserva minera" y de "utilidad pública e interés social" con los artículos 20 y 21 del Plan de Desarrollo. Además, con el artículo 50 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio puede imponer sus programas y prioridades en los municipios y pueblos de Colombia, pasando por encima del POT que es de autoridad local.

Respecto al objetivo de Educación en el Plan de Desarrollo, comienzo diciendo que para cada gran estrategia detallada en las Bases, hay un solo artículo de carácter muy general que no desarrolla la parte declarativa del plan. Aunque la mayoría de las normas son positivas, ofrecen los siguientes problemas:

- Insiste en ampliar la cobertura, sin profundizar en la calidad. Una iniciativa como la obligatoriedad de la educación media completa es insuficiente si no se asegura que la educación que se otorga es de calidad. En este punto los grandes ausentes en el tema de la calidad son: 1) las reformas curriculares que permitan acondicionar los estudios a las realidades particulares de cada región (por ejemplo la educación en el campo), 2) el papel de los docentes y la importancia de valorar, enaltecer y reconocer la importancia social y económica de la labor pedagógica y cultural de esta profesión, 3) la reducción del número de estudiantes por profesor, tasa que influye significativamente en la influencia del docente en el estudiante, 4) la infraestructura y el equipamiento (materiales, libros, actividades de bienestar, entre otros) que facilitan el proceso de aprendizaje y hacen más amigable la escuela, 5) el involucramiento de los padres en el proceso de aprendizaje de sus hijos, 6) Los logros de aprendizaje en otras habilidades (resolución de conflictos, hablar en público, comunicación oral y escrita, creatividad, habilidades científicas, artísticas, críticas).
- Profundiza la propuesta de subsidios a la demanda en la educación superior (créditos-beca de "Los Más Pilos" y los subsidios del ICETEX). El problema de esta política radica en que concentra mayores recursos y capacidades en las instituciones con mayores recursos y capacidades, y seguramente incrementará las brechas de calidad entre instituciones y regiones. Por el contrario, descuida la educación pública de calidad, porque amplía las asimetrías de recursos y le quita el rol protagónico en la política pública de educación superior.
- Inconsistencia entre la temporalidad del Plan de Desarrollo y las metas del Plan de Educación. Este último en el mejor caso se ubica a 10 años, tiempo más acorde con las metas actuales del Plan de Desarrollo.
- Muchos de los artículos son meramente declarativos y solo avanzan en establecer que "el gobierno reglamentará".

3

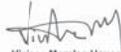
330

- A pesar del valor estratégico de la formación de maestros y los estímulos para el mejoramiento de su calidad, no hay ningún artículo que desarrolle esta política.
- Tampoco hay avances en la remoción de obstáculos para el acceso a la educación tales como la dotación de útiles escolares o las estrategias de regulación de costos, la provisión de alternativas de transporte educativo en zonas rurales, el subsidio a los uniformes etc.
- No obstante el papel que se da a la formación para el trabajo, la participación del SENA en el Plan de Desarrollo es marginal.
- Algunos artículos son ambiguos en sus contenidos y pueden afectar competencias de otras instituciones públicas.
- El programa de educación bilingüe es muy pobre, aun en la parte declarativa. No se ve cómo se puede avanzar con estándares internacionales.
- Aunque el diagnóstico está claro, no se formula ningún plan diferencial para los departamentos con mayor atraso educativo.

Respecto al Ambiente, es preocupante la redacción que presenta en la regulación de los páramos frente a los títulos mineros y licencias ambientales, debido a que restringe la protección a ciertas áreas previamente delimitadas, desconociendo el carácter sistémico y complejo de dichos ecosistemas, sus estructuras hidrogeológicas y los servicios ambientales que prestan. Por otro lado, es importante hacer explícito en la redacción que se prohíba la extracción de minerales e hidrocarburos porque en Colombia no tenemos una definición jurídica consolidada de lo que debe entenderse por recurso natural no renovable.

Finalmente, frente a las licencias solo especifica que no pueden otorgarse nuevos títulos, pero no contempla apropiadamente la prohibición de no renovación de las licencias ya otorgadas en zonas de páramos, desconociendo el interés general de protección del medio ambiente sobre los intereses particulares de los concesionarios mineros. No sobra advertir, los riesgos de los términos propuestos de estudio y aprobación de las licencias ambientales.

De los Honorables Senadores,


Viviane Morales Hoyos
Senadora de la República

4

332

333



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSTANCIA DE VOTO NEGATIVO AL PROYECTO DE LEY No. 200/2015 (CÁMARA) Y 138/2015 (SENADO) POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018. TODOS POR UN NUEVO PAÍS*.

Ante la plenaria de Cámara y Senado, y ante el país, la bancada del Polo Democrático Alternativo, deja constancia de voto negativo al proyecto de ley 200 de 2015 Cámara y 138 de 2015 Senado "por la cual se expide el Plan Nacional De Desarrollo 2014-2018. Todos por un nuevo país", con sustento en las siguientes razones:

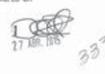
El Plan de Desarrollo 2014-2018 NO es un "Plan" y tampoco es de "Desarrollo", al menos no en los términos del bienestar de la Nación. El documento que se dispone a aprobar el Congreso de la República, es en realidad una colección de retazos, un salpicon de normas que abusan del carácter orgánico de la Ley, que apunta a denotar el aprovechamiento del gobierno nacional y de sus agentes económicos representados, para aprobar normas en 45 días que merecerían el análisis del legislativo, por lo menos en 2 años.

Esse despliegue de normas de diverso orden, que van desde la política minero-energética, la seguridad social (salud y pensiones), tierra y desarrollo rural, transporte, sector financiero, educación, derechos de propiedad intelectual, entre otros, no apuntan a una visión ordenada de país, al menos no al orden del 99,9% de la población. Las normas están diseñadas para el favorecimiento de un puñado de personas y empresas. Esa 0,1% (o quizás menos) que corresponde a empresas multinacionales, bancos y otros grandes tenedores de riqueza, que pareciera que tuvieron el 51% del Estado, dado que tienen el poder de veto sobre las decisiones del pueblo colombiano, son en realidad quienes se favorecen de una Ley como esta. Ni de migajas se puede hablar para las mayorías en este caso, como se detallará más adelante en el análisis de los recursos financieros del Plan Plurianual de Inversiones.

Por tal motivo, no es más que un título falaz decir que este Plan de Desarrollo es "Todos por un Nuevo País". Es en realidad "Unos cuantos por el país de siempre". Un país sumido en la desigualdad, con escasa y casi limitada participación real de la ciudadanía en las normas que los rigen, y que en materia económica sigue bajo la lógica extractiva, mediante la rifa al mejor postor de nuestros bienes comunes (propiedad de todos los colombianos). Y la mejor forma de hacerlo, es a través de la creación de la figura denominada PINE (Proyectos de Interés Nacional y Estratégico), en el proyecto de ley, todo es un PINE. De hecho, tal y como la bancada del Polo lo ha manifestado en los medios de comunicación, esta norma no es un Plan, sino un PINE Nacional de Desarrollo.

Bajo la denominación PINE se puede incluir la construcción de una vía, un desarrollo inmobiliario, grandes plantaciones para la industria agrícola, una mina a cielo abierto en

AGUÉVME LA DEMOCRACIA
Cra. 7ª No. 8-68
Bogotá, D.C. - Colombia



socavón. Si pudieran ir más lejos, hasta la privatización de una empresa pública podría caracterizarse como PINE. Para dar viabilidad a estos PINE, el proyecto de ley utiliza de manera inapropiada el artículo 58 de la Constitución, convirtiendo dichos PINE en proyectos de utilidad pública e interés social de manera automática, con lo cual se legitima la expropiación de tierras para el beneficio del gran capital y se tergiversa el sentido de la figura de utilidad pública para favorecer intereses particulares.

Al respecto, vale preguntarse ciudadanos y cónegos parlamentarios:

- ¿Son de utilidad pública e interés social los proyectos de Cargill, Riopaila Castilla y demás inversionistas de la zona de la Altillanura, que pretenden quedarse con la propiedad y el usufructo de estas tierras que son para los campesinos, aunque hayan sido adquiridas violando la Ley 160 de 1994 y que ahora bajo la figura de ZIDRE (Zonas de Interés de Desarrollo Rural y Económico) serán también PINE? (Art. 50, 51, 52 y 53, en concordancia con proyecto de Ley 223 de 2015 Cámara, que crea estas zonas)
- ¿Es de utilidad pública e interés social, la vía libre y el otorgamiento de seguridad jurídica a la explotación por parte de unos cuantos multinacionales del páramo de Santurbán en Santander, para llenar con oro los bolsillos de los empresarios a cambio del acceso al agua de los habitantes de los departamentos de Santander y Norte de Santander? (Art. 177)
- ¿O es de utilidad pública e interés social que las concesiones mineras puedan prorrogarse hasta por 30 años? (Art. 54)
- ¿Son de utilidad pública e interés social las vías de Cuarta Generación, que pretenden limitar el derecho a la restitución de tierras de las víctimas del despojo y abandono por efecto de la violencia, lo que sobrepone las carreteras a la reparación de las víctimas? (Art. 50, 51, 52 y 53)
- ¿Es de utilidad pública e interés social la definición de Áreas Mineras Estratégicas en nuestra Amazonia? (Art. 2 y Art. 20)
- ¿Es de utilidad pública e interés social la definición de Áreas Estratégicas para la Conservación de los Recursos Naturales y pago por servicios ambientales en nuestra Amazonia, que no es otra cosa que la financiarización de nuestra biodiversidad? (Art. 2 y Art. 178)

Como bancada podríamos seguir preguntando, y estamos seguros de que en todos los casos, al reflexionar e indagar frente a los reales interesados de estos proyectos, entenderíamos que el Plan de Desarrollo no es más que una feria de nuestros bienes comunes, y que lo que se pretende mostrar como de utilidad pública e interés social, no son más que favorecimientos a un puñado de particulares.

AGUÉVME LA DEMOCRACIA
Cra. 7ª No. 8-68
Bogotá, D.C. - Colombia

Peró ahí no se termina la contradicción del Plan de Desarrollo, también tiene un subtítulo que no corresponde con su contenido, pues no es un plan para la paz, tampoco para la educación y mucho menos para la equidad.

¿Cómo va a ser un plan de desarrollo para la paz una política que concibe el desarrollo como el impulso de una locomotora minero-energética a través de la creación de las denominadas áreas de reserva para el desarrollo minero (art. 20), de la disminución de los términos para el otorgamiento de licencias ambientales (art. 183), de la autorización para realizar minería en páramos (art. 177), entre otros aspectos, los cuales son generadores de nuevos conflictos, los cuales profundizan los existentes y que resultan insostenibles en materia ambiental, cultural, económica y social?

Peró la contradicción es más honda si a la paz se refiere. No puede ser un plan de desarrollo para la paz un texto que no tiene un solo artículo que vaya en coincidencia con los diálogos de paz en La Habana (Cuba), con la guerrilla de las FARC. Tampoco puede serlo si, como lo revela la distribución de los recursos de inversión del cuatrienio 2014-2018, los recursos para seguridad y defensa (gasto militar) crecen nominalmente un 54%, en comparación con el plan de desarrollo precedente (Ley 1450 de 2011). En términos reales, lo anterior significaría aumentar en 25,1 billones de pesos los recursos que en gran medida tienen potencial de asesinato de colombianos y no de un real desarrollo humano.

En términos de equidad, como lo mencionamos líneas atrás, ya ni las migajas, que es como se puede denominar la política asistencialista, es cubierta por el Estado. Se sigue favoreciendo al sector extractivo y financiero, en detrimento de los ingresos y el bienestar de la gran mayoría. Basta señalar para sales efectos que aparte de eliminar trabas para las inversiones mineras, disminuir el valor de los cánones superficiales, el gobierno nacional aumentará la inversión en minería en más de un 400%, cuando por efectos de la caída de los precios el sector privado disminuirá la inversión en un 37%. Esta es la prueba fehaciente de un Estado asado y al servicio del sector minero, que no tiene una visión de desarrollo económico diferente y, por ende, es la explicación de por qué no hay recursos o disposiciones en materia industrial.

Tampoco puede llevar el subtítulo de equidad un proyecto de ley que pretende entregar en concesión a empresarios las tierras baldías de la Nación, que de acuerdo con el artículo 64 de la Constitución y con la jurisprudencia de la Corte Constitucional, debe servir para el acceso a la tierra por parte de los campesinos y campesinas pobres. Y tampoco son para la equidad las disposiciones que propenden por una pensión para las y los colombianos por debajo del salario mínimo, mediante la generalización de los denominados BEPS (Beneficios Económicos Periódicos) o aquellas normas que afectan la salud de los colombianos.

Así, simplemente no hay equidad. Y no puede haberla en una norma que adopta las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE. La misma que le impone al Estado colombiano para ingresar a este club de

AGUÉVME LA DEMOCRACIA
Cra. 7ª No. 8-68
Bogotá, D.C. - Colombia

supuestas "buenas prácticas", una reforma pensional, que aumentaría la edad de pensión para hombres y mujeres, una reforma tributaria que reduciría los impuestos a las empresas y aumentaría el IVA (incluso para los productores de la canasta familiar), lo cual que afectará considerablemente los bolsillos de los hogares más pobres.

El Plan de Desarrollo 2014-2018, tampoco es de educación. ¿Quién para la opinión pública quiere simular que Colombia será la más educada en 10 años, pero, ¿bajo qué modelo? No puede ser mediante el modelo que pauperiza las condiciones de trabajo de los docentes, o con políticas como la profundización del subsidio a la demanda, endeudando a las familias por medio del ICETEX, o con programas discriminatorios como "ser pilo... y pobre (agregáramos nosotros) paga", o con metas al año 2030 de jornada única y obligatoriedad de la educación media, es decir, con políticas que los economistas denominan de largo plazo, frase que un economista inglés bien caracterizaría: "largo plazo, cuando ya todos estamos muertos".

Y ni hablar de los recursos. Es tal la desidia gubernamental ante la crisis de la educación, que en términos reales de 2015, los recursos destinados para esta política, desde el nivel central, disminuyen en medio billón de pesos, y que si nivelamos en cuenta los pronósticos de inflación para 2018 (3% promedio anual), será de un déficit de 4,3 billones de pesos.

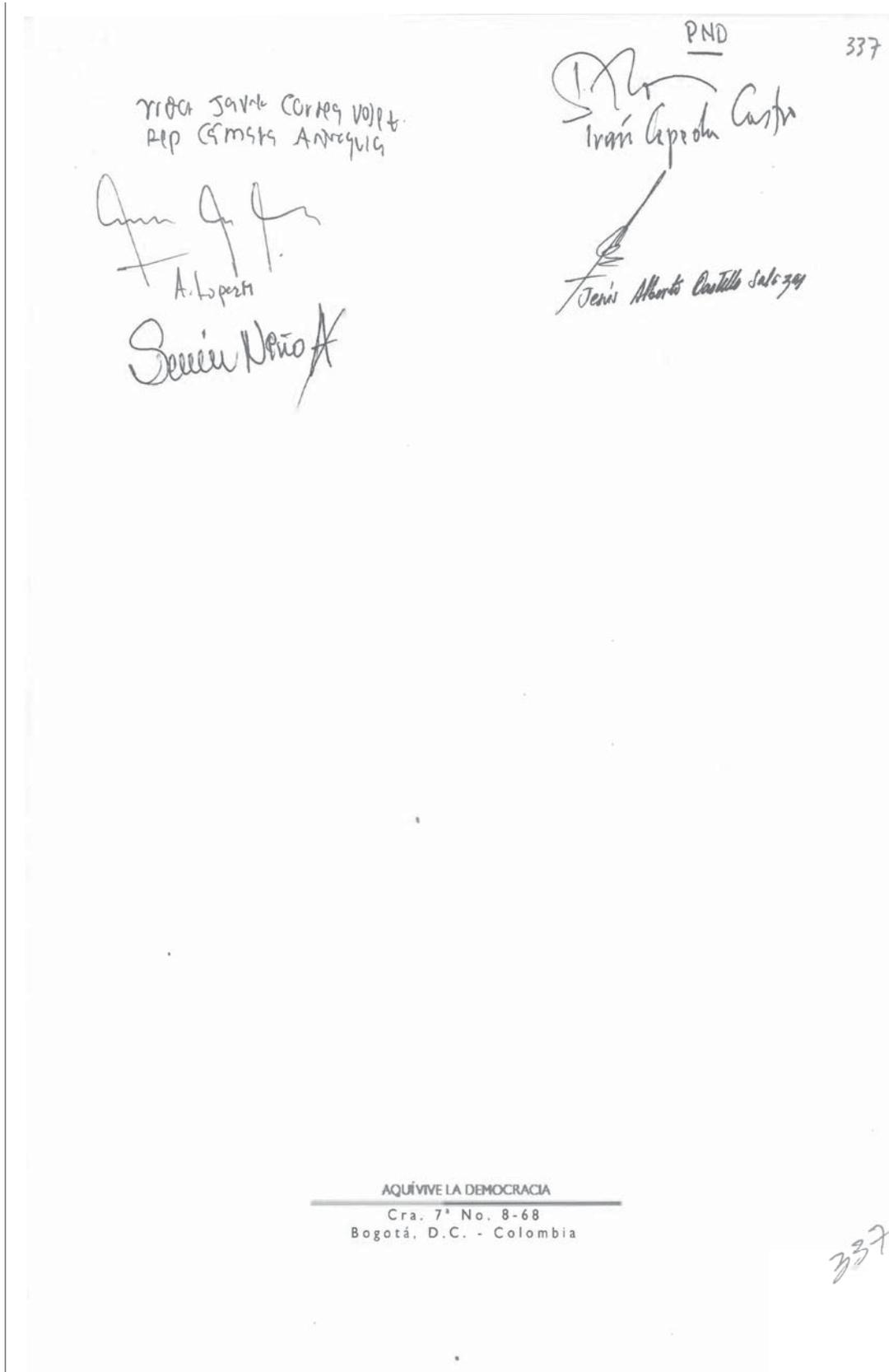
Ahora bien, a los integrantes de Polo Democrático Alternativo siempre se nos dice que somos oposición por oposición o por gusto. Que no tenemos propuestas, que solo decimos "no" a todo y nada más. Estos señalamientos no son más que calumnias y siempre tenemos propuestas. Lo que ocurre es que tenemos una visión de país justo y democrático que choca con el estado vigente en el cual priman los intereses del sector privado y en el que el gobierno actúa para favorecer de manera exclusiva a los mismos.

La evidencia de nuestro carácter propositivo es que fuimos a consideración del Congreso de la República y del Gobierno Nacional, representado en el Ministro de Hacienda y el director de Planeación Nacional, más de un centenar de proposiciones como bancada, cuáles de ellas tuvieron el aval del Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas? Ninguna. Sin embargo, quedarán como constancia ante la ciudadanía.

Por último, además de reiterar nuestro voto negativo a este proyecto de ley, anunciamos que realizaremos y acompañaremos las demandas de inconstitucionalidad a esta norma, entre otras por violar el derecho fundamental a la consulta previa, libre e informada de las comunidades afrocolombianas, raias y palenqueras, por promover la clara vulneración de la reserva legal que corresponde al poder legislativo, lo cual se evidencia en el exceso de delegación de facultades reglamentarias que se conceden al gobierno por parte de una proporción importante del articulado, por la violación del principio de unidad de materia, y por supuesto, por la extralimitación del gobierno nacional sobre las demás autoridades, en especial lo relacionado en materia tributaria y ambiental.

AGUÉVME LA DEMOCRACIA
Cra. 7ª No. 8-68
Bogotá, D.C. - Colombia





VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación, en la presente acta:

233

Luis Fernando Duque García
Senador de la República

Bogotá D.C., 29 de abril de 2015

H. Senador
JOSE DAVID NAME
Presidente
Senado de la República de Colombia
E.S.D.

Estimado Presidente,

Con atento saludo, atentamente me permito presentar el informe sobre mi participación en las VII Cumbre de Las Américas, que se llevó a cabo del 08 al 11 de abril del año en curso en Ciudad de Panamá.

Sin otro particular, me suscribo agradeciendo su atención.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO DUQUE GARCÍA
Senador de la República

SECRETARÍA GENERAL
SENADO DE LA REPÚBLICA
RECIDIO POR: *LUIS FERNANDO DUQUE GARCÍA*
FECHA: 04 MAY 2015
HORA: 10:20 AM
#5746

Adjunto lo anunciado a cincuenta y tres (53) folios.

c.c. Dr. Gregorio Espach - Secretario General del Senado de la República.

SENADO DE LA REPUBLICA
Recepción de Correspondencia
30 ABR 2015
Ref: 11 146 -- 7

*Josep Fernandez G
04-05-15
3:22 PM*

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7ª N° 8 - 88 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina: 230
Celular: 3153675117 - Teléfonos: 382 3246 - 382 3247
Bogotá D.C.

338

334

Luis Fernando Duque García
Senador de la República

INFORME
VII Cumbre de las Américas Panamá 2015

Como representante del Senado de la República de Colombia y miembro designado por el Congreso de la República para el Parlamento Andino, con designación en Comisión Oficial conferida mediante la Resolución de Mesa Directiva del Senado de la República N° 196 del 08 de Abril de 2015 por medio de la cual me confieren comisión para participar en la VII Cumbre de Las Américas.

Esta reunión fue convocada por la Organización de Estados Americanos - OEA y se llevó a cabo del 8 al 10 de Abril, en el centro de convenciones de la ciudad de Panamá.

Fueron cuatro días de actividades y dos de segmento presidencial los que hicieron memorable a la Cumbre de las Américas, en los que quedaron enmarcados hechos que quedarán dibujados en la historia, como la liberación de los casi 60 años de Estados Unidos haber declarado a Cuba como una amenaza y 33 años de haber sido incluido en la lista de terroristas, fueron temas de impacto tratados en esta Cumbre.

Colombia también sale ganando en esta cumbre, por el apoyo de la región y de la ONU al proceso de paz que se adelanta en La Habana (Cuba), al tiempo que el Presidente Santos pone a andar la idea de un sistema interamericano de educación. Una excelente iniciativa que enfrentará una región diversificada en la cual la educación no es la prioridad.

En el caso de Uruguay, el presidente Tabaré Vázquez propuso a su país como sede de los diálogos entre el Ejército de liberación Nacional (ELN) y el Gobierno colombiano, para que se termine de forma integral el conflicto armado. El Presidente Vázquez no quiere desvanecerse luego del protagonismo que tuvo ese pequeño país a la cabeza del expresidente José 'Pepe' Mujica.

En esta Cumbre de las Américas que reúne a los Jefes de Estado y Gobierno de los Estados Americanos con el fin de desarrollar y solucionar temas de interés multilateral, los cuales se tocaron uno a uno con especial cuidado y arrojaron estrategias conclusiones y propuestas comunes que permitirán afrontar los desafíos presentes y futuros del Continente Americano.

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7ª N° 8 - 88 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina: 230
Celular: 3153675117 - Teléfonos: 382 3246 - 382 3247
Bogotá D.C.

339

340

Luis Fernando Duque García
Senador de la República

Temas temáticos de la Cumbre por Comisiones

Salud.

La región de las Américas ha avanzado mucho en cuanto a la salud de la población, en los 110 últimos años la tasa de mortalidad infantil disminuyó de 167,4 por 1000 nacidos vivos en 1900. Es decir que la esperanza de vida al nacer se ha incrementado, en otras palabras un bebé nacido en Américas en los años 1900 tenía solo 41 años para vivir aprender, trabajar, formar una familia y contribuir a la sociedad; un bebé nacido hoy en nuestra región vivirá casi dos veces más.

En el mundo y en especial en las Américas se está generando un cambio a un nuevo paradigma y un enfoque integral, que consideran a la salud como el resultado de una compleja interacción entre factores biológicos, el medio ambiente físico y una serie de determinantes sociales políticos y económicos.

Energía.

Una Visión Sobre los Retos y Oportunidades en América Latina y el Caribe

- Los Países en desarrollo son el principal motor de la economía global en la actualidad
- América Latina y el Caribe es la región a nivel mundial que ha registrado un mayor crecimiento de exportaciones.
- Estamos enfrentándonos a un nuevo paradigma de desarrollo económico y tecnológico llamado "economía verde" por algunos y "economía sostenible" por otros.
- La eficiencia energética es una opción inmediata y la más costo-efectiva en el corto plazo.

La Situación en la Región.

Es imperiosa la construcción de infraestructura (Puertos, aeropuertos, carreteras ampliación de la oferta energética, entre otros). Sin descuidar la inversión en políticas sociales, en capacitación laboral y en investigación y desarrollo.

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7ª N° 8 - 88 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina: 230
Celular: 3153675117 - Teléfonos: 382 3246 - 382 3247
Bogotá D.C.

340

341

Luis Fernando Duque García
Senador de la República

Existe aún un gran potencial de oportunidades de comercio integración productiva entre países de ALYC, que de concretarse crearían economías de escala importantes.

La producción de exquistos bituminosos está transformando el panorama del sector, ALYC deberá diseñar políticas más activas para atraer a inversión

Se hace indispensable canalizar rentas hacia inversiones estratégicas para lograr un desarrollo futuro menos dependiente de la importación de tecnologías y las exportaciones de productos primarios.

El avance de la Hidroelectricidad y los biocombustibles en la región contribuyen ejemplos mundiales.

Migración Internacional de las Américas.

La tendencia a emigrar persiste y además no se han registrado movimientos significativos de retorno a los países de origen y definitivamente sigue siendo evidente la masiva inmigración de población latina y del Caribe a Estados Unidos y España a pesar de la compleja situación económica a la que se enfrentan y los desmedidos esfuerzos de generar programas de sensibilización y retorno a sus país de origen.

Sin duda son muchos los países de América Latina que ya no cuentan con una numerosa población juvenil, por ello se puede decir que Estados Unidos y Canadá cuentan con un alto porcentaje de la población en edad juvenil y productiva.

Se puede decir que el flujo de migración está concentrado en Estados Unidos, España, Francia Argentina y Alemania que superan tres veces a la inmigración hacia Japón. Se tiene estimado que entre el año 2003 al 2009 emigraron de América Latina aproximadamente 950 mil personas por año y que a hoy se ha hallado un fenómeno frecuente en condiciones económicas difíciles, es el aumento de la tasa de participación de las mujeres, ya que ellas ingresan en mayor número de población activa en un interlo por compensar la caída del ingreso familiar después de que el hombre asalariado pierde su empleo, debido a que las mujeres con frecuencia tienen mejor acceso a una porción del mercado laboral que los hombres no buscan fácilmente o no desean.

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7ª N° 8 - 88 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina: 230
Celular: 3153675117 - Teléfonos: 382 3246 - 382 3247
Bogotá D.C.

341

342


Luis Fernando Duque García
Senador de la República

Ciudadanía Política

Se puede decir que un alto porcentaje de la población latinoamericana se siente cómodo con la democracia que se está ejerciendo. Los niveles de crecientes de la acción colectiva directa registrados en la región son muestra de la necesidad de expansión de los mecanismos que permiten dar voz a las demandas ciudadanas.

Es imperioso que se mejore la comunicación entre la ciudadanía y la élite política, tendientes a mejorar la estructuración de la participación política, así como impulsar procesos de expansión y renovación de las élites con mayor diversidad y representatividad, respecto de sociedades crecientemente más complejas y heterogéneas.

Así mismo crear estrategias, que eviten la discriminación de origen u ocupación estructural, que permita un mejor acercamiento de los individuos al sistema político, según el país, son los grupos étnicos o los de más bajo estrato socioeconómico, los que hacen un llamado para que las instituciones pongan en práctica nuevos y mejores mecanismos para generar nueva y mejor agenda política.

La Democracia en Latinoamérica

"La democracia es una inmensa experiencia humana. Está ligada a la búsqueda histórica de la libertad. Por eso es una experiencia permanentemente inconclusa". En América Latina en doscientos años de vida independiente vimos nacer y morir la democracia en muchas ocasiones, mientras se plasaban las normas en las constituciones en el día a día no se respetaba, tan solo se manifestaba su oposición y poca credibilidad en la misma con actos de barbarie e injusticia.

Para que esta fluya y tenga un proceso real, equitativo y positivo se requiere ver la construcción de la misma elaborada mediante proyectos, con ideas claras que estén apoyadas por los ciudadanos. Requieren partidos políticos que constituyan opciones sustantivas. Un Estado con poder de ejecutarlas y una sociedad con intención de participar en una construcción que exceda los reclamos sectoriales.

Democracia, pobreza y desigualdad: un triángulo latinoamericano, en el cual se identifican tres vértices

- El primero es la difusión de la democracia en la región.
- El segundo es la pobreza, en 2003 la región contaba con 225 millones de personas cuyos ingresos se situaban bajo la línea de pobreza.

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7ª N° 8 - 58 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina: 230
Celular: 3153675117 - Teléfonos: 382 3246 - 382 3247
Bogotá D.C.

342

343


Luis Fernando Duque García
Senador de la República

- El tercer vértice es la desigualdad. Las sociedades Latinoamericanas son las más desiguales del mundo.

En el balance entre reformas y realidades, se tuvieron en cuenta seis indicadores básicos:

- Reforma Económica.** Hace alusión al avance continuo que tuvo de esas reformas y se conforma de cinco subíndices: (Se conforma de cinco subíndices: Política de comercio internacional, Políticas impositivas, políticas financieras, privatizaciones y cuentas de capitales).
- Las reformas democráticas.** (El índice de democracia electoral (IDE) elaborado por el proyecto sobre el desarrollo de la democracia en América Latina, PRODDAL) muestra que en términos electorales la democracia, tuvo un mejoramiento constante a lo largo del periodo considerado.
- La evolución del producto bruto interno (PBI) per cápita** no varió de manera significativa en los últimos veinte años.
- La pobreza,** Experimentaron una leve disminución en términos relativos.
- La Indigencia,** No se redujeron los niveles de desigualdad.
- La concentración del ingreso y La situación laboral.** Durante los últimos quince años, la situación laboral ha desmejorado en casi toda la región. El desempleo y la informalidad aumentaron significativamente. Además cayó la protección social (salud, pensiones y sindicalización).

ADJUNTÓ ME PERMITO REMITIR:

- Certificado
- Material de trabajo de los ejes temáticos.
- Copia Resolución de Mesa Directiva del Senado de la República 196 del 08 de Abril de 2015.

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7ª N° 8 - 58 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina: 230
Celular: 3153675117 - Teléfonos: 382 3246 - 382 3247
Bogotá D.C.

343

344


Luis Fernando Duque García
Senador de la República

Registro Fotográfico


VII CUMBRE DE LAS AMÉRICAS
Panamá, 2015




AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7ª N° 8 - 58 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina: 230
Celular: 3153675117 - Teléfonos: 382 3246 - 382 3247
Bogotá D.C.

344

345


SENADO DE LA REPUBLICA

MESA DIRECTIVA
Resolución No. 196 De 07 ABR. 2015

"Por medio de la cual se otorga una comisión oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 9ª de 1992, y:

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que mediante Proposición No. 010 aprobada por la plenaria de la corporación en sesión ordinaria del día 27 de julio de 2010, se facultó a las Mesas Directivas del Senado de la República para que pudieran autorizar en comisión oficial fuera del país a los honorables Senadores en representación del Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos cuando estos se requieran.

Que mediante carta fechada el 07 de Abril del año en curso, el honorable Senador/ LUIS FERNANDO DUQUE manifestó que en calidad de Vicepresidente por Colombia del Parlamento Andino remite la intención de participar en el Foro Social que se organizará en el marco de la Séptima Cumbre de las Américas, este requerirá de una autorización en comisión oficial a la ciudad de Panamá, Panamá desde el día 08 al 10 de Abril de 2015, en los términos establecidos en la norma y siguiendo los procedimientos legales.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar en Comisión Oficial al honorable Senador de la República doctor LUIS FERNANDO DUQUE, para asistir al Foro Social que se organizará en el marco de la Séptima Cumbre de las Américas en la Ciudad de Panamá, los días 08 al 10 de abril de 2015, sin que ello ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento, el Honorable Senador tendrá además de las fechas fijadas un día para desplazarse fuera del País y otro para su regreso al mismo.

JF

345

MESA DIRECTIVA
Resolución No. 176 De

ARTICULO SEGUNDO: Expidanse copias de la presente resolución a la Dirección Administrativa, División de Recursos Humanos, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Presidencia del Senado, Sección de Pagaduría, Presupuesto y al honorable Senador LUIS FERNANDO DUQUE.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los


JOSE DAVID NEME CAMDOZO
Presidente


JAIME ENRIQUEZ DURAN BARRERA
Primer Vicepresidente


TERESITA GARCIA ROMERO
Segundo Vicepresidente
Proyecto: María D. Maldonado Barrios


GREGORIO ILLACH PACHECO
Secretario General

VI CUMBRE DE LAS AMÉRICAS
FORO DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ACTORES SOCIALES
PROGRAMA PRELIMINAR

Martes 7 y miércoles 8 de abril Entrega de las acreditaciones al Foro de la Sociedad Civil y Actores Sociales en horario de 8:30 – 10:00 horas y de 8:00 – 12:00 mediodía respectivamente.
Lugar: Lobby del Hotel El Panamá, sede del Foro.

Miércoles 8 de abril

14:30 – 15:00 Inauguración del Foro de la Sociedad Civil y Actores Sociales
- Su Excelencia José Miguel Insuza, Secretario General de la OEA
- Excelentísimo Señor Juan Carlos Varela R., Presidente de la República.

15:00 – 16:20 Panel: "Prosperidad con equidad: Fortaleciendo la cooperación más allá de la Vii Cumbre"
Discusión de reconocimientos internacionales
Lugar: Centro de Convenciones Vasco Núñez de Balboa, Hotel El Panamá.
vídeo pld

16:20 – 16:30 Introducción por expositor de reconocimiento Internacional
Lugar: Centro de Convenciones Vasco Núñez de Balboa, Hotel El Panamá.

16:30 – 17:30 Plenario del Foro de la Sociedad Civil y Actores Sociales
- Organización de los trabajos
- Presentación de las recomendaciones armonizadas de las consultas virtuales con la sociedad civil y actores sociales y resumen de los elementos considerados sobre los ocho ejes temáticos de la VII Cumbre de las Américas
- Formación de los Grupos de Trabajo del Foro:

- 1. Educación
- 2. Salud
- 3. Energía, Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente,
- 4. Migración y Seguridad,
- 5. Participación Ciudadana,
- 6. Gobernabilidad Democrática.

 Lugar: Centro de Convenciones Vasco Núñez de Balboa, Hotel El Panamá.

VII CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

- Instalación de las Mesas de Trabajo para la Preparación de las recomendaciones a elevar a los Jefes de Estado en el marco de la VII Cumbre de las Américas
Lugar: Salones: Diamante, Topacio, Rubí, Zafiro, Bella Vista, Bellanar

Jueves 9 de abril

Mañana

09:00 – 13:00 Grupos de Trabajo
Reunión para la preparación de las recomendaciones a elevar a los Jefes de Estado en el marco de la VII Cumbre de las Américas
Lugar: Salones: Diamante, Topacio, Rubí, Zafiro, Bella Vista, Bellanar

13:00 – 14:30 Almuerzo Libre

Tarde

14:30 – 18:30 Grupos de Trabajo
Preparación de las recomendaciones a elevar a los Jefes de Estado en el marco de la VII Cumbre de las Américas
Lugar: Salones: Diamante, Topacio, Rubí, Zafiro, Coral, Cristal, Bella Vista, Bellanar

Viernes 10 de abril

Mañana

8:30 – 10:00 Sesión Plenaria del Foro
Presentación de las recomendaciones de los Grupos de Trabajo

VII CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

DIALOGO DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ACTORES SOCIALES CON LOS GOBIERNOS
"Fortaleciendo las Alianzas para la Prosperidad con Equidad"

16:00 - 18:00

- Palabras de Su Excelencia José Miguel Insuza, Secretario General de la OEA
- Palabras del Excelentísimo Señor Juan Carlos Varela Rodríguez, Presidente de la República de Panamá.
- Intervenciones de los Representantes de la Sociedad Civil y Actores Sociales para presentar las recomendaciones.
- Comentarios de los Mandatarios y Representantes de Gobiernos Participantes.

Fin del Foro

350
351

CUMBRE DE LAS AMERICAS

La Cumbre de las Américas reúne a los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Americanos para debatir, buscar soluciones y desarrollar temas de interés multilateral, como: La democracia, Educación, Salud, Energía, Desarrollo sostenible, Medio Ambiente, Migración, Seguridad, Participación ciudadana, entre otros. Todo esto con el objetivo de establecer estrategias comunes para hacer frente a desafíos presentes y futuros del Continente Americano.

Recuento Histórico Cumbre de las Américas:

En 1994, se reunieron por primera vez 34 mandatarios americanos elegidos democráticamente, para poner en marcha una iniciativa orientada a moldear una nueva era de las relaciones hemisféricas, basadas en principios y valores compartidos. La búsqueda común del crecimiento y la prosperidad, la consolidación de la democracia y una mayor integración para mejorar las condiciones de vida de sus pueblos. Como lo definió su iniciador, el entonces presidente de los Estados Unidos de América, William Clinton "una asociación para la prosperidad".

Desde entonces, los líderes del Hemisferio se han reunido en siete ocasiones, con miras a lograr consensos respecto de los retos y desafíos del continente e impulsar una agenda hemisférica compartida.

Se han celebrado seis Cumbres de las Américas:

I Cumbre, Miami (1994): Se estableció un pacto para el desarrollo y la prosperidad basado en la conservación y el fortalecimiento de la democracia en América. Los líderes regionales procuraron expandir la prosperidad a través de la integración económica, con el fin de erradicar la pobreza y la discriminación en el Hemisferio, y para garantizar el desarrollo sostenible y al mismo tiempo proteger el medio ambiente.

II Cumbre, Santiago de Chile (1998): Se recaló la importancia de las políticas sociales y los asuntos esenciales relacionados con la agenda interamericana, tales como la consolidación y mejoramiento de la democracia, la educación y defensa de la libertad de expresión. También se discutió sobre el respeto de los derechos humanos y la ruta hacia un Área de Libre Comercio

350

350
351

CUMBRE DE LAS AMERICAS

La Cumbre de las Américas reúne a los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Americanos para debatir, buscar soluciones y desarrollar temas de interés multilateral, como: La democracia, Educación, Salud, Energía, Desarrollo sostenible, Medio Ambiente, Migración, Seguridad, Participación ciudadana, entre otros. Todo esto con el objetivo de establecer estrategias comunes para hacer frente a desafíos presentes y futuros del Continente Americano.

Recuento Histórico Cumbre de las Américas:

En 1994, se reunieron por primera vez 34 mandatarios americanos elegidos democráticamente, para poner en marcha una iniciativa orientada a moldear una nueva era de las relaciones hemisféricas, basadas en principios y valores compartidos. La búsqueda común del crecimiento y la prosperidad, la consolidación de la democracia y una mayor integración para mejorar las condiciones de vida de sus pueblos. Como lo definió su iniciador, el entonces presidente de los Estados Unidos de América, William Clinton "una asociación para la prosperidad".

Desde entonces, los líderes del Hemisferio se han reunido en siete ocasiones, con miras a lograr consensos respecto de los retos y desafíos del continente e impulsar una agenda hemisférica compartida.

Se han celebrado seis Cumbres de las Américas:

I Cumbre, Miami (1994): Se estableció un pacto para el desarrollo y la prosperidad basado en la conservación y el fortalecimiento de la democracia en América. Los líderes regionales procuraron expandir la prosperidad a través de la integración económica, con el fin de erradicar la pobreza y la discriminación en el Hemisferio, y para garantizar el desarrollo sostenible y al mismo tiempo proteger el medio ambiente.

II Cumbre, Santiago de Chile (1998): Se recaló la importancia de las políticas sociales y los asuntos esenciales relacionados con la agenda interamericana, tales como la consolidación y mejoramiento de la democracia, la educación y defensa de la libertad de expresión. También se discutió sobre el respeto de los derechos humanos y la ruta hacia un Área de Libre Comercio

350

DOCUMENTO BORRADOR

en las Américas (ALCA)

III Cumbre, Quebec (2001): Fue celebrada en Canadá del 20 al 22 de Abril de 2001. El tema más notable de esta tercera Cumbre de las Américas fue la preparación de la Carta Democrática Interamericana, la cual reforzó los instrumentos de la OEA para defender activamente la democracia representativa. La Carta Democrática fue aprobada posteriormente el 11 de septiembre de 2001, en Lima, Perú, en un periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA.

IV Cumbre, Mar del Plata (2005): Se definieron acciones específicas para promover el desarrollo a través de la generación de empleo, a través de compromisos internos de los gobiernos, cooperación entre los gobiernos, el fomento del diálogo social incluyente, la promoción de inversiones en áreas clave para la creación de empleos.

V Cumbre, Puerto España (2009): "Asegurar el futuro de nuestros ciudadanos promoviendo la prosperidad humana, la seguridad energética y la sostenibilidad ambiental" Fue el Lema de este evento. En esta Cumbre se reconocieron la interdependencia entre el desarrollo sostenible y la inclusión social y la necesidad de incluir la perspectiva de género en las políticas, planes y programas nacionales y hemisféricos, continuar promoviendo el acceso equitativo a una educación de calidad, a través del mejoramiento de la atención y educación temprana de la niñez, la educación primaria y la capacitación de maestros, el aumento de la tasa de matrícula de educación secundaria y el mejoramiento de la calidad de la educación terciaria, vocacional y de adultos. Se acordó trabajar por la seguridad, calidad, confiabilidad y protección de la infraestructura de energía y de las redes de abastecimiento.

VI Cumbre, Cartagena (2012): La VI cumbre de las Américas tuvo como tema "Conectando las Américas: Socios para la Prosperidad".

Asistieron 30 presidentes de los 35 países del continente: el presidente ecuatoriano Rafael Correa, no asistió para presionar porque Cuba fuera invitada en este Foro al igual que aceptada en la OEA, tampoco asistió el Presidente de Nicaragua Daniel Ortega quien apoyaba al Presidente ecuatoriano en su determinación. Ni el de Venezuela Hugo Chávez. Por su parte el presidente de Bolivia Evo Morales se fue antes que acabara la cumbre al igual que la primera mandataria de Argentina Cristina Fernández.

La Cumbre de las Américas realizada en Cartagena Giró en torno a cinco ejes temáticos: Integración física regional, Acceso y utilización de las tecnologías (TIC), Desastres naturales, seguridad y reducción de la pobreza y la desigualdad.

352
352

Más allá de los temas centrales se trataron temas que no generaron consensos entre las partes como lo son: la política antidroga, la presencia o no de Cuba en futuras cumbres y el reclamo de la soberanía de Argentina sobre las islas Malvinas.

En esta Cumbre No hubo Declaración final. Al finalizar el evento el Presidente de Colombia Juan Manuel Santos afirmó "No hay declaración porque no hay consenso" también hizo referencia a la importancia del debate franco que hubo. "En esta oportunidad -y esto es algo muy importante que quiero resaltar- demostramos -y yo creo que es la primera vez- que en esta Cumbre no hay temas vedados".

Además de las seis cumbres anteriores se suman dos Cumbres extraordinarias: Santa Cruz de la Sierra (1996) y Monterrey (2004).

Cumbre extraordinaria, Santa Cruz de la Sierra (1996): La temática de esta Cumbre fue el Desarrollo Sostenible. El consenso general sobre incluir los aspectos económico, social y ambiental en el desarrollo sostenible fue quizá el logro más importante de la Cumbre de Santa Cruz de la Sierra. También se logró consenso sobre otros temas, tales como los recursos financieros, la transferencia de tecnología, la división de responsabilidades, la cooperación y la biodiversidad, entre otros.

Cumbre extraordinaria, Monterrey (2004): Esta Cumbre fue citada de manera extraordinaria pues la Pobreza en el continente Americano, estaba en aumento y el desarrollo económico se encontraba estancado.

Los Jefes de Estado y de Gobierno centraron sus discusiones en tres temas: crecimiento económico con equidad para reducir la pobreza, desarrollo social y gobernabilidad democrática.

Los gobiernos americanos, firmaron la Declaración de Nuevo León, la cual concentró la atención en tres áreas: crecimiento económico con equidad para reducir la pobreza, desarrollo social y gobernabilidad democrática.

Algunos resultados de las Cumbres de las Américas:

Algunos de los resultados más importantes de las Cumbres de las Américas a la fecha son:

- En la III Cumbre de las Américas en Quebec (2001), se creó el mandato para la posterior Adopción de la Carta Democrática Interamericana el 11 de Septiembre de 2001.

352

DOCUMENTO BORRADOR

- Negociaciones para la creación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).
- Formación de un Comité de Expertos para la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción.
- Establecimiento del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) para la formulación de recomendaciones a los países del Hemisferio con el fin de mejorar su capacidad de controlar el tráfico y el abuso de drogas y reforzar la cooperación multilateral.
- Elaboración del Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Implementación de la participación de la Sociedad Civil en los Procesos de preparación para las Cumbres de las Américas.
- Promoción de una Agenda de Conectividad para las Américas tendiente a facilitar la integración del Hemisferio.
- Establecimiento de la Relatoría para la Libertad de Expresión

354

BIBLIOGRAFIA:

<http://exp.presidencia.gov.co/cepri/Panama/Historia-Cumbre-Americas.aspx>

<http://www.semama.com/nacion/articulo/historia-cumbres-miami-cartagena/233092/>

<http://laullevacia.com/historia/la-cumbre-de-cartagena-fracaso-politico-y-efecto-empresarial-12703/>

http://www.diputados.gob.mx/vendi/via/que/DFE-CI-09-12_meso.pdf

<http://laamib.peopledata.com.cn/316177788107.html>

http://elbais.com/taaz/cumbre_america/

<http://identidadlatina.com/noticia/318/conclusiones-de-cumbre-de-las-americas-en-colombia>

<http://elbailon.com.co/inicio/paginas/conclusiones-sobre-la-vi-cumbre-de-las-americas/>

<http://portalb.educacion.gov.ar/alm/cooperacion-con-cpa/miembros-internacionales/cooperacion-con-gea/cumbres-de-las-americas/>

355

Proyecto Propuesta del Parlamento Andino
VII Cumbre de las Américas
"Prosperidad con Equidad: El Desafío de la Cooperación en las Américas"
Panamá, 2015.

355
356

Educación.

Implementar estrategias y políticas públicas para que la educación ciudadana sea un componente central de las políticas educativas y de los objetivos de aprendizaje de los alumnos. Esta educación ciudadana debe estar enfocada en el desarrollo de competencias, habilidades y actitudes para la participación política y la búsqueda de solución de problemas públicos de nuestras sociedades. De esta manera, los alumnos no aprenderán exclusivamente contenidos temáticos sino que también se formarán en herramientas para mejorar sus relaciones sociales y solucionar conflictos de maneras no violentas. Con lo anterior se fortalecerá no sólo la calidad educativa, sino que también la participación ciudadana y la gobernabilidad democrática.

Participación Ciudadana.

Promover el desarrollo y fortalecimiento de mecanismos para la participación política y en el debate de problemas públicos de los jóvenes en los países de la región. Los sectores jóvenes de la población son quienes enfrentan los problemas políticos, económicos, sociales, ambientales y de seguridad de nuestras sociedades, por esta razón su voz debe ser fuerte y tener el peso necesario en la definición de políticas y estrategias para su solución. Igualmente, los jóvenes poseen una visión única, creativa y modernizante que puede generar soluciones más eficientes, transparentes y legítimas para los conflictos que aquejan a nuestras sociedades.

Energía, Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente.

Fomentar la inclusión de "Buenos Prácticos", saberes y tecnologías ancestrales de las comunidades indígenas y originarias, en las estrategias de educación ambiental enfocadas a la prevención del deterioro ambiental. La enseñanza a nuestros niños, niñas y jóvenes de una relación más armónica con la naturaleza es vital en la medida que estos sectores pueden ser replicadores de este conocimiento en sus casas, colegios y comunidades. Igualmente, genera un cambio en el imaginario colectivo de nuestras sociedades en búsqueda de modelos de desarrollo sostenible que no causen impactos negativos en el ambiente.

Impulsar el trabajo conjunto y la constitución de escenarios de diálogo y debate para que la región juegue un papel crucial y lidere la aprobación de un acuerdo mundial transparente, ambicioso y jurídicamente vinculante referente al cambio climático en la próxima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - COP21. Este acuerdo deberá fundamentarse en el espíritu de "responsabilidades comunes pero

355

diferenciadas de acuerdo a las capacidades y el nivel de contaminación que genera cada Estado. Igualmente, en la cooperación por medio de recursos y transferencia de tecnología desde los países.

Priorizar la investigación y desarrollo de fuentes de energía alternativa, diferentes a aquellas derivadas de recursos fósiles, con el fin de disminuir las extremas variaciones climáticas causadas por las emisiones excesivas de dióxido de carbono.

Gobernabilidad democrática.

Incrementar los esfuerzos por incluir el concepto de "Gobierno Abierto" en todos los países de la región. Es decir, fortalecer los principios de **transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas e innovación tecnológica** en todos los aspectos de la gestión pública. De esta manera, se hará frente a la creciente demanda ciudadana para que las instituciones públicas tengan una conexión directa y dinámica con ellos, a fin de poder valorar adecuadamente los actos de sus representantes. La apertura de datos, junto con el aprovechamiento de las recientes mejoras en las tecnologías de información y comunicación, representan mecanismos de vital importancia para que los gobernantes se acerquen a sus electores.

361
362

5. Trabajar con los actores como beneficiarios subrepresentados, regionales e intercomunitarios con el fin de ampliar el reconocimiento del Estado para la adopción de acciones climáticas, la mitigación, la adaptación, la resiliencia, la recuperación económica a la reducción y gestión del riesgo de desastres y el fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades y regiones que son vulnerables o afectadas por los desastres.

6. Diseñar, diseñar una estrategia, y fortalecer desde ya a través, puntos focales nacionales y subnacionales para fomentar un más eficiente coordinación entre los organismos del sistema interamericano, las organizaciones y las organizaciones intersectoriales y regionales y los mecanismos subregionales y promover el uso de herramientas virtuales en una coordinación con el apoyo de tener una red y ofrecer la respuesta ante emergencias, y asistencia.

Documentos de Trabajo del Foro Interamericano para la Infraestructura y los Transportes

1. Fomentar la participación y la colaboración de los actores públicos y privados, de los actores sociales y del sector académico para promover innovación, la sostenibilidad con los aspectos económicos, legales, sociales, con énfasis en los aspectos educativos y ambientales de salud, incluyendo un uso de los recursos humanos y técnicos, gestión del acceso y no excluyente y accesible a la banda ancha expandida, a las tecnologías de la Internet 4G y las comunicaciones (TIC), y a computadores.

2. Promover y sustentar organizaciones, programas que fomenten la aplicación de medidas para la inclusión y el uso efectivo de las TIC en la educación, y para la conectividad y difusión de contenidos educativos pertinentes en cada país.

3. Promover la aplicación más intensa de las TIC en salud con el fin de mejorar la eficiencia de los sistemas de información sanitaria de manera oportuna, incluyendo el mantenimiento oportuno de registros, el uso de datos epidemiológicos, regional de eventos de salud pública de interés internacional, la ampliación de programas de educación continua para los trabajadores de salud, para la población, y el acceso a la información de los servicios de salud en cualquier momento y lugar que sea necesario.

4. Impulsar el desarrollo y el uso de tecnologías de estrategias y proyectos, según correspondiera, para mejorar el acceso y uso de las TIC con el apoyo y la participación de los organismos interamericanos, de actor privados, los actores sociales y las comunidades de con la finalidad de lograr un mayor y mejorar la calidad de vida de nuestros pueblos.

5. Promover el apoyo, según correspondiera, incluido que expanda el apoyo de las TIC y la innovación, el emprendimiento, la productividad, la competitividad, el logro de metas, proyectos, y desarrollo sostenible, y el crecimiento económico en el marco del desarrollo sostenible.

© Puerto Equino (2008) y Copyright de Indes (2012)

361

6. Fortalecer nuestros esfuerzos para aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en los asuntos gubernamentales mediante el apoyo de iniciativas y proyectos de TIC que mejoren la participación ciudadana y desarrollen capacidades para la sociedad, acceso e intercambio de información y conocimiento virtual, según lo disponga la ley.

7. Promover la transparencia, la entrega de resultados de gestión e iniciativas de hecho con la corrupción en el mejor grado, con el apoyo de programas, actividades y proyectos de las TIC, según correspondiera, para mejorar la capacidad de los países interesados para participar y tener acceso a información, según lo disponga la ley.

8. Continuar promoviendo la cooperación de las organizaciones interamericanas, las agencias especializadas, el sector privado y demás actores sociales en la recopilación y el análisis de datos estadísticos sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones, según correspondiera, con vistas a fortalecer las políticas públicas, incluyendo el diseño de estrategias adecuadas sobre el uso de estas tecnologías.

Seguridad ciudadana y delincuencia organizada transnacional

1. Fortalecer e impulsar la cooperación bilateral, subregional, regional e interregional para prevenir y combatir la violencia, la corrupción y la delincuencia organizada transnacional en todas sus formas y manifestaciones, y para promover el fortalecimiento institucional y, cuando correspondiera, la capacitación y la renovación social, en el marco de las convenios y acuerdos internacionales que sigan, con pleno respeto del Estado de derecho, el derecho interno e internacional y los derechos humanos, y promoviendo para ello el apoyo y concurso de todos los ciudadanos.

2. Continuar implementando políticas, estrategias y acciones integrales que promuevan la prevención y la imparcialidad, tomando en cuenta los vínculos entre seguridad y desarrollo en estos ámbitos, todas las causas de la violencia y promover la cohesión y la resiliencia pacífica de comunidades entre ciudadanos, con especial atención a los jóvenes y otros grupos vulnerables.

3. Implementar políticas que promuevan medidas para prevenir, investigar, sancionar, penalizar y erradicar la violencia social y por motivos de género.

4. Mejorar la efectividad y la eficiencia de políticas públicas integrales de seguridad ciudadana a través de acciones tanto como la generación y el uso de información relevante y oportuna, y el fortalecimiento de la capacidad y la coordinación de los instituciones que participan en el manejo de la seguridad ciudadana.

5. Fortalecer el sistema de cooperación binacional para prevenir y combatir la delincuencia organizada transnacional abordando los vínculos económicos relacionados con este fenómeno mediante mecanismos de apoyo y fortalecimiento de las capacidades nacionales necesarias, cuando proceda, para enfrentar dichas amenazas de nuestra comunidad, aprovechando las experiencias e iniciativas disponibles de los países, las organizaciones y los mecanismos existentes, de conformidad con el derecho interno e internacional.

© Documento Odepa del Proyecto de Corrimiento de las Américas

363

6. Fortalecer la colaboración en la seguridad pública desde las instancias gubernamentales mediante el fomento de la participación ciudadana y comunitaria, la sostenibilidad institucional, y la capacitación y formación del personal civil y policial, con pleno respeto al Estado de derecho, el derecho interno, y la igualdad de género y a los derechos humanos.

7. Impulsar y fortalecer la participación ciudadana y comunitaria en la promoción y sostenibilidad de las políticas y estrategias de seguridad ciudadana.

8. Implementar políticas públicas, en el ámbito de la seguridad ciudadana que contribuyan entre otras a la paz social, en el marco de un orden democrático, del Estado de derecho y del respeto a los derechos humanos.

9. Fortalecer nuestros esfuerzos para prevenir, combatir y reducir el uso de drogas y de otros de personas, en particular de mujeres, niños, niñas, adolescentes y promover la cooperación entre los Estados con sus capacidades y potenciales pluriactivos sus derechos humanos.

© Puerto Equino (2008) y Copyright de Indes (2012)

363

364
365

Capítulo I



Un siglo de salud pública en las Américas

La salud es una poderosa herramienta para hacer un mundo más seguro y saludable para todos. Pero aquellos que están realmente comprometidos, un imperativo moral crucial a hacer más viable la salud en el mundo.

Marta Rosales, presidenta del Organismo Panamericano de Salud Pública

INTRODUCCIÓN

La Región de las Américas es geográficamente variada, está históricamente configurada y es incommensurablemente bella. Es también una región de ciudades desafiantes y con una gran riqueza de desarrollo humano de su población.

© Puerto Equino (2008) y Copyright de Indes (2012)

364

SAÚDE EN LAS AMÉRICAS, 2012 • VOLÚMEN REGIONAL

de factores sociales, económicos, ambientales y políticos determinantes. Estos rasgos disparan las tendencias demográficas, documentadas y consideradas en particular desde que nació la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en 1902. En los 110 años transcurridos, la Región sudamericana ha logrado notables avances en el mejoramiento de la salud de sus pueblos. No obstante, persisten las inequidades y este hecho inspiró y guió los esfuerzos colectivos de la Región para asegurar un futuro mejor, un futuro que sea más saludable, más próspero, más justo y más equitativo.

A comienzos del siglo XX, había 194 millones de personas viviendo en el continente (102 millones en América del Norte y 92 millones en América Latina y el Caribe). Para 2010, se había triplicado la población de América del Norte y se había cuadruplicado la población de América Latina y el Caribe; se espera que la población de toda la Región alcance los 1.000 millones de habitantes en siete años (2, 3). En 1900, la Región comenzaba a afrontar la primera onda de globalización que siguió a la gran revolución industrial de finales del siglo XIX; en 2010, la Región enfrenta la segunda onda de globalización, que sigue a la gran revolución tecnológica de finales del siglo XX. Antes, en 1900, la edad mediana era de 23 años y el índice de envejecimiento, de 14 (es decir, había 14 personas de 65 o más años de edad por cada 100 personas menores de 15 años). En 2010, la mediana de la edad era de 31 años y el índice de envejecimiento, de 37. Además, en ese intervalo

de 110 años la estructura de la población cambió en forma extraordinaria (figura 1.1) y masivamente se desplazó de predominantemente rural a predominantemente urbana (4, 5).

La Región de las Américas ha avanzado mucho en cuanto a la salud de la población. En los 110 últimos años, la tasa de mortalidad infantil disminuyó de 162,4 por 1.000 nacidos vivos en 1900 (29,8 en América Latina y el Caribe; 145,3 en América del Norte) a 15,2 en 2010 (20,3 en América Latina y el Caribe; 6,6 en América del Norte); en promedio, una sorprendente reducción a la undécima parte (la vigésima segunda parte en América del Norte) del riesgo absoluto de morir antes de alcanzar el primer año de edad (figura 1.2, escala de la izquierda). En términos más sencillos, en 1900, uno

de cada cuatro bebés nacidos en América Latina y el Caribe y uno de cada siete bebés nacidos en América del Norte no vivían para ver su primer cumpleaños. Un siglo y una década después, 99% de los bebés en América del Norte y 99% de los bebés en América Latina y el Caribe ya han sobrevivido más allá de su primer año de vida y tienen muy buenas probabilidades de sobrevivir en la niñez, la adolescencia, la edad adulta y la vejez.

La esperanza de vida al nacer se incrementó de 40,9 años en 1900 (48,0 en América del Norte; 29,2 en América Latina y el Caribe) a 79,8 años en 2010 (78,6 en América del Norte; 74,2 en América Latina y el Caribe), lo que equivale a un sólido aumento absoluto de 35 años en la esperanza de vida al nacer (31 años en América del Norte; 45 en América Latina y el Caribe), al cual, en promedio, simplemente le falta 15% para duplicar la esperanza de vida del siglo anterior (6, 7, 8). En otras palabras, un bebé nacido en las Américas en 1900 tenía solo 41 años para vivir, aprender, trabajar, formar una familia y contribuir a la sociedad, un bebé nacido hoy mismo en nuestra Región vivirá casi dos veces más y probablemente podrá ver a sus hijos, y quizá hasta sus nietos, crecer y convertirse en padres.

Gracias a la creciente disponibilidad de series históricas, sólidas y comparables de datos, ahora se puede documentar que esos avances vitales en la Región se extendieron más allá de la salud de la población y llegaron a sus principales determinantes, como lo demuestran las tendencias en los ingresos y la alfabetización (9, 10, 10B). Desde 1980 a 2010, los ingresos per cápita —en dólares Gray-Elman (GEL) de 1990, controlados según la inflación y de poder adquisitivo comparable (11)— aumentaron en promedio cinco veces, de GEL 2.911 a GEL 15.660 (de GEL 4.012 a GEL 20.590 en América del Norte y de GEL 1.196 a GEL 6.973 en América Latina y el Caribe) (figura 1.3, escala de la izquierda; en el

FIGURA 1.1. Estructura de la población por edad y sexo en las principales subregiones, Región de las Américas, 1900 y 2010

FIGURA 1.2. Tendencias históricas en los niveles de mortalidad infantil y de desigualdad, Región de las Américas, 1900-2010

FIGURA 1.3. Tendencias históricas en el nivel de los ingresos nacionales y la desigualdad entre países, Región de las Américas, 1980-2010

SAÚDE EN LAS AMÉRICAS, 2012 • VOLÚMEN REGIONAL

Además, en 1900, la proporción de ingresos para los países en el quintil de población más pobre era de 6,3% y en el quintil más rico era 7,4 veces más alta (la desventaja racial de Kuznets). En 2010, la proporción del quintil más pobre había bajado a 5,2% y la del quintil más rico era ahora 16 veces más alta.

En concordancia con la determinación social del enfoque de la salud, estas desigualdades latentes en la distribución de los ingresos (y la riqueza) en las Américas generan —determinan— desigualdades en la distribución de la salud. En un enfoque metodológico analítico, la desigualdad en el riesgo absoluto de morir antes del primer año de edad, según las mediciones del índice de concentración de la tasa de mortalidad infantil, no ha mejorado en los 110 últimos años, masivamente a pesar del exco notable en la reducción de la tasa media de mortalidad infantil destacada anteriormente. De hecho, la desigualdad relativa en materia de salud parece estar empeorando: en 1900, el índice de concentración de salud era de -0,13; en 2010, fue de -0,29 (figura 1.2, escala de la derecha).

En 1900, los países en el quintil de población más pobre concentraron 20,9% del total de defunciones de lactantes en la Región; en 2010, concentraron 38,0% (la razón de Kuznets asociada bajó de 2,1 a -2). El mismo modelo y método, aunque en cierta medida atenuados, se repiten en el gradiente social a nivel de país definido por el acceso a la educación primaria.

Al reflexionar sobre los alcances de los cambios experimentados en las Américas durante los 110 últimos años, posiblemente extensos como los que los países de la Región en conjunto han tenido, cabe preguntarse si en el mundo se ha sentido más o menos en la medida en que esta parte del mundo sea más saludable y más próspera. Sin embargo, al examinar los acontecimientos más recientes relacionados con la salud de la población y sus determinantes en las Américas —como se documenta en los capítulos de esta publicación— el panorama no parece tan prometedor. La OPS, trabajando en estrecha colaboración con los gobiernos, los líderes y las comunidades de los países con recursos limitados, ahora debe actuar y avanzar para hacer que esta Región sea un lugar más equitativo y sostenible.

PANORAMA HISTÓRICO

LOS INICIOS: 1900-1920

Durante los primeros 20 años del siglo XX, se realizaron importantes descubrimientos sobre el papel que desempeñan los vectores en la transmisión de enfermedades y los gobiernos iniciaron políticas y acciones para prevenirlas y controlarlas a nivel internacional, incluida la creación de un organismo de salud específicos para las Américas. La Segunda Conferencia Internacional de los Estados Americanos en 1901, en México, se abrió con una "convención general de representantes de las organizaciones sanitarias de los diferentes repúblicas americanas" para crear acuerdos y reglamentos y convocar conferencias sobre la salud de manera periódica. Fue así como, el 2 de diciembre de 1902, se celebró la Primera Conferencia General de Sanidad Internacional de las Repúblicas Americanas, donde se estableció la Oficina Sanitaria Internacional, en Washington, D.C., más tarde denominada Oficina Sanitaria Panamericana (1923) y Organización Panamericana de la Salud en 1958 (12).

Desde estos años, la salud pública se hizo notar por la creación de esta nueva agencia internacional y el plan de los Estados Unidos de construir el Canal de Panamá. En 1901 la Comisión de la Fiebre Amarilla, encabezada por Walter Reed, confirmó que el mosquito *Aedes aegypti* era el vector causal de esta enfermedad, una observación realizada anteriormente por el médico cubano Carlos Finlay. A partir de 1904, Estados Unidos ejerció el control administrativo de la Zona del Canal de Panamá, donde la fiebre amarilla tenía alta incidencia. William Gorgas, ex oficial sanitario principal en Cuba, fue asignado al control de sanidad de la Zona (14).

En esa época, Brasil y Cuba también combatían la fiebre amarilla. En 1905, Cuba publicó 1.000 copias del *Manual de prácticas sanitarias* —dirigido a funcionarios de salud pública, médicos y otros empleados de gobierno— y más de 50.000 folletos sobre la prevención de la fiebre amarilla y sobre la higiene de la niñez (15). En Brasil, Oswaldo Cruz,

desde el Instituto Federal de Seroterapia (hoy Fundación Oswaldo Cruz), utilizó métodos similares a los de las brigadas sanitarias en la zona del canal. Con su liderazgo, Cruz liberó temporalmente de fiebre amarilla a Rio de Janeiro. Uno cuarenta años más tarde Carlos Chagas, un investigador en la Fundación Oswaldo Cruz, describió la tripanosomiasis americana (enfermedad de Chagas) y descubrió tanto el vector (*Tripanosoma cruzi*) como el parásito causal (*Trypanosoma cruzi*) de este padecimiento (16).

CRECIMIENTO Y DESARROLLO: 1920-1940

En esta época, los conceptos de salud pública empezaron a cambiar. En 1920, C.E. A. Winslow expandió la definición de salud pública a "la ciencia y arte de prevenir la enfermedad, prolongar la vida y promover la salud a través de los esfuerzos organizados y la información seleccionada por la sociedad, organizaciones públicas y privadas, comunidades e individuos" (17).

En 1924 en la Habana, Cuba, el país adoptó el *horror del College Institute Panamericano* —ratificado por 17 de sus países entre 1928-1931— con los objetivos de prevenir la transmisión internacional de las infecciones transmisibles, promover medidas de cooperación "para mejorar la salud, estandarizar las estadísticas de mortalidad y morbilidad, estimular el intercambio mutuo de información sanitaria y uniformar las medidas para la protección contra las enfermedades. El College fue el primer grupo para hacer una política benéfica sanitaria (18).

En los años treinta, las metas de salud se estructuraron de las enfermedades infecciosas al desarrollo de recursos humanos y la disseminación de información de salud pública, programas de salud materna e infantil y sistemas para la asistencia y la cooperación técnica. De estos años data el desarrollo de las instituciones, analíticas y vacunas para administración masiva, la producción de la antivenérea deficiente y la implementación de programas para el control de la tuberculosis y las enfermedades venéreas (19).

SAÚDE EN LAS AMÉRICAS, 2012 • VOLÚMEN REGIONAL

de cada cuatro bebés nacidos en América Latina y el Caribe y uno de cada siete bebés nacidos en América del Norte no vivían para ver su primer cumpleaños. Un siglo y una década después, 99% de los bebés en América del Norte y 99% de los bebés en América Latina y el Caribe ya han sobrevivido más allá de su primer año de vida y tienen muy buenas probabilidades de sobrevivir en la niñez, la adolescencia, la edad adulta y la vejez.

La esperanza de vida al nacer se incrementó de 40,9 años en 1900 (48,0 en América del Norte; 29,2 en América Latina y el Caribe) a 79,8 años en 2010 (78,6 en América del Norte; 74,2 en América Latina y el Caribe), lo que equivale a un sólido aumento absoluto de 35 años en la esperanza de vida al nacer (31 años en América del Norte; 45 en América Latina y el Caribe), al cual, en promedio, simplemente le falta 15% para duplicar la esperanza de vida del siglo anterior (6, 7, 8). En otras palabras, un bebé nacido en las Américas en 1900 tenía solo 41 años para vivir, aprender, trabajar, formar una familia y contribuir a la sociedad, un bebé nacido hoy mismo en nuestra Región vivirá casi dos veces más y probablemente podrá ver a sus hijos, y quizá hasta sus nietos, crecer y convertirse en padres.

Gracias a la creciente disponibilidad de series históricas, sólidas y comparables de datos, ahora se puede documentar que esos avances vitales en la Región se extendieron más allá de la salud de la población y llegaron a sus principales determinantes, como lo demuestran las tendencias en los ingresos y la alfabetización (9, 10, 10B). Desde 1980 a 2010, los ingresos per cápita —en dólares Gray-Elman (GEL) de 1990, controlados según la inflación y de poder adquisitivo comparable (11)— aumentaron en promedio cinco veces, de GEL 2.911 a GEL 15.660 (de GEL 4.012 a GEL 20.590 en América del Norte y de GEL 1.196 a GEL 6.973 en América Latina y el Caribe) (figura 1.3, escala de la izquierda; en el

FIGURA 1.3. Tendencias históricas en el nivel de los ingresos nacionales y la desigualdad entre países, Región de las Américas, 1980-2010

Un análisis exploratorio de los países en el quintil de población más pobre en el mundo durante el período de 1980 a 2010, muestra que la tasa de mortalidad en la infancia disminuyó en promedio de 5 a 14 años de edad (sabiendo en promedio de 61,3% (94,9% en América del Norte y 18,7% en América Latina y el Caribe) a 96,9% (97,9% en América del Norte y 96,2% en América Latina y el Caribe), lo que demuestra la notable expansión —en particular en América Latina y el Caribe— del capital humano de la Región.

A pesar de estos avances, las Américas también enfrentan —simultáneamente y en conjunto— persistentes desigualdades sociales y en materia de salud. De hecho, actualmente se dispone de abundante evidencia que indica que esas desigualdades sociales determinan de la salud de la población. En el mundo, las desigualdades sociales persistentes generan desigualdades de salud crónicas. Este fenómeno está reconocido explícitamente por la Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que busca comprender que la reducción y la eliminación de las desigualdades de salud solo se pueden lograr modificando sus determinantes sociales (10, 10B) en todo el espectro del gradiente social.

Un análisis exploratorio de los países en el quintil de población más pobre en el mundo durante el período de 1980 a 2010, muestra que la tasa de mortalidad en la infancia disminuyó en promedio de 5 a 14 años de edad (sabiendo en promedio de 61,3% (94,9% en América del Norte y 18,7% en América Latina y el Caribe) a 96,9% (97,9% en América del Norte y 96,2% en América Latina y el Caribe), lo que demuestra la notable expansión —en particular en América Latina y el Caribe— del capital humano de la Región.

A pesar de estos avances, las Américas también enfrentan —simultáneamente y en conjunto— persistentes desigualdades sociales y en materia de salud. De hecho, actualmente se dispone de abundante evidencia que indica que esas desigualdades sociales determinan de la salud de la población. En el mundo, las desigualdades sociales persistentes generan desigualdades de salud crónicas. Este fenómeno está reconocido explícitamente por la Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que busca comprender que la reducción y la eliminación de las desigualdades de salud solo se pueden lograr modificando sus determinantes sociales (10, 10B) en todo el espectro del gradiente social.

SAÚDE EN LAS AMÉRICAS, 2012 • VOLÚMEN REGIONAL

Además, en 1900, la proporción de ingresos para los países en el quintil de población más pobre era de 6,3% y en el quintil más rico era 7,4 veces más alta (la desventaja racial de Kuznets). En 2010, la proporción del quintil más pobre había bajado a 5,2% y la del quintil más rico era ahora 16 veces más alta.

En concordancia con la determinación social del enfoque de la salud, estas desigualdades latentes en la distribución de los ingresos (y la riqueza) en las Américas generan —determinan— desigualdades en la distribución de la salud. En un enfoque metodológico analítico, la desigualdad en el riesgo absoluto de morir antes del primer año de edad, según las mediciones del índice de concentración de la tasa de mortalidad infantil, no ha mejorado en los 110 últimos años, masivamente a pesar del exco notable en la reducción de la tasa media de mortalidad infantil destacada anteriormente. De hecho, la desigualdad relativa en materia de salud parece estar empeorando: en 1900, el índice de concentración de salud era de -0,13; en 2010, fue de -0,29 (figura 1.2, escala de la derecha).

En 1900, los países en el quintil de población más pobre concentraron 20,9% del total de defunciones de lactantes en la Región; en 2010, concentraron 38,0% (la razón de Kuznets asociada bajó de 2,1 a -2). El mismo modelo y método, aunque en cierta medida atenuados, se repiten en el gradiente social a nivel de país definido por el acceso a la educación primaria.

Al reflexionar sobre los alcances de los cambios experimentados en las Américas durante los 110 últimos años, posiblemente extensos como los que los países de la Región en conjunto han tenido, cabe preguntarse si en el mundo se ha sentido más o menos en la medida en que esta parte del mundo sea más saludable y más próspera. Sin embargo, al examinar los acontecimientos más recientes relacionados con la salud de la población y sus determinantes en las Américas —como se documenta en los capítulos de esta publicación— el panorama no parece tan prometedor. La OPS, trabajando en estrecha colaboración con los gobiernos, los líderes y las comunidades de los países con recursos limitados, ahora debe actuar y avanzar para hacer que esta Región sea un lugar más equitativo y sostenible.

PANORAMA HISTÓRICO

LOS INICIOS: 1900-1920

Durante los primeros 20 años del siglo XX, se realizaron importantes descubrimientos sobre el papel que desempeñan los vectores en la transmisión de enfermedades y los gobiernos iniciaron políticas y acciones para prevenirlas y controlarlas a nivel internacional, incluida la creación de un organismo de salud específicos para las Américas. La Segunda Conferencia Internacional de los Estados Americanos en 1901, en México, se abrió con una "convención general de representantes de las organizaciones sanitarias de los diferentes repúblicas americanas" para crear acuerdos y reglamentos y convocar conferencias sobre la salud de manera periódica. Fue así como, el 2 de diciembre de 1902, se celebró la Primera Conferencia General de Sanidad Internacional de las Repúblicas Americanas, donde se estableció la Oficina Sanitaria Internacional, en Washington, D.C., más tarde denominada Oficina Sanitaria Panamericana (1923) y Organización Panamericana de la Salud en 1958 (12).

Desde estos años, la salud pública se hizo notar por la creación de esta nueva agencia internacional y el plan de los Estados Unidos de construir el Canal de Panamá. En 1901 la Comisión de la Fiebre Amarilla, encabezada por Walter Reed, confirmó que el mosquito *Aedes aegypti* era el vector causal de esta enfermedad, una observación realizada anteriormente por el médico cubano Carlos Finlay. A partir de 1904, Estados Unidos ejerció el control administrativo de la Zona del Canal de Panamá, donde la fiebre amarilla tenía alta incidencia. William Gorgas, ex oficial sanitario principal en Cuba, fue asignado al control de sanidad de la Zona (14).

En esa época, Brasil y Cuba también combatían la fiebre amarilla. En 1905, Cuba publicó 1.000 copias del *Manual de prácticas sanitarias* —dirigido a funcionarios de salud pública, médicos y otros empleados de gobierno— y más de 50.000 folletos sobre la prevención de la fiebre amarilla y sobre la higiene de la niñez (15). En Brasil, Oswaldo Cruz,

desde el Instituto Federal de Seroterapia (hoy Fundación Oswaldo Cruz), utilizó métodos similares a los de las brigadas sanitarias en la zona del canal. Con su liderazgo, Cruz liberó temporalmente de fiebre amarilla a Rio de Janeiro. Uno cuarenta años más tarde Carlos Chagas, un investigador en la Fundación Oswaldo Cruz, describió la tripanosomiasis americana (enfermedad de Chagas) y descubrió tanto el vector (*Tripanosoma cruzi*) como el parásito causal (*Trypanosoma cruzi*) de este padecimiento (16).

CRECIMIENTO Y DESARROLLO: 1920-1940

En esta época, los conceptos de salud pública empezaron a cambiar. En 1920, C.E. A. Winslow expandió la definición de salud pública a "la ciencia y arte de prevenir la enfermedad, prolongar la vida y promover la salud a través de los esfuerzos organizados y la información seleccionada por la sociedad, organizaciones públicas y privadas, comunidades e individuos" (17).

En 1924 en la Habana, Cuba, el país adoptó el *horror del College Institute Panamericano* —ratificado por 17 de sus países entre 1928-1931— con los objetivos de prevenir la transmisión internacional de las infecciones transmisibles, promover medidas de cooperación "para mejorar la salud, estandarizar las estadísticas de mortalidad y morbilidad, estimular el intercambio mutuo de información sanitaria y uniformar las medidas para la protección contra las enfermedades. El College fue el primer grupo para hacer una política benéfica sanitaria (18).

En los años treinta, las metas de salud se estructuraron de las enfermedades infecciosas al desarrollo de recursos humanos y la disseminación de información de salud pública, programas de salud materna e infantil y sistemas para la asistencia y la cooperación técnica. De estos años data el desarrollo de las instituciones, analíticas y vacunas para administración masiva, la producción de la antivenérea deficiente y la implementación de programas para el control de la tuberculosis y las enfermedades venéreas (19).

Un análisis exploratorio de los países en el quintil de población más pobre en el mundo durante el período de 1980 a 2010, muestra que la tasa de mortalidad en la infancia disminuyó en promedio de 5 a 14 años de edad (sabiendo en promedio de 61,3% (94,9% en América del Norte y 18,7% en América Latina y el Caribe) a 96,9% (97,9% en América del Norte y 96,2% en América Latina y el Caribe), lo que demuestra la notable expansión —en particular en América Latina y el Caribe— del capital humano de la Región.

A pesar de estos avances, las Américas también enfrentan —simultáneamente y en conjunto— persistentes desigualdades sociales y en materia de salud. De hecho, actualmente se dispone de abundante evidencia que indica que esas desigualdades sociales determinan de la salud de la población. En el mundo, las desigualdades sociales persistentes generan desigualdades de salud crónicas. Este fenómeno está reconocido explícitamente por la Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que busca comprender que la reducción y la eliminación de las desigualdades de salud solo se pueden lograr modificando sus determinantes sociales (10, 10B) en todo el espectro del gradiente social.

SAÚDE EN LAS AMÉRICAS, 2012 • VOLÚMEN REGIONAL

incluidos los hospitales. Las brechas en el cuidado de la salud en áreas urbanas y rurales pasaron a ser una gran preocupación. El debate sobre políticas sanitarias evolucionó desde la promoción de puestos de campaña a la construcción de sistemas hospitalarios regionales y esquemas de referencia-contrareferencia, y finalmente, a la conformación de los sistemas nacionales de salud (22).

Reconociendo la estrecha relación entre el estado socioeconómico y la salud, la Región avanzó hacia la planificación estratégica del sector sanitario. Los países desarrollaron un "plan decenal de salud pública" y a continuación los planes nacionales de salud, al igual que unidades de planificación en los Ministerios de Salud (23).

Fue también durante la década de los sesenta cuando las estrategias de regularización y centralización se hicieron parte del desarrollo de los sistemas nacionales de salud. El primer sistema de salud regularizado en América Latina —el Servicio Nacional "Chileco de Salud"— fue creado por Leonardo Bravo y Abraham Horwitz, quienes trataron de unificar los diversos servicios médicos para prevención y tratamiento bajo la guía de una sola administración. De manera similar, en Puerto Rico, Guillermo Albino regularizó el sistema de salud y consistió a la regularización como la "delegación" de autoridad y responsabilidad del nivel central al regional, y del regional al local (24).

En 1964, la Fundación Rockefeller y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) empoderaron un estudio dirigido a guiar la construcción de sistemas médicos en áreas de pocos recursos en países en desarrollo. El estudio se publicó en 1969 y incluyó 21 países, e hizo notar que en un gran número de personas en el mundo no se veían satisfechos el cuidado de la salud. El estudio enfatizó que los modelos de salud con dependencia de sus abundantes recursos —de los países industrializados— no eran viables ni justos en las naciones menos ricas (25).

La regularización, con su propuesta de niveles basados en la especialización, la racionalización y la eficiencia, podía entonces llevar la atención de salud a toda la persona y a un costo que los países podrían pagar. El nivel nacional asumió responsabilidades para

la atención de las poblaciones marginadas —factor que ocasionó mayores distancias sobre el sistema. Los Ministerios se convirtieron en proveedores de salud de última instancia, y por limitaciones de recursos, solamente podían ofrecer atención de segunda clase a los pobres, mientras que los pobres con capacidad financiera recibían cuidados de primera clase mediante el pago a los proveedores privados (26).

Las instituciones de seguridad social, que empezaron a crecer en esta época, estaban separadas de los ministerios de salud y orientadas al tratamiento médico más que a la prevención. La fragmentación, sobreposición de jurisdicciones y duplicación de servicios por distintas agencias nacionales fueron vistas como problemas que se debían enfrentar mediante arreglos estructurales, y los ministerios de salud realizaron grandes esfuerzos para organizar los programas de salud pública (27).

En 1965, los ministros de salud de las Américas acordaron intensificar y acelerar la erradicación de la viruela. En 1966, la 19ª Asamblea Mundial de la Salud aprobó un programa y el presupuesto para su erradicación mundial y asignó parte de estos recursos al inicio del programa en 1967. En solo ocho años, la política sanitaria y el desarrollo de un enfoque regional, aliados a los esfuerzos de todos los países, culminaron exitosamente el último caso de viruela en las Américas (se identificó en 1971 en Brasil) y los países entraron en la fase de vigilancia continua para evitar su reintroducción al continente (28).

Desde principios de los años sesenta, los expertos en ciencias sociales empezaron a hacer patente la necesidad de que el desarrollo social no fuera condicionado al desarrollo económico. Por ello, estos científicos sugirieron exclusiones y amenazas y sus estudios fueron muchas veces considerado como subversivos. Alrededor de 1970, Juan César Garza y otros, con el apoyo de la Fundación Memorial de Nueva York, realizaron nuevos estudios e intercambio de información y comunicación entre sociólogos, y consiguieron suscitar el interés en la relevancia de los conflictos sociales y su influencia sobre los problemas preventivos de salud (29).

Este período se caracterizó por una modificación radical en la percepción de enfermedades y sostenió mayor atención en los aspectos de comportamiento y promoción de la salud.

Los años sesenta condujeron a un movimiento mundial hacia la "Salud para Todos", marcado por la Conferencia de Alma-Ata, en 1978, y la Declaración de Alma-Ata, que enfatizaba la necesidad de acceder a la atención primaria de salud (APS) como parte esencial del desarrollo socioeconómico (30). La iniciativa de "Salud para Todos" requirió un mayor énfasis en la atención de salud rural, la capacitación de trabajadores de salud comunitarios, la integración de proveedores informales en el continuo de servicios de salud y la promoción de la participación comunitaria. La Región contribuyó con modelos exitosos y experiencias acumuladas a través de varias décadas, y fue promotor de nuevas iniciativas a medida que los países evolucionaban hacia gobiernos democráticos. La OPS lanzó la creación de los sistemas locales de salud (SILIOS), fortaleciendo la acción comunitaria, con un nuevo enfoque de salud pública (31, 32).

La abogacía por la APS coincidió con sublecciones políticas a nivel mundial y también con el inicio de movimientos de liberación nacional en muchos países en desarrollo. La actuación de Halima Melzer, Directora General de la OPS, fue esencial para definir el problema (33). La OPS, que cambió de un enfoque técnico a uno más ético y político. Melzer sugirió un nuevo tipo de responsabilidades comunitarias y no dependientes de recursos basadas en la responsabilidad individual. Así, la reforma del sistema de salud se convirtió en una estrategia general para el cambio social (34).

Los grupos civiles en El Salvador, Guatemala y Nicaragua cuestionaron durante décadas los modelos y sistemas. En 1983 los gobiernos de la zona, por llamado del Grupo de Contadora (se formó en Colombia, México, Panamá y Venezuela), se aliaron por la OPS y UNICEF, crearon los "comités descentralizados de salud" para el Perú (36). La estrategia se basó en una alianza entre los nuevos actores por la violencia, en relación con programas de salud organizados y actividades de colaboración. Durante la primera fase se

diagnó y hospitalizó, se capacitaban trabajadores de salud, se distribuyeron medicamentos y alimentos y se implementaron actividades de vacunación masiva en una América Central convulsionada por la guerra (35). Alrededor del mismo período, en 1980, surgió el programa masivo de vacunación en Cuba. Brasil decidió intensificar la erradicación de la poliomielitis utilizando ampliamente la vacuna oral contra esta enfermedad (OPV) (36). Poco tiempo después, una estrategia fue adoptada en la Región con resultados exitosos. En 1991, el último caso de poliomielitis fue detectado en Perú, y América Latina y el Caribe llegaron al nivel cero de polio (37, 38).

RENOVACIÓN Y CAMBIO 1990-2010

La década de los noventa se caracterizó por nuevos desafíos epidemiológicos, económicos y políticos. El Consenso de Washington (39) fue una respuesta neoliberal a la crisis económica y financiera. Las medidas que se recomendaron resultaron en la reducción del gasto público y la disminución de inversiones sociales críticas, y debilitaron la autoridad y la capacidad reguladora del Estado. La baja inversión en acceso al agua y servicios sanitarios agravó la deuda histórica. Durante este período, el sida fue introducido en Perú y rápidamente se expandió por el continente; para 1992 había infectado 14 países de América Latina. Sin embargo, en 1993 la implementación de estrategias y acciones redujo el número de nuevas infecciones por el VIH en el año 2000 (40).

También durante los años noventa tuvo lugar uno de los mayores desafíos para la salud mundial, la epidemia de VIH/sida, iniciada en la década anterior. Entre 1983 y 1990 se establecieron programas integrales de prevención y control del sida en varios países de la Región (41). A partir de 1991, el VIH fue puesto en la atención de las "enfermedades de alto riesgo" y se estableció una política de subvención universal con tratamiento antirretroviral, reduciendo la tasa nacional de mortalidad por VIH/sida (42) en menos de una década (43).

En septiembre del 2000 (44) se convocó a la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas para la

SAÚDE EN LAS AMÉRICAS, 2012 • VOLÚMEN REGIONAL

la Declaración del Milenio, que exhortaba a los gobiernos a cumplir, para el 2015, con los (ocho) Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Los ODM, cuya línea de base fue el año 1990, atacaron los problemas de hambre y pobreza; educación; equidad de género; mortalidad infantil; mortalidad materna; control de enfermedades de sida, tuberculosis y otras enfermedades transmisibles; sostenibilidad del medio ambiente; y formación de alianzas y cooperación estratégica para el desarrollo. Estos objetivos han servido como un estándar y una meta para mejorar las condiciones de vida y de salud de los países a nivel mundial (45).

En relación con la equidad de género, en América Latina y el Caribe los procesos de reeducación, las políticas de cuotas y los avanzados niveles educativos de las mujeres ocurridos en el nuevo siglo, entre otras razones, han contribuido a incrementar drásticamente la representación femenina en cargos políticos del más alto nivel (ver recuadro).

En la primera década del siglo XXI ha habido un incremento importante en la asistencia internacional y en el gasto privado en salud (46). Gran parte de este aumento se debió a amenazas contra la seguridad mundial ocasionadas por el síndrome respiratorio agudo grave (SARS, por sus siglas en inglés), las epidemias de A (H1N1), VIH/sida y tuberculosis multiresistente. La epidemia del SARS, en particular, demostró la amenaza directa y continua que ejercen las epidemias sobre los intereses económicos y sanitarios. Su irrupción generó el movimiento político que llevó a la aprobación del Reglamento Sanitario Internacional (2005), un acuerdo legalmente vinculante que da un marco para la coordinación del manejo de eventos que pueden constituir una emergencia de salud pública de preocupación internacional y busca mejorar la capacidad de todos los países para detectar, evaluar, notificar y responder a las amenazas contra la salud pública (45). Durante este período aparecieron en la arena internacional un número de instituciones que empezaron a tener un mayor protagonismo en la cooperación con los países en el área de salud, incluidos el Fondo Global para la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria; la Alianza

Mundial para las Vacunas y la Inmunización (GAVI); el programa PEPFAR; y Fundaciones como la de Bill y Melinda Gates y la del Presidente Clinton (46).

Desde el punto de vista político, se incrementaron notablemente las tensiones de alto nivel donde se abordó el tema de la salud y el desarrollo, en particular en cumbres de jefes de Estado y de gobierno de las Américas, iberoamericanas y de ministros de salud que han tenido lugar en el marco de los procesos regionales y subregionales de integración. Además se celebraron, entre otras, la Cumbre del Milenio, la Reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas para la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles, y la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas para el VIH/sida.

En los últimos 20 años se han conseguido grandes avances en todos los temas relacionados con la salud, los cuales incluyen una mayor conciencia de la necesidad y racionalidad de respetar los derechos humanos, de la importancia de trabajar con enfoques multilaterales y de las ventajas de aprovechar los nuevos conocimientos científicos, la tecnología de avanzada y la información más actualizada y relevante para mejorar la salud y el bienestar de los habitantes de la Región.

CONCLUSIÓN

En los últimos 110 años, América Latina y el Caribe han experimentado una gran transformación, desde la independencia de los países del Caribe hasta la construcción de los estados modernos, desde los regímenes autoritarios y las dictaduras a la democracia y el poder de la ley y de ciclos de crecimiento económico y alta productividad a crisis financieras, desestructuración económica y deuda externa masiva. Al mismo tiempo, la Región ha logrado un aumento notable en la esperanza de vida y una considerable reducción de la pobreza, así como grandes mejoras en

SAÚDE EN LAS AMÉRICAS, 2012 • VOLÚMEN REGIONAL

la Declaración del Milenio, que exhortaba a los gobiernos a cumplir, para el 2015, con los (ocho) Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Los ODM, cuya línea de base fue el año 1990, atacaron los problemas de hambre y pobreza; educación; equidad de género; mortalidad infantil; mortalidad materna; control de epidemias de sida, tuberculosis y otras enfermedades transmisibles; sostenibilidad del medio ambiente; y formación de alianzas y cooperación estratégica para el desarrollo. Estos objetivos han servido como un estándar y una meta para mejorar las condiciones de vida y de salud de los países a nivel mundial (45).

En relación con la equidad de género, en América Latina y el Caribe los procesos de reeducación, las políticas de cuotas y los avanzados niveles educativos de las mujeres ocurridos en el nuevo siglo, entre otras razones, han contribuido a incrementar drásticamente la representación femenina en cargos políticos del más alto nivel (ver recuadro).

En la primera década del siglo XXI ha habido un incremento importante en la asistencia internacional y en el gasto privado en salud (46). Gran parte de este aumento se debió a amenazas contra la seguridad mundial ocasionadas por el síndrome respiratorio agudo grave (SARS, por sus siglas en inglés), las epidemias de A (H1N1), VIH/sida y tuberculosis multiresistente. La epidemia del SARS, en particular, demostró la amenaza directa y continua que ejercen las epidemias sobre los intereses económicos y sanitarios. Su irrupción generó el movimiento político que llevó a la aprobación del Reglamento Sanitario Internacional (2005), un acuerdo legalmente vinculante que da un marco para la coordinación del manejo de eventos que pueden constituir una emergencia de salud pública de preocupación internacional y busca mejorar la capacidad de todos los países para detectar, evaluar, notificar y responder a las amenazas contra la salud pública (45). Durante este período aparecieron en la arena internacional un número de instituciones que empezaron a tener un mayor protagonismo en la cooperación con los países en el área de salud, incluidos el Fondo Global para la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria; la Alianza

Mundial para las Vacunas y la Inmunización (GAVI); el programa PEPFAR; y Fundaciones como la de Bill y Melinda Gates y la del Presidente Clinton (46).

Desde el punto de vista político, se incrementaron notablemente las tensiones de alto nivel donde se abordó el tema de la salud y el desarrollo, en particular en cumbres de jefes de Estado y de gobierno de las Américas, iberoamericanas y de ministros de salud que han tenido lugar en el marco de los procesos regionales y subregionales de integración. Además se celebraron, entre otras, la Cumbre del Milenio, la Reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas para la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles, y la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas para el VIH/sida.

En los últimos 20 años se han conseguido grandes avances en todos los temas relacionados con la salud, los cuales incluyen una mayor conciencia de la necesidad y racionalidad de respetar los derechos humanos, de la importancia de trabajar con enfoques multilaterales y de las ventajas de aprovechar los nuevos conocimientos científicos, la tecnología de avanzada y la información más actualizada y relevante para mejorar la salud y el bienestar de los habitantes de la Región.

CONCLUSIÓN

En los últimos 110 años, América Latina y el Caribe han experimentado una gran transformación, desde la independencia de los países del Caribe hasta la construcción de los estados modernos, desde los regímenes autoritarios y las dictaduras a la democracia y el poder de la ley y de ciclos de crecimiento económico y alta productividad a crisis financieras, desestructuración económica y deuda externa masiva. Al mismo tiempo, la Región ha logrado un aumento notable en la esperanza de vida y una considerable reducción de la pobreza, así como grandes mejoras en

1 Sigla en inglés del Programa Precoordinado de Emergencia de América para el Sida (Protocolo-USAID).

2 Sigla en inglés del Programa Precoordinado de Emergencia de América para el Sida (Protocolo-USAID).

370
371

370
371

1

PANORAMA ECONÓMICO-ENERGÉTICO MUNDIAL

El marco económico mundial ha conocido profundas transformaciones en las dos últimas décadas, con fuertes repercusiones globales y particularmente en América Latina y el Caribe (ALC).

Entre los aspectos destacables que ayudan a comprender el contexto, la profundidad, la dirección y el alcance de las transformaciones ocurridas, se encuentran:

- El vigoroso crecimiento del comercio mundial.
- Un aumento del PIB relativamente mayor en los países en desarrollo con respecto al del mundo desarrollado.
- Cambios de tendencias de los flujos que derivan de la creciente urbanización de China e India -con la consiguiente aparición de una numerosa clase media ávida de consumo.
- Nuevas tendencias demográficas, donde contrastan el escaso cre-

América Latina y el Caribe es la región a nivel mundial que ha registrado un mayor crecimiento de sus exportaciones.

El mundo que registró el mayor crecimiento de las exportaciones en 2011 y 2012. Ha logrado este resultado en parte porque es la zona que menos depende de la Unión Europea como mercado de destino. Además, la demanda de EEUU y China, sus dos principales socios comerciales, mantuvo un dinamismo positivo. Esto benefició principalmente a México y Centroamérica en el primer caso, y a América del Sur en el segundo.

- Los precios de los productos básicos bajaron durante la segunda mitad de 2011 y mostraron cierta volatilidad posteriormente. Esta caída estuvo provocada por las perspectivas negativas de crecimiento mundial, sustentadas en la crisis de la deuda en Europa, inquietudes sobre la sostenibilidad del crecimiento económico de EEUU y temores de un posible enfriamiento de las economías emergentes, en particular China. Pese a este menor dinamismo, se prevé que los precios de los productos básicos se mantengan en los próximos años por encima de sus promedios históricos.

Importancia de las inversiones

Los flujos de inversión extranjera directa (IED) alcanzaron en 2011 cerca de 154.000 millones de dólares, un 28% más que en 2010. Fue el segundo año consecutivo de crecimiento, tras la caída precipitada por la crisis financiera internacional en 2009. Asimismo, América Latina fue la región del mundo donde más creció la IED. Su participación en las entradas mundiales de IED alcanzó el 10%.

El sostenido crecimiento económico en la región, aun a una tasa inferior a la de 2010, ha seguido incentivando las inversiones encaminadas a aprovechar el dinamismo de los mercados internos. Mientras tanto, las presiones internacionales de las materias primas, en particular de los metales -por encima de los promedios históricos-, impulsaron las inversiones para la extracción y procesamiento de recursos naturales.

En los países desarrollados, la crisis económica ha seguido impulsando procesos de reestructuración empresarial, traslado de actividades a otras local-

377
378

Los países en desarrollo son el principal motor de la economía global en la actualidad.

Los países en desarrollo, por el contrario, mantuvieron un cierto dinamismo y aportaron una fracción mayoritaria del crecimiento de la economía mundial en 2011 y 2012. Se calcula que la contribución de los países asiáticos liderados por China al crecimiento global en 2012 fue del 26%. En el caso de EEUU creció 4,2% en 2011, 4,1% en 2012, y se prevé un incremento de 3,8% para 2013.

Sin embargo, dicho crecimiento de las regiones en desarrollo ha sido afectado parcialmente por la merma del PIB en los países desarrollados en especial en los ámbitos comerciales y financieros. Esto ha hecho que se reduzca su expansión a una tasa de 5,2% en 2012, comparado con el 5,9% de 2011.

Dentro de este panorama es necesario tener presente los siguientes dos puntos:

- En un contexto de desaceleración del comercio mundial, ALC es la...

379
380

Estamos enfrentando transición a un nuevo paradigma de desarrollo económico y tecnológico, llamado "economía verde", "nuevas" y "economía sostenible", por otros.

A lo largo de 20 años de expansión de los flujos de IED, las empresas transnacionales han consolidado una amplia presencia en ALC. A la vez, la repatriación de dividendos históricos desde mercados ha crecido de forma significativa. De hecho, ha superado el promedio cercano a 30.000 millones de dólares entre 1996 y 2003, hasta unos 90.000 millones de dólares en promedio para el período 2007-2010. Como consecuencia de este fenómeno, la rentabilidad obtenida por las empresas extranjeras en la región constituye una variable determinante para analizar tanto las entradas como las salidas de IED en la balanza de pagos de las economías de la región.

El aspecto social

Una transición económica con surgimiento de una clase media a nivel global que implica cambios en la demanda de muchos países se proyectan históricas, en el sentido que centenares de millones de personas se incorporan a estilos de vida urbanos. Este fenómeno ha venido impulsando el alza en el costo de los servicios urbanos, educativos y recreativos. Si bien en 2010 se registraron descensos en algunos valores, todo hace presumir que los factores estructurales detrás del incremento de los precios permanecerán vigentes por más tiempo, al menos hasta que nuevos umbrales de oferta sean desmantelados.

Diferentes estudios y análisis de la evolución de la demanda energética mundial coinciden en señalar que es el principal motor de dicho fenómeno la preocupación de los países en desarrollo. Diferían la dificultad de reemplazar al menos en los próximos años, al depender uno de los combustibles fósiles.

Hydrocarbons, alternative sources and the environment

en especial petróleo, gas y carbón... (aproximadamente 65% a 70% de la matriz energética mundial en el futuro probable). En este contexto se presume que el petróleo de fácil ubicación y a bajo costo ha sido y será decisivo en la gran mayoría.

Hydrocarbons, alternative sources and the environment

Nuevas fuentes de suministro tendrán que ser explotadas y desarrolladas en entornos cada vez más complejos por ello, el potencial uso de hidrocarburos no convencionales es un fenómeno que ha cobrado importancia en el marco de la búsqueda de soluciones que respondan a la demanda futura de energéticos, lo que tendrá un impacto importante en países de economías emergentes y con alta población.

Las "ciudades sostenibles" implican fuertes desafíos de reconversión industrial y tecnológica, junto a un uso creciente de energías renovables.

Este argumento se ha visto potenciado por el terremoto y accidente en la planta nuclear Fukushima-Daichi, Japón, en marzo de 2011, que abrió una serie de interrogantes en cuanto al futuro de la energía nuclear y su participación en la oferta energética mundial. Se llevó a cabo una revisión inmediata de los dispositivos de seguridad de las centrales nucleares alrededor del planeta, aunque no hubo una decisión única en las disposiciones adoptadas por los países.

El Estado Unidos a Consejo Regulador Nuclear NRC anunció que sus planes nucleares americanos están diseñados para operar a niveles de riesgo, seguridad y costo superior. Posteriormente el presidente Barack Obama anunció la reevaluación de la construcción de nuevas centrales de potencia de alta potencia nuclear. Posteriormente se han tomado varias medidas de seguridad, incluida la suspensión de la construcción de nuevas centrales nucleares en 2009 y el cierre de la planta de energía nuclear de Three Mile Island.

El informe de la Comisión Internacional de Energía Atómica (CIEA) sobre el accidente de Fukushima-Daichi en marzo de 2011, y el informe de la Comisión Internacional de Energía Atómica (CIEA) sobre el accidente de Fukushima-Daichi en marzo de 2011, y el informe de la Comisión Internacional de Energía Atómica (CIEA) sobre el accidente de Fukushima-Daichi en marzo de 2011.

La eficiencia energética es la clave para la transición inmediata a la más costo efectiva y resiliente planta

En este contexto, el bien no puede descartarse la posibilidad de que termine conformándose un escenario de precios internacionales con tendencia a la baja para el petróleo y el gas natural, en el presente análisis se asume que existen incentivos para considerar precios internacionales como los que se han observado en los últimos meses del Capitulo de Energía.

El ECUA, el cual incluye el análisis de los impactos de los factores estructurales dominantes.

El gas natural y el petróleo son recursos naturales que se encuentran en el mundo. El gas natural es un recurso natural que se encuentra en el mundo. El gas natural es un recurso natural que se encuentra en el mundo.

Hydrocarbons, alternative sources and the environment

Cabe constatar que en los últimos años se ha venido registrando una mayor dependencia relativa de la región asiática hacia el petróleo suministrado por los países productores del Medio Oriente, en tanto que forma la mayor dependencia es con Rusia. En contraste, EEUU viene experimentando una mayor diversificación de sus fuentes de suministro, un hecho relevante ha sido el desdoblamiento de los precios del gas en el Henry Hub respecto al crudo West Texas Intermediate (WTI) y de este último respecto al crudo Brent, que parece obedecer a cambios en la composición de la oferta de gas (respecto de la producción de shale gas en dicha región) y a la búsqueda de una diferenciación de las demandas regionales por biogás.

El debate energético mundial se focaliza muchas veces en el impacto del crecimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero (que han venido experimentando un significativo aumento), pero esto continúa siendo parte de un debate global más amplio sobre los estilos posibles de desarrollo y los modelos productivos, sociales, institucionales y políticos.

Existe un creciente cuestionamiento acerca de la sostenibilidad del modo de crecimiento que prevalece en la actualidad, particularmente el del sector energético, lo cual está dando lugar a un nuevo paradigma de desarrollo económico y tecnológico, llamado "economía verde" por algunos, y "economía sostenible" por otros. Conceptos como "ciudades sostenibles", por ejemplo, implican fuertes desafíos de reconversión industrial y tecnológica, junto a un uso creciente de energías renovables.

Este nuevo paradigma que está surgiendo desde los países desarrollados es considerado por algunos analistas como la "era de la sostenibilidad", lo que implica que su difusión transcende al tema de la energía y el cambio climático, para inscribirse en el ámbito de un nuevo ciclo de inversiones de largo plazo.

Se ha introducido el tema de la huella de carbono como elemento adicional en posibles pautas de comercio futuro de bienes. Los aspectos vinculados al liderazgo en la producción de energías renovables, provisión de tecnología y nuevos tipos de modelos conforman en cada uno de los ejes centrales de desarrollo de los países avanzados, disputables también como mercado por algunos de los países en desarrollo y otras economías emergentes.

El impulso de una amplia variedad de energías renovables no convencionales y de la eficiencia energética, induciendo la discusión y desarrollo de conceptos tales como smart grids, el automóvil eléctrico

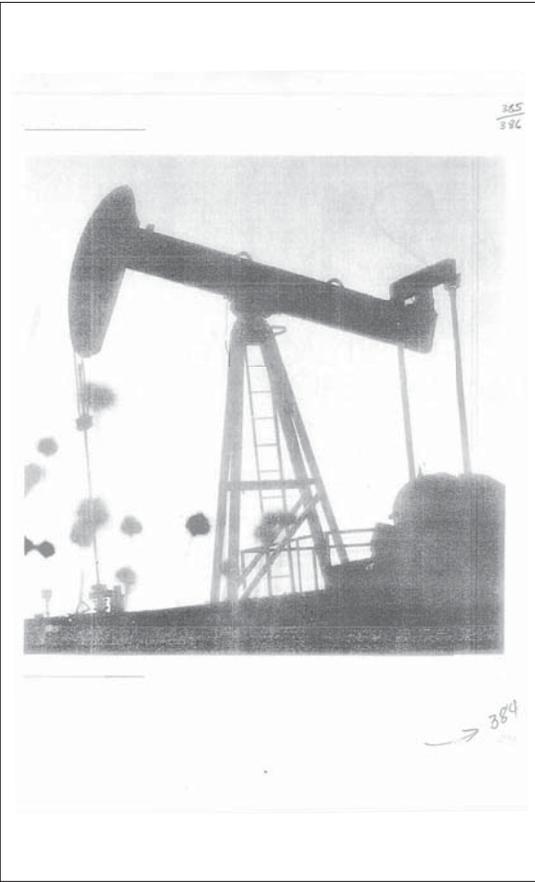
La industria es el sector que mejor aprovechará los beneficios de eficiencia en los costos y la productividad, mientras que en los países en desarrollo, el sector eléctrico es el que revela los más altos costos.

La industria es el sector que mejor aprovechará los beneficios de eficiencia en los costos y la productividad, mientras que en los países en desarrollo, el sector eléctrico es el que revela los más altos costos.

La industria es el sector que mejor aprovechará los beneficios de eficiencia en los costos y la productividad, mientras que en los países en desarrollo, el sector eléctrico es el que revela los más altos costos.

Los menores avances. Las tendencias globales no reflejan ni las mejoras de la eficiencia de los vehículos y tampoco los resultados de las políticas públicas. Los factores "no técnicos", como congestión y el crecimiento del parque y tamaño de los vehículos, anulan las ganancias técnicas en gran medida.

Los diversos procesos y cambios registrados en el contexto económico y energético mundial se están haciendo sentir en los países de ALC en forma muy diversa, según la orientación básica de sus exportaciones, los mercados de destino, la disponibilidad de recursos naturales y las políticas internas.



2

LA SITUACIÓN EN LA REGIÓN

En la última década los países exportadores de materias primas, especialmente los de alimentos, minerales y combustibles, gozaron de una bonanza desde que se traspasó también un impacto positivo sobre sus economías (particularmente en las naciones sudamericanas). Por su parte, los países que conforman Mesoamérica mostraron un empeoramiento significativo de su balanza comercial, lo que también se ha observado en los países del Caribe, dedicados a productos energéticos.

Una característica destacable ha sido que el contexto de la reconfiguración regional de la producción, consumo y comercio ha provocado un mayor comercio intraregional de productos (especialmente en América del Sur), lo que ha implicado que las exportaciones latinoamericanas sean algo menos dependiente de economías foráneas¹⁰. Cabe subrayar que existe aún un gran potencial de oportunidades de comercio e integración productiva entre los países de ALC, que de concretarse cambiarían economías de escasa importancia.

10. Véase el artículo 100 y 101 del ECLAC (2014) sobre el desarrollo de las economías de América Latina y el Caribe. Véase también el informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2014) sobre el comercio intraregional de productos básicos y minerales en América Latina y el Caribe, y el informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2014) sobre el comercio intraregional de productos básicos y minerales en América Latina y el Caribe.

Es imperiosa la construcción de infraestructura (puertos, aeropuertos, carreteras) (ampliación de la oferta energética, entre otros), sin descuidar la inversión en políticas sociales, en capacitación laboral y en investigación y desarrollo.

El desempeño económico de ALC a corto y mediano plazo está sujeto en buena parte a la forma que tomen los procesos mundiales de ajuste, particularmente la salida de la crisis por parte de la zona euro, así como la desescolarización de China. También dependerá de la capacidad de respuesta de la región para responder adecuadamente a los cambios externos. Hay coincidencia en los análisis de los organismos internacionales que las medidas adoptadas generan en la mayoría de los países de la región efectos fiscales para reaccionar con políticas contracíclicas ante las adversidades de la economía internacional. Estas medidas permiten

Existe aún un gran potencial de oportunidades de comercio e integración productiva entre los países de ALC, que de concretarse cambiarían economías de escasa importancia.

En el mismo sentido, el mejoramiento de los indicadores de exportación ha estado notablemente el ingreso de dólares y el crecimiento de las reservas internacionales a niveles que constituyen máximos históricos. Esta situación, entre otras causas, no solamente ha afectado la posición relativa de las monedas locales (valoración respecto al dólar estadounidense), sino que también ha generado una fortaleza regional para financiarnos, cuyas consecuencias no están claramente dimensionadas.

Comercio Intra-regional

Tránsito en región

Las posibilidades de acceso a comercio entre regiones en desarrollo. Sus Sur deben ser estudiadas con mucho cuidado porque pueden ser progresivamente establecidas sobre bases más firmes. Esto no solo significa que los intercambios se den con un mayor valor agregado, sino sobre aprendizajes tecnológicos más complejos que requieren de una planificación integrada y flexible. Lograr una madurez y consolidación de los procesos de integración subregionales y una mayor integración conjunta de dichos bloques es una prioridad sobre la que deben trabajar los países de la región y sus representaciones, superando los límites oportunistas del proteccionismo.

Mientras forma parte de los beneficios regionales del modelo de crecimiento actual, somáticamente sensible a la variación de los precios internacionales, la

La producción de esquistos bituminosos: esta transformando el panorama del sector, ALyC deberá delinear políticas más activas para atraer la inversión.

...neces ser indispensable canalizar rentas hacia inversiones estratégicas para lograr un desarrollo futuro menos dependiente de la importación de tecnologías y de las exportaciones de productos primarios, que puedan hacerse de forma progresiva en el mercado interno. Para ello se necesita mejorar la construcción de infraestructura (puertos, carreteras, puentes), ampliación de la oferta energética, etc., en un esfuerzo que involucre a políticas sociales, en capacitación laboral y en investigación y desarrollo. Esto requiere delinear una injerencia descentralizada y analizar las sinergias entre las regiones, lo que implica dar relevancia al sector de la energía, tanto en su aspecto de productor como de proveedor del mismo.

ELyU es un importante exportador de OMC, pero hoy -gracias al desarrollo de los hidrocarburos no convencionales- no solo ha reducido las importaciones sino que puede consolidar un perfil exportador. Esta situación, en caso de mantenerse en el largo plazo con precios comparativamente muy altos, tendrá un fuerte impacto en el comercio regional y mundial. La producción de esquistos bituminosos está transformando el panorama del sector, lo cual hace que los países de ALyC vean el momento a delinear políticas más activas para atraer la inversión. De esta forma, los hidrocarburos no convencionales constituyen un gran reto para la región. El desarrollo de su importante potencial en varios países demandará la adopción de un régimen regulatorio que propicie la exploración, desarrollo y explotación de dichos recursos, que respeten a su vez, de tecnologías, estructuras empresariales y de personal (diplomados a la vez de

Producción de los hidrocarburos convencionales

Al mismo tiempo se requiere que la región sea receptora de tecnologías vinculadas al paradigma del desarrollo sustentable, para lo cual debe estar preparada en términos de creación, adaptación tecnológica, y al mismo tiempo establecer estrategias claras respecto a la matriz energética más adecuada según su disponibilidad de recursos naturales, técnicos y financieros.

La inclusión de elementos del paradigma de desarrollo sustentable sin especial énfasis en la introducción y difusión de energías renovables no convencionales, deberá ser contemplada en ALyC como una oportunidad de desarrollo, y ellas contribuyen a crear nuevas cadenas productivas, valor agregado y mejoras en el posicionamiento regional frente a la economía global. Sin embargo, debe tomarse en cuenta que ello puede constituir una subsecuencia sobre los niveles

Se hace indispensable canalizar rentas hacia inversiones estratégicas para lograr un desarrollo futuro menos dependiente de la importación de tecnologías y de las exportaciones de productos primarios.

...dado de financiamiento, que cumplir con otros fines prioritarios (gasto público social e inversión), tener impactos negativos sobre el costo de la energía.

No puede desconocerse una trayectoria de desarrollo energético en la región -aunque sea la de algunos países- pero el momento se refleja en los indicadores regionales, que colocan a ALyC en una situación comparativamente favorable en lo que se refiere al uso de fuentes renovables. En esta misma línea, sería recomendable que el sector energético coordine con los sectores gubernamentales que negocian en los foros internacionales relacionados con el tema ambiental, una posición más adecuada a la situación real del desarrollo energético. El avance de la hidroelectricidad por un gran potencial a aprovechar y de los biocombustibles en la región constituyen ejemplos mundiales y un bagaje tecnológico que no debe ser minimizado en las evaluaciones prospectivas.

¿Cuál fuente energética?

...la región latinoamericana deberá enfrentar tendencias de debate sobre el futuro de la energía, tendientes a producir cambios en el consumo de materias primas

387
390

Tránsito energético

El avance de la hidroelectricidad y los biocombustibles en la región constituyen ejemplos mundiales.

mundial de energía, la Agencia Internacional de Energía (AIE) prevé un incremento del precio de la energía, incluido el de la electricidad, lo que va a pesar sobre los esfuerzos para luchar contra el cambio climático.

Hoy la energía nuclear representa el 7% del consumo mundial de energía primaria y el 15% de la producción mundial de electricidad. Este peso es más importante en los países industrializados (19% en la producción eléctrica en EEUU, 28% en la Unión Europea, 30% en Japón y el 75% en Francia. Los contrastes en construcción se encuentran principalmente en China (26 centrales), Rusia (11) y Corea (5). En América Latina se inauguró en septiembre de 2011 la central de Atucha II en Argentina, y en Brasil se está construyendo Angra 3, que se suman a las seis existentes en la región.

El escenario nuclear plantea dos hipótesis de participación en la estabilización de las emisiones de CO₂. La primera implica reducir la participación nuclear en la generación eléctrica de 10% en 2010 a 7% en 2035, con 332 GW de potencia instalada en 2035 (estabilizando 69 GW actualmente en construcción, 91 GW de nuevas centrales y fundamentalmente el resto de 218 GW), mientras que en la hipótesis más optimista será contener el 10% de participación en la generación eléctrica, contar con 228 GW de potencia instalada 89 GW como potencia 277 GW de nuevas adiciones, y solamente 107 GW retirados, la mitad que en el caso anterior. En cualquiera de los dos casos, se prevé que el costo de capital de la construcción de nuevas centrales aumentará entre 5% y 10% de lo que se supone antes de la crisis de Fukushima, y el mayor crecimiento estará centrado en los países en desarrollo.

La reducción de la energía nuclear en la generación total implicaría que el gas y el carbón, y en menor medida las energías renovables, podrían jugar un rol más importante para la generación eléctrica. El consumo mundial de gas podría aumentar un 5% como mínimo, así como el carbón y las energías renovables. Para la AIE, es necesario a las energías fósiles, podría conllevar un incremento de 0,5 a 0,9 gigajoules adicionales de CO₂ en 2035, lo que compromete las posibilidades de limitar el aumento de 2 grados de la temperatura para finales de siglo. Para evitar dicho aumento en las emisiones de CO₂, la AIE estima que las inversiones en energías renovables deberían incrementar en 5,5 billones de dólares. Esto es un 10% por encima de las necesarias en el caso alternativo. Por razones de seguridad energética en el largo plazo, ALyC deberá estudiar con mayor profundidad las opciones de desarrollo tecnológico endógeno para la generación eléctrica, con base en el cuestionamiento a la dependencia de la importación de tecnologías y de personal en el sector.

MIGRACIÓN INTERNACIONAL EN LAS AMÉRICAS

SIEMPRE 2015

Organización de los Estados Americanos

OCDE

397
392

390

RESUMEN EJECUTIVO

GRANDES TENDENCIAS

Las Américas son un continente desde una perspectiva histórica sus movimientos migratorios se pueden caracterizar en al menos tres grandes momentos: al hasta alrededor de 1950, los países de todo el continente americano fueron destino para la migración transatlántica proveniente especialmente de Europa, para convertirse luego -con excepción de Estados Unidos y Canadá- en países de emigración al desde alrededor de 1960, se inicia una emigración permanente y cada vez de mayor intensidad de los países de América Latina y el Caribe hacia países desarrollados, principalmente Estados Unidos, Canadá y España, y una emigración intrarregional entre países vecinos presente a través del tiempo y de magnitud moderada, pero en progresivo ascenso, donde Argentina, Costa Rica, Venezuela y recientemente Chile han sido los principales receptores de migrantes.

América del Norte es una región donde predomina la inmigración, en la cual Estados Unidos y Canadá son países receptores de cientos de miles de migrantes por año. Estados Unidos ha sido en términos absolutos el principal país de destino de migrantes a nivel mundial, con 34,7 millones de personas nacidas en el extranjero (2009), representando un 12% de su población total y con un flujo de ingreso de inmigrantes superior al millón anual. Le sucede a residencias permanentes otorgadas. Se estima que 20,5 millones de su población nacida en el extranjero proviene de América Latina y el Caribe, siendo más de la mitad de ellos nacidos en México. Canadá por su parte tiene un flujo de ingreso de inmigrantes de aproximadamente un cuarto de millón al año (residencias permanentes otorgadas) y es uno de los países de la OCDE con mayor población extranjera en términos relativos (con un 20% de su población total para el año 2009). Con una población de casi 700 mil personas provenientes de Latinoamérica y el Caribe (11% del total de la población de inmigrantes), Canadá ocupa la tercera posición en cuanto a los destinos de la emigración de latinoamericanos y caribeños hacia países desarrollados después de los Estados Unidos y España.

Para el caso América Latina y el Caribe, la emigración ha sido desde los 60's y continúa siendo de la actualidad - la principal característica migratoria, a pesar de una disminución de los flujos migratorios hacia el exterior - verificada a partir de la crisis económica del año 2008.

La tendencia a emigrar persiste y además no se han registrado movimientos significativos de retorno a los países de origen, a pesar de la complicada situación económica que persiste en Estados Unidos y en España -los principales países receptores de los flujos migratorios de América Latina y el Caribe- y de los diversos incentivos y programas emprendidos por los gobiernos para fomentar el retorno de los nacionales en el exterior.

393
394

INMIGRACION EN 2009 Y 2010

En términos absolutos, en el año 2009 Estados Unidos y Canadá en conjunto, tuvieron un flujo de ingreso de aproximadamente 3.184.000 inmigrantes entre residencias permanentes y temporarias otorgadas, de los cuales 1.082.400 fueron permanentes (34%).

Para el mismo año, se registró en total un flujo de ingreso de 440.200 inmigrantes en un conjunto de siete países de América Latina analizados en este primer informe: Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, México y Uruguay. Argentina y Chile son los dos principales países de destino de migrantes regionales.

La inmigración en términos generales legítima en Canadá y Estados Unidos, casi un 6% en 2009 con respecto al 2008 correspondiendo la mayor parte a migrantes temporales. Se observó también una reducción del 1% para el conjunto de siete países de América Latina analizados, especialmente en Argentina.

Sin embargo, la abstinencia en Argentina y Chile específicamente, la cantidad de personas regularizadas mediante un programa especial de visas que excluyen del análisis, la migración permanente hacia Argentina se hubiera incrementado en realidad en un 65% de 2008 a 2009, y la migración temporal en un 9%.

Como porcentaje de la población total, la inmigración que recibieron Colombia, El Salvador, México y Uruguay en el 2009 es equivalente a la de un país de América Latina por cada mil habitantes.

Por su parte Argentina y Chile son los países con una inmigración más significativa entre los países de América Latina, a razón de cinco - tres inmigrantes por cada mil habitantes respectivamente. A pesar de ello, estos países son (según el conjunto de los países de América Latina) los que menos inmigrantes por mil habitantes - y Estados Unidos el que más - recibe por mil habitantes. En general, se niveló el flujo de entrada de Canadá y Estados Unidos en términos relativos en el mismo periodo con sus respectivos países de origen. El Salvador, México y Uruguay por otro lado, los flujos de migración permanente hacia Argentina fueron proporcionalmente de la misma magnitud que los de Paraguay y Uruguay, tres veces superiores a los de Japón. Aunque estos últimos son los países de origen de la mayoría de la migración permanente por tanto más baja en 2009.

Figura 11. Países de la migración internacional en las Américas / 14

En 2009, fuera de Canadá y Estados Unidos la inmigración en las Américas continuó siendo un asunto regional, donde entre el 79% y 90% de la inmigración en Argentina, Chile, El Salvador, Ecuador, México y Uruguay se originó en las Américas, generalmente proveniente de países vecinos.

En cambio, para Estados Unidos y Canadá, en términos comparativos y relativos, los países de las Américas fueron menos importantes como países de origen. Ellos representaron el 40% de los inmigrantes de categoría permanente hacia Estados Unidos y 14% hacia Canadá.

INMIGRACION PERMANENTE POR CATEGORIA DE ENTRADA¹

La migración laboral legal permanente es baja en términos proporcionales en Estados Unidos, principal país de destino para los migrantes de América Latina. Los Estados Unidos, sin embargo, tiene la política de migración familiar más liberal de los países de la OCDE, facilitando, entre otros, la inmigración de hermanas e hijos adultos de ciudadanos estadounidenses, con excepción a un límite numérico. La mayoría de los países ofrecen la admisión de familiares directos (cónyuge e hijos menores), con sujeción a determinadas condiciones, pero no de otros miembros de la familia.

La distribución de la migración laboral en Estados Unidos como resultado de la crisis se produjo exclusivamente en momentos temporales, en los que se vio una caída del 13% en 2008-2009 en comparación con los niveles de 2006-2007. La migración laboral permanente no se vio afectada, esencialmente porque la mayor parte (casi el 90%) consistió en cambios de status, es decir, personas que ya estaban empleadas en Estados Unidos como trabajadores temporales y fueron patrocinadas por sus empleadores para obtener un permiso de residencia y trabajo (Green Card).

La migración de estudiantes internacionales se encuentra mucho menos desarrollada en América Latina que en Canadá (10.200 estudiantes internacionales en 2008-2009) y Estados Unidos (242.000 donde constituye un canal de entrada para personas jóvenes que desean quedarse a trabajar, y tal vez establecerse, una vez finalizados sus estudios).

SOLICITUD DE ASILLO EN LAS AMERICAS

Si bien América Latina y el Caribe no se consideran como regiones importantes de destino para las personas que solicitan asilo por persecución, las solicitudes de asilo ascendieron a aproximadamente 43.000 en 2009, un incremento del 73% en comparación con 2008, y el cuadruplo de lo que se registró desde el año 2000. En contraste, en 2009, solo Canadá recibió cerca de 34.000 solicitudes y Estados Unidos registra 36.000. Ecuador fue el principal país receptor de solicitudes de asilo en América Latina y el Caribe recibiendo casi 24.000 solicitudes provenientes en gran parte de ciudadanos nacionales de Colombia que huyen de las zonas de conflicto cerca de las regiones fronterizas de dicho país.

MIGRACION NO AUTORIZADA¹

Pocos países tienen estadísticas actualizadas de los flujos de inmigrantes no autorizados, no obstante para Estados Unidos se realizan estimaciones periódicas, las que indican que de un

¹ El término original en inglés "Unauthorized" puede admitir su equivalente en español al término "regular".

395
396

INMIGRACION DESDE LAS AMERICAS HACIA PAISES DE LA OCDE

El flujo de migración legal desde las Américas hacia los países de destino de la OCDE, se ha mantenido en media de la crisis económica más allá de los años de recuperación. La inmigración de los miembros de migración hacia España y Estados Unidos.

Las recesiones económicas con las que también se enfrentó en mayor medida la migración laboral, tanto porque los empleadores realizan menos solicitudes de contratación desde el exterior como resultado de los menores niveles de demanda, como también porque las personas en regímenes de movimiento libre a fábricas permanecen en su país en lugar de arribar a un mercado de trabajo incierto en el extranjero. Por cierto, con la migración de libre movimiento en la zona de la OCDE, la que se ha incrementado, y en la más sensible a la crisis es el caso de México que más ha disminuido (OCDE, 2010, 2011).

TENDENCIAS RESUMIDAS DE LOS PAISES DE ORIGEN

Después de varias décadas de crecimiento casi continuo, los flujos de inmigrantes a los países de América Latina y el Caribe cayeron - en 2008 y 2009 - no se recuperaron completamente en 2010.

392

394

Patrones de la migración internacional en las Américas

Las reducciones de las remesas en 2009 de los emigrantes latinoamericanos se debieron a varias razones, entre ellas, a una disminución de los flujos migratorios y étnicos, y al hecho de que los emigrantes estaban altamente concentrados en los Estados Unidos y España, dos países a los que la crisis financiera de 2008 afectó de manera especialmente dura, y por estar además concentrados en el sector de la construcción que es uno de los más afectados por la crisis.

Para el caso del envío de remesas desde Estados Unidos hacia México y El Salvador -las dos comunidades latinoamericanas más importantes en ese país- se han reducido 18,6 y 4,2%, respectivamente.

Las cifras recientes para México indican una inversión de la tendencia, con un 6% de aumento en los flujos de remesas en enero de 2011. Por su parte, las remesas desde España hacia Ecuador disminuyeron un 27%, de un nivel de US\$ 1.280 millones en 2007 a 944 millones en 2010.

SITUACIÓN DEL MERCADO LABORAL DE LOS EMIGRANTES DE PAÍSES DE LAS AMÉRICAS EN AÑOS RECIENTES EN ESTADOS UNIDOS Y EUROPA

El 45% de los trabajadores emigrantes de las Américas en Estados Unidos y en Europa proviene de México, el Caribe y la Región Andina contribuyen cada una con cerca de un 15%; el resto de América Central con un 12%, el Cono Sur de América del Sur un 8% (incluye Brasil), y Canadá y los Estados Unidos un 4%.

La población económicamente activa emigrante de todos los países de las Américas, excepto los de América del Sur, vivió en su mayoría en los Estados Unidos en los años 2008-2009, donde entre el 40 y el 90% de los trabajadores expatriados de la mayoría de los países del Caribe se concentraban allí, y el porcentaje era aún mayor para emigrantes de América Central, alcanzando México un total del 99%.

Los trabajadores emigrantes de los países de América del Sur por otro lado, se encuentran con más frecuencia en Europa, con alrededor de tres cuartos o más de ellos provenientes de Argentina, Bolivia, Ecuador, Paraguay y Uruguay. Los trabajadores emigrantes de Brasil, Colombia y Perú por su parte se distribuyen de forma casi igual entre Estados Unidos y Europa.

Del total de la población económicamente activa de emigrados nacidos en América Latina y el Caribe, los hombres representan el 62%. Eso se debe principalmente a que para el caso de México la población económicamente activa emigrante de mujeres es solo un 21% y dado que la participación de México en el total de la población económicamente activa emigrante es del 45%, ella conlleva a una sobrerrepresentación de los hombres.

En la mayoría de los países del Caribe, las mujeres predominan en la población económicamente activa emigrante en sus países de residencia en el exterior, siendo las excepciones Antigua y Barbuda, Cuba y Granada. A la inversa, los hombres son mayoría en todos los países de América Central, excepto en Belice y Panamá. La población económicamente activa emigrante de América del Sur tiene la tendencia a equilibrarse de un modo más parejo entre hombres y mujeres.

Para más de la mitad de los países de las Américas el número y el porcentaje de egresados con formación terciaria en la población económicamente activa en sus países de residencia

LA SITUACIÓN DE LA Población ECONÓMICAMENTE ACTIVA Y LOS EFECTOS DE LA CRISIS

La población económicamente activa emigrante generalmente se ve más severamente afectada durante las recesiones que la de los nacidos en el país debido a varias razones, entre ellas, porque están empleados en sectores más dependientes de la variación cíclica como la construcción, el alojamiento y la alimentación y porque la renovación de sus contratos por parte de los empleadores responde a las perspectivas económicas que se forman desfavorables. Debido a que los emigrantes constituyen una porción más flexible de la población económicamente activa, el empleo de inmigrantes puede ser uno de los maneras por las cuales el mercado laboral se ajusta a las reducciones de la demanda.

Para los años 2008-2009 las tasas más altas de desempleo en Estados Unidos y Europa se observaron en trabajadores de las Américas, seguidos por los inmigrantes de otros países, y finalmente por los trabajadores nacidos en el país.

La tasa de desempleo entre trabajadores emigrantes de las Américas en los Estados Unidos y Europa aumentó de 3,2% en 2007 a 7,8% en 2009, en otras que la tasa para los nacidos en el país también aumentó, pero de 6,7% a 9,1%. La tasa para emigrantes de Europa de las Américas subió alrededor de 3 puntos porcentuales. Desde la perspectiva de los países de origen, las tasas de desempleo son especialmente desfavorables para los inmigrantes de los países de las Américas, excediendo el 10% en la mayoría de ellos para los hombres, y próximo al 15% para trabajadores emigrantes de Bolivia, Colombia y Ecuador.

Además, las tasas de desempleo entre los años 2008-2009 casi se han triplicado para los trabajadores de la Región Andina (especialmente de Ecuador) y México, mientras que para los trabajadores del Caribe y del Cono Sur son las que han aumentado menos en términos relativos.

Para las mujeres emigrantes de las Américas el panorama de desempleo fue un poco mejor que el de los hombres.

Un fenómeno que frecuentemente se observa en condiciones económicas difíciles es el aumento de la tasa de participación de las mujeres, en este caso de mujeres emigrantes, ya que ellas ingresan en mayor número a la población activa, en un intento por compensar la caída del ingreso familiar después que el hombre ausentado pierde su empleo. Las mujeres con frecuencia tienen mejor acceso a la porción del mercado laboral que los hombres ya que el desempleo no desanima a las mujeres de aplicar de nuevo a los puestos vacantes, en cambio los hombres

CIUDADANÍA POLÍTICA

VÍZ Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN AMÉRICA LATINA

Introducción
Gerardo Noto
Ángel Flórfisch

El estudio que aquí se introduce, entiende la ciudadanía como el camino hacia la consolidación de una democracia plena mediante la ampliación de sus dimensiones sociales, políticas y civiles. El proyecto que lo originó fue coordinado desde el Área de Gobernabilidad Democrática de la Dirección Regional para América Latina y el Caribe del PNUD, por Gerardo Noto, y contó con la dirección académica de Ángel Flórfisch (director Flacso Chile). Su implementación contó con los aportes teóricos, metodológicos y analíticos de varios académicos de la región, quienes analizaron temas relativos a desigualdades relevantes en el ejercicio de los derechos políticos, la acción colectiva directa, los tipos de liderazgos políticos y su relación con las estructuras partidarias, los efectos de los imaginarios sociales en las concepciones políticas de los ciudadanos, la actualización del ICS ya presentado en el Estado de Ciudadanía, y el efecto y evolución de la confianza de los ciudadanos en las instituciones políticas a lo largo de la última década.

1. La expansión de la ciudadanía política en las democracias latinoamericanas (2000-2012)

La ciudadanía latinoamericana presenta en general niveles positivos de satisfacción con la democracia, así como porcentajes estables de participación electoral que parecerían estar asegurando una consolidación extendida de la democracia básica en términos electorales. Sin embargo, estos indicios positivos conviven con persistentes niveles de desconfianza en las instituciones básicas de la democracia (como los partidos políticos).

Los niveles crecientes de acción colectiva directa registrados en la región son una muestra de la necesidad de expansión de los mecanismos que permiten dar voz a las demandas ciudadanas. Una visión simplista podría concluir que las demandas expresadas a través de canales no institucionalizados, junto con elevados niveles de sentimiento de injusticia social, pueden estar mostrando un terreno de cultivo para fenómenos de desestabilización. Se trata de un tipo de desenlace posible, la realidad puede ser más compleja y heterogénea, y cabe interpretar la intensificación de la acción colectiva directa como un crecimiento de los niveles de participación ciudadana que implica una ampliación de la ciudadanía política, contribuyendo a una mejor calidad de la democracia. Obviamente, lo anterior no obsta a que continúe siendo prioritaria la identificación e implementación de mecanismos que posibiliten la operación de circuitos virtuosos mediante diversos mecanismos de participación ciudadana que posibiliten situaciones donde mayores niveles de satisfacción social estén alineados con mayores niveles de confianza institucional.

Adicionalmente, la comunicación entre la ciudadanía y la élite política debe mejorarse, para lo cual hay que buscar una mejora en la estructuración de la participación política, así como impulsar procesos de expansión y renovación de las élites con una mayor diversidad y representatividad respecto de sociedades crecientemente más complejas y heterogéneas, es decir, innovar en la calidad de la representación política, de manera

que se superen las desigualdades que, por razones de origen u ocupación en la estructura social, impiden el acceso equitativo al ejercicio de los derechos básicos constitutivos de la ciudadanía política.

2. Desigualdades en modalidades de ejercicio de la ciudadanía política

Los esfuerzos por lograr la instauración de la democracia han dado frutos; salvo excepciones, la democracia no se ha vuelto a interrumpir en los países de la región, y su reconocimiento como la mejor forma de gestionar la política es un sentido común entre los ciudadanos. Sin embargo, el gran desafío que se encuentra en su proceso de institucionalización es que persisten grandes desigualdades en las sociedades. Se constata que en general, por grupos socioeconómicos existe una menor disposición a ejercer el derecho a voto por parte de la ciudadanía. Según el país, son los ciudadanos auto identificados étnicamente o aquellos con menos estudios quienes están haciendo un llamado de atención para que las instituciones pongan en práctica nuevos y más eficientes mecanismos para generar agenda política. No obstante, son los jóvenes quienes, en todos los casos, demuestran altos niveles de desafección respecto de la participación electoral. Este sector interesa especialmente porque son los líderes y protagonistas de las próximas décadas. Es imprescindible que se pongan en práctica políticas de cohesión intergeneracional, con el objeto de generar un diálogo en torno a las demandas actuales y su resolución. Como nota positiva, existen también casos donde sectores de la población que se habían visto mayormente desplazados del ámbito de participación muestran una predisposición positiva a ejercer su derecho a voto, como ocurre en algunos de los países de la región con las mujeres, los habitantes de zonas rurales, los ciudadanos auto identificados étnicamente o aquellos que no cuentan con estudios superiores.

3. América Latina en movimiento: acción colectiva directa y la construcción de ciudadanía política

La acción colectiva directa (ACD) remite a las diversas formas de movilización colectiva y de presentación de demandas que no están institucionalizadas ni a través del sistema de partidos ni del sistema electoral. Típicamente, es parte de las estrategias de actores de la sociedad civil, como los movimientos sociales y/o las organizaciones no gubernamentales (ONG). Estas modalidades de movilización incluyen un amplio repertorio de acciones que van desde la marcha, la firma de peticiones, huelgas de hambre, paros, tomas de edificios, cierre de carreteras, huelgas y boicots, hasta formas menos convencionales, como la participación en audiencias públicas, reuniones con autoridades y organización de seminarios. Algunas de estas maneras de actuar son parte del marco legal (como la huelga y el derecho a manifestación), mientras que otras son ilegales (como la toma de edificios). La importancia de considerar la ACD en cualquier análisis sobre ciudadanía política en América Latina radica en los casos cuando se recuerda el importante rol que han cumplido las manifestaciones y protestas en la caída de gobiernos, como en los casos de

401
402

Argentina, Bolivia o Ecuador a principios de la década del dos mil. Asimismo, también se puede señalar la importancia de las movilizaciones de la sociedad civil en la emergencia de nuevos liderazgos políticos, como ocurrió con la llegada de la alianza liderada por el Partido de los Trabajadores (PT) a la presidencia de Brasil, o el rol que han cumplido algunas organizaciones de plajqueteros en apoyo a Néstor y Cristina Fernández de Kirchner en Argentina, y la íntima relación entre movimientos sociales y el gobierno del Movimiento al Socialismo (MAS) en Bolivia, por citar sólo tres ejemplos.

La ACD (acción colectiva directa), a través de sus diferentes formas, está en proceso de consolidación en los países de la región, y su práctica se muestra compatible con el normal desarrollo de la democracia representativa. El involucramiento ciudadano en instancias de ACD no es necesariamente incompatible con la participación en la vida comunitaria y el interés por la política. Según los países, predomina un tipo de factores por sobre otros, motivo por el cual la coyuntura y la agenda nacional de problemas y desafíos es determinante para saber cuántos se movilizan, y por qué.

Hay que destacar que los patrones de ACD que se pueden observar varían en función del tipo de interrelación entre la elite nacional y la ciudadanía, y en la medida en que la demanda de reformas por parte de la ciudadanía es escuchada y efectivamente implementada.

Finalmente, un punto importante a subrayar es que de manera creciente las redes sociales y el uso de internet juegan un papel protagónico como medio de interconexión y expresión de demandas. La investigación de este fenómeno claramente requiere del desarrollo de metodologías específicas, adecuadas para determinar su grado de efectividad en términos de modo de expresión y recepción de mensajes y demandas, y su impacto en el desarrollo de la democracia en la región.

4. Ciudadanía social: progresos y desafíos

¿Qué es ciudadanía social?

El Informe del PROUD (2004) sobre democracia en América Latina plantea que la democracia es un proceso de expansión o ampliación orientado hacia el logro de una ciudadanía integral en los ámbitos civil, político y social. En ese espíritu, se ha definido la ciudadanía social como el ejercicio efectivo de los derechos económicos y sociales de acuerdo con la legislación vigente en cada país, esto es, con como se ha ido entendiendo en razón del dinamismo del proceso democrático (García, 2011). Las naciones del mundo, y ciertamente de América Latina, reconocieron explícitamente desde mediados del siglo XX que toda persona tiene derecho a un nivel de vida que le asegure educación, salud y bienestar, por lo tanto, derecho a acceder a los servicios sociales necesarios para que ello ocurra. Así se reconoció en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y se reconoce en la mayoría de las constituciones nacionales.

América Latina y cada uno de sus países muestran un importante progreso en materia de ciudadanía social durante la primera década del siglo XXI. También que ese progreso se mantiene –e incluso se acelera– durante el último año analizado (2010). Con justicia, por lo tanto, la primera década del siglo XXI puede ser catalogada como una década ganada para la ciudadanía social en América Latina.

Este progreso en ciudadanía social es particularmente destacable en el con texto del escenario mundial. América Latina mejoró sus niveles de gasto social por persona y de equidad distributiva, en un momento en que la mayoría de los países del mundo están experimentando el fenómeno contrario: incrementos en sus niveles de desigualdad y caída o estancamiento en el gasto social por persona. América Latina, una región tradicionalmente rezagada en estas materias, empezó a cerrar la brecha que la separa de las naciones más desarrolladas.

A pesar del progreso alcanzado, subsisten importantes retrasos en materia de ciudadanía social. Particularmente preocupante es la situación de los países más atrasados que, en general, incrementan las brechas que los separa del benchmark regional en materia de niveles y efectividad de las políticas públicas orientadas a garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales.

El progreso alcanzado por la región, se pudo comprobar, está estrechamente relacionado con el crecimiento en el ingreso por persona que la región tuvo y, más aún, con el muy importante crecimiento en el gasto social por persona. Durante el último decenio la región creció más que en los decenios anteriores, pero sobre todo incrementó su nivel de gasto social. De hecho, en promedio, este creció a un ritmo dos veces superior al del Producto. El incremento en el gasto social fue compatible con los equilibrios macroeconómicos y con el crecimiento del Producto, delado al muy alto crecimiento en los ingresos públicos (presión fiscal). Se demostró que aproximadamente la mitad de esta aza en los niveles de recaudación está relacionada con el alto precio que han logrado la mayoría de los recursos naturales que exporta la región. Lo distintivo, sin embargo, del actual periodo de incremento en los términos de intercambio es que sus beneficios se han orientado a fortalecer la inversión social y, con ello, los niveles de ciudadanía social.

Como resultado de lo anterior –y también reforzando sus efectos– la región ha avanzado en materia distributiva. Eso es válido tanto para la distribución del ingreso (coeficiente de Gini), como para la equidad de género. Si bien la región mantiene altos niveles de inequidad distributiva, en el último decenio –en que la mayoría de los países del mundo presentan una regresión distributiva– progresó, marcando un importante quiebre con su historia y con el proceso que el resto del mundo está experimentando. Si bien el primer decenio de este siglo puede ser catalogado como una “década ganada” en materia de ciudadanía social, a la región le restan importantes desafíos en esta materia. El estudio de 2011 –a que se concierne por este– demuestra que la región todavía debe seguir incrementando tanto el nivel como la eficiencia del gasto social. Este desafío es particularmente importante en el escenario de una eventual insostenibilidad de las actuales fuentes de financiamiento del Estado. Como se vió, en promedio, la mitad del financiamiento adicional del Estado proviene de otros

403
404

precios en sus recursos naturales, otra que pudiera no continuar o incluso revertirse en el futuro, como ya ha ocurrido varias veces en la historia reciente de la región.

Lo responsable, por lo tanto, es avanzar hacia acuerdos nacionales respecto de un nivel sostenible de gasto social coherente con el desafío de fortalecer la ciudadanía social y, por cierto, respecto de la efectividad de las políticas públicas orientadas a lograr este fin, como también de la transparencia en sus resultados. Se refuerza, por tanto, la importancia del llamado que se hiciera a lograr un pacto fiscal.

El establecimiento de acuerdos nacionales (pactos fiscales) para fortalecer las instituciones y políticas públicas orientadas a avanzar en ciudadanía e inclusión social probablemente redundará en darle mayor gobernabilidad a las reformas que se buscan implementar. En este estudio se demostró la existencia de una relación positiva entre ciudadanía social y la acción social del Estado, tanto en su nivel como efectividad, así como entre los avances en ciudadanía social y las variables que dan cuenta de la gobernabilidad democrática se va haciendo más relevante mientras más avanzan los países en estas dimensiones.

De hecho, la totalidad de los países avanzaron en ciudadanía social, como también lo hicieron en control de la corrupción, hacer respetar el estado de derecho y fortalecer la voz ciudadana y la cuenta pública, variables todas estas que están correlacionadas. Es interesante constatar que la relación entre ciudadanía social y las variables que dan cuenta de la gobernabilidad democrática se va haciendo más relevante mientras más avanzan los países en estas dimensiones.

Por lo tanto, fortalecer la ciudadanía social requiere crear instituciones públicas inclusivas, transparentes y eficientes. Cuando estas existen y operan efectivamente, no sólo se avanza en ciudadanía social, sino también en el apoyo ciudadano a la democracia y sus instituciones. El desarrollo de instituciones inclusivas en materia de ciudadanía social y política –esto es, aquellas que resguardan las garantías en el ejercicio de los derechos políticos, económicos y sociales de toda la población– se refuerza mutuamente. Un avance en una de ellas induce avances en la otra, fortaleciendo el ejercicio de los derechos ciudadanos. Aprovechar este círculo virtuoso será una condición para seguir avanzando en la región, especialmente en aquellos países que ya presentan mayores niveles de avance.

Particularmente destacable resulta la relación entre ciudadanía social y voz y rendición de cuentas pública. Esta no sólo es positiva, sino la pendiente de la curva va creciendo en la medida que se avanza en cualquiera de las dimensiones, o sea, cada vez es más importante avanzar de manera simultánea para lograr resultados en materia de ciudadanía social y política.

Ahora bien, si se trata de identificar los ámbitos de política económica y social en que se debe poner el acento para avanzar en ciudadanía social, se constata que actualmente los principales rezagos relativos –utilizando el benchmark regional aquí definido– se encuentran en materia de pobreza, empleo formal y mortalidad infantil. Tres factores íntimamente vinculados. Todos ellos, además, están relacionados con los altos niveles de inequidad de género que la región presenta, y este estudio demuestra

400
38

405

Hay más mujeres que hombres pobres, y el acceso a un empleo formal es también inferior para las mujeres, lo cual se profundiza aún más en el caso de las mujeres pobres.

Por lo tanto, mejorar la empleabilidad y el ingreso de las mujeres pobres tendrá sin duda un fuerte impacto en los niveles de ciudadanía social. Ello, sin embargo, debe ser compatible con la necesidad de reducir la mortalidad infantil en hogares donde actualmente la mujer es la única, y principal, responsable del cuidado de niños. Se constató además que, a mayores niveles de ciudadanía social, mayor es la tasa de natalidad, por lo tanto, mayor el desafío de hacer compatible las políticas de acceso al mercado laboral (especialmente de mujeres) con políticas de cuidado infantil.

Múltiples políticas sociales en la región han buscado atender el desafío anterior, entre ellas, se encuentran las de transferencias condicionadas, ampliación de la cobertura de salas cuna y preescolar e incremento en la cobertura de partos en hospitales. Se debe persistir en este esfuerzo, especialmente en los países que presentan mayores rezagos relativos. Como se señaló, los países con mayores rezagos relativos presentan a la vez menores ritmos de crecimiento en el gasto social por persona, en el financiamiento del Estado y en la eficacia de las políticas sociales para fortalecer la ciudadanía social. En otros palabras, los países que más requieren fortalecer su ciudadanía social son los que menos aplican la receta que ha permitido el importante avance en esta materia en la región.

La transferencia y aprendizaje de buenas prácticas en materia de políticas para fortalecer la ciudadanía social es una acción que puede tener un importante rol en esta materia. En la actualidad parece importante difundir estas buenas prácticas y apoyar su adecuación a las distintas realidades nacionales, especialmente en dos áreas:

- Acuerdos nacionales para limitar de manera sostenible el nivel, eficacia y transparencia en la acción social del Estado, o lo que se podría denominar "pacto fiscal" para fortalecer la ciudadanía social.
- Políticas que faciliten el acceso al mercado laboral de las familias pobres (especialmente de mujeres), complementadas con acciones que fortalezcan el cuidado (educación y salud) infantil.

Estos dos tipos de acciones tendrán como resultado una reducción en los niveles de pobreza, en la alta desigualdad de género y en la mortalidad infantil, es decir, en las principales determinantes de las brechas en ciudadanía social que experimenta la población latinoamericana.

402
39

406

LA DEMOCRACIA en América Latina

Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos



Red de Redes Políticas de América Latina

403
40

407

PRIMERA SECCIÓN

En esta sección se presenta el tema central, a partir de la conquista de la democracia en los países considerados, destacando que en América Latina la democracia se instala en sociedades con altos niveles de pobreza y desigualdad. Una primera mirada a la democracia desde la democracia revela que muchos derechos civiles básicos no están asegurados y que la pobreza y la desigualdad muestran a nuestros ciudadanos entre las más deficiencias del mundo.

El informe comienza con una definición del desarrollo de la democracia y sus concepciones principales en la región, contrastando las reformas que han sido aplicadas con las realidades políticas y económicas. A partir de esto, surge un conjunto de interrogantes: ¿cuánta pobreza y cuánto desigualdad toleran las democracias?, ¿cómo afectan estos contrastes la cohesión social de las naciones?, ¿qué relevancia tiene la democracia para los latinoamericanos? Los resultados de la encuesta de opinión revelan que el 56,2 por ciento de los latinoamericanos está dispuesto a aceptar un gobierno autoritario si éste resolviera la situación económica (ver Segunda Sección, "Cómo ven los latinoamericanos a su democracia"). Las razones que explican este dato presistente cuál se encuentren en los contrastes e hitos.

Esta sección contiene también una referencia a los fundamentos teóricos en que se basa el informe. Las consecuencias, factores del mayor interés adoptado son, sin embargo, cuatro cuestiones: las desventajas, el desafío y las amenazas en rasgos sistémicos y regionales.

Los desafíos de la democracia en América Latina son históricamente singulares. Resolverlos demanda una comprensión novedosa y una discusión abierta, a las que el informe aspira a contribuir. Ello requiere practicar los fundamentos teóricos: las concepciones de democracia, ciudadanía y justicia en la democracia, Estado y régimen. Los cuatro argumentos centrales son: 1) la democracia implica una concepción del ser humano y de la construcción de la ciudadanía; 2) la democracia es una forma de organización del poder en la sociedad, que implica la elección a y el buen funcionamiento de un Estado; 3) el régimen electoral es un componente básico y fundamental de la democracia, pero la realización de elecciones no agota el significado y los alcances de aquella, y 4) la democracia latinoamericana es una experiencia histórica distintiva y singular, que debe ser así reconocida y valorada, evitando los desmoronamientos.

404

408
409

El desafío: de una democracia de electores a una democracia de ciudadanos

La democracia es una inversión en el futuro humano. Esta figura la búsqueda histórica de libertad, justicia y progreso material y espiritual. Por eso es una experiencia permanentemente insatisfecha.

Este es un hecho sobre la historia reciente de la democracia, sobre sus desafíos, sobre lo que debería constituir los metas de una nueva etapa, en cuya construcción se puede ir según su propia sostenibilidad y profundización.

Confiar que basta sólo la forma, el ritmo o el resultado, la búsqueda por la libertad, la justicia y el progreso constituye la historia social del ser humano. Hemos participado de esta búsqueda con mayor o menor conciencia de nuestros objetivos, con avances y retrocesos, en suma, con toda la diversidad de incidentes que lleva nuestra historia. Así en las circunstancias más difíciles, a pesar de prolongados litigios, la lucha terminó y renació, ya sea para pasar de esclavitud a personas libres, ya sea para abrir las aulas al espacio de la libertad.

Para también progresar, expresado de la manera más diversa y en los distintos niveles de nuestra vida, otro impulso, tan vital como los anteriores, el impulso por la democracia y por el poder que permite ejercerla.

En gran medida, nuestra vida en sociedad se construye en la trama de esos impulsos centrales: sabemos que allí donde no hay libertad, justicia y progreso, allí la lucha para alcanzarlos y que en esa lucha se consolidan intereses, patrones y valores.

Nuestra búsqueda por la libertad, la justicia y el progreso, la lucha por el poder que se desarrolla cuando unos y otros tratan de imponer sus propios intereses y patrones sobre los nuestros, han dado lugar a diversos momentos de organización de los seres humanos. Uno de ellos es la democracia.

La democracia es un momento en la historia de la humanidad que se caracteriza por la búsqueda de una democracia de ciudadanos y no de electores.

La democracia: una búsqueda permanente

El desafío central no es cumplir, las fracturas, las tensiones, los límites y las interrogaciones que desafían involucran la experiencia de la democracia. La democracia forma una pregunta que permanece continuamente abierta, porque que requiere respuesta permanentemente actualizada por la historia. La democracia es primera como un régimen siempre marcado por formas de no ajustarse y no cumplimiento.

Piero Bassolino, historiador para PROCEAL, 2002

En esta perspectiva, la democracia encierra a su vez un desafío: ¿cómo garantizar la justicia y el progreso, asegurando las tensiones y los conflictos que giran en las luchas de poder?

Más allá de las dilemas que se expresan en el plano de la teoría sobre los alcances de la idea de democracia, la historia revela que las aspiraciones por establecer las fronteras de los libertos ciudadanos y alcanzar etapas relativas de justicia y progreso han estado siempre en el corazón de las luchas sociales y políticas: desde el momento en que se abre el espacio de la democracia. Con períodos de expansión y retracción, de movilización o quietud, la historia nos muestra que allí donde no había libertad no podía ser ella, donde no había justicia no había por qué luchar y donde no había progreso se hacía necesario. Más allá de los momentos y hitos, el movimiento de la ciudadanía, la búsqueda de su realización, es un proceso de libertad, justicia y progreso que se desarrolla en la historia de la humanidad.

405
40

Esta forma de organización ha entrado y salido de nuestra historia. Nunca ha sido un fenómeno nuevo, es decir, una forma de organización. Como el fuego, la piedra o la rueda, la democracia para haber sido inventada más de una vez, en más de un lugar.

En América Latina se ha alcanzado la democracia electoral y sus libertades básicas. Se trata ahora de mostrar en la democracia el ciudadano. La primera muestra es la libertad y el derecho a decidir por nosotros mismos. Tras, en muchos de nuestros países, la división entre la vida y la muerte. La segunda, hoy plena de carencias, es la que avanza para el conjunto de nuestros derechos no tienen efectos. Es lo que nos permite pasar de elecciones a ciudadanos. La que define las libertades políticas como pilares para construir la ciudadanía civil y social.

Para las mujeres y los hombres, la democracia genera expectativas, esperanzas y desengaños por la manera en que construye o abandona su vida en sociedad, por el modo en que garantiza sus derechos y por la forma en que permite mejorar la calidad de su existencia. La democracia hace a la vida en un modo más que en un régimen de gobierno. Es más que un método para elegir y ser elegido. No es solo, más que el voto, el acto ciudadano.

En América Latina, en los últimos años, se ha avanzado, la democracia ha avanzado, se han mejorado los indicadores de desarrollo humano. En América Latina, en los últimos años, se ha avanzado, la democracia ha avanzado, se han mejorado los indicadores de desarrollo humano. En América Latina, en los últimos años, se ha avanzado, la democracia ha avanzado, se han mejorado los indicadores de desarrollo humano.

La democracia: un ideal

La democracia, antes que nada y sobre todo, es un ideal. [...] Si una sociedad muestra una democracia real, es un signo de su madurez. Mas que cualquier otro régimen político, la democracia es la que garantiza los derechos de los ciudadanos. La democracia es la que garantiza los derechos de los ciudadanos. La democracia es la que garantiza los derechos de los ciudadanos.

Simón Bolívar, 1811 p. 19.

7 de octubre de 2015

nuestros compen gran parte de esta historia independiente, durante la cual hasta los violadores de la democracia han hecho en su nombre. América Latina es, probablemente, la región del mundo que más ha recibido la democracia en los últimos dos siglos, para intentar hablar a una gran instancia.

Los latinoamericanos, que tantas veces vimos como se nos regala o arroja la voluntad de ser parte de la construcción de la democracia, somos ahora, finalmente, actores que tenemos sus derechos y deberes.

Tres décadas de diversas formas de transición, los regímenes democráticos están ampliamente extendidos en América Latina. Hace veinticinco años, de los diecisiete países incluidos en el Informe, solo Colombia, Costa Rica y Venezuela eran democracias. Un cuarto de siglo después, todos nuestros países cumplen con los criterios básicos del régimen democrático en su dimensión electoral y política.

Los libertales que hoy poseemos son un bien invaluable: es una conquista legada con el espíritu de la lucha y el sacrificio de millones de seres humanos. Son el fruto del amor más profundo y amplio que la democracia ha tenido desde la independencia de nuestra especie. Eso, como se verá en este Informe, lo hemos conseguido no así.

La preservación de la democracia y su expansión no son hechos espontáneos. Son construcciones voluntarias, formalizadas en proyectos, modeladas por liderazgos e involucradas del poder, que proveen del apoyo político. Requieren partidos políticos que construyan opciones sustantivas, un Estado con poder para garantizar y una sociedad capaz de participar en una construcción que exceda los reclamos sectoriales. Una política que emble los problemas centrales, no de cuestiones de los partidos, sino de cuestiones de poder transformadas en mandato electoral es una expresión de voluntad y un reconocimiento, una sociedad sin participación activa. Pero, en el momento, a una política autoritaria del poder, que dejó de expresar las necesidades de los ciudadanos.

Democracia, pobreza y desigualdad: un triángulo latinoamericano

Para entender las necesidades de expansión de la democracia en América Latina y prever si sus fragilidades son insuperables, aprecia lo que la democracia posee al día de hoy y original.

En América Latina, los regímenes democráticos son similares a los de los países democráticamente más maduros, pero sus sociedades son profundamente diferentes de los de aquellos.

En América Latina, construir y cumplir los derechos ciudadanos es una tarea que se desenvuelve en un contexto complejo. En los últimos veinte años se ha producido un conjunto de grandes transformaciones. Por primera vez en la historia, una región en desarrollo y con sociedades profundamente desiguales está, en su totalidad, organizada políticamente bajo regímenes democráticos. Así sucede en América Latina, una muestra de libertad sin antecedentes: el triángulo de la democracia, la pobreza y la desigualdad.

El primer vértice del triángulo es la decisión de la democracia electoral en la región. Todos los países que integran satisfacen los requisitos básicos del régimen democrático. Solo los países que integran la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) cumplen con ellos.

El segundo vértice del triángulo es la decisión de la democracia electoral en la región. Todos los países que integran satisfacen los requisitos básicos del régimen democrático. Solo los países que integran la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) cumplen con ellos.

El tercer vértice es la desigualdad. Los sociedades latinoamericanas son las más desiguales del mundo.

El desarrollo más que un indicador de bienestar, es un indicador de bienestar. El desarrollo más que un indicador de bienestar, es un indicador de bienestar. El desarrollo más que un indicador de bienestar, es un indicador de bienestar.

Por tanto, que no algunos de los riesgos de los golpes militares de Estado, pero surgen otros peligros: la democracia puede perder vitalidad, se la profiere aunque se demuestre de su capacidad para mejorar las condiciones de vida; los partidos políticos están en el nivel más bajo de la esfera pública; el Estado es visto como un ente que impone la voluntad del poder y no como un ente que garantiza los derechos de los ciudadanos.

¿Cuál es el gran reto de América Latina? La democracia puede perder vitalidad para los latinoamericanos, si se demuestran sus necesidades, grande es la de los ciudadanos, a sus adversarios, a los beneficiarios?

Analizar, como los presupuestos, el desarrollo de la democracia en América Latina no conduce a analizar la vigencia de los derechos de los latinoamericanos y el nivel de satisfacción de las expectativas que tienen de los representantes. También, a analizar la sustentabilidad de la democracia, es decir, su capacidad para perdurar y perfeccionarse a partir de la legitimidad que genera en sus ciudadanos. No, lleva, es fin, a identificar las amenazas y los desafíos de la democracia.

¿Cómo se relacionan las tensiones entre la expansión democrática y la economía, entre la libertad y la búsqueda de la igualdad, entre crecimiento y pobreza, entre las demandas públicas expresadas libremente y las reformas económicas que demandan ajuste y modificación? ¿Cuáles son los factores que explican la crisis de representación, la desconfianza de la sociedad hacia la política? ¿Por qué la esperanza de mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos y las expectativas de desarrollo? ¿Por qué el Estado no puede garantizar? ¿Por qué el Estado no puede garantizar? ¿Por qué el Estado no puede garantizar?

¿Según los datos...? ¿Según los datos...? ¿Según los datos...?

Entonces, si bien se muestra un progreso, como la democracia muestra propia historia reciente. Y no pueden ser resueltos si no se abren en el centro del debate político y de las cuestiones que enfrenta. Los partidos. Demográficamente, en más de una ocasión percibir que existe un debate profundo de la política y de los que construyen la agenda del debate público no puede considerarse indefinidamente ineluctable el clamor de cambios de gobierno, a menos que se haya dispuesto a pagar el precio del fortalecimiento de la democracia latinoamericana.

Este Informe trata de esas cuestiones. No busca identificarlas por un caso específico, sino que se trata de cuestiones de la observación empírica y del pensamiento de los ciudadanos y políticos.

Antes que otros debates, demanda la mejor información posible para iluminar las cuestiones que se formulan en las políticas. La falta de información y la falta de claridad en la ciencia gran, porque la democracia —que se basa en la reflexión y el debate de los ciudadanos y no líderes— no se limita a un espacio público que tiene capacidad para ser eficaz y a sí misma. En la principal etapa posterior de la democracia en América Latina, la reflexión y el debate político que ella tiene para perfeccionarse como sistema. Pero la libertad, en un sentido amplio, la capacidad de optar, requiere que el material de la opción esté presente. En América Latina, la reflexión y el debate político requieren ser renovados y profundizados que han perdido vitalidad y contenido. Esto requiere un período de mayor discusión de la democracia y en su momento de la globalización hace cada vez más presente sobre que gobiernos como sociedades y como naciones.

Nuestros democráticos pueden, argumentar...? ¿Nuestros democráticos pueden, argumentar...?

gulos del mundo. Como es el caso de la pobreza, no sólo se observa la profundización de la desigualdad en la región en comparación con el resto del mundo, sino también su persistencia a lo largo de las últimas tres décadas.

Por primera vez en la historia, una región en desarrollo y con sociedades profundamente desiguales está, en su totalidad, organizada políticamente bajo regímenes democráticos. Así sucede en América Latina, una muestra de libertad sin antecedentes: el triángulo de la democracia, la pobreza y la desigualdad.

El primer vértice del triángulo es la decisión de la democracia electoral en la región. Todos los países que integran satisfacen los requisitos básicos del régimen democrático. Solo los países que integran la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) cumplen con ellos.

El segundo vértice del triángulo es la decisión de la democracia electoral en la región. Todos los países que integran satisfacen los requisitos básicos del régimen democrático. Solo los países que integran la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) cumplen con ellos.

El tercer vértice es la desigualdad. Los sociedades latinoamericanas son las más desiguales del mundo.

América Latina: democracia, pobreza y desigualdad

Table with 4 columns: Región, Participación electoral (%), Desigualdad (G), Pobreza (PIB per cápita), and PIB per cápita. Rows include América Latina, Europa, and OCDE.

Nota: (1) Estimaciones basadas en el informe del desarrollo humano 2015. (2) Estimaciones basadas en el informe del desarrollo humano 2015. (3) Estimaciones basadas en el informe del desarrollo humano 2015. (4) Estimaciones basadas en el informe del desarrollo humano 2015. (5) Estimaciones basadas en el informe del desarrollo humano 2015.

El desarrollo más que un indicador de bienestar, es un indicador de bienestar. El desarrollo más que un indicador de bienestar, es un indicador de bienestar. El desarrollo más que un indicador de bienestar, es un indicador de bienestar.

410 AM

412 413

409

Ingresamos en este campo no porque el objetivo del Informe sea una indagación académica sobre la democracia, sino porque las concepciones y prácticas de los diferentes concepciones son sustanciales a la hora de imaginar la política y las estrategias de sustentabilidad democrática. Estas diferencias se reflejan en las condiciones de expansión de la democracia, a sus riesgos de desaparición, a la manera como se van y formalizan sus prácticas políticas, las instituciones socioculturales y de género, a la visión del Estado y sus transformaciones en el rol de la política y sus organizaciones. También, según sus objetivos en una otra visión de la democracia, resultan fuertes diferencias en los que esperamos de otra forma de organización de la sociedad, la economía.

La democracia y la promesa de los derechos ciudadanos

No obstante la renuencia del régimen democrático, no se logra modificar la naturaleza y funcionamiento del Estado por la presencia de factores internos y externos que obstaculizan el cumplimiento de los derechos ciudadanos. De ahí que las expectativas derivadas en el advenimiento de la Nueva Democracia, por el desempeño de las representaciones políticas y de las instituciones públicas se corresponden con las expectativas de la mayoría de la población, según lo manifestado en las encuestas de "juiciado" y de "confianza" - fenomenos históricos que evidencian las relaciones políticas generadas en estos procesos - que van acorde a las nuevas circunstancias, especialmente al régimen y el Estado reduciendo las diferencias, a cambio de las prácticas convencionales y liberales, y de las prácticas de los antiguos políticos. Por tales motivos el desarrollo del régimen democrático "nuestro es mejor" genera que amplios sectores sociales, particularmente los jóvenes y las evaluadas del régimen como de la acción política en el, surgen como un fenómeno "informal", se reflejan, para satisfacer sus expectativas reducidas y reducidas, que el Estado es incapaz de

controlar por lo tanto que los recursos materiales en el es el resultado de la población. La fragmentación de los intereses sociales y de las representaciones políticas que se genera continúa, agudiza los problemas de la ciudadanía "informal" (des-valor) que, de manera independiente de las demandas sociales mediante procesos oportunistas de corto plazo, promueve el deterioro y el desmoronamiento general. En esta coyuntura, no se debe perder la conciencia de que los que requieren procesos dinámicos, sin embargo, a pesar de todo, durante algunos períodos se evidencia la presencia de ciertos cambios en el rol del poder, particularmente en defender la validez del régimen democrático, para lo cual se sugiere que este régimen constituye el único marco para satisfacer y promover el Estado y la sociedad. Como hace poco dije, un principio vital es pensar: "La democracia no es una política social, pero es el único modo que permite salir para a ciudadanía".

Jairo Cordero, Instituto Nacional para el Desarrollo (INPEC).

mejorar el funcionamiento de su régimen y se descomponen el impacto que tendrían sobre ella, por ejemplo, las reformas del Estado y las reformas estructurales en la economía. Tampoco se observaron hechos tales como que las políticas de reforma del Estado y de la economía sean, en última instancia, evaluadas por encuestas que midieran sus resultados en términos del progreso de sus vidas o de una mayor justicia en la distribución de los bienes. De modo que el juicio ciudadano es una parte esencial de la viabilidad de las políticas de reforma.

Los organismos internacionales y la promoción de la democracia

El Informe se inspira en la letra y el espíritu de diferentes documentos de las Naciones Unidas:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por las Naciones Unidas en 1948 establece una concepción amplia de la ciudadanía, abarcando derechos civiles, políticos y sociales.

La Declaración y Programa de Acción de Viena, de 1993, establece que "la comunidad internacional debe apoyar el fortalecimiento y la promoción de la democracia, desarrollo y el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en el mundo entero".

La promoción del derecho a la democracia ha sido proclamada por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en su resolución 1995/7.

Adicionalmente, en el año 2000, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la Declaración del Milenio, establece que "los Estados miembros deben promover la democracia y fortalecer el imperio del derecho y el respeto de todos los derechos humanos y libertades fundamentales internacionalmente reconocidos, incluido el derecho al desarrollo".

El sistema de las Naciones Unidas, a través de todos sus organismos y programas, promover el respeto de los derechos humanos y la realización de los derechos civiles y políticos.

de la Declaración del Milenio, la ONU y otros organismos internacionales de cooperación y financiamiento han reforzado su llamado para la promoción de la democracia, el fortalecimiento del estado de derecho y el desarrollo sostenible. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través de sus programas de gobernabilidad, incluye la promoción de diálogo democrático, programas de reforma del Estado y de promoción del desarrollo económico. Para el PNUD, democracia y desarrollo humano son conceptos inseparables y un propósito común: el desarrollo humano es un proceso para fortalecer las capacidades del ser humano, que promueve las oportunidades de cada persona para alcanzar una vida respetable y valiosa, por lo que involucra necesariamente una buena política que le asegure a todos, la democracia. Además, es destacable el papel de varios organismos e iniciativas regionales que han puesto énfasis en la defensa y el fortalecimiento de la democracia. En este sentido, es notable el compromiso con la democracia que han asumido los países en el región por medio de la Organización de Estados Americanos (OEA). La OEA es un organismo fundamental en la revisión en Santiago de Chile en 1993, cuando sus países miembros adoptaron un compromiso para enfrentar esas situaciones y lo que la democracia fuera fortalecida, no para que se mantenga la igualdad de la "Democracia Internacional" en 2001. Se logró a través de la cooperación de esfuerzos por parte de la democracia por parte de los gobiernos locales, especialmente a través de organizaciones internacionales, en un foro fundamental que fortalece a los demócratas en América Latina.

Declaración Universal de Derechos Humanos

Las Naciones Unidas han proclamado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.

1948, Nueva York.

Los derechos democráticos

La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas afirma que estos derechos a los que se refiere la presente declaración son los siguientes:

- a. El derecho a la libertad de opinión y de expresión, de pensamiento, de conciencia y de religión, de educación y de libertad.
- b. El derecho a la libertad de investigar y de recibir y difundir informaciones e ideas por cualquier medio de expresión.
- c. El imperio de la ley, incluida la protección jurídica de los derechos, intereses y seguridad personal de los ciudadanos; la equidad en la administración de la justicia; además la independencia del Poder Judicial.

- d. El derecho al sufragio universal e igual, así como a procedimientos libres de votación y a elecciones periódicas libres.
- e. El derecho a la participación política, incluida la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos para presentarse como candidatos.
- f. Instituciones de gobierno transparentes y responsables.
- g. El derecho de los ciudadanos a elegir su sistema de gobierno por medios constitucionales o por medios democráticos.
- h. El derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a la función pública en el propio país.

ONU, Comisión de Derechos Humanos, 1999.

También cabe destacar el trabajo llevado a cabo por el Grupo de Rio, los Comités Democráticos de los Estados Unidos y de Gobierno y la OEA a través de la Unidad para la Promoción de la Democracia en forma a tener clave para la democracia. Más específicamente, estas iniciativas tienen que ver con la definición de una agenda política para la región que resulta la importancia de la política y de los partidos políticos.

los organismos de la sociedad civil y la participación ciudadana en los diversos procesos de la vida pública, la cultura democrática, las instituciones para asegurar la transparencia y eficacia gubernamental, la gobernabilidad democrática, el estado de derecho, la reducción de la pobreza, y el impacto de la nueva economía sobre el desarrollo económico. Estas iniciativas internacionales, van de

La democracia requiere más que elecciones

La democracia verdadera es algo más que las elecciones. El hecho de conceder a todos los votantes una igualdad política no basta para crear un sistema mediante el cual el ciudadano puede participar en los procesos políticos, ni una igualdad que en todos los niveles en los resultados. Los demócratas en sus esfuerzos al poder político hacen a menudo el error de pensar que un "libre" y "justo" nivel de las elecciones es suficiente.

PNUD, 2004, p. 414.

Las elecciones no son eventos aislados sino parte de un proceso más amplio. Rufi Ansau, secretario general de la ODIJ 2004. Las elecciones libres y justas son necesarias, pero no son suficientes. No aparecen por sí mismas en el sistema democrático, sino que requieren un compromiso como evidencia de que existe un verdadero

Mark Weisbach Brown, administrador del PNUD, 2004.

para fortalecer, no se restringe a promover la democracia en su aspecto electoral. Por el contrario, el fortalecimiento de las instituciones de los ciudadanos, los organismos internacionales globales y regionales incluyen en sus metas tanto el estado de derecho como el desarrollo económico. Cada vez más, la comunidad internacional está convergiendo hacia la visión más amplia de la democracia que antes.

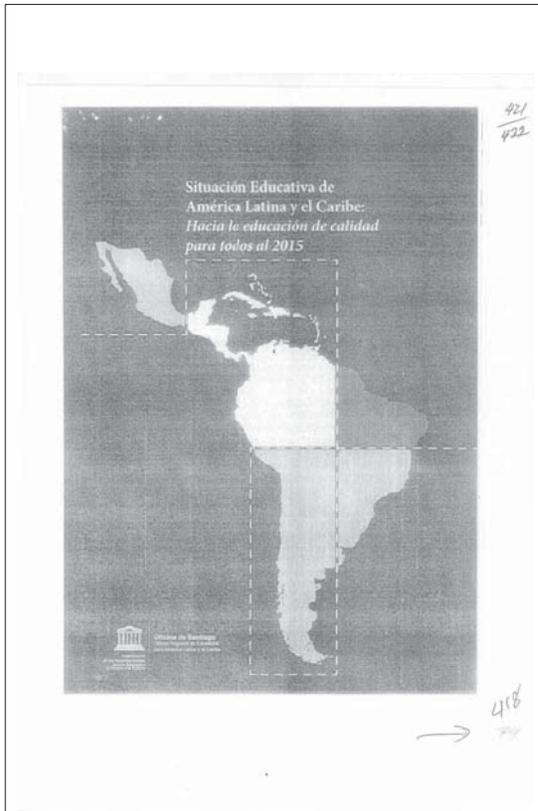
ción, que antes sólo era progreso. Hace la idea de que, para prevenir retrocesos en el camino democrático, es necesario establecer reglas - recordando como parte - y a la ciudadanía - del marco de las instituciones políticas, legales y sociales. El gran reto está en asegurar que esas normas converjan y trasciendan en apoyo a reformas que fortalezcan la democracia latinoamericana.

418
419

415
42

420

417



1. Introducción y síntesis

La noción de derecho a la educación ha evolucionado y se ha complejizado. Actualmente se reconoce que el derecho a la educación incluye el derecho a la escolaridad, el derecho a aprender y el derecho a recibir un trato digno en condiciones de igualdad de oportunidades. Los objetivos de educación para todos, expresados en el marco de acción de Dakar en 2000, asumieron una perspectiva multidimensional del derecho a la educación, pero ella debe ser evaluada y ajustada con miras a definir una agenda de compromisos post 2015 en torno al derecho a la educación.

2. Tendencias en el desarrollo de los países de América Latina y el Caribe

Durante la década del 2000 (y en varios casos incluyendo la década anterior de los 90) la mayor parte de los países de la región experimentaron progresos importantes en aspectos claves como el desarrollo global, el crecimiento económico y –en menor medida– la reducción de la pobreza, todo lo cual generó un contexto favorable para el avance en educación. Otra condición favorable –aunque aún no universal en la región– fue el cambio demográfico que disminuyó la demanda potencial por educación. Sin embargo, la persistencia de elevados niveles de desigualdad y pobreza, y la alta proporción de población viviendo en zonas rurales, ofrecen dificultades adicionales a la expansión de una educación de calidad en la mayor parte de la región.

3. Inversión pública en educación en América Latina y el Caribe

La tendencia general del gasto público en educación durante la década pasada fue levemente positiva en la región (pasando aproximadamente de un 4,2% a un 5,2% del PIB en promedio), aunque sin un aumento relevante de la priorización de la educación dentro del gasto público. Este mayor gasto parece explicarse principalmente por una expansión del servicio educacional, puesto que el nivel proporcional de gasto público por alumno tendió a mantenerse o a incrementarse levemente en educación primaria y secundaria, y a caer significativamente en educación superior. Con todo, las diferencias entre países son muy marcadas en este aspecto en la región. Los análisis indicaron que –en general– el

22



gasto público en educación fue uno de los factores relevantes para explicar las diferencias de logro de las metas de educación para todos entre los países. La información disponible sobre gasto privado en educación en la región indica que este tiende a ser proporcionalmente mayor que en los países de la OCDE, en todos los ciclos escolares.

4. El cuidado y la educación de la primera infancia

Las condiciones básicas de sobrevivencia, salud y bienestar de la infancia temprana experimentaron un avance importante en la región durante la década pasada. También hubo un incremento moderado en el acceso a la educación preprimaria (la tasa meta de matrícula aumentó de 56% a 66% en promedio), lo que sitúa a la región en una posición comparativamente favorable en el contexto internacional. No obstante, existe una enorme heterogeneidad de situaciones entre los países de la región que expresa una gran diversidad en cuanto a la priorización de este nivel educacional. También se constataron fuertes desigualdades en contra de los más pobres, quienes viven en zonas rurales y quienes pertenecen a pueblos indígenas.

Aunque la agenda de expansión de programas de cuidado y educación de la primera infancia sigue siendo relevante, el mayor desafío de los países de la región es avanzar en asegurar un nivel de calidad satisfactorio de este tipo de servicios, toda vez que está demostrado que los efectos positivos en el desarrollo infantil que de ellos se esperan no se producen –o incluso pueden ser perjudiciales– si los programas son de baja calidad.

5. Enseñanza primaria: acceso y conclusión

Los países de la región ya en 2000 presentaban un alto nivel de acceso a la educación primaria (tasa meta de matrícula de 94% promedio); además, durante la década pasada tanto la retención como la deserción mostraron tendencias favorables, todo lo cual hizo que las tasas de retención hacia finales del ciclo, así como de conclusión, mejoraran de manera muy significativa en la mayoría de los países, especialmente los que comenzaron en una situación más retrasada. Estos avances fueron particularmente importantes entre la población más pobre y quienes viven en zonas rurales, con lo que las desigualdades internas tendieron a

23

disminuir. Pese a estos avances, hacia el 2000, en promedio, alrededor de uno de cada diez (y en algunos países uno de cada tres) jóvenes de 15 a 19 años no terminó la enseñanza primaria.

El desafío central en términos de acceso y conclusión de la educación primaria es proveer mejores condiciones para que los niños y adolescentes en situación de mayor desventaja social se queden y no deserten de la escuela. Esto supone programas sociales y de apoyo financiero a las familias (por ejemplo, en el marco de la erradicación del trabajo infantil), programas compensatorios hacia las escuelas que atienden a las poblaciones más desfavorecidas, y mejores condiciones para la enseñanza y el aprendizaje (e.g. mayor tiempo escolar, mejores recursos para el aprendizaje, menor segregación social en las escuelas).

6. Educación secundaria

Durante la década pasada la educación secundaria se expandió levemente en la región (la tasa meta de matrícula promedio aumentó de 62% a 72%) y existen indicios que sugieren una desaceleración en el incremento de la población joven que completa este ciclo (a pesar de que hacia el 2000 casi la mitad de los jóvenes de 20 a 24 años no completó la secundaria), lo cual se explicaría principalmente no por razones de acceso o falta de oferta, sino por la persistencia de altas tasas de repetición y deserción escolar. Los países de la región presentan una situación muy heterogénea en cuanto al nivel de escolarización de los adolescentes y jóvenes: mientras algunos han alcanzado niveles importantes de masificación de la educación secundaria, en otros está continua estando restringida para una minoría de la población. En todos los países, esta desigualdad afecta desproporcionadamente a los jóvenes más pobres y a los que viven en zonas rurales, aunque en varios de ellos fueron precisamente estos grupos los que más se beneficiaron de los progresos de la última década.

La educación secundaria enfrenta en América Latina y el Caribe el desafío de consolidar su expansión, especialmente hacia la población más desfavorecida; pero esta agenda “de crecimiento” está intrínsecamente ligada a otra “de transformación” de la identidad, procesos internos y formas de organización de la educación secundaria, sin la cual los objetivos de equidad y calidad se verán seriamente comprometidos. Sin una reforma integral será difícil masificar la educación secundaria de manera sostenible y con sentido para los jóvenes.

24

425
426

7. El desafío de la calidad de la educación

La visión multidimensional del derecho a la educación, que incluye el derecho a aprender y a recibir un buen trato en el sistema escolar, sitúa la calidad de la educación en el centro de las preocupaciones. Más aún, dado los importantes avances en cobertura, la agenda de educación para todos en la región estará cada vez más marcada por los desafíos de la calidad, siendo uno de ellos asumir una definición amplia y no reduccionista del concepto de "calidad educativa".

7.1. Logros de aprendizaje y aseguramiento de la calidad

El logro académico de los alumnos de la región es preocupante en la mayoría de los países para los que se cuenta con información. En promedio, aproximadamente un tercio de los alumnos en primaria y casi la mitad en secundaria no parecen haber adquirido los aprendizajes básicos en lectura y en matemáticas los resultados son incluso menos satisfactorios. Además, existe una aguda inequidad en contra de los alumnos más desfavorecidos, especialmente los más pobres, en cuanto al logro académico. Las políticas educacionales deberían enfocarse en asegurar en cada escuela los insumos, las condiciones organizacionales y las capacidades profesionales para generar mejores oportunidades de aprendizaje para todos los alumnos, especialmente los que enfrentan mayores dificultades. Los sistemas externos de evaluación estandarizada y "rendición de cuentas" que se han comenzado a difundir deberían ser concebidos y validados en función de su contribución a mejorar dichas oportunidades de aprendizaje.

7.2. Docentes y calidad de la educación

El pilar fundamental de la calidad educativa son las capacidades profesionales docentes; si los alumnos no se encuentran en sus aulas con docentes capaces de generar mayores oportunidades de aprendizaje, no se producirá un genuino mejoramiento de la calidad educativa. Aunque la información disponible es parcial, todo indica que la situación predominante de la docencia en la región no se ajusta a las características de una profesión de alto estatus: los salarios y las condiciones laborales son deficientes, la formación inicial es de baja calidad, y las oportunidades de desarrollo profesional son limitadas. En consecuencia,

422
5

cia, el desafío de las políticas docentes es monumental: configurar una carrera profesional docente capaz de atraer a jóvenes talentosos a la docencia, formar adecuadamente a los candidatos, retener en las aulas (especialmente en aquellos sectores más desventajados) a los profesores competentes, y hacer del desarrollo profesional una necesidad y una exigencia. Dado el carácter sistémico de todos estos procesos, es difícil avanzar en uno sin hacerlo en los demás.

7.3. Clima escolar y su relación con la calidad de la educación

Recibir a un buen trato en la escuela es parte constitutiva de la noción ampliada del derecho a la educación, lo cual vuelve muy relevante la preocupación por el clima escolar, entendido como la promoción de relaciones respetuosas, no discriminatorias, de sana convivencia, y no violentas entre los miembros de la comunidad escolar. Un buen clima escolar es parte de la calidad de la educación. Adicionalmente, la evidencia disponible en la región muestra que un mejor clima escolar está asociado con mayores logros académicos de los alumnos y menores niveles de abandono escolar; más aún, existe evidencia que sugiere que los alumnos de mayor nivel socioeconómico tienden a asistir a escuelas con mejores indicadores de clima escolar, por lo que este constituiría otro factor de inequidad. El desafío de las políticas públicas en este campo es promover una sana convivencia, mediante –por ejemplo– la participación estudiantil, el trato respetuoso de los docentes, y la formación en métodos no violentos de resolución de conflictos, superando los enfoques punitivos de control de la violencia y disciplinamiento.

7.4. Educación para la ciudadanía y calidad de la educación

La formación ciudadana ha sido definida históricamente como uno de los objetivos esenciales de la educación, sin embargo, su relevancia para las políticas educacionales ha sido comparativamente menor; por lo que persiste en la práctica una concepción tradicional estrecha entre el reforzamiento de la identidad nacional y la transmisión de rudimentos de educación cívica. Más aún, existe evidencia para algunos países de la región que muestra que más de la mitad de los jóvenes latinoamericanos no habían adquirido los contenidos más básicos del conocimiento cívico; también se ha encontrado que una parte importante

26

427
428

de los jóvenes de la región tienden a desconfiar de las instituciones públicas y a no valorar la democracia. Paradójicamente, esto sí, la evidencia indica que –comparativamente– los jóvenes de la región tienen un alto interés por los asuntos públicos: la justicia social y la inclusión de los grupos minoritarios; además, en los últimos años se han producido en varios países movimientos estudiantiles que confirman esta buena disposición hacia la participación y el interés por los asuntos que les afectan.

El mayor desafío en esta materia es reponer la educación ciudadana como un componente medular de la calidad de la educación, de los objetivos de aprendizaje que se espera los alumnos desarrollen. Pero esto requiere imprimir un nuevo enfoque para la educación ciudadana que se oriente al desarrollo de competencias, habilidades y actitudes para la participación ciudadana y política, complementando y otorgándole sentido a la formación académica, a fin de que los estudiantes no solo aprendan contenidos, sino también aprendan a mejorar sus relaciones sociales y su involucramiento en la sociedad de la que son parte. Esto implica no solo cambios en el currículum, sino en la pedagogía –la organización de las escuelas, por cuanto la adquisición de estas competencias requiere la experiencia directa de participación de los estudiantes– de acuerdo a su edad– tanto en la dimensión cívico-política como en la dimensión cívico-comunitaria.

7.5. Educación y tecnologías de la información y comunicación

La formación de competencias digitales es cada vez más importante en el ámbito educativo, como una necesidad para la inclusión en la sociedad del conocimiento. Las TICs no son solo un potente recurso para el aprendizaje, sino herramientas cada vez más relevantes para medir el potencial de las TICs no se refiere solo a la alfabetización digital, ya que ellas pueden ser utilizadas para promover competencias modernas y mejorar el desempeño educativo de los estudiantes en términos generales. En los países de la región, el acceso a estas nuevas tecnologías en el hogar está fuertemente condicionado por el nivel socioeconómico de las familias, por lo que el sistema escolar ha sido la principal herramienta para reducir esta brecha tecnológica, aunque –ciertamente– esta continúa siendo muy relevante en la mayoría de los países. Además de contar el equipamiento con TICs en las escuelas donde se encuentran no pertenecen a los sectores privilegiados, el desafío futuro es

424
5

cómo lograr que –más allá del uso recreativo– los estudiantes latinoamericanos les den un uso con potencial educativo, esto supone capacitar mejor a los docentes para incorporar a sus prácticas de enseñanza estas nuevas tecnologías.

8. Educación superior

El acceso a la educación superior se expandió aceleradamente en la región durante la década del 2000, acumulando un promedio de crecimiento de aproximadamente 40%, lo que permitió que la región se situara –como conjunto– en el promedio de la tendencia internacional. Aunque la tendencia a la expansión fue muy extendida, persiste entre los países de la región una enorme heterogeneidad en este nivel educativo. El patrón de crecimiento de la educación superior fue, sin embargo, muy inequitativo, favoreciendo principalmente a los sectores de mayores ingresos y de zonas urbanas.

Los desafíos de la educación superior en la región son múltiples y de muy distinta naturaleza. En primer lugar se precisa revertir la tendencia inequidativa de expansión, lo cual supone un mayor protagonismo del estado en términos financieros y de políticas compensatorias; en segundo término, los países deben fortalecer sus instituciones universitarias –especialmente las grandes universidades públicas– para generar una capacidad propia de producción científica y tecnológica, aspecto en el que la región se encuentra crónicamente retrasada. Finalmente, las universidades deben hacer mucho más para conectarse con las necesidades de desarrollo de sus sociedades, siendo el propio sistema escolar un campo privilegiado para aquello, investigando sobre los problemas educacionales de las minorías, apoyando al mejoramiento y la reforma escolar, formando mejor a los futuros docentes e integrándose verticalmente con el sistema educacional.

9. Equidad de género en la educación

En términos generales, la región ha alcanzado índices comparativos muy satisfactorios de acceso de las niñas y jóvenes mujeres a la educación primaria y secundaria, más aún, en la enseñanza secundaria muchos países presentan tasas de paridad de género que muestran una mayor exclusión de los hombres, quienes son mayormente afectados

28

por el trabajo infante-juvenil, y problemas de disciplina y rendimiento que desembocan en deserción escolar. En cuanto a los logros de aprendizaje, la información disponible muestra un patrón generalizado (aunque no universal) de menores rendimientos de los hombres en lectura, y de las mujeres en matemáticas y ciencias.

Para avanzar en una mayor equidad de género, las políticas educacionales deben considerar la especificidad de los factores que inciden en la deserción escolar en la enseñanza secundaria: en términos generales el trabajo remunerado y problemas conductuales en el caso de los hombres, la maternidad y la colaboración con labores domésticas en el caso de las mujeres. Menos evidentes son las causas de las diferencias sistemáticas de rendimiento, pero la información disponible sugiere una combinación de estereotipos culturales muy asentados y la persistencia de prácticas discriminatorias a nivel de las escuelas, lo que supone un trabajo intenso a nivel de la cultura escolar y la formación docente.

10. Educación Intercultural bilingüe: educación y diversidad

La exclusión e inequidad que afectan a los alumnos pertenecientes a poblaciones indígenas es muy elevada y generalizada en América Latina y el Caribe, tanto en el acceso como en la progresión y logros de aprendizaje en los diferentes ciclos escolares. Los alumnos indígenas se encuentran sistemáticamente entre las categorías sociales más desfavorecidas en el campo educacional en la región, situación que muchas veces se potencia por su ubicación en zonas rurales y la condición de pobreza en la que viven. Esto se explica por los estereotipos y patrones discriminatorios tanto en términos culturales como pedagógicos e institucionales en la educación, así como la aplicación de políticas de asimilación lingüística y cultural, todo lo cual dificulta un mayor logro educativo de los alumnos indígenas.

Superar esta situación supone en primer lugar implementar políticas compensatorias que aborden las facturas más evidentes de exclusión (i.e. carencia de alerta, pobreza de recursos, trabajo infantil), pero esto no será suficiente si no se abordan también los factores culturales, institucionales y pedagógicos. En esta dimensión, se debe promover la noción de educación intercultural para todos, en el sentido de eliminar el sesgo en contra de las poblaciones indígenas que permea al sistema del sistema educacional, y que se expresa asimismo en el discurso

429
430

miento y prejuicio por las poblaciones no indígenas. Finalmente, es preciso crear las condiciones que hagan viable en algunos países y zonas geográficas la educación intercultural bilingüe, realizando políticas lingüísticas, elaborando diseños curriculares y materiales educativos apropiados, y formando docentes desde y para el bilingüismo y la interculturalidad.

11. Alfabetización de adultos y aprendizaje a lo largo de la vida

Asumió la alfabetización en el sentido tradicional, ya el año 2000 la región presentaba niveles comparativamente satisfactorios que continuaron aumentando levemente durante la década pasada (el promedio de la tasa de alfabetización de adultos pasó de 90% a 93% en dicho período, con solo cuatro países con tasas menores a 90%). En general, este aumento pareciera estar más asociado al ritmo de expansión del sistema educacional que a políticas específicas; de hecho, entre la población más joven, la tasa de alfabetización llegó en 2010 a 97%. Sin embargo, el concepto de alfabetización ha tendido a complejizarse, por cuanto se reconoce que las habilidades básicas requeridas para ejercer la ciudadanía en las condiciones contemporáneas son mucho más exigentes que en el pasado.

Desafortunadamente, no existen en la región diagnósticos satisfactorios que permitan tener un panorama general de la situación de la alfabetización para el siglo XXI en la población, aunque la información disponible sugiere que la mayoría de los países se encuentra muy retrasado. Una visión más ambiciosa debería conectar el tradicional desafío de la alfabetización con la noción de educación a lo largo de la vida, generando dispositivos institucionales y de política que ofrezcan oportunidades educacionales pertinentes para los jóvenes que enfrentan dificultades en la transición educación-trabajo, y para la población en general que necesita renovar continuamente sus competencias, especialmente con miras a una mejor inserción laboral.

"Los originales de la presente gaceta reposan en la secretaría general del Senado para su consulta"

30

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE MINEROS DE COLOMBIA
CONALMINERCOL
N.L. 900396145-4 R.M. 00011345

Medellín, 29 de abril de 2015.

Doctor
JOSE DAVID NAME CARDOZO
Presidente
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA GENERAL
SENADO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO POR: [Firma]
FECHA: 30 ABR 2015
HORA: 2:00 PM
#5731

ASUNTO: PROPOSICIONES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO- PND- 2014- 2018

La CONFEDERACIÓN NACIONAL DE MINEROS DE COLOMBIA- CONALMINERCOL se permite presentar ante nuestros Honorables Congresistas para que se discuta y apruebe las siguientes proposiciones para segundo debate del Proyecto de Ley 200 de Cámara, 138 de 2013 de Senado por medio del cual se expide el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 TODOS POR UN NUEVO PAÍS.

Las proposiciones presentadas se relacionan con el gremio de la pequeña, mediana y minería de subsistencia en condiciones de informalidad y obedecen más a precisiones técnicas propias del Glosario Minero y de lo acordado en los pasados Foros Mineros. Estas son:

- El artículo 10 en el numeral "2" quedará así: Mecanismos para el trabajo bajo el amparo de un título en la pequeña y mediana minería. Los explotadores mineros de pequeña y mediana escala que se encuentren adelantando actividades de explotación antes del 31 de julio de 2013 dentro de áreas ocupadas por un título minero, con la autorización de la autoridad minera competente tienen derecho a que se les suscriba subcontratos de formalización minera con el titular minero para continuar adelantando su explotación.
 - (-)
 - El subcontrato de formalización se suscribirá por un periodo no inferior a ocho (8) años, prorrogable de manera sucesiva.
 - (-)
 - (-)
 - El titular minero sólo podrá suscribir subcontratos de formalización minera hasta en un cincuenta (50%) por ciento de su título minero, de conformidad con la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

El numeral "2" de este artículo quedará así: el párrafo primero quedará igual.

El párrafo segundo quedará así: Cuando se trate de realización, los pequeños y medianos mineros deberán tramitar y obtener mientras desarrollan las actividades de hecho el respectivo título minero y la correspondiente licencia ambiental, de conformidad con la normatividad vigente.

426
53

432

(-)

(-)

(-)

Parágrafo Primero quedará así:

- Mientras los pequeños y medianos mineros de que trata el presente artículo obtienen la respectiva autorización ambiental deberán aplicar las Guías Ambientales expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, caso en el cual no habrá lugar a proyección respecto de los intereses, mediante las medidas previstas en los artículos 159, 160, 161, 306 y 307 de la ley 685 de 2001, (-).

Se propone incluir un Parágrafo quinto que quedará así:

- Parágrafo Quinto.** Se considera minería de subsistencia, además de los barequeros y chatarreros, a los artesanales de material de arrastre, calza, mármoles, arcillas al igual que a los motobombos y minisigrueros existentes en todas las zonas mineras del país, los cuales deberán inscribirse en las respectivas alcaldías de la zona explotada.

De los artículos no derogados de la Ley 1450 de 2011, y de acuerdo a lo pactado en la Mesa de Concertación con el Gobierno Nacional, adicional al artículo 106, un **Parágrafo** que quedará así:

- Parágrafo.** Se exceptúan los mineros en proceso de formalización y/o legalización siempre que no hayan sido condenados por minería ilegal.

No siendo otro el motivo de esta, agradecemos su amable atención.

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE MINEROS DE COLOMBIA- CONALMINERCOL

[Firma] MALRICIO GÓMEZ PEÑA
Presidente

[Firma] RUBÉN DARIO GÓMEZ CANO
Secretario

[Firma] LUZ STELLA RAMÍREZ G.
Directora Ejecutiva

429

"Los originales de la presente Gaceta reposan en el Senado para su consulta".

Siendo las 10:23 p. m., la Presidencia levanta la sesión y cita para el martes 5 de mayo de 2015 a las 10:00 a. m.

El Presidente,

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO.

El Primer Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA.

La Segunda Vicepresidenta,

TERESITA GARCÍA ROMERO.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

